DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 27 de Abril de 1964

TOMO 235	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583	Número 16868

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Resolución 301|964. — Se integra la Representación de la República ante la Comisión Mixta creada para considerar lo referente al "Plan de Levantamiento Integral del Río de la Plata".

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 16 de abril de 1964.

Visto: el "Protocolo del Río de la Plata de enero de 1964", firmado en la ciudad de Buenos Aires el 14 de enero de 1964, en cuyo párrafo 4.o los Gobiernos de la República Oriental del Uruguay y de la República Argentina "manifiestan su voluntad de contribuir técnica y financieramente al estudio definitivo y a la ejecución del Plan de Levantamiento Integral del Río de la Plata" presentado por el Gobierno Argentino"; y en cuyo párrafo 6.o se dispone la creación de una Comisión Mixta, integrada por representantes de los dos Gobiernos, para considerar las cuestiones referentes al mencionado Plan, señaladas en el antes citado párrafo 4to.,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Desígnase para integrar la Representación de la República en la Comisión Mixta prevista en el párrafo 6.o del "Protocolo del Río de la Plata de enero de 1964", al señor Contralmirante don Hispano Pérez Fontana, que la presidirá; al señor doctor Eduardo Giménez de Aréchaga; al señor Capitán de Navío don Carlos Raúl Lluberas, al señor Capitán de Corbeta don Mario R. Bolívar, y al señor Ingeniero don Conrado Serrentino.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Gral. MODESTO REBOLLO. — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE HACIENDA

2

Decreto 132|964. — Se reglamenta la ley 13.241, en lo referente a la compensación de deudas inter-administrativas, entre los Organismos Públicos.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 14 de abril de 1964.

Visto: la conveniencia de reglamentar la compensación de deudas inter-administrativas, dispuesta por la ley 13.241 de 31 de enero de 1964;

Considerando: las normas establecidas por los artículos 5.o a 12 de la citada ley; y

En ejercicio de la potestad que le confiere el artículo 168 inc. 4.o de la Constitución,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Los Organismos Públicos a que se refiere el artículo 5.o de la ley N.o 13.241, de 31 de enero de 1964 son los de naturaleza estatal no mencionados expresamente en dicho artículo. A los efectos de lo dispuesto por la ley que se reglamenta, los distintos Fondos que administra el Poder Ejecutivo se considerarán separadamente, siendo compensables entre sí sus saldos, excepto en lo referente a la Comisión Honoraria de la Lucha Antituberculosa.

Art. 2.o Los Organismos respectivos remitirán antes del 30 de abril de 1964 a la Contaduría General de la Nación los estados de situación de los saldos deudores y acreedores al 31 de diciembre de 1963.

Art. 3.o El Ministerio de Hacienda a solicitud de la Contaduría General de la Nación podrá ampliar el plazo del artículo 2.o si a su juicio hubiere resultado insuficiente para la presentación de los estados de situación que correspondan.

Art. 4.o Los pagos realizados entre los organismos comprendidos en esta reglamentación con posterioridad al 31 de diciembre de 1963 y hasta el 31 de enero de 1964, cuando hayan sido hechos con la especificación concreta de que corresponden a obligaciones pendientes al 31 de diciembre de 1963, se entenderán imputables al saldo a dicha fecha. Los pagos posteriores, sin excepción, se entenderán imputables a la cancelación de las deudas generadas a partir del 1.o de enero de 1964.

Art. 5.o Una vez formulados los Estados de Compensación de deudas entre organismos, así como el Balance de los saldos netos consolidados no compensados al 31 de diciembre de 1963, la Contaduría General de la Nación procederá a elevarlos al Ministerio de Hacienda a efectos del cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9 y siguientes del Capítulo II de la ley.

Art. 6.o La Contaduría General de la Nación extenderá, por medio del Departamento de Valores los documentos a favor del Banco de la República que firmarán los representantes de los organismos deudores de acuerdo con el artículo 8.o de la Ley reglamentada.

Art. 7.o Por las diferencias existentes entre las cifras declaradas por los organismos deudores y acreedores la Contaduría General de la Nación procederá a la formulación de los estados respectivos y los elevará al Ministerio de Hacienda a efectos de la posterior intervención del Tribunal de Cuentas según lo establece el artículo 7.o de la ley.

Art. 8.o Las solicitudes de retenciones de rentas afectadas, contribuciones, impuestos y otros créditos existentes a favor de los deudores para ser vertidas en pago de las amortizaciones establecidas en el artículo 8.o de la ley N.o 13.241, se presentarán directamente al Ministerio de Hacienda y se sustanciarán con una vista al organismo deudor por el plazo de ocho días hábiles perentorios a partir de la recepción de la comunicación de su otorgamiento.

Art. 9.o Los créditos de los Organismos de Previsión Social incluídos en la ley que se reglamenta se tramitarán excepcionalmente, por el siguiente procedimiento:

1) Dichos Organismos remitirán sus estados al 31 de diciembre de 1963 dentro de los plazos establecidos en este decreto, a la Contaduría General de la Nación.
2) Los Organismos incluídos en los mencionados estados dispondrán de diez (10) días para ratificar o rectificar sus saldos con las Instituciones de Previsión Social.
3) De existir acuerdo, las cifras fijadas por los Organismos de Previsión Social serán definitivas.
4) No contestando aquellas, los saldos establecidos por los Organismo de Previsión Social serán tomados provisoriamente y a los efectos de su compensación por el 80 o|o.
5) De existir discrepancias, se considerarán como definitivos los montos hasta la concurrencia de los importes reconocidos.
6) En todos los casos los importes respectivos que correspondan serán documentados de inmediato en la forma a que se refieren los artículos 8.o y siguientes de la ley que se reglamenta.

Art. 10. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO. — RAUL YBARRA SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

3

Resolución 302|964. — Se efectúan promociones en la Contaduría General de la Nación

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 16 de abril de 1964.

Visto las vacantes existentes en la planilla presupuestal de la Contaduría General de la Nación, Item 4.02, dentro de los cuadros del escalafón administrativo, Código Ab. y del escalafón inspectivo, Código Ac.

Resultando: 1.o) La citada Repartición ha presentado las propuestas tendientes a conferir los ascensos a que da lugar la provisión de dichas vacantes, propuestas que de acuerdo a la información aportada se ajustan al régimen establecido en materia de promociones;

2.o) Las publicaciones efectuada en la Cartelera de la Oficina, por el término de 10 días, sin perjuicio de la difusión dada a su vez en cada una de las instancias que demarcan las distintas etapas de todo el proceso cumplido al calificar y dilucidar los reclamos del personal, permiten tener la seguridad de que se ha otorgado la más amplia garantía en la emergencia.

Fe de erratas

En el "Diario Oficial" N.o 16838 de fecha 9 de marzo de 1964, se publicó el laudo del Consejo de Salarios para el Comercio y la Industria del Departamento de Salto donde se produjo una omisión en el encabezamiento del citado laudo.

El encabezamiento de dicho laudo debe decir: **Fábricas de bebidas sin alcohol, fermentadas, hielo, productos porcinos, aguas minerales y empresas que envasen y|o distribuyan los mismos.**

En el "Diario Oficial" de 13 de abril de 1964, se publicó la Resolución 41|964 por la que se aprueban nuevas tarifas de Encomiendas Postales Internacionales y en cuya publicación se deslizaron los siguientes errores:

Donde dice: "Siria - Vía Inglaterra..." debe decir: "**Sierra Leona** - Vía Inglaterra...". Donde dice: "...Francia - Vía Directo..." debe decir: "...Francia - Vía Directa...".

Donde dice: "...Turquía - Vía Inglaterra..." en la tercera línea debe decir: "...**Gran Bretaña - Marítimo**...". Donde dice: "...Siaria - Vía Inglaterra..." debe decir: "**Siria** - Vía Inglaterra...". Y donde dice: "Checoeslovaquia - Vía Holanda - Alemania" en la cuarta línea debe decir: "...Alemania...".

Quedan hechas las salvedades.

3.o) Las vacantes a llenar están al presente en situación de ser provistas, desde el momento que han vencido ya los plazos establecidos por el artículo 356 de la Ley N.o 13.032 del 7 de diciembre de 1961.

Considerando: Los funcionarios propuestos en las condiciones enunciadas precedentemente reúnen la calidad y méritos necesarios para acceder a los cargos que habrán de ocupar, por cuanto su elección descansa en los siguientes fundamentos:

I) Proviene como consecuencia de que se les haya escogido por el orden de puntajes —dentro de cada categoría y grado— adjudicado en el último escalafón de antigüedad calificada, que se confeccionara a ese efecto y de conformidad con el Decreto del Poder Ejecutivo de 17 de diciembre de 1957, instituyendo las Juntas de Calificación y Tribunales de Reclamos para las dependencias del Ministerio de Hacienda.

II) Es ajustado a derecho, pues el referido Decreto reglamentó el artículo 16 del Decreto-Ley N.o 10.388 del 13 de febrero de 1943 que crea el Estatuto del Funcionario y dió las bases, que en este caso tienen efectiva aplicación, para instaurar la carrera administrativa.

III) A la vez se contemplan las prescripciones contenidas en el artículo 20 de la Ley N.o 11.923 del 27 de marzo de 1953, si bien de carácter general, pero sin perjuicio de lo que en especial y con carácter particular para la Contaduría General de la Nación preceptúa el inciso B del artículo 62 de la misma ley, exigiendo la obligatoriedad a los postulantes de reunir "la capacidad para cumplir las funciones básicas de la jerarquía que pasarán a ocupar, según las exigencias establecidas".

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o) Designar en la Contaduría General de la Nación en los cargos que a continuación se detallan, a los siguientes funcionarios:

Para Director de Departamento, Cód. Ab, Cat. I, Grado 17:

El señor José Turene, actual Sub-Director, Cód. Ab, Cat. I, Grado 16.

Para Sub-Director de Departamento, Cód. Ab., Cat. I, Grado 16:

El señor José Gianmarchi, actual Jefe de División, Cód. Ab, Cat. I, Grado 15.

Para Jefe de División, Cód. Ab., Cat. I, Grado 15:

Los señores Antonio Sureda y Luis Costa Herrera, actuales Jefes de 1ra. Cód. Ab., Cat. I, Grado 14.

Para Jefes de 1ra. Cód. Ab, Cat. II, Grado 14:

Los señores Roberto Sampognaro, Francisco Rosso, Orlando Suetta, Lázaro Grolero y Roberto Islas, actuales Jefes de 2da. Cód. Ab, Cat. II, Grado 13.

Para Jefes de 2da. Cód. Ab, Cat. II, Grado 13:

Los señores Alfredo Lena Mantero, Julio M. Torres, Carlos Carbarino. Miguel Echezarreta, Manuel Murias, Francisco Garzolo, señorita Isabel Bonilla y señor Rolando Solari, actuales Jefes de 3ra. Cód. Ab, Cat. II, Grado 12.

Para Jefes de 3ra., Cód. Ab, Cat. II, Grado 12:

Los funcionarios Salvador Miquel, Abel Calleri, Amanda Núñez Lúgaro, José Mayada, Arfano Cagnani, Magdalena Mercurio de Varela, Héctor M. Gorbarán, Alfredo Pérez, Omar Soca, Sergio Torres y Josefina Pallas de Aguirre, actuales Sub-Jefes, Cód. Ab, Cat. II, Grado 11.

Para Jefe de 3ra. (Inspector) Cód. Ab, Cat. II, Grado 12:

El funcionario Juan C. Pascual, actual Sub-Jefe (Inspector) Cód. Ab, Cat. II, Grado 11.

Para Sub-Jefes Cód. Ab, Cat. II, Grado 11:

Los funcionarios José U. Bollini, Ricardo Salgueiro Corina Areco de Silva, Nery D. Corbesol, Elías Sertal Cancela, María Orengo de Burger, Ignacio Taborda, Juan C. Urquiza, Manuel Rodríguez Deragón, Héctor Omar Guillermo, Elda Benincasa de Sarli, Walter Arrida y Blanca Silveira de Brea, actuales Oficiales 1.o, Cód. Ab, Cat. III, Grado 10.

Para Oficiales 1.os Cód. Ab, Cat. III, Grado 10:

Los funcionarios Cide Fontana, Esther Petraitos de Laborde, Alberto R. Castro, David Calixreta, Magdalena M. Grané, Sara Laso de Morales, María Fernández de Montaño, César E. Quintans, Walter Raje, Hugo Luis Astorga, María Ernestina Jacottet, Raúl O. De y Carlos E. Blanco, actuales Oficiales 2dos. Cód. Ab, Cat. III, Grado 9.

Para Oficiales 2dos. Cód. Ab, Cat. III, Grado 9:

Los funcionarios Delia Prieto de Giménez, Adela Sosa de Rodríguez, Mirtha Canciro de Resirve, Sofía Beatriz Larrosa, Alberto Enrique Ferreira, Freddy Iglesias, Olga Esther Abero, Julio Ricardo Núñez, Gloria Alzuri de Araújo, Eugenia Angela Balkus, Roberto Pensatori, María Carlota Maehl, Ara Varjabedián y Victoria Loreah, actuales Oficiales 3ros. Cód. Ab, Cat. II, Grado 8:

Para Oficiales 3ros. Cód. Ab, Cat. III, Grado 8:

Los funcionarios Carlos E. Galeazzi, María Elena Barbarich, Brenda Acosta de Bayarres, Rosa Mirtha Navier, Abel Mario Campaña, Manuel Camiño, Eduardo Laurenzo, José Alvarez Méndez, Teresa Barcelo de Barcia, Agenor Muñiz, María Ferreiro Schiavo, Nelly Cura de Palleiro, Ricardo Seibane y Alvaro Suárez Cibils, actuales Oficiales 4.os, Cód. Ab, Cat. III, Grado 7.

Para Oficiales 4tos. Cód. Ab, Cat. III, Grado 7:

Los funcionarios Luis Franco Ferreira, Juana Faciel, Nelson Faccio, Juan José Ferreira, Walter Ferrando Donelli, Dante Roberto Cúneo Grau, Luis Alberto López, Elizabeth Maio Faccio, Eduardo Casanova y José Miguel Sopeña, actuales Oficiales 5tos. Cód. Ab, Cat. III, Grado 6. Y María Teresa Mutter, Julio Ríos Peña, Julio Mario Fabregat y Berta Juan de Canto, actuales Auxiliares 1ros. Cód. Ab, Cat. IV, Grado 5.

Para Oficiales 5tos. Cód. Ab, Cat. III, Grado 6:

Los funcionarios Jesús Alvarez, Nidia Bélgica Guadalupe, Susana Islas, Javier Echeverría, María Delmira Demarco, Adesio Lombardo, actuales Auxiliares 1ros. Cód. Ab, Cat. IV, Grado 5 y Carlos Santamarina, Martha Wolski, Jorge Oza Fernández y Carlos Santiago García Passo, actuales Auxiliares 2dos. Cód. Ab, Cat. IV, Grado 4.

Para Auxiliares 1.os Cód. Ab, Cat. IV, Grado 5:

Los funcionarios José Varela Pérez, Jorge Gerardo Pérez, Becerra, Luis R. Irouleguí, Aida Frisci Núñez, Osvaldo Luna Duarte y Bernardo Ibáñez, actuales Auxiliares 2dos. Cód. Ab, Cat. IV, Grado 4.

2.o Los últimos cargos vacantes que resultan de estas promociones no se suprimen en virtud de lo dispuesto en el inciso 2.o del artículo 137 de la Ley N.o 12.802 de 30 de noviembre de 1960.

3.o Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — RAUL YBARRA SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

4

Resolución 303|964. — Se integra la Junta de Aranceles y Museo Merciológico

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 16 de abril de 1964.

Visto: el Decreto N.o 55 de fecha 20 de febrero de 1964, reglamentando la Junta de Aranceles y Museo Merciológico;

Resultando: que tres de los cargos que integran el Cuerpo Permanente de seis miembros Aduaneros presupuestados han vacado.

Resultando: que es necesario integrar la representación del Comercio y la Industria prevista por el citado reglamento.

Considerando: lo dispuesto en el artículo 135 de la ley N.o 12.802 de 30 de noviembre de 1960,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Desígnase para integrar el Cuerpo Permanente de la Junta de Aranceles y Museo Merciológico a los Sub-Directores de Departamento, Escalafón Ac. Categoría I, Grado 15 (Verificadores de Despacho de 1ra.), señores Norberto Negrón, Ramón Calvo Varela y Enrique Lamela, los que pasarían a ocupar el cargo de Directores de Departamento para la Junta de Aranceles de la Dirección Nacional de Aduanas, Escalafón Ac, Categoría I, Grado 16.

2.o Desígnase como representantes del Comercio y de la Industria, ante la Junta de Aranceles, a los señores: Julio Bayce, Cr. José María Roca y Sr. Alfonso Varela Collazo.

3.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — RAUL YBARRA SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

5

Resolución 304|964. — Se mantiene la disposición por la que se aplicó una sanción a la firma Arnaldo C. Castro, por infracción a las leyes de Papel Sellado y Timbres.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 16 de abril de 1964.

Visto: El recurso jerárquico interpuesto en subsidio por la firma "Arnaldo C. Castro" contra la resolución de la Dirección General Impositiva - Oficina de Impuestos Directos - de fecha 9|X|961 por infracción a las leyes de Papel Sellado y Timbres.

Resultando: I) Que personal inspectivo de la mencionada Oficina comprobó que la Empresa recurrente extendía documentos sin timbrar, mediante los cuales acreditaba el retiro de sumas de dinero por parte de los herederos de Arnaldo C. Castro en virtud de hallarse los mismos vinculados a la empresa.

II) Que habiéndose intimado el pago de los impuestos y de la multa pertinente la Sociedad sancionada interpuso en tiempo y forma los recursos administrativos correspondientes por entender que el impuesto de timbes no alcanza a los recaudos incautados dado que estos documentan sólo el movimiento de una cuenta corriente que los herederos del señor Castro mantienen con ella, efectuándose las entregas de dinero no para acreditar el pago de obligación alguna, ya que no es deudora de la sucesión, sino en virtud de existir entre ambos un convenio similar al que realizan las instituciones bancarias con los clientes que tienen cuenta corriente.

Considerando: I) Que a los fines de la imposición tributaria se considera documentos gravados a cualquier tipo de recibos, estén vinculados o no a la extinción total o parcial de una obligación.

II) Que los documentos incautados a la empresa inspeccionada no están exonerados de imposición fiscal en razón de no estar vinculados a operaciones de carácter interno de la firma, siendo por el contrario instrumentos materiales de registro de operaciones ajenas por completo al giro comercial de la Sociedad.

III) Que la empresa recurrente con fecha 15|IV|963, amparándose en lo preceptuado en la ley de 4|IV|63 abonó el importe correspondiente al impuesto de los documentos incautados.

Atento: A lo informado por la Sala de Abogados del Ministerio de Hacienda, Fiscalía de Gobierno de 1ro. y 2do. Turno y

Oída: la Inspección General de Hacienda,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Mantener la resolución recurrida sin perjuicio de lo establecido por el artículo 1.o de la Ley N.o 13.123 de cuatro de abril de mil novecientos sesenta y tres.

2.o Comuníquese y vuelva a la Oficina de su procedencia a sus efectos.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — RAUL YBARRA SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

6

Resolución 305|964. — Se declara que los créditos previstos en el programa contratado por el Banco Hipotecario con la A.I.D. están destinados a los fines de desarrollo económico previstos en la ley número 13.088.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 16 de abril de 1964.

Visto: la gestión promovida por el Banco Hipotecario del Uruguay para obtener los fondos locales equivalentes en moneda uruguaya de U$S 500.000, y el informe del Banco de la República requiriendo, dado el monto de la operación, la declaración del Poder Ejecutivo a que se refiere el artículo 24, inciso 11 de la ley N.o 9.808 del 2|1|939 en la redacción que le dió la ley N.o 13.243 del 20 de enero de 1964.

Resultando: Que el Banco Hipotecario del Uruguay contrató un préstamo con la A. I. D. Agencia para el Desarrollo Internacional destinado al financiamiento de la construcción de viviendas no suntuarias al amparo de la autorización concedida por la ley N.o 13.058 del 13 de setiembre de 1962, según convenio firmado el 28 de febrero de 1963 y complementado con el Convenio de Pagos que suscribiera el Gobierno de la República con la aludida Agencia de crédito internacional.

Resultando: Que la puesta en marcha inmediata del Programa sólo requiere el suministro de los recursos de que debe disponer el Banco Hipotecario como aporte de fuente local al Programa de financiamiento.

Considerando: que los fondos se aplicarán a la realización de las operaciones crediticias propiciadas por el legislador por la aludida ley N.o 13.088 y significarán un estímulo para la industria de la construcción al tiempo que un esfuerzo para el enfrentamiento parcial del déficit habitacional existente en el país.

Considerando: Que la apertura de líneas crediticias para el fomento de la construcción de viviendas de tipo no suntuario, constituye uno de los objetivos que se ha propuesto el Poder Ejecutivo como parte de una política habitacional y como un capítulo dentro de sus planes de desarrollo económico.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Declarar que los créditos a que se refiere la gestión promovida por el Banco Hipotecario para obtener recursos a fin de integrar el desembolso inicial previsto en el programa contratado con la A.I.D., está destinada a alcanzar fines similares a los propuestos por el Gobierno en sus planes de desarrollo económico e integra estos mismos planes.

2.o Comunicar la precedente declaración al Directorio del Banco de la República a los efectos previstos en la ley N.o 13.243.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — RAUL YBARRA SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

7

Resolución 308|964. — Se encomienda a un Oficial 3.o, de la Secretaría del Ministerio de Ganadería y Agricultura, el desempeño interino de las funciones de Subjefe de Sección, con derecho a las diferencias de sueldos correspondientes.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 16 de abril de 1964.

Visto: la gestión promovida por el Oficial 3.o de la Secretaría del Ministerio de Ganadería y Agricultura, don

Luis L. Ribeiro, para que se le paguen las diferencias de sueldos que le corresponde percibir por el desempeño interino de las funciones de un cargo superior.

Resultando: I) En la referida gestión (fs. 1 y vta.) recayó el informe de fs. 1 vta., en el que se expresa que el peticionario cumple a satisfacción la tarea que fuera desempeñada por funcionarios de categorías superiores a las de aquél, pero, como no se establecía a qué cargo correspondían los cometidos que desempeña el interesado, —ni éste tampoco los mencionó— se mandó ampliar dicho informe, como resulta de fs. 2. En el informe ampliatorio se expresa que el señor Ribeiro cumple las funciones de Subjefe de Sección, en sustitución de la señora María A. Rivero de García Serrato (actualmente jubilada) quien pasó a prestar servicios en la Secretaría de Juntas y Comisiones, por resolución del 1.o de setiembre de 1961, y que las tareas que realiza el señor Ribeiro, le fueron encomendadas en forma permanente, al día siguiente de la resolución citada;

II) Con posterioridad al informe del Departamento de Contabilidad del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado recabó la opinión de la Contaduría General de la Nación, la que manifestó que el aludido funcionario se encontraría en las condiciones legales que establece el artículo 59 de la ley N.o 12.801, de 30 de noviembre de 1960, para percibir las diferencias de sueldos que reclama, siempre que el Poder Ejecutivo —a propuesta fundada del Ministerio del ramo —designe al peticionario para que desempeñe transitoriamente el cargo superior; pero que teniendo en cuenta que el desempeño del cargo lo viene ejerciendo desde el 1.o de setiembre de 1961, en las condiciones exigidas por el inciso 3.o del citado artículo 59, como se desprende de la información producida en estas actuaciones, podría considerarse justificada la reclamación. Sin embargo, para mejor proveer se estima conveniente oír al Asesor Letrado correspondiente.

III) El Departamento Jurídico del Ministerio de Ganadería y Agricultura dictaminó que, en su concepto, debían cumplirse los requisitos formales señalados en la ley N.o 12.801, de 30 de noviembre de 1960, en sus artículos 59 y 60, es decir, que debe existir la designación del Poder Ejecutivo, a propuesta fundada de la citada Secretaría de Estado, para el desempeño de las funciones del cargo superior.

Considerando: de acuerdo con los informes recaídos en estos obrados, el señor Luis L. Ribeiro viene desempeñando las funciones de un cargo superior, a entera satisfacción, con corrección y responsabilidad, desde la fecha que se indica a fs. 2. Pero, como la subrogación no fué dispuesta por el Poder Ejecutivo, como lo preceptúa el inciso 2.o del artículo 59 de la ley antes citada, se regularizará la aludida situación del mencionado funcionario, cometiéndole el desempeño interino de las funciones referidas, y reconociéndole el derecho a percibir las correspondientes diferencias de sueldos, a partir de la fecha de esta resolución, conforme a lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en la sesión de 17 de diciembre de 1963.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. Encomiéndase al Oficial 3.o de la Secretaría del Ministerio de Ganadería y Agricultura (Item 11.01) don Luis L. Ribeiro, el desempeño interino de las funciones de Subjefe de Sección del mismo Item presupuestal.

Segundo. Declárase que el funcionario mencionado en el numeral anterior, tiene derecho a percibir las diferencias de sueldos correspondientes entre los referidos cargos, a partir de la fecha de esta resolución, las que serán atendidas con el rubro 8.03.11 del Item 25.03 "Varios", partida estimativa de $ 150.000.00 (artículo 62 de la ley N.o 12.801, de 30 de noviembre de 1960).

Tercero. Comuníquese y pase, a sus efectos, a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — RAUL YBARRA SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

3

Resolución 309|964. — Se encomienda a un Oficial 4.o, de la Secretaría del Ministerio de Ganadería y Agricultura, el desempeño interino de las funciones de Oficial 1.o, con derecho a las diferencias de sueldos correspondientes.

Ministerio de Ganadería y Agricultura

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 16 de abril de 1964

Visto la gestión promovida por el Oficial 4.o de la Secretaría del Ministerio de Ganadería y Agricultura, don Mario Lancelotti, para que se le paguen las diferencias de sueldos que le corresponde percibir por el desempeño interino de las funciones de un cargo superior;

Resultando I) En la referida gestión (fs. 1) recayó el informe de fs. 1 vta., en el que se expresa que el peticionario cumple a satisfacción la tarea que fuera desempeñada por funcionarios de categorías superiores a la de aquél, pero como no se establecía a qué cargo correspondían los cometidos que desempeña el interesado —ni éste tampoco los mencionó— se mandó ampliar dicho informe, como resulta de fs. 1 vta. En el informe ampliatorio se expresa que el señor Lancelotti cumple las funciones de Oficial 1.o, en sustitución del señor Luis Martos Casal, quien dejó de prestar servicios en la Sección Trámite de la citada Secretaría, desde el 1.o de febrero de 1959, y que las tareas que realiza actualmente el señor Lancelotti le fueron encomendadas, en forma permanente, el 1.o de marzo de 1961;

II) Con posterioridad al informe del Departamento de Contabilidad del Ministerio de Ganadría y Agricultura, dicha Secretaría de Estado recabó la opinión de la Contaduría General de la Nación, la que manifestó que el aludido funcionario se encontraría en las condiciones legales que establece el artículo 59 de la Ley N.o 12.801, de 30 de noviembre de 1960, para percibir las diferencias de sueldos que reclama, siempre que el Poder Ejecutivo —a propuesta fundada del Ministerio del ramo— designe al peticionario para que desempeñe transitoriamente el cargo superior; pero que teniendo en cuenta que el desempeño del cargo lo viene ejerciendo desde el 1.o de marzo de 1961, en las condiciones exigidas por el inciso 3.o del citado artículo 59, como se desprende de la información producida en estas actuaciones, podría considerarse justificada la reclamación. Sin embargo, para mejor proveer se estima conveniente oír al Asesor Letrado correspondiente;

III) El Departamento Jurídico del Ministerio de Ganadería y Agricultura dictaminó que, en su concepto, debían cumplirse los requisitos formales señalados en la Ley N.o 12.801, de 30 de noviembre de 1960, en sus artículos 59 y 60, es decir, que debe existir la designación del Poder Ejecutivo, a propuesta fundada de la citada Secretaría de Estado, para el desempeño de las funciones del cargo superior.

Considerando de acuerdo con los informes recaídos en estos obrados, el señor Mario Lancelotti viene desempeñando las funciones de un cargo superior, a entera satisfacción, con corrección y responsabilidad, desde la fecha que se indica a fs. 2. Pero, como la subrogación no fué dispuesta por el Poder Ejecutivo, conforme a lo preceptuado por el inciso 2.o del artículo 59 de la ley precedentemente citada, se regularizará la aludida situación del mencionado funcionario, cometiéndole el desempeño interino de las referidas funciones, y reconociéndole el derecho a percibir las correspondientes diferencias de sueldos, a partir de la fecha de esta resolución, conforme a lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en la sesión del 17 de diciembre de 1963.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. Encomiéndase al Oficial 4.o de la Secretaría del Ministerio de Ganadería y Agricultura (Item 11.01) don Mario Lancelotti, el desempeño interino de las funciones de Oficial 1.o del mismo Item presupuestal.

Segundo. Declárase que el funcionario mencionado en el numeral anterior, tiene derecho a percibir las diferencias de sueldos correspondientes entre los referidos cargos, a partir de la fecha de esta resolución, las que se-

rán atendidas con el rubro 8.03.11 del Item 25.03 "Varios", partida estimativa de $ 150.000.00 (artículo 62 de la ley N.o 12.801, de 30 de noviembre de 1960).

Tercero. Comuníquese y pase, a sus efectos, a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — RAUL YBARRA SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

9

Resolución 310|964. — Se prorroga la contratación de un Agente Auxiliar de la Inspección General de la Dirección General de Correos.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 16 de abril de 1964.

Visto la resolución de fecha 16 de enero de 1964, por la que se contratan varios funcionarios hasta el 31 de marzo de 1964, con destino a la prestación de servicios postales del plan de verano;

Resultando que la Dirección General de Correos solicita que se extienda por un mes más la contratación de la señorita Luisa T. Olivera Costa, con motivo de que su colaboración es indispensable en lo que tiene relación con las disposiciones, comunicaciones, etc. a dictarse con motivo de la terminación del período correspondiente a la temporada de verano;

Considerando que no existe inconveniente en autorizar la prórroga que se solicita;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Prorrogar hasta el 30 de abril de 1964 la contratación de la señorita Luisa T. Olivera Costa, dispuesta por resolución de fecha 16 de enero de 1964, para prestar servicios de Agente Auxiliar en la Inspección General de la Dirección General de Correos, con una asignación de setecientos pesos ($ 700.00) mensuales.

Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — WALTER R. SANTORO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

10

Decreto 138|964. — Se instituye un Consejo de Salarios para el Grupo 30, Industria de la Construcción, y se convoca para la elección de delegados.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 16 de abril de 1964.

Visto: Estos antecedentes relacionados con la institución de un Consejo de Salarios para el Grupo N.o 30 (Industria de la Construcción);

Considerando: Que ajustándose el petitorio en vista a las exigencias de la ley de la materia puede accederse a lo solicitado de conformidad a las previsiones de los decretos de 26 de julio de 1962.

Atento a lo previsto por la ley número 10.449 de 12 de noviembre de 1943 (artículo 5.o) y decretos citados,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Institúyese un Consejo de Salarios, con jurisdicción para el Departamento de Montevideo, para fijar las retribuciones mínimas del personal, incluso el que desempeña cargos de dirección, en las actividades comprendidas en el Grupo N.o 30 (Industria de la Construcción), de la Clase IV (Actividades Industriales), de la clasificación establecida por el decreto de 26 de julio de 1962.

Están comprendidas en esta Convocatoria las Canteras y Balasteras de La Paz (Departamento de Canelones).

Art. 2.o Convócase a patronos y trabajadores comprendidos en el artículo anterior, para elegir sus delegados ante el Consejo.

La elección de los representantes de los Trabajadores se realizará por sectores: uno para el personal de Dirección y Administración y otro para el personal obrero. Para cada sector se elegirán dos titulares e igual número de suplentes. Para la fijación de salarios y demás normas relativas a cada sector, actuarán los delegados respectivos.

Art. 3.o Fíjase el plazo de diez (10) días a partir del siguiente al de la publicación del presente decreto en "Diario Oficial" para el registro de listas. Dicho plazo podrá ser prorrogable hasta en veinte (20) días más a juicio del Tribunal de Elecciones.

Art. 4.o El envío de nóminas, registro de listas y procedimientos electorales se regirá por lo dispuesto en el decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

Art. 5.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — WALTER R. SANTORO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

11

Resolución. Se da por presentado un Convenio entre el Centro Comercial de Rivera y el Centro de Empleados de Comercio e Industria de Rivera, para integrar el Consejo Directivo Honorario de la Caja de Asignaciones Familiares N.o 20.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 18 de marzo de 1964.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de diez días.

SANTORO.

En Rivera a los nueve días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y cuatro, en el local de la Inspección Departamental del Trabajo y a los efectos previstos en el artículo 8.o del decreto de 17 de mayo de 1944, comparecen por una parte, representantes del Centro Comercial de Rivera; y por otra parte, representantes del Centro de Empleados de Comercio e Industria de Rivera, ambas delegaciones con poder suficiente; Acuerdan celebrar un Convenio Colectivo a fin de integrar el nuevo Consejo Directivo Honorario de la Caja de Asignaciones Familiares N.o 20 de Rivera, en las condiciones que seguidamente se detallan:

Primero: Proponer al Poder Ejecutivo que el Consejo se integre con los siguientes miembros: Patronales: Titulares, señores José Artigas Osorio, Credencial Cívica HAB 12.502, y Carlos Gutiérrez, Credencial Cívica HAB 14.339 y como suplentes, en el orden preferencial a los señores Osvaldo Pedro Luchessi, Credencial Cívica HAB 9193 y Cándido Machado, Credencial Cívica HAB 10.458. Trabajadores: Titulares, señores Ivo Díaz, Credencial Cívica HAB 16.123, y Osvaldo Da Silva, Credencial Cívica HAB 3385; y como suplentes, en el orden preferencial, a los señores Rogelio Mailo, Credencial Cívica TAA 12.541, Rodolfo Piñeiro Credencial Cívica 2255, Gualberto López, Credencial Cívica HBA 9954 y Adán Rodríguez, Credencial Cívica HBA 5573.

Segundo: Las Organizaciones proponentes aseguran que sus respectivos candidatos reúnen las condiciones de ciudadanía, edad y actividad establecidas y requeridas por la ley N.o 10.449.

Y para constancia y de conformidad se firma la presente en el lugar y fecha arriba indicados, labrándose cuatro de un mismo tenor.

Por el Centro Comercial de Rivera: Arturo Notejane, Presidente; C. C. HAB 2.920. — Carlos Gutiérrez, Secretario; C. C. HAB 14.339. — Por el Centro de Empleados de Comercio e Industria: Oriol Andrade, Presidente; C. C. HAB 10.584. — Ivo Díaz, Secretario; C. C. HAB 16.123.

Se hace constar: Que donde dice: "Centro Comercial de Rivera", debe decir: "Asociación Comercial e Industrial de Rivera".

Arturo Notejano. — Carlos Gutiérrez. — Oriol Andrade. — Domingo Rodríguez Navarro, Inspector.

12

Resolución. Se da por presentada una resolución aclaratoria del Consejo de Salarios para el personal de las actividades comprendidas en el Grupo 49, Actividades Educativas y Culturales.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 16 de abril de 1964.

Visto: La Resolución aclaratoria del Consejo de Salarios para el personal de las actividades comprendidas en el Grupo 49, Actividades Educativas y Culturales; (Personal docente, de Dirección, Administrativo y de Servicio de los establecimientos destinados a la Enseñanza privada, primaria, secundaria, preparatoria, idiomas, artísticas, especializado y similares y Secciones de esa características anexas a las instituciones de orden cultural,

SE RESUELVE:

Dar por presentada la Resolución aclaratoria de referencia; remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley; acúsese recibo y archívese.

SANTORO.

Dirección de la Secretaría General de los Consejos de Salarios

RESOLUCION ACLARATORIA DEL CONSEJO DE SALARIOS PARA EL PERSONAL DE LAS ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN EL GRUPO 49, ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y CULTURALES; (PERSONAL DOCENTE, DE DIRECCION, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA ENSEÑANZA PRIVADA, PRIMARIA, SECUNDARIA, PREPARATORIA, IDIOMAS, ARTISTICAS, ESPECIALIZADO Y SIMILARES Y SECCIONES DE ESA CARACTERISTICA ANEXAS A LAS INSTITUCIONES DE ORDEN CULTURAL.

Montevideo, diciembre veintiseis de mil novecientos sesenta y tres.

Vistos: Las actuaciones cumplidas por este Consejo de Salarios instituído por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 13 de setiembre de 1962 para el personal de las actividades mencionadas precedentemente.

Resultando: Que con fecha 30 de setiembre de 1963, el Consejo de la referencia emitió como resultado de sus deliberaciones el texto del Laudo publicado en el "Diario Oficial" N.o 16755 de fecha 31 de octubre de 1963.

Resultando: Que en la referida publicación se han deslizado algunos errores de copia del texto original, así como alguna omisión con referencia a determinada categoría no laudada; también la redacción de algunas disposiciones, han motivado diversos criterios de interpretación que conviene aclarar y, en otros casos se ha hecho necesaria una más amplia redacción de ciertas disposiciones para adecuarlas al funcionamiento de algunos centros de enseñanza.

Considerando: Que por lo expuesto este Organismo entiende que corresponde proceder a dictar un Laudo complementario, el Consejo de Salarios por unanimidad,

RESUELVE:

I. — Con relación a la prima por antigüedad

1.o) Que el derecho empieza a generarse desde el primer día de ingreso a la actividad, de manera que, al cumplirse los tres años de labor en el establecimiento, deberá liquidarse el primer trienio.

2.o) La liquidación en todos los casos debe efectuarse tomando como factores:

A) El sueldo o salario determinado para el funcionario, obrero o empleado en el presente Laudo, según la categoría o función que desempeñe actualmente.

B) El trienio o trienios cumplidos totalmente desde su ingreso a este momento (6 o|o por trienio). Por tanto y por vía de ejemplo, el funcionario que ganara un sueldo o salario por cualquier concepto superior al laudado, se le liquidará conforme al sueldo liso determinado por el presente Laudo.

Del mismo modo si el sueldo o retribución líquida percibida fuere inferior en virtud de soportar deducciones legalmente pertinentes, la prima sigue siendo siempre la resultante de la aplicación de los factores precitados, no siendo de recibo liquidaciones fraccionarias por ningún concepto.

3.o) Los integrantes del personal docente de primaria al que por este Laudo se le otorga este derecho y no estaban alcanzados por el progresivo del laudo anterior, deberá liquidársele el importe correspondiente al presente año lectivo, vale decir desde el 1.o de marzo de 1963, en el bien entendido de que su derecho empezó a generarse desde la fecha de su ingreso a la función.

4.o) Los beneficios por concepto de progresivo y|o antigüedad establecidos por laudos anteriores, no son acumulables a la presente prima por antigüedad, debiendo los beneficiarios optar por cualquiera de los mismos. Hecha la opción no podrá después rectificarse salvo acuerdo expreso con el empleador. La opción podrá expresarse hasta el 30 de mayo de 1964. El silencio se interpretará que opta por el régimen vigente al dictarse este laudo. Los beneficios otorgados por los Institutos de Enseñanza se regirán por lo que estos decidan.

5.o) Establécese en cinco trienios (30 o|o) el tope del progresivo en función de prima por antigüedad obligatoria para el personal docente. Los personales administrativo y de servicio gozarán del progresivo por antigüedad hasta alcanzar el coeficiente jubilatorio respectivo. Este derecho alcanza así mismo a los cargos estimados de libre contratación o particular confianza, con un tope de cinco trienios sobre el sueldo contratado, salvo estipulación en contrario consignada en el contrato respectivo.

II. — Con relación a las academias y otras instituciones similares alcanzadas por este laudo

1.o) Estas entidades que actúan sin interrupción vacacional, por no tener año lectivo, ajustarán las licencias de sus personales de conformidad con las normas legales comunes al derecho laboral.

2.o) El progresivo por antigüedad no alcanza a los personales cuya retribución se fija con arreglo al régimen de porcentaje sobre las cuotas de los alumnos, por constituir una figura jurídica análoga a las sociedades de capital e industria.

3.o) El profesorado referido por el Laudo anterior, se mantiene sin otra alteración que la de sus respectivas retribuciones fijadas en la cifra de $ 900.00 para los titulares de taquigrafía y dactilografía; $ 750.00 para los Auxiliares de taquigrafía y dactilografía; y $ 600.00 para los ayudantes de taquigrafía y dactilografía.

4.o) El Secretario percibirá un sueldo de: cinco horas, $ 900.00; ocho horas, $ 1.400.00; y el Auxiliar de Secretaría por cinco horas, $ 600.00; y por ocho horas, $ 950.00.

III. — Con relación a los sueldos de los docentes:

1.o) Estos cargos correspondientes al numeral I del Laudo se ajustarán a las siguientes cantidades a partir del 1.o de marzo de 1964: 1) Profesores de Enseñanza Secundaria en el primer ciclo, pesos 75.00.

2) Profesores de Enseñanza en el segundo ciclo, $ 79.00.

3) Profesores de cursos especiales, $ 75.00.

4) Ayudantes docentes, $ 48.00.

5) Los Profesores o Maestros adscriptos a la Dirección, $ 1.050.00.

6) Maestros de Enseñanza Primaria, $ 900.00.

7) Sin modificaciones.

8) Por horario menor, $ 52.00.

IV. — Erratas

1.o) En el artículo 8.o) (por horario menor etc.) del Laudo vigente donde dice $ 50.00 debió decir $ 45.00 desde el 1.o de marzo de 1963 hasta el 1.o de marzo de 1964.

B) En el artículo JI, donde dice Enseñanza Privada debió decir: Enseñanza Primaria.

C) En el artículo 45, donde dice cinco horas, debió decir: ocho horas.

D) Las Disposiciones Generales del artículo K) con respecto a la prima por antigüedad se omitió decir que los beneficios de la misma alcanza también a los numerales IV, V y VI del presente Laudo.

E) Las Disposiciones Generales del artículo L), donde dice, "tendrán derecho a percibir un 10 o|o de su sueldo por tal concepto", debió decir: "del sueldo laudado".

F) El Consejo resuelve fijar una nueva etapa de sus sesiones en la segunda quincena del mes de abril de 1964, para considerar el ajuste en las dotaciones para el personal con cargos Administrativos y de Servicio a partir del 1.o de marzo de 1964.

G) Los cargos considerados de particular confianza y comprendidos en el régimen de libre contratación, son únicamente los declarados tales por el presente laudo y aquellos que por su índole, naturaleza o función no hayan sido expresamente referidos en el laudo y merezcan la calificación aludida por resolución especial de las autoridades superiores de los Institutos, (médicos, odontólogos, contadores, y demás profesionales). Los que no se hallan comprendidos en la calificación anterior y se refiere

a actividades desempeñadas con anterioridad al laudo, regularán sus sueldos por analogía con los funcionarios de igual sueldo y horas de labor ocurrentes al dictarse el Laudo.

Cuarto. Elévese con nota al Poder Ejecutivo, a los efectos dispuestos por la ley N.o 10.449, de 12 de noviembre de 1943.

Raúl Abadie Aicardi, Presidente. — Alfredo M. Lázaro y Carlos Schek, Delegados del Poder Ejecutivo. — Fernando Fagalde y escribano Juan L. Vidal, Delegados patronales. — Cayetano De León y María C. Patetta de Queirolo, Delegados del personal Docente. — Omar Genovese y Luis E. Zipitría, Delegados del Personal Administrativo. — Tomás Barreto y Alfredo Gaite, Delegados del personal de Servicio. — Francisco Alvarez, Director. — W. E. Laroche, Secretario.

Texto de la discordancia del delegado patronal doctor Fernando Fagalde.

Discorde por haberse omitido, tal vez por inadvertencia la declaración sobre licencia, duración de las mismas y certificación de enfermedad en los casos pertinentes, entendiendo que corresponde dictar una nueva resolución aclaratoria.

Doctor Fernando Fagalde, Delegado patronal.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 9 de abril de 1964.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

SANTORO.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Montevideo, abril 13 de 1964.

Esta Comisión no tiene observaciones que formular al Laudo precedente.

Vidal A. Aller Pesquera, Presidente. — Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

Resolución. Se aceptan las renuncias presentadas por miembros del Consejo de Salarios Departamental de Paysandú y se les sustituye.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 9 de abril de 1964.

Visto: Las renuncias presentadas por los señores Carlos Fabregas, Raúl Gamboa Rodríguez y Florencio Zabala del cargo de Miembros del Consejo de Salarios Departamental de Paysandú.

Considerando las razones aducidas; y

Atento a lo previsto en el artículo 6.o de la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Aceptar las renuncias presentadas y designar Miembros del Consejo de Salarios Departamental de Paysandú a los señores Juan P. Vial, doctor Plinio Ravazzani y doctor Jorge Laborde.

2.o) Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: GIANNATASSIO. — WALTER SANTORO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Avisos Consulares: Defunciones

Del Consulado General de la República en Porto Alegre: Juana Pernas Mascaro, Anacleta Maciel Fonseca, Sandalio Ladislao Rodríguez, Rubén Coirolo.

Del Consulado General de la República en Nápoles: Juan Cardone Zicarelli.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámites de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, 17 de abril de 1964.

Se conceden los siguientes registros de marcas: N.o 89.932 "Café de bolsa". — N.o 89.933 "Asprodina". — N.o 89.934 "Cyclospasmol". — Acta N.o 89.935 "Norteña". — N.o 89.936 "Tigre".

—Se desestiman las siguientes solicitudes de patentes de invención y marcas: Acta N.o 10.254 "Seguro de atraque". — Acta N.o 56.525 "Escolar". — Acta N.o 56.602 "Carioca". — Acta N.o 57.195 "Bodega Cresta Roja". — Acta N.o 57.683 "Antinox". — Acta número 59.371 "Solialgil". — Acta número 60.014 "Adrefil". — Acta número 62.796 "Vinacho". — Acta N.o 63.229 "French Crepé". — Acta N.o 64.423 "Solu - Zyme". — Acta N.o 65.971 "Wascator".

—Se desestiman las siguientes solicitudes de marcas: Acta N.o 66.070 "San Cono". — Acta N.o 66.604 "Tres Coronas". — Acta N.o 66.207 "Artcraft".

Resolución, de fecha 2 de abril de 1964

—Se autoriza la siguiente renovación: Acta N.o 101.938 "Talamyl".

—Se elevan al Ministerio de Industrias y Trabajo: Acta N.o 63.738 "Iso".

—Pasan al señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno: Acta N.o 70.287 "El rancho de la música". — Acta N.o 91.633 "Combelen". — Acta N.o 91.745 "Ruico". — Acta N.o 91.747 "Queenlon". — Acta N.o 91.890 "Zippo". — Acta número 92.061 "Bouclene Parisien". — Acta N.o 92.107 "Rinosedol". — Acta N.o 92.178 "Corvair". — Acta número 92.181 "Glinexan". — Acta número 92.351 "Varilisin". — Acta número 92.432 "Geson". — Acta N.o 92.637 "Pesco". — Acta N.o 92.642 "Redmont". — Acta N.o 92.645 "Dinamix". — Acta N.o 92.926 "Puritan". — Acta N.o 93.064 "Mamy". — Acta número 93.065 "Multicolor". — Acta número 93.079 "Sprite". — Acta N.o 93.659 "Alteza". — Acta N.o 93.755 "El Almendro". — Acta N.o 94.530 "Glamourette". — Acta N.o 94.547 "Visor". — Acta N.o 94.575 "Glorex Dandy".

—Pasan a la Dirección de Industrias: Acta N.o 12.088 "Proceso para producir compuestos heterocíclicos". — Acta número 12.089 "Proceso para producir compuestos heterocíclicos". — Acta número 12.093 "Proceso para producir compuestos de fenilciclohexilaminas". — Acta N.o 12.094 "Proceso para producir compuestos de fenilciclohexano". — Acta número 12.099 "Proceso para producir compuestos amínicos heterocíclicos". — Acta N.o 12.101 "Proceso para producir compuestos de fenilciclohexano". — Acta N.o 13.016 "Un dilutor específico para inseminación artificial". — Acta N.o 13.102 "Procedimiento para tratar materiales portadores de almidón seco". — Acta N.o 13.144 "Procedimiento para teñir materiales poliolefínicos y colorantes para llevarlo a cabo". — Acta N.o 13.149 "Procedimiento para teñir materiales sintéticos". — Acta número 13.398 "Limpiadores de succión". — Acta N.o 13.433 "Una barra desespumadora para barredora por succión". — Acta N.o 13.544 "Mejoras en la fabricación de urea". — Acta número 13.551 "Procedimiento para teñir materiales poliolefínicos". — Acta número 13.583 "Aminoderivados y procedimiento para su preparación". — Acta número 13.594 "Composiciones antidetonantes". — Acta N.o 13.596 "Perfeccionamiento de un producto a base de latex para impregnación de textiles y el procedimiento para su preparación". — Acta N.o 13.628 "Un agente herbicida útil para impedir el desarrollo de yerbas y pastos por tratamiento con un éter halogenofenilnitrofenídico". — Acta N.o 13.669 "Mezclas covulcanizables y artículos vulcanizados a base de ellas". — Acta N.o 13.781 "Mejoras en o relacionadas con la producción de compuestos de tetraciclina". — Acta N.o 13.803 "Fabricación de productos de asbesto-cemento". — Acta número 13.838 "Estiramiento de vidrio". — Acta N.o 13.853 "Mejoras en o relacionadas con reacciones de metilenación". — Acta N.o 13.878 "Estructuras laminicas". — Acta N.o 13.972 "Compuestos químicos y preparación de los mismos".

— Acta N.o 14.615 "Dispositivo de control termostático". — Acta N.o 14.057 "Procedimiento para preparar un complejo metálico insoluble en agua del ácido etilenobisditiocarbamato y una composición fungicida que comprende el mismo". — Acta N.o 14.111 "Procedimiento para la preparación de derivados de isoprene". — Acta N.o 14.142 "Proceso y aparato para la producción de vidrio en forma de hojas o de cinta". — Acta N.o 14.154 "Un dispositivo para facilitar el alumbramiento de animales".

— Acta N.o 14.205 "Un procedimiento para la preparación de compuestos pirimidínicos". — Acta N.o 14.275 "Composición herbicida y método para controlar vegetación indeseable en cultivos agronómicos". — Acta N.o 14.310 "Procedimiento químico y producto". — Acta número 14.349 "Procedimiento destinado a la fabricación de artículos cerámicos y al producto que se obtiene mediante tal procedimiento". — Acta número 14.394 "Composiciones terapéuticas novedosas, y un proceso para la preparación de dichas composiciones terapéuticas". — Acta N.o 14.411 "Acondicionadores para la piel". — Acta número 14.543 "Nuevo tabique-panel para la construcción". — Acta número 14.567 "Nuevo tipo de soporte para calefactores eléctricos". — Acta número 14.575 "Quemador a super gas". — Acta número 14.576 "Nueva sillita mesa para bebés". — Acta N.o 14.581 "Aparato que transforma las estufas comunes provistas de radiantes o similares, para aprovechar gases livianos". — Acta número 14.609 "Un nuevo tipo de calzado para señora y procedimiento para su fabricación". — Acta N.o 14.612 "Una llave de paso a membrana para fluídos en general". — Acta N.o 14.620 "Cierre magnético". — Acta N.o 14.645 "Anillo de guía de pared doble para hélices de propulsión de naves". — Acta número 14.685 "Pantalón impermeable". — Acta N.o 14.687 "Una nueva composición química empleada para obtener placas refractarias especialmente destinadas a ser utilizada en aparatos de radiación infrarroja". — Acta N.o 14.730 "Procedimiento para la obtención de telas y tejidos del tipo lavable y utilizable de inmediato a base de acetato de celulosa". — Acta N.o 14.735 "Churrasquera a gas".

—Pasan a la Cámara Nacional de Comercio: Acta N.o 94.321 "Torino". — Acta N.o 97.871 "Tenium". — Acta número 98.134 "Kiotogen". — Acta número 98.987 "Nubalgyl". — Acta número 99.937 "Estrenol". — Acta número 100.678 "Harris Tweed". — Acta N.o "La Fragata". — Acta N.o 101.049 "Shopcenter". — Acta N.o 101.207 "Polycron". — Acta N.o 101.259 "Neorecl".

—Pasan al Ministerio de Salud Pública: Acta N.o 98.952 "Carmot". — Acta N.o 98.953 "Bismadodona". — Acta número 100.480 "Stendin". — Acta N.o 100.481 "Glint". — Acta número 101.022 "Pesbra". — Acta número 101.040 "Jacques Fath". — Acta N.o 101.194 "Luparen". — Acta número 101.336 "Liposan". — Acta número 101.350 "Vefluxan". — Acta número 101.403 "Becumaron". — Acta número 101.415 "Avisint". — Acta número 101.416 "Plusuril". — Acta número 101.419 "Tribevit". — Acta número 101.420 "Klobrin". — Acta número 101.425 "Dermatolona". — Acta número 101.426 "Neoshampoo". — Acta N.o 101.427 "Cremacne". — Acta número 101.432 "Cadmilen". — Acta número 101.433 "Criseocremohc". — Acta N.o 101.463 "Novo Prcnepat". — Acta N.o 101.470 "Aster Soda". — Acta número 101.474 "Plaserpin". — Acta número 101.476 "Narval". — Acta número 101.494 "Schuco". — Acta número 101.495 "Galitos". — Acta número 101.499 "Nitraturba". — Acta número 101.504 "Gammasynalar". — Acta N.o 101.506 "Syntracept". — Acta número Synantate". — Acta N.o 101.511 "Synaclyn". — Acta N.o 101.512 "Synalate". — Acta N.o 101.527 "Dol Sedol Gramón". — Acta N.o 101.542 "Hormoricht". — Acta N.o 101.601 "Velcidor". — Acta N.o 101.623 "Sequens". — Acta N.o 101.628 "Myodil". — Acta número 101.633 "Lotioblanc". — Acta número 101.634 "Sebulex". — Acta número 101.635 "Fortcinolona". — Acta número 101.637 "Bentophito". — Acta N.o 101.650 "Night's Kings". — Acta N.o 101.652 "Federico Díaz". — Acta N.o 101.659 "Pyl". — Acta N.o 101.698 "Figura Geométrica". — Acta N.o 101.720 "Irgatex". — Acta N.o 101.732 "Marbetán". — Acta N.o 101.724 "Alamos". — Acta N.o 101.737 "Ropiqua". — Acta N.o 101.744 "Lisalba". — Acta número 101.752 "Ferrer 2". — Acta número 101.753 "A A". — Acta número 101.755 "Nasuna". — Acta número 101.758 "Aluuitino". — Acta número 101.764 "Quixamol".

—Pasa al Ministerio de Ganadería y Agricultura: Acta N.o 14.472 "Procedimiento para la producción de preparados fungicidas a base de los propileno, (L. 2) Bisditiocarbamatos".

—Se conceden las siguientes vistas por el término de 20 días: Acta número 13.820 "Nueva estola de vestir", de Gualberto Belén Gutiérrez, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 14.764 "Procedimiento para la preparación de nuevos derivados de la quinoleína" de Rhone Poulenc S. A., de París, Francia.

—Se conceden las siguientes vistas por el término de 10 días: Acta N.o 2646 "Un procedimiento para la congelación o enfriamiento de alimentos" de Holger Ludsgaard Raaschou Nielsen, de Dinamarca. — Acta N.o 4387 "Procedimiento de Soldadura" de Welding Service Inc., de Estados Unidos de América. — Acta N.o 4552 "Isomerización de parafinas" de Universal Oil Products Company, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 6139 "Nuevo conjunto de dispositivos para la construcción de Pilotes en el sitio en general" de Luis Alberto Mondino y Leonel I. Viera, de Montevideo, Uruguay.

—Se conceden las siguientes prórrogas por el término de 90 días: Acta número 94 809 "Lucas" de Manuel Couto, Montevideo, Uruguay. — Acta número 100.205 "W. Fasa" de Senosiáin, Juncosa y Taboada Asociados, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta número 100.206 "W. Fasa" de Senosiáin, Juncosa y Taboada Asociados, de Buenos Aires, República Argentina.

—Trámite de detener: Acta N.o 101.186 "Leesures".

La Secretaría.

PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1953 - 1962

CONTADURIA

PAGINAS

CONCEPTO	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962
Poder Legislativo versiones taquigráficas	6.132	5.744	3.528	1.980	2.266	3.028	3.183	1.504	2.418	1.216
Poder Ejecutivo. Leyes. Decretos y Resoluciones	1.648	1.864	2.111	2.588	2.796	2.502	2.288	2.476	3.418	2.277
Poder Ejecutivo. Indices	56	80	100	112	144	100	156	154	61	164
Poder Ejecutivo. Contralor de Cambios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Avisos anteriores	9.167	7.457	9.727	9.653	9.823	10.056	9.918	10.310	9.673	9.598
Avisos del día	1.744	2.714	1.857	3.596	2.217	2.278	2.571	3.071	3.088	2.478
Balances	1.115	1.949	1.546	—	1.778	1.871	1.871	1.887	1.889	1.006
Edictos Matrimoniales (Interior)	184	135	124	86	66	111	24	114	15	112
Estados Bolsa	24	22	20	23	24	22	27	21	—	—
Estados Judiciales	28	30	23	15	23	25	66	10	48	32
Estados Municipales	89	83	61	37	61	68	103	13	7	62
Infracciones Aduaneras	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tarifas del "Diario Oficial"	291	293	295	294	297	279	244	144	240	240
Comodines	184	—	—	—	102	93	91	52	70	62
Totales	20.612	19.916	18.302	18.384	19.592	20.423	19.548	19.856	19.852	7.384

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

DEFUNCIONES REGISTRADAS

Día 14 de abril de 1964

Casto Secundino Tejería, oriental, 83 años, casado, 8 de Octubre 3023, ap. N.o 24.
Miguel Angel Soga, oriental, 53 años, casado, Vicente Y. Pinzón 4461.
Aniceto Siva, oriental, 57 años, viuda, Sierra 2063.
Emilia María Scanavino de Pesce, oriental, años, viuda, Juan Paullier N.o 1533.
Angela María Socorro Richini de Sampelo, oriental, 73 años, casada, Gral. Farías 2890.
Iris Enilda Fernas, oriental, 29 años, soltera, C. S. Bois.
Juan Francisco Ramos Cruz, oriental, 51 años, casado, Arenal Grande 1368, ap. 5.
Aurelia Pereira de Bacino, oriental, 62 años, casada, H. Vilardebó.
Almanzor Copá, oriental, 73 años, casada, Defensa 2171, ap. 9.
Hilario Montaña, oriental, 76 años, viudo, H. Maciel.
María Pilar Mignón de Bravo, Millán N.o 3802.
Francisco Martínez, oriental, 59 años, viudo, Colonia S. Bois.
Ildefonsa Martínez Ibanc de Miseiro, española, 84 años, viuda, Ejido 930.
Valentina Carmen Larrosa de Perdomo, oriental, 72 años, casada, Calle C. N.o 5692.
José Raúl Larrause, oriental, 69 años, viuda, C. Dr. Etcnepare.
Zulema Gómez Furrundarena, oriental, 61 años, soltera, J. Requena 1027.
Pedro Carlos Giúdice, oriental, 71 años, casado, Eneas Obes 1089.
Mateo Caldas, oriental, 52 años, soltero, H. Maciel.
Juan Carlos Calcagno Guidobono, oriental 57 años, casado, 8 de Octubre N.o 3288.
Francisco Bravo, español, 68 años, divorciado, Asilo L. P. del Campo.
Haydée Demetria Artoché, oriental, 73 años, soltera, Gral. Farías 2890.
Manuel de Carlos, oriental, 39 años, casado Rivera 2064, ap. 5.
Juan Domingo Martinelli, oriental, 59 años, casado, Dolores P. de Rossell número 1612.

Día 15 de Abril de 1964

Amalia Amazzi Errandonea, oriental, 53 años, soltera, H. de Clínicas.
Lorenzo Julio Turcatti Turcatti, oriental, 43 años, casado, Soriano 1713.
Enzo Angel Caivizzo Porrini, argentino, 51 años, casado, H. Italiano.
Josefa Boffini de Volonté, italiana, 87 años, divorciada, San Gabriel 4885.
Dalcira Luzardo de Castillo, oriental, 70 años, viuda, Yi 1888.
Mirta Raquel Ergui, oriental, 7 años, H. P. Rossell.
Cecilia Britos de Godoy, oriental, 92 años, viuda, Pedro Giralt 4191.
Juan Ambrosio Romero Otero, oriental, 68 años, casado, H. de Clínicas.
Julia Marta Monsegna de Ramos, francesa, 90 años, viuda, Charrúa 2631.
Adela Magurno de Fecocades, oriental 74 años, viuda, Curuguaty 1030.
Rodolfo Leites, H. Vilardebó.
José María González, oriental, 58 años, casado, Cainabo 235.
María Rosa Cumel Gómez de Artigas, oriental, 41 años, viuda, H. de Clínicas.
María Delia Mola de Fontán, oriental, 82 años, casada, San Miguel 147.
Ciriaco Varvasse Malola, griego, 88 años, viudo Barcelona 1612.
Eduardo Béjar Castro, español, 22 años, casado Ejido 1543.
Alberto Idalecio Rosadilla, oriental, 36 años, casado, Ejido 1530.
Roberto Cardona, oriental, 77 años, viudo, Asunción 1608.
Angela Burghinde Duque, oriental, 82 años, viuda, Magenta 3971.
Josefa Bermúdez de Morandeira, española, 87 años, viuda, Rivera 4718.
Rosa Turconi de Santi, oriental, 94 años, viuda, H. Italiano.
Francisco Pablo Carrera, 58 años, casado, H. Maciel.
Julio Miraballes, oriental, 74 años, viudo, Spencer 4725.
José Zás Zás, español, 60 años, soltero, S. Médico.
Aída Pintos de Pereira, oriental, 64 años, viuda, Piedras 576.
Felicia Susana Camarra, oriental, 48 años, soltera, Elías Regules 4866.
José Marcos Paz, oriental, 62 años, casado, Pirebebuy 5081.
Amado Ariel Olivera Villa, oriental, 33 años, soltero, 25 de Mayo 238.
Enriqueta Eusebio de Banchero, italiana, 65 años casada, Cno. Al Pinar.
Jesús Pérez, español, 69 años, casado, Propios 2585.

REGISTRO CIVIL

LISTA COMPLEMENTARIA DE MATRIMONIOS DEL INTERIOR, QUE NO LLEGARON A TIEMPO A "DIARIO OFICIAL" PARA SU PUBLICACION REALIZADOS EN LOS AÑOS 1958, 1959, 1960, 1961 y 1962.

AÑO 1958

ENERO

Soriano

10.a Sección —

Rutilio Erust, 24 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Mercedes Tarele, 25 años, soltera, oriental.

FEBRERO

Maldonado

4.a Sección —

Tomás Montes de Oca, 39 años, soltero, empleado, oriental y Elvira Gianetti, 39 años, soltera, oriental.

Soriano

10.a Sección —

Juan Vicente Sánchez, soltero, comerciante, oriental y Victoria Melo, soltera, oriental.
Eusebio Leiva, soltero, jornalero, oriental y Fermina Ramona Lema, soltera, oriental.

MARZO

Maldonado

4.a Sección —

Humberto Rudenindo Perera, 24 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen García, 22 años, soltera oriental.

Soriano

10.a Sección —

Emilio Jacinto Puyol, soltero, jornalero, oriental y Rafaela Carmen Ruiz, soltera, oriental.
Ramón Enrique Fernández, soltero, jornalero, oriental y Rosa Ester Reyes, soltera, oriental.

ABRIL

Maldonado

4.a Sección —

Carlos de los Santos, 27 años, soltero, empleado, oriental y Cándida Rosa Báez, 27 años, soltera, empleada, oriental.

JULIO

Maldonado

4.a Sección —

Milton Alberto Umpiérrez, 28 años, soltero, balanceador público, oriental y Paulina Esther Larrosa, 25 años, soltera, profesora, oriental.
Honorio Francisco Silvera, 39 años, soltero, comerciante, oriental y Lidia Esther Plada, 37 años, soltera, oriental.

AGOSTO

Maldonado

4.a Sección —

Pablo Rodríguez, 59 años, soltero, jubilado, oriental y Rosenda Urbín, 58 años, soltera, jubilada, oriental.
Onofre María Antonini, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Felicia Milca Hernández, 36 años, soltera, comerciante, oriental.

SETIEMBRE

Maldonado

4.a Sección —

Carlos Galo Hernández, 36 años, soltero, comerciante, oriental y Sinesia Rodríguez, 32 años, soltera, oriental.
Bonifacio S. Márquez, 26 años, soltero, jornalero, oriental e Irma Gregoria de León, 18 años, soltera, oriental.

OCTUBRE

Maldonado

4.a Sección —

Julio César Sánchez, 27 años, soltero, empleado, oriental y Nelsa Báez, 25 años, soltera, empleada, oriental.

NOVIEMBRE

Maldonado

4.a Sección —

Manuel Pérez, 31 años, soltero, sastre, oriental y Elcira Teresita García, 20 años, soltera, oriental.

DICIEMBRE

Soriano

10.a Sección —

Isidoro Canterán, soltero, jornalero, oriental y Mariana Nievas Aranda, soltera, oriental.
Narciso Octavio Giménez, soltero, jornalero, oriental y Margarita Estela Leiva, soltera, oriental.
Tomás Pedro Cantirán, soltero, jornalero, oriental y Orfila Ofelia Lopalena, soltera, oriental.
Bruno Leiva, soltero, jornalero, oriental y María Julieta Giménez, soltera, oriental.
Gregorio Leiva, soltero, jornalero, oriental y Angela Dominga Pereira, oriental.
Inocencio Ricardo Sierra, 73 años soltero, jubilado, oriental y Ema Deogracia Leiva, 65 años, soltera, oriental.
Juan Pedro Godoy, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Celia Leiva Leiva 32 años, soltera, oriental.
Aníbal Isabel Leiva, soltero, jornalero, oriental y Carmen Tita Battocho, soltera, oriental.

AÑO 1959

ENERO

Maldonado

4.a Sección —

Rafael Gustavo Bonilla, 51 años, soltero, comercio, oriental y Alicia Portela, 46 años, soltera, oriental.

Soriano

10.a Sección —

Angel Fortunato Cancca, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Crispina Pérez, 23 años, soltera, oriental.

FEBRERO

Maldonado

4.a Sección —

Junio Walter Chocho, 23 años, soltero, chofer, oriental y Lidia Timotea Machado, 25 años, soltera, orienal.

Soriano

10.a Sección —

Secundino Narciso Romero 24 años, soltero, jornalero, oriental y Melania Teresa Centurión, 16 años, soltera, oriental.

MARZO

Maldonado

4.a Sección —

Julio Pagani, 63 años, viudo, profesioanl, oriental y Donata Eva Montero, 47 años, viuda, oriental.
Risauro María Techera, 30 años, soltero, hacendado, oriental y Gladys Esther Arrutti, 29 años, soltera, oriental.
Atilio Francisco Herrera, 27 años, soltero, radiotelegrafista, oriental y Shirley Silva, 23 años, soltera, educacionista, oriental.

ABRIL

Maldonado

4.a Sección —

Humberto Valdez Valdéz, 29 años, soltero, hacendado, oriental y Alba Dionicia Ferreiros, 20 años, soltera, oriental.

MAYO

Maldonado

4.a Sección —

Ruben Mónico Núñez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Gladys Steingruber, 19 años, soltera, oriental.

JULIO

Maldonado

4.a Sección —

Nedison Angel Rodríguez, 25 años, soltero, albañil, oriental y Angelina Genera Amonín, 29 años, soltera, oriental.

Soriano

10.a Sección —

Angel Píriz, 32 años, soltero, jornalero, oriental y María Teresa Fernández, 25 años, soltera, oriental.

SETIEMBRE

Soriano

10.a Sección —

Antonio María Colmán, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Elida Vázquez, 26 años, soltera, oriental.

OCTUBRE

Maldonado

4.a Sección —

Martín Ramón González, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Tomasa Teodora Torres, 31 años, soltera, oriental.

NOVIEMBRE

Maldonado

4.a Sección —

Roberto Femenías, 30 años, soltero, empleado, oriental y Juana María de las M. Silvera, 23 años, soltera, oriental.

DICIEMBRE

Soriano

10.a Sección —

Ariel Píriz, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Prado, 18 años, soltera, oriental.

AÑO 1960

ENERO

Soriano

10.a Sección —

Alberto Felix Solari, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Jacinta Piedad Lima, 23 años, soltera, oriental.
Amaro Fernández, 33 años, soltero, joralero, oriental y María Gregoria Melo, 25 años, soltera, oriental.

ABRIL

Maldonado

4.a Sección —

Kervin Silvestre Pellejero, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Elida Alida García, 19 años, soltera, oriental.

Soriano

10.a Sección —

Rodolfo Godofredo Forica, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Aurora Jalleta Vázquez, 39 años, soltera, oriental.

MAYO

Maldonado

4.a Sección —

Mamerto Aníbal Torres, 25 años, soltero, oriental y Zulma Cipriana de los Santos, 21 años, soltera, oriental.

JUNIO

Maldonado

4.a Sección —

Alfonso Rodríguez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Flor María Silva, 22 años, soltera, oriental.

AGOSTO

Maldonado

4.a Sección —

Pablo S. Martínez Dutra, 31 años, soltero, empleado, oriental e Ilia María Silva Alonso, 19 años, soltera, oriental.

SETIEMBRE

Maldonado

4.a Sección —

Marcos M. Baez, 57 años, viudo, comerciante, oriental y María Amanda Burgueño, 35 años, divorciada, educacionista, oriental.
Rafael Daniel Cáceres, 33 años, soltero, empleado, español y Alba Ramona González, 19 años, soltera, oriental.

OCTUBRE

Maldonado

4.a Sección —

Benito Larrosa, 58 años, divorciado, comerciante, oriental y Blanca Sofía Vicente, 48 años, divorciada, educacionista, oriental.
Adolfo Martínez, 38 años, soltero, empleado, oriental y Niobeu Anice Pereira, 25 años, soltera, oriental.

NOVIEMBRE

Maldonado

4.a Sección —

Luis Pérez Pérez, 40 años, soltero, empleado, oriental y María Alba Pérez Playda, 30 años, soltera, oriental.
Juan José Primitivo Frade, 34 años, soltero, hacendado, oriental y Zenona Hilda Bonilla, 20 años, soltera, oriental.

DICIEMBRE

Maldonado

4.a Sección —

Raúl Ricardo De León, 26 años, soltero, jornalero, oriental e Irma Violeta Díaz, 16 años, soltera, oriental.
Darío Wilfredo Píriz Silva, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Odorica García Altez, 15 años, soltera, oriental.
Orlando Velázquez, 33 años, soltero, empleado, oriental y Ema Victoria Machado, 27 años, soltera, educacionista, oriental.

AÑO 1961

ENERO

Maldonado

4.a Sección —

Heber Esteban Reyes, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Petrona Elida Molina, 20 años, soltera, oriental.

Soriano

10.a Sección —

Luis Víctor Baldini, 31 años, soltero, empleado, oriental y Elida Margot Santos, 22 años, soltera, oriental.

FEBRERO

Maldonado

4.a Sección —

Wilson Sosa Gómez, 19 años, soltero, comerciante, oriental y Miriam Eloísa Paez López, 18 años, soltera, oriental.

Tomás Héctor Martínez Torres, 34 años, divorciado, empleado, oriental y Olmira González Nocetti, 30 años, soltera, educacionista, oriental.

MARZO

Maldonado

4.a Sección —

Elsidio Carmelo Bonilla, 45 años, soltero, comerciante, oriental y Lydia Estela Grieco, 41 años, soltera, empleada, oriental.

Liber Waldemar Cabrera, 22 años, hacendado, oriental y Máxima Raquel Baez, 20 años, soltera, oriental.

Francisco Luciano Baliño, 25 años, soltero, chofer, oriental y América Julia Cabrera, 26 años, soltera, empleada, oriental.

MAYO

Maldonado

4.a Sección —

Luis Maguin Sosa, 38 años, divorciado, empleado, oriental y Elsa Julieta Díaz, 34 años, soltera, oriental.

Conrado Washington García, 28 años, soltero, hacendado, oriental y Lister Lucía Antonini, 27 años, soltera, oriental.

Juan Francisco Alfonso, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Nivia Rosa Dalessandro, 24 años, soltera, oriental.

JUNIO

Maldonado

4.a Sección —

Agustín Rodríguez, 46 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Lister Márquez, 23 años, soltera, oriental.

Héctor César Duhart, 41 años, viudo, empleado, oriental y María Ercilia Plada, 30 años, soltera, empleada, oriental.

Antonio José Cabrera, 34 años, soltero, hacendado, oriental y Nilda Ramona Robaina, 28 años, soltera, oriental.

JULIO

Maldonado

4.a Sección —

Walter José Correa, 33 años, soltero, empleado, oriental y Reina Gladys De León, 30 años, soltera, empleada, oriental.

Ciriaco Pereira, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Eliades García, 27 años, soltera, oriental.

AGOSTO

Maldonado

4.a Sección —

Rómulo Jacinto Páez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Maribel Emilia Barrios, 20 años, soltera, oriental.

Nicanor G. Aguiar, 57 años, soltero, jornalero, oriental y Eloísa López, 48 años, viuda, oriental.

Veimar Ildemar Márquez, 25 años, soltero, hacendado, oriental y Rosa Victoria Cabrera, 16 años, soltera, oriental.

SETIEMBRE

Maldonado

4.a Sección —

Rúben Martínez Curbelo, 29 años, soltero, empleado, oriental y Luisa Barrales Iglesia, 30 años, soltera, educacionista, oriental.

OCTUBRE

Maldonado

4.a Sección —

Wilson Ademar Alvira, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Juanita Nieves, 26 años, soltera, empleada, oriental.

NOVIEMBRE

Maldonado

4.a Sección —

Antioco Rodríguez, 25 años, soltero, comercio, oriental y Olga Alfaro, 24 años, soltera, empleada, oriental.

AÑO 1962

FEBRERO

Maldonado

4.a Sección —

José R. Mardarás, 34 años, soltero, empleado, oriental, e Irma Nievas Vilizzio, 34 años, soltera, empleada, oriental.

Orlando Dutruel González, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Antonia Figueredo, 21 años, soltera, oriental.

Jorge Marcelino Hernández, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Angela Berta Silveira, 28 años, soltera, oriental.

MARZO

Maldonado

4.a Sección —

Deanzúa Delfino Guadaña, 35 años, soltero, empleado, oriental y Delfina Aída Tabárez Da Silva, 49 años, soltera, oriental.

Heriberto Leomar Martínez, 28 años, soltero, empleado, oriental y Ada María Bosdagorri, 16 años, soltera, oriental.

Ibrahim Eugenio Pérez, 34 años, soltero, empleado, orienatl y Elsa Antonini, 19 años, soltera oriental.

Manuel Donato Viera 60 años, divorciado, empleado, oriental y María del Pilar, Bonilla, 53 años, soltera, oriental.

Soriano

10.a Sección —

Julián Atilio Rosales, 30 años, soltero, jornlaero, oriental y María Dudamia Martínez, 25 años, soltera.

ABRIL

Maldonado

4.a Sección —

Jesús M. Gutiérrez, 25 años, soltero, maestro, oriental y Neri D. Rodríguez, 27 años, soltera, maestra, oriental.

Raúl Isabelino Alfaro, 37 años, soltero, comercio, oriental y Dillián Rubby De León 26 años, soltera, oriental.

JULIO

Maldonado.

4.a Sección —

Bernardo N. Pérez, 43 años, soltero jornalero, oriental y Nidia Esther Torres, 28 años, soltera, oriental.

AGOSTO

Maldonado

4.a Sección —

Romeo Baquero, 60 años, divorciado, comerciante, oriental y Angela Haydée Pérez, 40 años, soltera, comerciante, oriental.

Juan Esteban Perdomo, 39 años, divorciado, comerciante, oriental y María del Pilar Balladares, 36 años, soltera, oriental.

Soriano

10.a Sección —

Ceferino Narciso Romero, 56 años, soltero, jornalero, oriental y Ana Vargas, soltera, oriental.

A. Daniel Villagra, soltero, jornalero, oriental y Dionisia Canaga, soltera, oriental.

Bartolo Echeverría, soltero, jornalero, oriental y Polonia Martínez, soltera, oriental.

Juan Manuel Canaga, soltero, jornalero, oriental y Sabina Vicenta Sosa, soltera, oriental.

Luis Alberto Echeverría, soltero, jornalero, oriental y Saturnina Aurora Rigos, soltera, oriental.

Juan de la Cruz Sena, soltero, jornalero, oriental y Susana Andujar, soltera, oriental.

OCTUBRE

Maldonado

4.a Sección —

Manuel Frade Dorrego, 23 años, soltero, empleado, oriental y Lidis Ema Pérez, 21 años, soltera, oriental.

NOVIEMBRE

Maldonado

4.a Sección —

Carlos Galarza Cabrera, 25 años, soltero, comerciante, oriental y Alba Rosa Cassinelli, 29 años, soltera, maestra, oriental.

DIARIO DE SESIONES

— DE LA —



CAMARA DE SENADORES

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE LA XXXIX LEGISLATURA

79.a SESION ORDINARIA

(EXTRAORDINARIA)

Noviembre 22 de 1963

PRESIDE: EL Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN

(PRESIDENTE)

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 22 de noviembre de 1963.

La Cámara de Senadores se reunirá en sesión extraordinaria, hoy viernes a la hora 22, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Primera discusión general y particular del proyecto de ley por el que se declara duelo nacional con motivo del fallecimiento del Sr. Presidente de los Estados Unidos de América, John F. Kennedy. — Carp. 572 — Rep. 856.

Los Secretarios.

1

A la hora 22 y 33 minutos entran a Sala los señores senadores: **Batlle Berres, Bordaberry, Carrere Sapriza, Fischer. Frías Pérez, Gianola, Guadalupe, Grauert, López Toledo, Mora Otero, Ortiz, Polla, Payssé Reyes, Roballo, Rodríguez Larreta, Rodríguez (don Renán), Seoane y Trócoli.**

Faltan:

Con licencia, los señores senadores: **Accinelli Gálvez, Batlle Pacheco, Flores, Rodríguez Camusso, Segovia y Ubillos.**

Sin aviso, los señores senadores: **Bardallo, Blixen, Brause, Bruno, Collazo, Fígoli, Haedo, Lanza, Lepro, Pineda, Rodríguez (don Enrique) y Tejera.**

2

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la sesión.

La Mesa informa al Senado de que el Poder Ejecutivo ha remitido un mensaje dando cuenta del penoso acontecimiento de la trágica muerte del ilustre Presidente de los Estados U...

Los conceptos que vierte el Poder Ejecutivo para fundar los homenajes que se proyectan en honor de su memoria, son justicieramente elocuentes. Con ellos se solidariza la Mesa, y considera que, por estar totalmente consustanciada con sus conceptos, relevan a la misma de repetirlos en esta Sala. Los merece bien estrictamente la vida que se pierde de tan eminente magistrado y ciudadano del mundo.

Se van a leer los antecedentes y el Mensaje.

Léanse.

(Se leen:)

"Poder Ejecutivo.

Consejo Nacional de Gobierno.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 22 de noviembre de 1963.

Visto: la Comunicación oficial de la Embajada de los Estados Unidos de América informando del fallecimiento

de su excelencia el señor Presidente John F. Kennedy y correspondiendo determinar la forma en que la República Oriental del Uruguay se asociará al duelo provocado por la desaparición de esta figura ilustre que tanto hiciera en favor de la afirmación de la democracia, la solidaridad, la comprensión y la paz internacional;

Atento: a lo dispuesto por el Art. 60 del Ceremonial del Estado aprobado por decreto de 14 de junio de 1956,

EL CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

DECRETA:

Artículo 1o. — Decrétase duelo oficial por el fallecimiento del señor Presidente de los Estados Unidos de América, John F. Kennedy.

Art. 2o. — La Bandera Nacional permanecerá izada a media asta el día de las exequias en todos los edificios públicos, cuarteles, fortalezas, bases aeronavales y buques de guerra, como adhesión de la República al duelo.

Art. 3o. — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores (Departamento Diplomático), se harán las oportunas comunicaciones de este decreto a las Misiones Diplomáticas de la República, y se adoptarán las demás medidas previstas en el Art. 60 del Ceremonial del Estado.

Art. 4o. — Por el Ministerio del Interior se comunicará en la misma forma a los Gobiernos Departamentales.

Art. 5o. — Remítase Mensaje a la Asamblea General dando cuenta del presente decreto proponiendo honores.

Art. 6o. — Comuníquese, etc.

Por el Consejo firmado: **FERNANDEZ CRESPO. — HECTOR GROS ESPIELL. — FELIPE GIL. — Gral. MODESTO REBOLLO. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

Este es copia fiel del original. Montevideo, 22 de noviembre de 1963. Luis M. de Posadas Montero, Secretario"

—Se va a dar cuenta de un Mensaje del Poder Ejecutivo y del Proyecto de Ley venido de la Cámara de Representantes.

Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 22 de noviembre de 1963.

A la Asamblea General

El Poder Ejecutivo, movido por una profunda congoja que seguramente comparte todo el País, da cuenta a esa Asamblea General del inesperado y trágico fallecimiento del Presidente de los Estados Unidos de América, John F. Kennedy.

En consecuencia, somete a consideración del Poder Legislativo el adjunto proyecto de Ley, que propone homenajes fúnebres al través de los cuales se concreta el espíritu de la democracia uruguaya ante la pérdida del esclarecido adalid del Mundo Libre cuyo nombre ya pertenece a la historia.

El ilustre desaparecido fue exponente destacado de las más nobles virtudes de su pueblo. Defendió con tesón los derechos de los humildes, aplicó todo su esfuerzo para lograr la efectiva consagración de la igualdad racial, preservó la paz al amparo del derecho y la justicia y dio a la Alianza para el Progreso todo el impulso generoso de su temperamento juvenil e iluminada visión de estadista.

Por tales motivos, la desaparición del Presidente Kennedy constituye una inmensa pérdida para todos los hombres libres de la tierra y especialmente para América Latina, que lo contó entre sus mejores amigos.

El Poder Ejecutivo saluda a la Asamblea General con su más alta consideración.

DANIEL FERNANDEZ CRESPO. — HECTOR GROS ESPIELL. — Gral. MODESTO REBOLLO. — FELIPE GIL. — Luis M. de Posadas Montero.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General

DECRETAN:

Artículo 1o. — Se guardará duelo nacional desde la fecha de la promulgación de la presente ley hasta el día en que se realicen las exequias del ex presidente de los Estados Unidos John F. Kennedy.

Art. 2o. — En todos los edificios públicos, cuarteles, fortalezas, bases aeronáuticas y buques de guerra se pondrá a media asta la bandera nacional durante el período fijado en el artículo 1.o de la presente ley.

Art. 3o. — Suspéndense todos los espectáculos públicos el día en que se efectúen las exequias.

Art. 4o. — Autorízase al Poder Ejecutivo a rendir los honores militares correspondientes.

Art. 5o. — Comuníquese, etc.

FELIPE GIL. — Gral. MODESTO REBOLLO. — HECTOR GROSS ESPIELL."

SEÑOR PRESIDENTE — En primera discusión general.

SEÑOR PAYSSE REYES — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PAYSSE REYES — Señor Presidente: El mundo, sin distinción de paralelos ni meridianos, ha recibido hoy, con estupor y consternación, la realidad regresiva del asesinato del Presidente Kennedy.

En él, no se ha matado sólo al Presidente de los Estados Unidos de Norte América, hiriendo los sentimientos de un gran pueblo y lesionando a sus instituciones. Con su muerte, se afectan valores que nos son comunes. Kennedy nos pertenecía a todos. Kennedy era una cifra subyugante para pueblos, sectores y hombres que libran batallas, mantienen fe y levantan esperanzas por soluciones de dignificante convivencia humana y universal.

Kennedy, en su rápido andar por la vida, con singular gallardía, con atractiva prestancia, con señorío seguro y sin oropeles, con coraje personal, entregó a la causa humana, a las exigencias genéricas, una acción trepidante.

Se defendió de las seducciones de la riqueza enorme y de la vida fácil; hace periodismo; va a la guerra; es casi héroe; estudia y enseña; representa al pueblo en el Parlamento; siendo muy joven; recibe mandato de su Estado para llevar su voz al Senado; reconquista para su "partido político" la Presidencia de la República.

A través de ese frenesí, siempre empuñó limpias banderas: en la guerra, contra los imperialismos políticos; en la paz, contra los imperialismos económicos.

Quiebra discriminaciones. Es el primer hombre católico que ocupa la más alta magistratura de su país, venciendo así un prejuicio al cual algunos le daban valor de norma; es un resuelto paladín antisegregacionista racial. Lincoln, una de las más bellas expresiones humanas, hombre de paz, recurrió a las armas para terminar con los esclavos en su tierra; Kennedy movilizó la fuerza, para hacerle comprender a la ceguera irracional de una minoría agresiva de su país y a algún gobernador de su propio partido, que los negros, ante los ojos y los juicios de Dios, son idénticos a los blancos, y que la virtud y el mérito y el derecho no se miden ni se gradúan por el color de la piel.

Kennedy gobernante con entereza, enfrenta la crisis quizá más aguda de política internacional para el continente americano en su historia. Recibe el gobierno con soluciones, preestablecidas, de fuerza; evita su empleo y salva al continente de una guerra que pudo ser de funestas consecuencias.

En los planos totales del mundo, conjuga con claridad la tesis de la coexistencia, y, quizás por todo ello, por defender el derecho de los negros, por defender soluciones de paz, por defender fórmulas que hagan posible la coexistencia de ideologías dispares, por defender soluciones de aquietamiento, de impaciencias, que no son insólitas, un aberrado mental, social y moral ha cometido hoy la monstruosidad de este crimen estúpido.

América, la nuestra, luego del mensaje político de Roosevelt, anti-intervencionista, recibió las palabras y las fórmulas desbordantes de perspectivas rehabilitadoras para la convivencia continental de la "Alianza para el Progreso".

Kennedy cae, cuando libraba, frente al Parlamento de su país, una encendida lucha a favor del mantenimiento de planes amplios y generosos de asistencia internacional económica. Con visión certera afirmó que, en un mundo sombrío, con hambre, miseria, enfermedad e incultura, no puede existir seguridad física, moral ni espiritual, para sociedades altamente desarrolladas.

No era un vano soñador: su lenguaje tiene el sabor áspero del realista. A su pueblo, desde que tomó el gobierno, le habló un idioma duro, llamándolo al sacrificio, a la comprensión y a la asistencia, bajo riesgo de no poder mantener el más alto "standard" de vida que conoce la humanidad.

Este es el hombre y el político a cuya vida y memoria el sector partidario que integro y represento rinde acongojado homenaje.

Kennedy cae como un nuevo santo laico: como un Lincoln, como un Ghandi, por gesto irracional de la torpeza de un hombre. Pero la sangre de los mártires no se derrama en vano.

Su vida y su acción nos reconfortan frente a tantas negaciones y regresiones, y decimos hoy, como hace pocos meses ante la muerte del gran Pontífice Juan XXIII que esta contingencia funesta afecta valores y esperanzas comunes de la humanidad.

Al pueblo de su patria, a sus instituciones y su gobierno, les expresamos nuestra solidaridad. Pero agregamos, sin exageración, que nosotros también nos sentimos comprendidos en la incertidumbre y el dolor que provoca esta muerte.

Que Dios ilumine a quienes deban tomar el timón que el joven Presidente Kennedy había agarrado con tan buen puño, para que siga en la misma ruta! Que su obra sea una nueva estrella, que fije o mantenga el rumbo! Por él América toda puede reencontrarse; rectificarlo, podría ser muy peligroso.

Nuestro homenaje se sintetiza diciendo que nuestra angustia sentirá alivio si América pudiera tener presente y vivo; en hechos, lo que fueron las inquietudes y los anhelos del Presidente John F. Kennedy.

Nada más.

3

SEÑOR PRESIDENTE — Consulto al Senado por lo siguiente:

Algunos señores fotógrafos desean entrar a Sala para tomar algunas fotografías. Como de acuerdo con el Reglamento no pueden entrar a Sala otras personas que las que indica, sin autorización del Senado, tramito la solicitud a los efectos de si desea consentir.

SEÑOR FRIAS PEREZ — Que se permita, señor Presidente.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE — Se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: **16 en 17 — Afirmativa**)

4

—Tiene la palabra el señor senador Fischer.

SEÑOR FISCHER — En nombre de nuestro sector político, señor Presidente tenemos que expresar la profunda pena, la indignación y el estupor que nos causa la trágica muerte del Presidente Kennedy; pena y estupor, señor Presidente, porque si el mandatario que cae hubiera sido un déspota de esos que conculcan los derechos que pisotean las libertades, que hacen del gobierno un instrumento para oprimir, para humillar y para sembrar el dolor y la desgracia sobre su pueblo, hubiéramos podido, si no justificar, explicarnos, por lo menos, esta acción de un desesperado o de un idealista. Pero Kennedy era el mandatario libremente elegido, en una democracia, que, en el gobierno estaba cumpliendo, señor Presidente, con fervor y con entusiasmo, las promesas que había formulado en el llano; era el mandatario que le había dado al mundo, recientemente, en su acuerdo con los gobernantes soviéticos, la oportunidad de lanzar un enorme e inmenso suspiro de alivio desechando y disipando las nubes de la angustia que se cernía sobre miles de millones de habitantes del planeta. En lo interno, había luchado con valor, con decisión, contra el egoísmo y la apetencia de los grandes grupos capitalistas, y quería ahora —siguiendo las huellas y los pasos de aquel otro grande de la historia americana: Lincoln— concluir con la obra de su antecesor, mártir como él.

No nos explicamos, entonces, señor Presidente que a un hombre que venía desarrollando su misión en tales condiciones, con tantos bienes. con tantas esperanzas para su pueblo y para el mundo, un ciudadano de su pueblo haya podido segar su vida en plena juventud.

Es por eso que, a la pena y la indignación, se agrega el estupor de este crimen absurdo estúpido, por encima de toda otra consideración.

En nombre de nuestro sector político, hacemos llegar al pueblo de los Estados Unidos, nuestra solidaridad en su dolor.

Terminamos, señor Presidente, tomando una frase de la reseña biográfica que nos hace llegar la Biblioteca del Palacio Legislativo. Dicen esas páginas, que cuando joven Kennedy no se distinguió como estudiante, pero que sus compañeros le eligieron como el que tenía más posibilidades de triunfar en la vida. Si triunfar en la vida, señor Presidente no es sólo llegar a altas posiciones, acumular oropeles ni disfrutar de vanidades; si triunfar en la vida, es vivir de tal como que al irse esa vida, deja una enseñanza fecunda, una lección a seguir y un mandato a cumplir por su pueblo y por el mundo, Kennedy, muriendo, ha triunfado en la vida, señor Presidente.

Nada más.

(Muy bien!)

SEÑOR PRESIDENTE — Tiene la palabra el señor senador Polla.

SEÑOR POLLA — Señor Presidente: una ola de profunda conmoción sacude a la humanidad entera.

El estupor, al indignación y la inmensa pena se entremezclan en este instante ante la muerte del gran Presidente de los Estados Unidos John F. Kennedy.

Por su jerarquía moral y política; por la calidad y el valor de sus sentimientos; por la orientación de su conducta de gobernante; por su sensibilidad; por el tono de su lucha; por el esfuerzo indesmayable de su acción, cae con el Presidente Kennedy el hombre más importante del mundo en las circunstancias actuales.

En la trinchera de las libertades del mundo, se abre una brecha cuya trascendencia no podemos medir aún.

John Kennedy fue un hombre de gran entereza, de extraordinario valor en todas las manifestaciones de su múltiple acción.

Cuando la última contienda mundial, sirvió a su patria y a la humanidad con arrojo y con heroísmo.

Echada a pique su lancha torpedera, actúa como un verdadero soldado; con la conducta de un verdadero soldado.

Herido en acción, recibe más tarde la medalla del Corazón Púrpura, como alta distinción a su comportamiento.

Actuando después en las lides del civismo y antes de llegar a la presidencia de su país se vio enfrentado a una intervención quirúrgica a consecuencia de aquellas heridas recibidas en la guerra.

Durante su internación y su convalecencia, escribe uno de sus más interesantes libros "Perfiles de Coraje" donde su meditación, su pensamiento y su pluma se unen armoniosamente para exaltar el coraje moral de distintos hombres de su país que en horas de prueba supieron actuar con entereza singular. En la actitud de esa exaltación sin quererlo, se estaba retratando él mismo.

Amó a sus conciudadanos y luchó con todas sus energías por ellos.

Fue un gigante moral, poseído de su verdad y su razón y con empuje sin igual embistió prejuicios y destruyó atavismos dentro de su propio pueblo.

Fue capaz de sentir las vibraciones del hombre universal y por su suerte, por sus libertades y su destino, multiplicó su tarea, intensificó su lucha; habló con firmeza y sin petulancias el lenguaje de una democracia resuelta a luchar por su destino.

Tenía confianza en sí mismo y fe en sus ideales.

"Golpea tu corazón que en él está tu genio", dijo Stuart Mill.

Su fe es la antítesis del fanatismo.

La firmeza del hombre moral que había en el Presidente Kennedy surgía de la dignidad del propio ideal.

Tales los principios rectores de la personalidad del hombre que muere abatido por una bala traicionera, en el preciso instante en que doscientos cincuenta mil personas donde alternaban rostros blancos y morenos lo aplaudían y lo vitoreaban con frenesí.

Cae el gran Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica; cae el Presidente Kennedy y con él, la coraza, el escudo y la fuerza de la democracia en el mundo de las relaciones internacionales, sufre una baja cuyas proyecciones no alcanzamos a medir todavía.

Al rendirle nuestro emocionado homenaje, al expresarle nuestra gratitud por su lucha, trasmitimos, en nombre de nuestro sector político a su pueblo, nuestra emoción, nuestra solidaridad y nuestra pena, que se identifica con su propio dolor.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA — Apoyado.

SEÑOR PRESIDENTE — Tiene la palabra el señor senador Guadalupe.

SEÑOR GUADALUPE. — Señor Presidente: el Consejo Nacional de Gobierno ha hecho bien al enviar este mensaje rindiendo honores al Presidente Kennedy.

El fallecimiento de un Presidente de un país amigo obliga a estos actos; pero mucho más lo obliga cuando ese Presidente es el Presidente de un país como Estados Unidos, que tiene en el pentagrama universal, tanta significación.

Pocas veces un Presidente americano había concitado un mayor grado de expectativas y de esperanza en el continente. Lo decimos en momentos de consternación, cuando todavía no se pueden superar las noticias de los cables internacionales que nos anuncian los detalles de su muerte, y cuando aun es muy improvisado sacar consecuencias del crimen que terminó con su vida.

Como Herreristas, no tenemos porque hacer declaraciones contra el crimen político. Desde siempre el Partido lo repudió sin una sola vacilación. En la misma medida en que en épocas inciertas y dolorosas, miramos con simpatía, dentro de nuestra República, los levantamientos montoneros contra Gobiernos que desconocían el derecho popular, el sufragio popular y libre, la representación de las minorías, fuimos siempre coincidentes en el repudio al crimen político. Nuestra costumbre por otra parte, no lo admite ni lo tolera.

Rendimos homenaje al Presidente como senador de un país chico de América Hispana, y como un senador joven que quiere vivir las contingencias de su tiempo.

¿Quién era Kennedy? Kennedy era un joven emprendedor, vigoroso, estadista, inteligente, robusto, de ideas modernas, a quien puede aplicarse las palabras de Lincoln, cuando hace años decía: "Los dogmas del tranquilo pasado son inadecuados en el tormentoso presente. Los tiempos que vivimos están llenos de dificultades y es nuestro deber mostrarnos a la altura de los mismos. Nos enfrentamos con una circunstancia; debemos, pues, pensar y obrar de acuerdo con ella. Debemos emanciparnos de nosotros mismos".

Estas palabras de Licencia, adquieren particular importancia porque casi un siglo después de aquella tremenda lucha por la abolición de la esclavitud en la que Lincoln cayera, cae, también, el joven Presidente luchando en contra de la discriminación racial que todos los pueblos del mundo repudian.

¿Valores? ¿Es que alguien puede dudar que para llegar a la Presidencia de un país como los Estados Unidos no se debe estar dotado de particulares condiciones?

Nadie puede negarlo; ni ahora en que se soporta el impacto de la noticia ni después cuando lo recoja la historia. No se llega porque sí a la Presidencia de Estados Unidos.

Jóven, presenció una esplendente victoria popular. De inmediato hizo frente a su responsabilidad en escala mundial, y la historia lo reconocerá como el Primer Presidente católico de aquel gran país. Presidente católico, pero que siendo católico no levantó odio de religiones.

Hace pocos días una asociación protestante lo condecoró en función de que había pacificado, desde el punto de vista religioso, las distintas creencias.

¿Qué deja? Deja una gran esperanza y, al mismo tiempo, una posible frustración.

Fue el primero en levantar la bandera de la Alianza para el Progreso. Todo el continente americano todos los países chicos de América miraron aquella Alianza para el Progreso y aquellos discursos iniciales con expectativa.

Lo vimos enfrentarse muchas veces al Parlamento y al Senado para defender sus ideas. Está fresco en el recuerdo de todos que cuando el Senado de Estados Unidos retacea esa ayuda a los países americanos, en un monto de casi 1 000 millones de dólares, es el Presidente Kennedy el que ha dado el primer paso para solucionar aquella contingencia.

Fue también, y es también, el primer Presidente de los Estados Unidos, que comienza a llamarle a América como América Hispana. Sus palabras son más elocuentes de las que nosotros podamos decir. En un momento dijo: "A menos de que en los Estados Unidos nos mostremos dispuestos a reexaminar nuestra actitud hacia la América Hispana poco valor tendrá el que reexaminemos nuestra política y nuestros programas. Si damos por descontado que nuestros amigos del hemisferio occidental son firmes en su amistad: si los consideramos dignos de que les prestemos atención únicamente en los casos de urgencia; si, al referirnos a ellos, lo hacemos de manera condescendiente como a nuestro propio "patio trasero", y persistimos en una actitud de "papa sabe lo que hace", arrojando jarros de agua fría sobre todas sus propuestas de cooperación económica y enviando Infantería de Marina, al más ligero indicio de disturbio, entonces, puede que no esté lejano el día en que nuestra seguridad estará mucho más en peligro en esa **zona de cuanto se encuentra en alejados puntos de la** tierra a los que hemos concedido toda nuestra atención".

"Si persistimos —decía el Presidente caído— en creer que toda la agitación que se produce en la América Hispana es de inspiración comunista, que cada voz antiamericana es la voz de Moscú, y que la mayor parte de los ciudadanos de América Hispana comparten nuestra dedicación a una cruzada anticomunista para salvar para el mundo libre lo que llamamos libre iniciativa, entonces puede llegar el momento en que, desgraciadamente para nosotros, nos enteremos de que nuestros enemigos no son, necesariamente, sus enemigos..."

En estas palabras había un nuevo lenguaje, nuevo espíritu; se abría una expectativa ancha para todo el continente americano.

Pero Kennedy hizo algo más; enfrentó al comunismo y lo enfrentó en función de su doctrina, pero siempre fue el gran poder moderador contra los excesos de intereses imperialistas, que levantaban la bandera del comunismo para encubrir otras actitudes.

Todos recuerdan la lucha del Presidente Kennedy frente a los magnates del acero; todos saben lo que ha hecho para terminar con la discriminación racial; todos saben que fue uno de los campeones del desarme y que doblegó al militarismo del pentágono y a la diplomacia agresiva, en muchas circunstancias, del Departamento de Estado.

Su obra queda inconclusa. Llega joven a la Presidencia de un gran país y muere joven. Tomando perspectiva es un personaje que se le puede ya ver como tocando el tablero universal como buscando luces de salidas, soluciones, enfrentando los problemas con valentía, con serenidad, pero al mismo tiempo con firmeza.

¿Qué pasará? Comprendemos que muchos, en este momento no puedan abrir opinión. Nosotros creemos que no se debe tener miedo, lo decimos porque el porvenir de los países chicos de América, y el nuestro en primer lugar, no depende sólo de la actitud, de la benevolencia del Presidente d los Estados Unidos. Pero quien lo sucede no tiene todavía los antecedentes que tenía el Presidente caído. No obstante, en homenaje a su memoria, confiamos y hacemos votos para que recoja su bandera, bandera de esperanza de comprensión y de amplitud de criterio.

Con estos términos, adherimos al mensaje propuesto por el Poder Ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE — Tiene la palabra el señor señador Mora Otero.

SEÑOR MORA OTERO — Señor Presidente: sumo mi voz a las que se han escuchado hoy en este recinto, para expresar públicamente nuestro dolor y nuestra consternación por este acto criminal que se ha realizado contra el Presidente John Kennedy, ilustre Presidente de los Estados Unidos, que, por encima de la alta posición que ocupaba, era una cumbre moral de la humanidad entera.

Recuerdo una anécdota. Pocos días después de haber sido electo Presidente, en una reunión donde se comentaba que había estudiado para Presidente, se le rectificó diciendo que el propósito de esa educación no era tal, sino que lo que se había querido era dotarlo de todas las armas para que pudiera servir a su patria y a la humanidad entera.

Tal vez, sin quererlo, con ello se defina la alta personalidad de este valor excepcional de nuestra época.

Posiblemente, con esas obras que ya han sido mencionadas como publicista; aquella que publicó cuando se graduó en Harvard con el título "Por qué Inglaterra ..." y la otra: "Los perfiles de Coraje", que recordaba el señor senador Polla, que mereció el premio Pulitzer, hubieran sido suficiente para marcar una personalidad. Pero am... oso de ser útil a sus semejantes, se entregó por entero a la acción, y así fue héroe de guerra y fue héroe en la paz. Quemó todas sus energías por servir a su país desde los escaños legislativos y, después de la consagratoria elección, desde la Presidencia de aquella alta República del Norte. Lo hizo como él lo concebía y lo dijo: que no bastaba con ejercerla para ser un gran Presidente, sino estando en lo denso del combate, avizorando el destino de su pueblo, buscando las soluciones de su pueblo y aún enfrentándolo, si fuera necesario, para defender las causas que consideraba más nobles.

Pero dentro de él se presenta, incluso fuera de las fronteras de los Estados Unidos, como un verdadero reformador social.

Es así que se dirige al mundo entero y expresa y sostiene la necesidad de que se emplee más justicia y que los hombres que todo lo tienen recapaciten sobre su responsabilidad, como debe recapacitar la propia Nación que él representa.

Y recuerdo que por largo tiempo ha permanecido su país alejado de las responsabilidades que tenía para las

repúblicas menos desarrolladas del continente. Y expresa que debe apresurarse a ponerse a tono con sus responsabilidades, y también como Estados Unidos, los ricos y poderosos de las naciones pobres deben tomar su sitial de vanguardia para cambiar la estructura de los países subdesarrollados y para ir a llevar esa revolución pacífica pensando que los que se opongan a la revolución pacífica con el cambio de la estructura y la caída de los privilegios, traerán inevitablemente, la revolución violenta que será la que traerá la caída, incluso, de la civilización y de todas las libertades de que gozamos.

Este hombre así es el que sostiene que no puede ser el destino de la humanidad la miseria ni el hambre; que deben todos buscar la dignificación del hombre en la participación del hombre en los beneficios de lo que puede otorgarse por la producción, por la industrialización, por el reparto de la tierra; la dignificación de todos para que pueda mejorar el destino de la humanidad.

Creo por esto, que está muerte es dolorosa, consterna a todos los espíritus demócratas del mundo; pero profundamente, consterna a los espíritus demócratas de América, porque él es un visionario idealista, soñador de América.

El pudo en un discurso memorable repetir expresiones rioplatenses de que a América le estaba reservado un papel extraordinario en el futuro del mundo porque será la cuna de los grandes principios en los que tendrán que inspirarse como fuerzas renovadoras sociales y de profundo contenido democrático y de libertades públicas otras naciones del Universo.

El creía en los hombres de América, por eso los hombres de América de raíz democrática que han sentido a este sajón de espíritu latino y de alma extraordinariamente idealista, sienten como algo propio esta trágica desaparición de John Kennedy, porque ven en él el idealismo que ha querido ser tronchado por la malversidad de hombres extraviados.

Nosotros adherimos a estas palabras, trasmitimos nuestro profundo dolor, porque un hombre tan excepcional, que ejercía una influencia notoria en idealismo y en moralidad haya desaparecido de esta manera. Pensamos que ese rumbo que él dejó al entrar a la historia, con los mismos principios en que él se nutriera desde la Universidad de Massachussets será consagratorio porque como él lo expuso como única aspiración decía: Al terminar mi mandato lo único a que aspiraré será que me reconozcan que supe actuar con valentía para defender mis ideas frente a mis enemigos como frente a mis amigos; como para defender las ideas de mi país frente al interés particular mío, si alguna vez quisiera pesar más que el destino de mi país. Quisiera tener en el alto tribunal de la historia el veredicto favorable para que se me reconozca que tuve la suficiente sabiduría para poder comprender que ignoraba mucho más de lo que creía saber, y además tenía la sinceridad para saber reconocer mi ignorancia. Pero además de esto sabía, junto con lo otro tener discernimiento para saber distinguir el interés público del interés particular. Tenía, además, la suficiente entereza para vivir con mis principios, para responder a quienes creyeran en los principios que yo debía defender y quienes podían sostener que a través de mi gestión nunca los defraudé en los principios por los que creyeron en mí.

Hoy, fallecido en esta forma tan trágica, para un valor de la excepción del Presidente Kennedy, nosotros desde nuestra pequeña misión en nuestro país, creemos que ha cumplido con holgura los principios a que él quiso ceñirse.

Lamentamos profundamente esta desaparición y formulamos nuestros más sinceros votos para que quien tiene la responsabilidad de sucederle en la tan alta magistratura de aquella República hermana, se inspire en aquella idealidad, en aquel ejemplo para bien de América y del mundo.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Renán) — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Renán) — Señor Presidente: nuestro corazón está también dolorido por la muerte de este hombre joven y valiente que fue el Presidente Kennedy.

Había calado hondo en la simpatía de nuestro pueblo esta figura extraordinaria. Este hecho lo hemos percibido con claridad, en la tarde de hoy, desde el momento mismo en que en nuestra República se conoció la infausta nueva de su desaparición. Lo hemos percibido en la sensación de estupor, de desconcierto de toda nuestra población. Estoy seguro que este sentir del pueblo uruguayo es nada más que un reflejo del sentir del mundo.

A este hombre, a una edad que puede ser considerada temprana, le tocó presidir los destinos de su gran país en un instante dramático de la historia del mundo el día que se produce su muerte, creo que todos tenemos que reconocer que estuvo a la altura de la responsabilidad que las circunstancias requerían.

La faceta de su lucha que más me sedujo tu[illegible] tenaz combatir contra la discriminación racial. Cae en la misma forma trágica en que cayó hace 100 años otro gran Presidente del gran país del norte, Lincoln, y tal vez no sería más adecuado para expresar el dolor de su nación y el dolor del mundo, que aquel acento dolorido de Whitman llorando la muerte de Lincoln. Combatió también luchó tenazmente por la paz del mundo. Fue un propósito que expuso claramente en el transcurso de la campaña electoral que lo llevó al gobierno de su país, y en el momento en que asumió el mando en los Estados Unidos. ..

Tengo aquí parte de ese magnífico discurso. Voy a leer señor Presidente, algunos de sus párrafos, que dicen así:

"Pero tampoco pueden dos grandes y poderosos grupos de naciones encontrar alivio en el camino que ahora siguen: ambos bandos recargados con el costo de las armas modernas; ambos justamente alarmados porque el átomo letal va cundiendo lentamente, y empero, ambos porfiando por alterar ese incierto equilibrio del terror que contiene la guerra final de la Humanidad. Así, pues, comencemos de nuevo recordando, por una y otra parte, que la cortesía no es señal de debilidad, y que la sinceridad está siempre sujeta a prueba. No negociemos jamás por temor. Pero tampoco tengamos jamás temor de negociar".

El Presidente Kennedy, cumplió estos propósitos. No negoció por temor, pero no tuvo, tampoco, temor de negociar. Con su actitud, abrió horizontes, en momentos en que esos horizontes daban contra el pecho mismo del hombre. Su contribución a la paz, lo hace acreedor al reconocimiento del mundo.

Está, pues, plenamente justificado, a mi juicio, este alto en las luchas ideológicas, este abatir de banderas que hoy se produce en el mundo en honor del Presidente Kennedy.

(Muy bien)

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador López Toledo.

SEÑOR LOPEZ TOLEDO. — Señor Presidente: nosotros tenemos que expresar que nos encontramos profundamente connaturalizados con el sentimiento de nuestro pueblo en esta hora tan insólita, rodeada de circunstancias que todavía no alcanzamos a comprender. Nos encontramos connaturalizados con ese pueblo que ha caminado hoy por las calles de Montevideo, silencioso, expresando, con su presencia, una modalidad entrañable de nuestra vida y de nuestra educación cívica. Ese mismo sentimiento embarga a todos los confines de nuestro pequeño país. No hay diferencias en el pueblo uruguayo para sentir esta profunda conmoción provocada por la desaparición del Presidente de los Estados Unidos

Seguramente, en la historia de estos días que van corriendo, no podrá registrarse un hecho de mayor magnitud y que crea tanta incertidumbre como la que genera, este acontecimiento que conmueve al mundo. No lo conmueve con la dinámica de la violencia, con el designio del Poder y con la finalidad de provocar el miedo, el horror a la muerte. Promueve esa conmoción y esa congoja, porque está en la misma estructura moral del espíritu del ser humano una corriente de sentimientos, de emociones, que nos hacen hablar a todos el mismo lenguaje, cualquiera sea el lugar de la tierra en que estamos situados. Y esa fuerza es superior a la fuerza de las armas; es superior a las fuerzas económicas, es superior a la fuerza de los dogmas y muy superior a la fuerza del odio. Es que el mundo actual advierte ya un camino para entenderse y pugna por seguirlo.

La inmensa mayoría [illegible] ente en la miseria y en el hambre y, buena parte de él, a la miseria y al hambre se le agrega la opresión; pero todos sabemos cual es el camino de la redención, cuales son aquellos combatientes que, firmes y fieros en la guerra, intrépidos en el cumplimiento de su deber, han sabido formar su espíritu y modelar su conciencia para hacer el culto del derecho, y cuando usan la fuerza, la ponen a su servicio

Nosotros estamos colocados, desde nuestros pequeños países, en esta parte del mundo, en una situación de privilegio para pensar frente a todas las ideas políticas de todos los pueblos, especialmente de los más civilizados.

John Kennedy decía en uno de sus discursos dirigidos a los pueblos de Africa que van recobrando su condición, vieja condición milenaria de criaturas humanas con el advenimiento de la independencia de cada uno de ellos, más o menos estas palabras: "No me olvido de que soy el Pre-

sidente de un pueblo que también fue colonia y también tuvo que luchar para independizarse". Los pueblos americanos que fuimos colonias, que supimos, en la carne de nuestros antepasados, lo que es el dominio, el privilegio del dogma, la fuerza y las cadenas que se cierran y se ciernen sobre las libertades de los hombres, estamos en una condición distinta para juzgar esto que estamos tratando hoy, que es el drama de la criatura humana para buscar su condición sobre la tierra".

Esa actitud del Presidente de los Estados Unidos frente a los nuevos países africanos, como hijo que era, a su vez, de un país que fue colonia y que supo, en consecuencia, lo que significa ser colonia, a nosotros nos crea una situación de correspondencia; y todos los países americanos, especialmente los latinoamericanos, hemos podido comprobar, en los hechos, que en este Presidente —que ha caído abatido en esta forma tan desconcertante— tuvimos un verdadero amigo de nuestros pueblos, de nuestros países despoblados, empobrecidos, desconocidos y explotados.

Enfrentó con resolución la situación del mundo, en este conflicto que parece que nunca se acaba, porque salimos de un totalitarismo para entrar en otro, —como si fuera inagotable la sed de sufrimientos y las formas y las cadenas que los pueblos se tienden y se trazan para perturbar su progreso— y, cuando esta situación se plantea ante nosotros, tenemos que sentir una profunda conmoción.

El Presidente de los Estados Unidos constituía una pieza fundamental en la estabilidad, en la esperanza, en el deseo de trabajo de todos los pueblos. ¿Qué va a pasar o qué riesgos se corren cuando esta pieza se destruye? Mientras se viven en paz, no se mide la desesperanza y el horror de la guerra; pero cuando se producen hechos de esta naturaleza, tenemos la obligación de pensar: qué poco hemos hecho, qué lento hemos andado, especialmente en nuestros países americanos, cuya consigna debería ser la de ganar tiempo.

Nosotros vemos con una enorme incertidumbre la desaparición del Presidente de los Estados Unidos. Creemos en la madurez de aquel pueblo, que ha sido con su dinero, con su fuerza, con sus armas, pero, sobre todo, con la sangre de sus hijos, el sostén de la libertad del mundo, de la libertad de los pueblos.

Al expresar nuestra adhesión a los homenajes que se proyectan, por vía de este Mensaje del Poder Ejecutivo, ratificamos esa actitud. Es la actitud de sentirse seguros ante pueblos que eligen, desde sus entrañas, a gobiernos y a hombres que permiten el diálogo, que gestionan la forma del entendimiento, que discuten en alta y clara voz los problemas, que nos permiten ser como queremos ser, estar de acuerdo cuando estamos de acuerdo, y discutir con ellos, oponernos, cuando entendemos que debemos hacerlo; que admiten la convivencia con la vigencia moral de todos los atributos de los hombres y de los pueblos en el concierto de las naciones; que entienden que su condición de poderosos no es un atributo para predominar, someter y subyugar, sino, más bien, una obligación para contribuir a que la humanidad encuentre el camino de la paz, el camino del derecho y el camino de la justicia.

Señor Presidente: si nosotros tuviéramos la fortuna o la virtud de hacerles llegar a todos los amigos norteamericanos que están aquí, en nuestro país, y que son hijos de Estados Unidos, la expresión de nuestro consuelo y la adhesión a su dolor, habríamos cumplido con lo que hemos entendido siempre que está incluido en el mandato popular que se nos ha asignado; y a las representaciones de su pueblo y a su gobierno y a su propio pueblo, esa misma condolencia profunda, que es nacida de una educación cívica respetuosa, de una justipreciación de los valores de los pueblos que luchan por superarse y por superar a los demás, sin miedo, sin dogmas, sin sometimientos, sin dudas, con la absoluta seguridad de que es el camino por el que deben transitar los pueblos para encontrarse en su destino.

Eso es lo que quiero manifestar, señor Presidente, como adhesión a esta circunstancia tan desgarradora y tan penosa que todos estamos viviendo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra se votará en general.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: — **19 en 19. — Afirmativa. Unanimidad**).

—Se pasa a la discusión particular.

Léase el artículo 1o.

(Se lee):

"Artículo 1o. — Se guardará duelo nacional desde la fecha de promulgación de la presente ley hasta el día en que se realicen las exequias del ex-Presidente de los Estados Unidos John F. Kennedy."

—En discusión.

Si no se observa, se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: — **19 en 19. Afirmativa. Unanimidad**).

Léase el artículo 2o.

(Se lee):

"Art. 2o. — En todos los edificios públicos, cuarteles, fortalezas, bases aeronáuticas y buques de guerra, se pondrán a media asta la bandera nacional durante el período fijado en el artículo 1o. de la presente ley".

—En discusión.

Si no se observa, se votará.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: — **19 en 19. — Afirmativa. Unanimidad**).

—Léase el artículo 3o.

(Se lee):

"Art. 3o. — Suspéndense todos los espectáculos públicos el día en que se efectúen las exequias".

—En discusión.

Si no se observa, se votará.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: — **19 en 19. — Afirmativa. Unanimidad**).

—Léase el artículo 4o.

(Se lee):

"Art. 4o. — Autorízase al Poder Ejecutivo a rendir los honores militares correspondientes".

—En discusión.

Si no se observa, se votará.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: — **19 en 19. — Afirmativa. Unanimidad**).

—El artículo siguiente es de orden.

Queda aprobado el proyecto de ley en primera discusión general y particular.

SEÑOR FRIAS PEREZ. — Mociono, señor Presidente, para que se suprima la segunda discusión.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: — **19 en 19. — Afirmativa. Unanimidad**).

—Queda sancionado el proyecto de ley, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(Texto del proyecto de ley sancionado:)

"Artículo 1o. — Se guardará duelo nacional desde la fecha de la promulgación de la presente ley hasta el día en que se realicen las exequias del ex-Presidente de los Estados Unidos, John F. Kennedy.

Art. 2o. — En todos los edificios públicos, cuarteles, fortalezas, bases aeronáuticas y buques de guerra, se pondrá a media asta la bandera nacional durante el período fijado en el art. 1o. de la presente ley.

Art. 3o. — Suspéndense todos los espectáculos públicos el día en que se efectúen las exequias.

Art. 4o. — Autorízase al Poder Ejecutivo a rendir los honores militares correspondientes.

Art. 5o. — Comuníquese, etc.

SEÑOR BATLLE BERRES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BATLLE BERRES. — Propondría que el señor Presidente, a nombre del Senado, enviara un telegrama de condolencias al Senado Americano; y si es costumbre ofrendas florales, para que a nombre del Senado también se envíe una ofrenda floral; y que el Senado se ponga de pie.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE. — Hay otra moción presentada con anterioridad por los señores senadores Gianola, Bordaberry y Payssé Reyes, a la cual se le dará lectura.

Léase.

(Se lee):

"El Senado resuelve dirigirse al Poder Ejecutivo a fin de expresarle su deseo de que la República esté representada en las exequias del ex Presiednte de los Estados Unidos, John, F. Kennedy, por intermedio de una delegación integrada por el Embajador de la República acreditado ante el Gobierno, y los miembros de la Delegación Uruguaya en la Asamblea de las Naciones Unidas, autorizándose al Ministerio de Relaciones Exteriores para tomar las providencias requeridas a fin de que dicha delegación tenga la jerarquía requerida para representar a la República en las condiciones expresadas".

—Se va a votar, en primer término, la moción presentada por los señores senadores Gianola, Payssé Reyes y Bordaberry.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: — 19 en 19. — **Afirmativa. Unanimidad**).

Se va a votar, ahora, la moción formulada por el señor senador Batlle Berres.

Léase.

(Se lee):

"Que se envíe al Senado Americano un telegrama de condolencias; que se envíe una ofrenda floral en nombre del Senado; y que el Senado se ponga de pie en homenaje al extinto".

—A consideración del Senado.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: — 19 en 19. — **Afirmativa. Unanimidad**).

—Invito al Senado a ponerse de pie.

(Así se hace).

5

—Si no se hace uso de la palabra, se levantará la sesión.

Queda levantada la sesión.

(Así se hace, a la hora 23 y 45 minutos, presidiendo el señor senador Echegoyen, y con la asistencia de los señores senadores: Batlle Berres, Bordaberry, Carrere Sapriza, Fischer, Frías Pérez, Gianola, Guadalupe, Grauert, López Toledo, Mora Otero, Ortiz, Payssé Reyes, Polla, Roballo, Rodríguez Larreta, Rodríguez (don Renán), Seoane y Tróccoli).

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach y Dn. Luis N. Abdala
Secretarios

Hugo Graceras Scaltritti
Director del Cuerpo de Taquígrafos

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 235 — Montevideo, Lunes 27 de Abril de 1964 — Núm. 16868

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Por cada publicación, el centímetro (25 palabras)	$	4.00
B)	Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") ...	"	6.00
C)	Matrimonios del Interior	"	2.00
D)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	"	4.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	36.00
" año	"	72.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	61.00
" año	"	102.00

EJEMPLARES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Por día	$	0.50
Atrasados	"	1.00
De más de quince días ..	"	2.00
De más de un año	"	5.00
De más de tres años ..	"	10.00
De más de cinco años ..	"	15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27 de diciembre de 1962)

		la página
Hasta los 3 primeros años	$	8.00
De más de 3 años	"	12.00
De más de 5 años	"	20.00
De más de 10 años	"	25.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$	40.00	el tomo
1930	....	"	20.00	" "
1931	(reeditado) ...	"	39.00	" "
1933	"	"	50.00	" "
1934	"	"	66.00	" "
1935	"	"	53.00	" "
1937	"	"	59.00	" "
1938	"	"	50.00	" "
1939	....	"	20.00	" "
1940	....	"	20.00	" "
1941	(reeditado) ...	"	30.00	" "
1942	"	"	50.00	" "
1943	"	"	20.00	" "
1944	"	"	50.00	" "
1945	....	"	20.00	" "
1947	(reeditado) ...	"	74.00	" "
1948	"	"	52.00	" "
1949	"	"	48.00	" "
1953	....	"	20.00	" "
1954	....	"	20.00	" "
1955	....	"	20.00	" "
1956	....	"	20.00	" "
1958	....	"	25.00	" "
1959	....	"	40.00	" "
1960	....	"	63.00	" "
1961	....	"	70.00	" "
1962	....	"	40.00	" "
1963	....	"	58.00	" "

Encuadernados

1952	....	$	30.00	" "
1955	....	"	30.00	" "
1956	....	"	30.00	" "
1957	....	"	28.00	" "
1958	....	"	33.00	" "
1959	....	"	51.00	" "
1963	....	"	76.00	" "

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital		hasta				
Con un capital	hasta	....	$	500.000.00	$	750.00 la página
De $	500.001.00	"	"	1.000.000.00	"	800.00 " "
" "	1.000.001.00	"	"	2.000.000.00	"	1.000.00 " "
" "	2.000.001.00	"	"	3.000.000.00	"	1.200.00 " "
" "	3.000.001.00	"	"	4.000.000.00	"	1.400.00 " "
" "	4.000.001.00	"	"	5.000.000.00	"	1.600.00 " "
" "	5.000.001.00	"	"	6.000.000.00	"	2.000.00 " "
" "	6.000.001.00	"	"	8.000.000.00	"	2.400.00 " "
" "	8.000.001.00	"	"	10.000.000.00	"	2.800.00 " "
" "	10.000.001.00	"	"	12.000.000.00	"	3.200.00 " "
" "	12.000.001.00	"	"	15.000.000.00	"	3.600.00 " "
" "	15.000.001.00	"	"	20.000.000.00	"	4.000.00 " "
" "	20.000.001.00	en adelante			"	4.800.00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA PAULINA LUCCHINI PORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Abril de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6168 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMA PEREZ de BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Abril de 1964. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6167 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CAMILO EIRIZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Abril de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6190 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GARCIA o JUAN JOSE GARCIA CALVETE o JOSE GARCIA CALVETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6672 Ab.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña REMIGIA CELIA UMPIERREZ de FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10 pub. 6671 Ab.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CELICA o MARIA ANGELICA CHACON o CHACON de MARICHAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 10 de Abril de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6189 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESTHER SALVAÑACH de SOÑORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Abril de 1964. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5933 Ab.14-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO JUAN PEARCE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $360.00 30 pub. 5935 Ab.14-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROSENDO LOPEZ o LOPEZ SABIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Abril de 1964. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta.
1) $120 00 10 pub 5934 Ab.14-v.ab 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA ARGENTINA GUARIGLIA de LUZARDO o GUARIGLIA LIMON de LUZARDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Abril de 1964. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5842 Ab.14-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ESTAKALENKO o ESTAKALENKO LUCONUSHAIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Abril de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5256 Ab.14-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES POMBO o POMBO de FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, 9 de Abril de 1964. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6000 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA BERTLING de MALISCHEFF o MALYSEVAS o MALISEFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6259 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GAETANO MINACAPILLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Abril de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6377 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN SOLE o SOLE MONTANER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 - 10|pub. 6417 - Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GREGORIA BROZZONI ó BRUZZONE ó BRUZZONI DE DARBERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de abril de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6726 Ab.22-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA GOROSTONDO de SACCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120 00 10|pub. 6418 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA MUIÑO de PICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de abril de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6541 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BLAS ANTONIO LANZILLOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Abril de 1964. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 6817 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AIDA o IDA SUSINI o SUSINI de UTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Abril de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6815 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES MIGUEL VIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Abril de 1964. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6816 Ab.24-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANTONIO FERNANDEZ CALVO (Lo. 61 Fo. 314), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de abril de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 6697 Ab.23-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR OTTO VELAZCO CROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Abril de 1964. — Julio Maia, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6562 Ab.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ARCELUS GORTARI, (Lo. 61, Fo. 286), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de abril de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6436 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCILA MARIA KUNZE VON HOLDT de DREISSIG, (L.o 61, F.o 297), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6350 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO FELIX PEREZ PATIÑO, (L.o 61, F.o 158), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6351 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO YORIO SABASTINI, (L.o 61, F.o 313), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1964. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6352 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL NESSI, (Lo. 61, Fo. 317), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Abril de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6233 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA OTONDO de CANTON (Lo. 61, Fo. 315), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Abril de 1964. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6236 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDA PETRONILLA PERNIGOTTI de BOGGIANO (Lo. 61, Fo. 284), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6282 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO GARCIA o ALEJANDRO A. o ALEJANDRO AURELIO GARCIA (Lo. 61, Fo. 154), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6280 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PERTIERRA o PERTIERRA GOMEZ, (Lo. 61, Fo. 49), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6210 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANTE FAORO MICHELETTO (Lo. 61, Fo. 160), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Abril de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5814 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la la sucesión de ROBERTO FONTANA, (Lo. 61, Fo. 48), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5846 Ab.14-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROGER HAUCHARD BOULE (Lo. 61, Fo. 275), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5947 Ab.14-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA SARAIBA de PEFE, (Lo. 61, Fo. 284), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Abril de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5818 Ab.14-v.ab.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CAPRIO (Lo. 61, Fo. 294), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 30 de Marzo de 1964 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5845 Ab.14-v.ab.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA o SABINA JUANA FALCONE BONINO (Lo. 61, Fo. 284), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 30 de Marzo de 1964 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5922. Ab.14-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO FONCIANO CAMACHO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Abril de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5949 Ab.14.-v.ab.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARTINEZ o MARIA MARTINEZ GARCIA (Lo. 65, Fo. 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la próxima feria mayor. — Montevideo, Diciembre 30 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario, adjunto.
1) $360.00 30|pub. 6626 Ab.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEREGRINA o PELEGRINA PEREZ de PARDO, (L.o 65, F.o 44), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 8 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6353 Ab.20-v.my.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PEDRO ANGELSKI (Lo. 64, Fo. 61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $360.00 30 pub. 2415 Ab.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL M. o MANUEL MAXIMO AGUIAR; LORENZA PAGOLA de AGUIAR; ISABEL AGUIAR de WEIGLE; JUAN JOSE AGUIAR y MARIA AGUIAR de SCREMINI, (Lo. 64, Fo. 608), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 6188 Ab.1 -v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA RITA o MARTINA REGAL de DIAZ MARIN, (L.o 64, F.o 626), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5998 Ab.15-v ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA PUENTE de ABADI, (L.o 64, F.o 147), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Marzo de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5999 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO JULIO AGUERRE OTERO, (L.o 64, F.o 676), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6064 Ab.15-v ab.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MINA ROTH de HUGO y CONRADO HUGO (L.o 62, F.o 686) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1964 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 3447 Mar.10-v.ab.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RAFAEL ERRICO o RAFAEL ERRICO, (80-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6818 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS FRANCISCO o TOMAS CERANTONIO MAMONE, (33-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6819 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SOSA DIAS GUERRA, (607-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6825 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MARTINO de RO, (567-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6820 Ab.24-v my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO BAZANO, (23-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6847 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELINA MORENO de CASTRO (39-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6556 Ab.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS VICTORIANO SOSA (111-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6670 Ab.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN o MARTIN GREGORIO o GREGORIO MIRA o MIRA TRIAS, (420 - 63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 8 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6479 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINIANA PEREZ de MOZO, (419 - 63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 8 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6480 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RUFINO BORNES o RUFINO BORNES VAZQUEZ y ANTONIA MENDEZ de BORNES, (418 - 63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 8 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6481 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA GONZALEZ o GONZALEZ FAJARDO de PEREZ, (600 - 63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6482 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FERJANCIC, (417 - 63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 8 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6483 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA WELKER o TERESA WELKER CAZALAS o TERESA WELKER CAZALAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 31 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6540 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VENERIO de TASISTRO, (47 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 15 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6539 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO MARCUCCI VERDIGI, (286-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6355 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANTE RAFAEL ILLA PEREZ, (554-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 6354 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesion de ELBA o ELBA DORA DEL CORRO de ARIZCUN, (327 - 63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1963. — Julio E Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6148 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL EUSTAQUIO JOSE GIRAZ RICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6166 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PALMA, (364 - 63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6171 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANASTASIO FERREIRA, (13 - 63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6172 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA CORBEZOLA o CORVEZOLA de ESCOBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5849 Ab.16-v.ab29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO MARIO BERGERET o BERGERET RICCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120 00 10 pub. 6009 Ab 15-v ab 28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesion de FRANCISCA PEREZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5936 Ab.14-v.ab.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVANO MENDILAHARZU o MENDILAHARZU CAIMI o CAIME o SILVANO MENDILAZO CAIMI o CAIME citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 4 de 1963 — Julio E. Real, Actuario
1) $360.00 30|pub. 3945 Mar.20-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de SEVERA OCAMPO AGUILAR o AGUILLON de MONTES DE OCA y de EMILIO MONTES DE OCA GAYEN o GOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 21 de 1964. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6793 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ROBERTO ESEISA ECHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1964. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6783 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOROTEA FAUSTA IPEZ o IPES de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 21 de 1964. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6792 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIEGO COMESAÑA COMESAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trienta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1964. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6814 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR VICTOR EMALDI o EMALDI BELLERATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1964. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6821 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO o RAFAEL ANTONIO GHISELLI MANBIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1964. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6822 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMO BAND LOHSE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1964. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 6827 Ab.24-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENITO LOJO VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 16 de 1964. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6437 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN RICARDO BARTOLOME o RICARDO JULIO ACOSTA DEAMEROSIO o RICARDO J. ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 16 de 1964. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6528 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HUGO AVELLINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 16 de 1964. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 6529 Ab.21-v may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO GORIUP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 16 de 1964. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 6530 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GENEROSO CASAL o CASAL QUEIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 16 de 1964. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6531 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDREA GONZALEZ BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 16 de 1964. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6532 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE BAGNASCO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 16 de 1964. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6533 Ab.21-v.may 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ABNER PEDRO COLLAZO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 16 de 1964. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6534 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIDA o ELIDA GUMERSINDA GUTIERREZ de BURGUEÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de tieinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 16 de 1964. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6535 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERMIN OCTAVIANO CASSINA CIRIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 16 de 1964. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6536 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIO BARRERA o BARRERA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 16 de 1964. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6537 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la

apertura de la sucesión de ALBA GUIMARAES GORGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 16 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 6538 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la aper. de la suces. de JOSE BALOGH o BALOG citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 20 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 6775 Ab.23-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de las sucesiones de SANTIAGO ERNESTO CANEPA y MARTHA SERPA de CANEPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1964. — María Inés Varela de Motta, Actuaria Adjunta.
1) $120 00 10 pub. 6419 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONRADO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 10 de 1964. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $120.00 10.pub. 6265 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE PUPPI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1964. — María Inés Varela de Motta. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6311 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de OLGA ANA ROSILLO de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 6 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 6169 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL PAZOS GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 6 de 1964. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6170 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO ESPINA SALA o SALAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 5 de 1964 — José Curi Zagia, Actuario
1) $360.00 30|pub. 4526 Mar.20-v.may.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO DO CANTO o DO CANTO CORRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 25 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 3545 Mz.11-ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de, KARABET HLEBNIKIAN WARTPARONIAN o VARTPARONIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario
1) $360.00 30 pub 4418 Mar.19-v.may.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Sr. Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA RABUÑAL DE SOUTO (61 - 10), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 20 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6722 Ab.23-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO LUIS NEBEL PONCE, (60 - 639), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 14 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6723 Ab.23-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO STEINGART o SCHTEINGART RAIMS o RAINIS (60 - 653) citándose a los herederos, acreed. y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 14 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 6724 Ab.23-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA MARZICCO DE INFANTOZZI, (60 - 444), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 14 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6725 Ab.23-v.may.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor Celestino D. Pereira en autos: "DEMETRIO DE MARINIS. Sucesión" (Lo. 58, Fo. 102), se hace saber la apertura de la sucesión del nombrado Demetrio De Marinis o Demarinis, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso, con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil — Montevideo, Agosto 5 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $800.00 40|pub. 6691 Ab.23-v.may.22. Jun.2-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BARBOSA de FERRARI (54 - 529), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso, — Montevideo, Setiembre 20 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 6560 Ab.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA JORDAN de FAGUNDEZ (60 - 395), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, — Montevideo, Abril 14 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6561 Ab.22-v.may.6

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno; se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BADANO, (59-312), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 14 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6376 Ab.20-v.my.4

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PIAGGIO h. o ANTONIO DOMINGO VALENTIN PIAGGIO o ANTONIO PIAGGIO VALLEGA, (60 - 632), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 8 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6184 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE VICENTE ODELLA ESPAÑA (56 - 191), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 8 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6185 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Celestino D. Pereira, Juez Ldo. de 1ra. Instancia en lo Civil de 6o. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DJURO STIO o JORGE STIC o JORGE STEICH (56 - 355), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 28. de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30 pub. 5738 Ab.13-v.may.26

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA o MARIA ANTONIA BUA de FERRARI (60 - 633), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 8 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120 00 10 pub. 6187 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PAZ ASUNCION MOAR de YANNINO o YANINO o IANINO o MARIA MOAR DIAZ de IANINO, (60 - 654), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 8 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 6186 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GUILLERMO FUNES o FUNES JOFFRE o GAFFRE, (60-614), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523. 6.o piso — Montevideo Marzo 10 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario
1) $360 00 30 pub 4687 Mar 31 v may 12

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL o GABRIEL ENRIQUE EUGENIO DELRIEU (60|642), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, Marzo 17 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario
1) $360 00 30|pub 4218 Mar 24-v may 6

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDA o GUMENSINDA ALONSO o ALONSO y ALONSO de GARCIA (60|133) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, Febrero 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360 00 30|pub 3620 Mar 13-v.ab.30

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace la apertura de la sucesión de ALBERTO VICENTE JUAN o ALBERTO SERVILLO ESTEVEZ, (61-19), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6 o piso. — Montevideo, Abril 8 de 1964 — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $120 00 10|pub 5995 Ab.15-v.ab.28

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO FERREIRA GUITAR o GUITART o GUITARD (60-640) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. 6.o piso. — Montevideo, Abril 8 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario
1) $120 00 10 pub 5993 Ab 15-v.ab 28

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO CASANOVA o CASANOVA CAMPANINI

BOTTI o BASILIA C. de BOTTI, (60-338), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 8 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5097 Ab.15-v.ab.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "JULIO MIGONE. Sucesión", (58-499), se cita y emplaza a GLADYS MIGONE ALVAREZ de VAZQUEZ y MARIA DEL CARMEN MIGONE ALVAREZ de VAZQUEZ, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Montevideo, Abril 20 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 6788 Ab.24-v.Jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CALASCIONE, (L o 54, F.o 192), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, 15 de Abril de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6784 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONO SIRAGUSANO o SIRACUSANO PINTABONA, (Lo. 54, Fo. 199), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Abril de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6565 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRIEDA o FEDERICA MEYERHARTD DE KAPLAN, (Lo. 51 Fo. 475), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de agosto de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $360.00 30|pub. 6729 Ab.23-v.Jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO BOTTA o DOTA DELFINO, (Lo. 54 Fo. 373), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de abril de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6727 Ab.23-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINA SUAREZ de ALVAREZ o BALBINA SUAREZ de ALVAREZ IGLESIAS (Lo. 54, Fo. 365), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6563 Ab.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA o MARIA JOSEFA ADELINA BENVENUTO de PERRONE (Lo. 54, Fo. 310), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6564 Ab.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA HERMINIA PERDOMO de LOMBARDI, (Lo. 54, Fo. 347), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Abril de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6566 Ab.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO DE LOS SANTOS ALONSO o ALONZO o FAUSTO DE LOS SANTOS y ALONSO (Lo. 54, Fo. 308), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 6567 Ab.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DEMATEY, (Lo. 53, Fo. 183), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6568 Ab.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR RAUL AVIOTTI (Lo. 54, Fo. 362), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Abril de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6569 Ab.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION o MARIA ASUNCION RODRIGUEZ o RODRIGUEZ de DEFALCO (Lo. 54, Fo. 322), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 6570 Ab.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN PIÑEYRO, (Lo. 54, Fo. 126), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Febrero de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6571 Ab.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION ALVAREZ de RAMON (Lo. 54, Fo. 379), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1 de Abril de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6572 Ab.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CHRISTIAN JUAN LUIS DREWS o DREVES (Lo. 53, Fo. 341), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6669 Ab.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDA INES ARHANCET de CURBELO, (Lo. 54, Fo. 134), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6165 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JUAN DELUCCHI CASSOU, (L.o 54, F.o 140), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Febrero de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6003 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA HERRIEST de LACROIX (Lo. 54, Fo. 269), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1 de Abril de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5902 Ab.14-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME COTTON, (L.o 54, F.o 313), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 5040 Ab.3-v.may 15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TIBURCIO RAFAEL HUERTES FERNANDEZ (L.o 54, F.o 357) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 4005 Mar.16-v.my.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO RIPODAS GOÑI (Lo. 54, Fo. 287), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 4223 Mar.18-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CICIONI o CICIONE MARRANCONI o MARANJONE o MARANGONE (Lo. 54, Fo. 127), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6258 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO GERONES CHAVES, (L.o 54 F.o 366), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6002 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES o DOLORES ANTON LOPEZ de GONZALEZ, (L.o 54, F.o 186), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6001 Ab.17-v.ab.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL GRILLE RIOS, (F.o 788), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6736 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO AMERICO SOZZO, (F.o 1), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 11 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6824 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACINTO BUTRICO o BUTRICO BERTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 3 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6823 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICOLAS ONOPRIJUK, (F.o 52), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado,

situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 6307 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO AUGUSTO SEVERINO o AUGUSTO SEVERINO o SEVERINO ALBERTO, (F.o 835), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 6 de Abril de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 6353 Ab.20-v my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FILOMENA SPERA de NERO, (F.o 61), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 12 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.

1) $120 00 10|pub. 6359 Ab.20-v.my.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO BASSIGNANA o BASSIGNANA DROCCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 3 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $360.00 30 pub. 2538 Ab.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUETA EEN OLAIZOLA, (F.o 173), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $120.00 10 pub. 6356 Ab.20-v.my 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CAYETANO ANGEL SAPORITI, (F.o 167) citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $120 00 10|pub. 6379 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANA LARRALDE de DE SANTIS, (F.o 168), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos, Ramos, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 6378 Ab 20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMILIA MARTINEZ de FERNANDEZ CHAVEZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 5 de Febrero de 1964 — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.

1) $120.00 10|pub 6316 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEONARDO MORALES o LEONARDO MORALES PERALTA Fo. 109. citándose a los herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 12 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 6283 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN FRANCISCO VAZQUEZ o VAZQUEZ YAGUNO o YAGUNA F-148 citándose a herederos acreedores, y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 10 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.

1) $120.00 10|pub. 6303 Ab 16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CARMEN ENRIQUETA PETRONA BLANCAS DE VIDAL FREYRE y de MANUEL ALBERTO BLANCAS. F-86. citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo. 9 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $360.00 30|pub 5779 Ab.10-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesion de GERARDO FEDERICO ANTONIO HELLEMEYER (F.o 341), citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito número 586 — Montevideo, 14 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $360 00 30|pub 5625 Ab.3-v.may.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUGENIO ARMANDO DOUBLET o ARMANDO DOUBLET CHABANEAU, (F o 679), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.

1) $360 00 30|pub 4356 Mar 19-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN MONTAÑO de BARREIRA o REINA CARMEN MONTAÑO de BARREIRA F-17 citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 11 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.

1) $120.00 10|pub 5851 Ab.14-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LUISA SUAREZ de OTTONELLO F-147, citándose a herederos, y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario

1) $120 00 10|pub 5852 Ab 14-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARIA VILLAVERDE F-14, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 12 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario

1) $120.00 10|pub 5854 Ab.14-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTER o ESTHER HAIM de HARARI F-38, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 11 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos Actuario

1) $120.00 10|pub. 5850 Ab.14-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesin de MANUELA BASTOS DE IGLESIAS, F. 138, citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 16 de marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $120.00 10 pub. 6712 Ab.23-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MERCEDES CASTRO de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $120 00 10|pub 6735 Ab 24-v my.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARCANGEL SPERANZA, (A 1653), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 10 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 6737 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS FRASESCO, (A 1652), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub 6734 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELICIANO MANZANARES VILA, (A 786), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 6795 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL o BLAS RAUL ALFREDO ROSANO o ROSANO BONFACINO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $120 00 10|pub. 6798 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesin de GRACIANO BEYHAUT OTHENART, A 1701, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 6703 Ab.23-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS ALEXIS MENDEL, A. 1704. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $360.00 30|pub. 6711 Ab.23-v.jun.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUSEBIO CARLOS MANCINI, A. 1657, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub, 6704 Ab.23-v.may 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA FERNANDEZ de DELFANTE (A - 1629), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria adjunta.

1) $120 00 10|pub. 6237 Ab.17-v.ab 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA FAUSTA HERNANDEZ ROMAY de RODRIGUEZ (A - 1660), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria adj.

1) $120.00 10|pub 6287 Ab.17-v ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

se hace saber al público la Noveno Turno, se hace saber al público la FELIX LINC MA- apertura de las sucesiones de FELIX ANTONIO MARIA RONI GONZALEZ y FELIX ANTONIO MARIA MARRONI BATISTA, (A - 1711), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6119 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO ARCIERI o ARCIERO JUMATO o JUMATTO, (Ficha A - 1381), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6140 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMALIA FENOCCHIO de NIETO (A - 1659), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10'pub. 6149 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BRUNO BONFIOLI GALVANINI (A - 1688), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10.pub. 6211 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO ALONSO ROMELLI (A 1703), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria. adjunta.
1) $120.00 10'pub. 5855 Ab.14-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de MARGARITA MUSSETTI de DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6438 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTIN DJINBACHIAN o DJINBACHIAN BOJABCHIAN; (A - 1710), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de marzo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6542 Ab.21-v.may.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN AVILA de FRAIGOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1963 — Clementina D. Colombo. Actuaria. adjunta.
1) $120:00 10.pub. 5856 Ab.14-v.ab.27

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIA GUEVARA ECHEVERRIA o ECHEVARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Agosto de 1963 — Clementina D. Colombo Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub 5857 Ab.14-v.ab.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUAN o JUAN BERNARDINO LEIVAS o LEIBAS CAMILA DELICIA SILVERA de LEIVAS; ROSA o ROSALINA LEIVAS SILVERA de LARREGUI y CORNELIO LEIVAS (A 1655), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, 30 de Marzo de 1964 — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5858 Ab.14-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de AMERICO o AMERICO SANTIAGO MARTINEZ ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10 pub. 5859 Ab 14-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA ROSSO de RIMOLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5891 Ab.14-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIX ALFONZO o ALFONZO ROBAINA (A 1616), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10.pub. 5919 Ab 14-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONSUELO RAMA SUAREZ de DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10'pub. 5984 Ab 15-v ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL HILARIO SANTOS o MANUEL HILARIO Y SANTOS, (A-1572), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10'pub. 5985 Ab.15-v.ab.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES POSE de CABEZAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5983 Ab 15-v.ab 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLOTILDE RAMIREZ BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6063 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CHAIM BRIL o ERYL LISAK o LAISAK, (A-1636), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10'pub. 6106 Ab.15-v ab.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA JUANA DOBAL de MONELOS, (A 1643), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria. adjunta.
1) $120.00 10'pub. 6644 Ab 22-v.may 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ROSA MEIRANO de TABAREZ o MARIA o MARIA ROSA MEIRANO o MEIRANO DRAGO de TABAREZ o TABARES o TAVARES (A 1631), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10 pub. 6651 Ab.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUSTIN PEDRO o PEDRO MERELLO RUZ o ROSSI (A 1630) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10 pub. 6652 Ab.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GASPAR GALLETTI o GALLETTI LARAOUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Julio de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5679 Ab.13-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELENA SILVIA LATTANZIO de AZZINNARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $360 00 30|pub. 4958 Ab 3-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ARNALDO o ARNOLDO MARTINEZ ROSAS o de ROSAS (Ficha A-1396) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 4 de Setiembre de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $360 00 30,pub 3933 Mar 18-v.my.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORLANDO CASTRO VALE (A 1500) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 11 de Noviembre de 1963 — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta
1) $360 00 30|pub 1402 Mz.10-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don HOCTACILIO u OCTACILIO ACEVEDO FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 31 de Marzo de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 6031 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de al sucesión de don LAUDIGERIO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de marzo de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80.00 10 pub. 6700 Ab.23-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CAZOT PICARONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de marzo de 1964. — Arturo F. Echeverría, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 6448 Ab.23-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Abril de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120 00 10|pub. 6159 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión CARMEN MARTINEZ de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dere-

chos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Abril de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6160 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO CASTRO DASTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de abril de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6454 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ PECOCHE CALCAGNI o CALCAGNO o CALCAGNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 6 de abril de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6453 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO ANTONIO LASA y ANSELMA DOMINGA o DOMINGA AZCOYTIA o AZCOITIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de abril de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6469 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILO PUPPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Marzo de 1964. — Arturo F Echeverría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6447 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CERIANI o CHERIANI o CHEREANI de GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de abril de 1964. — Beatriz E Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6449 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELIA o EVANGELIA JORGELINA o EVANGELISTA JORGELINA o EVANGELINA JORGELINA BENTANCOR o BETANCOR de PERAZZA o PERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1963. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6450 Ab.21-v.may.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA CABRERA de BERTOLOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Abril de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6845 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA FIGUEIRA de PREGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de abril de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6446 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA SANCHEZ de MARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de abril de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6451 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO TIMOTEO de LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 6 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6452 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO GONZALEZ CAMPAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 6 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6455 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN LAPROVITERA o la PROVITERA o LA PROVITERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Noviembre 19 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria adjunta.
1) $360.00 30|pub. 5843 Ab.14-v.may.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS ROMAGNOLI y GENOVEVA JOSEFA FABBIANI de ROMAGNOLI o JOSEFA FABIANI o JOSEFA FABBIANI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Noviembre 19 de 1963 — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta
1) $360.00 30|pub. 3572 Mar.11-v.ab.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO ROSSI u OSVALDO ROSSI COSENTINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 13 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6314 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LUIS RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Abril de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6315 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINO SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 6 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6660 Ab.22-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ARBELO, (L.o 2, F.o 445), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 3 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6336 Ab.20-v.my.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RUFINO LIMONGI, (L.o 2, F.o 537), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 13 de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6337 Ab.20-v.my 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO EYHERACHAR APESECHE, (L.o 2, F.o 484), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 5 de 1964. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6338 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA LUISA PEREZ de ALCAIN, (L.o 2, F.o 534), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Abril 1.o de 1964. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6339 Ab 20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura testamentaria de la sucesión de BERNARDA DOMINGA HERNADEZ QUINTERO, (L.o 2, F.o 534), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 13 de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6340 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o CLOTILDE ROSA PEDRAZINI de ANDION, (L.o 2, F.o 535), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 13 de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6341 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN HIPOLITO HERNANDEZ, (L.o 2, F.o 534), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando Marzo 13 de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6342 Ab.20-v.my.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS DELFINO CALDERA o CALDERA SAVIO, (L.o 2, F.o 362), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 24 de 1963 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6325 Ab.20-v.my 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO SANDEZ o CIRIACO SANDEZ GONZALEZ, (L.o 2, F.o 412), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 4 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120 00 10|pub. 6326 Ab.20-v.my.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de JACINTO CURBELO o CURBELO NOVAS y ELBIO TOMAS CURBELO o CURBELO HERNANDEZ, (L.o 2, F.o 444), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 5 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120 00 10|pub. 6327 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR COSTA o COSTA FERRARI, (L.o 2, F.o 533), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 13 de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6329 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO MARCOS PICHUAGA URTIAGA, (L.o 2, F.o 553), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Abril 3 de 1964. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6330 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION o ASCENCION o MATEA ASUNCION BRAVO de MARTINEZ, (L.o 2, F.o 545), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Abril 1.o de 1964. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6331 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE TOSCA, (L.o 2, F.o 543), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Pando, Abril 1.o de 1964. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6332 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RODRIGUEZ MACHIN (L.o 2, F.o 543), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Abril 1.o de 1964. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6323 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de CANDIDO TORIBIO HERNANDEZ y VALENTINA HERNANDEZ de HERNANDEZ, (L.o 2, F.o 443), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 5 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6323 Ab.20-v my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO CRIVELLI ROVETTA, (L.o 2, F.o 453), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 16 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6324 Ab.20-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SABINA FAGONDE de SORRIBAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de Abril de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6911 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PAZ BARROS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de Abril de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6633 Ab.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FIDELIA TOMASA BOTTI de LUCAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de Abril de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 6640 Ab.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CEFERINO CONTI LUCAS o CEFERINO CONTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de Abril de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 6641 Ab.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BASILIO PILAR LUNA o PILAR LUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de Abril de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano, actuario.
1) $120.00 10 pub. 6642 Ab.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GASPAR ZAPATER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de Abril de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano actuario.
1) $120.00 10|pub. 6643 Ab.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO MAURRIGADES y LORENZ... LOPEZ de MAURRIGADES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de Abril de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 6301 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CECILIA CASTILLOS o CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de abril de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6811 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO MARIA PORCIUNCULA o DA PORCIUNCULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de abril de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6812 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO APOSTOL GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de Abril de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 6302 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MUCCIA de MONACO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de Abril de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6303 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA FELIPA FERRARO de BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de Abril de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón. Escribano actuario.
1) $120.00 10 pub. 6305 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLEMENTINO ALFREDO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de Abril de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano, actuario.
1) $120.00 10 pub. 5920 Ab.14-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de UBIRAJARA VAZQUEZ DO BRASIL o UBIRAJARA DO BRASIL VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de Abril de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 5921 Ab.14-v.ab 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de LADISLAO ZOILO RODRIGUEZ MEDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 18 de noviembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6737 Ab.23-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN OCAMPO DE ROVETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 5 de marzo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6733 Ab.23-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO ROBERTO MUSLERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de marzo de 1964. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6734 Ab.23-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO MERCEDES MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 18 de marzo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 6735 Ab.23-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MIGUEL FONTANA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de abril de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6736 Ab.23-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CASTRO COLMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de Abril de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, actuario.
1) $120.00 10|pub. 6608 Ab.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTA CABRERA PEREZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de Marzo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6293 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL RIVOIR LONG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 24 de Febrero de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6294 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MORALES TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 26 de Febrero de 1964. — Mauro A. Cominotti, Actuario adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6295 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN TRAVIESO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Abril de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6176 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALFREDO EUGSTER ZANGG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 10 de Abril de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6177 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA ETTLIN de HALLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 31 de Marzo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6178 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFEMIA PINO de FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 31 de Marzo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5884 Ab.14-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA ELVIRA GA-

LASENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de Marzo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5885 Ab.14-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO QUESTE o QUESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de Marzo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120|00 10|pub. 5661 Ab.13-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO HARREGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 26 de Febrero de 1964. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6008 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA AMELIA MUSCIO de PODESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus [illegible]hos ante este Juzgado. — Colonia, 1.o de [illegible] de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, A[illegible]
$120.00 10|pub. 6076 Ab.15-v.ab 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO VALENTIN VILA o SANTIAGO VALENTIN VILA MUÑIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de Febrero de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6009 Ab 15-v.ab.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TEODORO TRINIDAD SASIAS o TEODORO TRINIDAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de Febrero de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 5980 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROSENDO MARIN MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de Febrero de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 5979 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FENICIO DE CAMPO o FENICIO DE CAMPO SARRACINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de Marzo de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 5978 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de Febrero de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 5977 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTINIANO CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de Marzo de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 5976 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO IRENE PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 19 de Marzo de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 6593 Ab.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL FRANCISCO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de Octubre de 1963. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $108.00 9|pub. 5974 Ab.15-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de NATIVIDAD PORCAL de TELLERIA, ATANACIO MARTINIANO TELLERIA PORCAL, MARTINIANA NATIVIDAD TELLERIA PORCAL y MIGUEL o MIGUEL SIMON TELLERIA PORCAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de Marzo de 1964. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5981 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE SALVADOR BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de Abril de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10 pub. 6591 Ab.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALFONSO ZAVALA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de Abril de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 6592 Ab.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA NUÑEZ de SILVA o JUANA LEMA o LEMOS o LEMO de SILVA o JUANA NUÑEZ LEMA o NUÑEZ LEMOS o NUÑEZ LEMO de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de Abril de 1963. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $108.00 9|pub. 5975 Ab.15-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA VEGA DE CAMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de Abril de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 6594 Ab.22-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN MIGUEL o AGUSTIN NAVARRO o AGUSTIN MIGUEL o AGUSTIN NAVARRO MARTOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Abril 15 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 6690 Ab.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA PAULA HARRIAGUE CASTEX DE CASTERAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Abril 16 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6589 Ab.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de REINALDO AGUSTIN o REYNALDO AGUSTIN o AGUSTIN REINALDO o AGUSTIN REYNALDO o AGUSTIN o REYNALDO o REINALDO IRAZABAL o IRAZABAL HITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Abril 6 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5967 Ab.14-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MALVINO PELAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Abril 13 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6361 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LABOURDETTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Abril 13 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6349 Ab 20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMESIO BORRALLO o NEMESIO MANUEL BORRALLO o NEMESIO MANUEL BORRALLO TASSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, abril 2 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6484 Ab 21-v may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de FROILAN PLACIDO o FROILAN FERNANDEZ DE ROBERTO FERNANDEZ FERREYRA o FERREIRA y de LEONOR FERNANDEZ FERREYRA o FERREIRA DE ARANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, abril 7 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6485 Ab.21-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ PACHECO de INCHAURBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de Abril de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6324 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SANTARCIERI o SATARCIER o SANTARCIERE o SANTARCIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6065 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES LOPEZ LAULLEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de Setiembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6066 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS FERNANDEZ LOUREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Abril de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6067 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA RODRIGUEZ de MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6068 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA RECUERO de CHIFFONE o CHIFONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado. — Florida, 27 de Febrero de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6069 Ab 15-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GLORIA EVORA HERNANDEZ de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 6 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6276 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA INES SANCHEZ de TOURNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 14 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6275 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MAMERTA o MAMERTA MARIA FERREIRA de CORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 10 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub 6457 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de HIGINIO ESTANISLAO o HIGINIO ESTANISLADO o HIGINIO ETANISLAO GARRIDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 10 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 6152 Ab 16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ADEMAR CLODOMIRO CARDOSO ALEMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 7 de 1964 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120 00 10 pub. 6077 Ab.15-v ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA ANTONIA CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 9 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 6085 Ab 15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO BACHINO SILVA o BARTOLOME o BARTOLO BACHINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 9 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub 5876 Ab.14-v ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO ILARDIA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 9 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5877 Ab.14-v.ab.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TELMO RAFAEL VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 9 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub 5878 Ab 14-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de BENITA NICOMEDES MACHIN MARTINEZ y de PEDRO MIGUEL MACHIN MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este ante este Juzgado — Minas, Abril 9 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario
1) $120.00 10|pub. 5879 Ab.14-v ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CLETO MARCELINO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 3 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120 00 10 pub. 5880 Ab.14-v.ab.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUREANA EULOGIA PERDOMO de DE INICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 9 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5881 Ab.14-v.ab 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA VARGAS o BARGAS de ESPIGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 15 de 1963 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5863 Ab.14-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 1er. Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA DE GREGORIO de BUSTAMANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Marzo de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6041 Ab.15-v ab.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de UMBERTO o HUMBERTO o ALBERTO CHIRIGLIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de abril de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 6717 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 1er Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL CAMANDULLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Abril de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 6040 Ab 15-v.ab.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA ANDREA BRITOS DE VILLAREAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de abril de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 6718 Ab.23-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AGUSTIN SAUCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de Abril de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 6716 Ab.23-v.may.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de abril de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6715 Ab.23-v.may.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN AMELIA CABRERA MINETTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de marzo de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6714 Ab.23-v.may.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE BELOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de mayo de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6713 Ab.23-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA VIVIANA ó ELISA BIBIANA CALLORDA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de abril de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 6719 Ab.23-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO AGUEDO LABORDE BARTABURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de abril de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6720 Ab.23-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ARMANDO CAPORALE o CAPORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Abril de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120 00 10|pub. 6036 Ab.15-v ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL VIGNOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Marzo de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120 00 10|pub. 6038 Ab.15-v ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO GAITE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de Abril de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6039 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO JUAN ARISMENDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Diciembre de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6037 Ab.15-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON HOFFMAN GONZALEZ o RAMON HOLFMAN GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de Abril de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 6241 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE MELLO o DE MELLO o MELLO BRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 30 de Marzo de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5839 Ab.14-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HORMINA u HORMINA MOREIRA de ANTUNEZ o ANTUNEZ MACIEL o ANTUNES MACIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 30 de Marzo de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5841 Ab.14-v.ab.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz del departamento de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 1 de 1963. — Dr. José Del Cueto Narbondo. Juez de Paz.
1) $120.00 10 pub. 5840 Ab.14-v.ab.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VENANCIO TIMOTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos Marzo 16 de 1964. — Esc. Mario Duranosa. Actuario.
1) $120.0 10 pub. 6646 Ab.22-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARE MAXIMO FERNANDEZ o BERNABE MAXIMO FERNANDEZ VIÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Abril 14 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10 pub. 6636 Ab.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES CASELLA SABATINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 17 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120 00 10 pub. 6366 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA REINA LARROSA de PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 8 de 1964. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 6198 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA HERNANDEZ SILVA de TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 3 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 6199 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA GARAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 3 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 6200 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura e la sucesión de JUAN JOSE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 3 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 6201 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO CABRERA DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Rocha Abril 8 de 1964. — José R. Luna Pradere Actuario, adjunto.
1) $120.00 10 pub. 6634 Ab.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera. Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de LEO EMILIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 14 de 1964. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10 pub. 6635 Ab.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO o JUSTINO LUCRECIO OJEDA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Abril 8 de 1964. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10 pub. 6633 Ab.22-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE AUGUSTO DECOUD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de Abril de 1964. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $120 00 10 pub. 6046 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VITALINO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de Marzo de 1964. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 6141 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA GONZALEZ de PEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de Marzo de 1964. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 6142 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de Marzo de 1964. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 6143 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE RECALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1o. de Abril de 1964. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 6196 Ab.16-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX BOZZO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 26 de 1964. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 6144 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO TOMAS GUGLIELMONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 18 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 6045 Ab.15-v.ab 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO o MAXIMIANO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 18 de 1964. — Pedro Mo. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 6044 Ab.15-v.ab 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CARLOS ARAMBARRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto Abril 2 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10 pub. 6678 Ab.22-v.may.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALVES de GURUCHAGA o GURRUCHAGA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 1? de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10 pub. 6679 Ab.22-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CASTRO de CASTRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Jos, 2 de Abril de 1964. — J. Gualberto Vega. Escribano, actuario.
1) $120.00 10 pub. 6590 Ab.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEO o IRINEO JULIO o IRINEO JOAQUIN CHOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de Abril de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano, actuario.
1) $120.00 10 pub. 6628 Ab.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAFELINO ALVAREZ REBOLLO o ALVAREZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de Abril de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano, actuario.
1) $120.00 10 pub. 6629 Ab.22-v.may.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR GERONIMO ELIZALDE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de Abril de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano, actuario.
1) $120.00 10 pub 6630 Ab.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALONSO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor a efectos de las publicaciones. — San José, 31 de diciembre de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10 pub. 6434 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GARCIA GALOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Jose, 17 de marzo de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10 pub. 6521 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FENITO MANUEL HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. 30 de diciembre de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10 pub. 6522 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FERRARI o DIONISIA ROSA FERRARI de PERAZA o PERAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 10 de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano actuario.
1) $120.00 10 pub. 5904 Ab.14-v.ab.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO ARCIET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 2 de Abril de 1964 — J. Gualberto Vega, Escribano actuario
1) $120 00 10 pub 5905 Ab.14 v.ab 27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CELENTANO, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante

este Juzgado. — San José, 19 de Marzo de 1964. — J. Gualberto Vega. Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 5906 Ab.14-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA JORGE de MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 2 de Abril de 1964. — J. Gualberto Vega. Escribano. actuario.
1) $120.00 10|pub. 5907 Ab.14-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL RAMOS JOSE RAMOS PAREDES y MANUELA PAREDES de RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de Marzo de 1964. — J. Gualberto Vega. Escribano actuario.
1) $120.00 10|pub. 5903 Ab.14-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO o ANGEL ROGELIO SELLANES GUENAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de Abril de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6033 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de BERNARDINO CURBELO o BERNARDINO MANUEL CURBELO DELGADO y BERNARDINO CURBELO GONZALEZ o BERNARDINO CURBELO, (Hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 7 de Abril de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6032 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MATEO MONTELONGO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de Setiembre de 1963. — J. Gualberto Vega. Escribano actuario.
1) $120.00 10|pub. 6272 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de URSULA o URZULA MARECO o MARECCO o MARESCO de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de Octubre de 1963. — J. Gualberto Vega. Escribano. actuario.
1) $120.00 10|pub. 6270 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de OROSMAN CAMPAÑA IZQUIERDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 10 de Abril de 1964. — J. Gualberto Vega. Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 6271 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO OLIVERA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de Abril de 1964. — J. Gualberto Vega. Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 6269 Ab 17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO LUZARDO o JUAN FRANCISCO LUZARDO DAVERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 9 de Abril de 1964. — J. Gualberto Vega. Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 6268. Ab.17-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO FALERO RAMOS o FALERO, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, abril 13 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6478 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CIRILO MONTERO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, marzo 30 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6494 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ELIAS SAVIO MANZONI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, abril 8 de 1964. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6495 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO LEABELINO GAIVIAN o GAIVIAN MACIEL o GAIBIAN MACIEL, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, abril 6 de 1964. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6496 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR ALFONSO MORALES o MORALES FUENTES, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 1 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5892 Ab.14-v.ab.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE DOLORES, DEPARTAMENTO DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA TERESA ALZAIBAR de TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, abril 9 de 1964. — Daniel A. Echeverría, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 6493 Ab.21-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WASHINGTON ARTIGAS OURIVES DO NACIMIENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 7 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6587 Ab.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña FULGENCIA RODRIGUEZ DE SEGURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 14 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6588 Ab.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don EUFRASIO o VICTORIO EUFRASIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 7 de 1964. — María S. López M. de Massonnier, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6586 Ab.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ESMERALDO PETRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 2 de 1964. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6289 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión doña SIRA o CIRA BLANCO de ECHAVARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 2 de 1964. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6290 Ab.17-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de doña LEONOR TRINIDAD ARBIZA de IRIGOYEN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 13 de abril de 1964. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 6487 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de doña FRANCISCA MURUA o MURRUA de ALAMENDY, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 8 de Abril de 1964. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 6117 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don JUAN ANGUEIRA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 30 de Marzo de 1964. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria
1) $120 00 10|pub. 5886 Ab.14-v.ab 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO CARLOS MORALES BENITEZ citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 30 de Marzo de 1964. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 5887 Ab.14-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don PIO JACINTO MARQUIZO SILVA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 6 de Abril de 1964. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
1) $120 00 10 pub. 5888 Ab.14-v.ab 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA FILOMENA o FILOMENA MARABOTE o MARABOTO de CUADRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de Abril de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 6229 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL CARABALLO o MIGUEL CARABALLO LLANO y de SALUSTIANA ARAUJO o SALUSTIANA ARAUJO de CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de Abril de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 6230 Ab.16 v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO CORRALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de Diciembre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6088 Ab 15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN MARTIRENA de RIBOIRA y de SANTIAGO VICENTE o SANTIAGO V. o SAN-

LIACO o SANTIAGO VALENTIN RIBOIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de Marzo de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
3) $120.00 10|pub. 6400 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTER LEONCIA MATAS de MARTINEZ o ESTER LEONCIA MATAS RUBINOS de MARTINEZ o ESTER MATAS de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de Abril de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
3) $120.00 10 pub. 6486 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE STEPONAVICH MONDANOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos (Art. No. 1125 del Código de P. Civil). — Treinta y Tres, 8 de Febrero de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
3) (Dec.21|7|34) 20|pub. 30998 Ab.22-v.may.6. May.22-v.jun.4.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO COMERCIAL

El Banco Comercial como administrador de los solares que se mencionarán, avisa a las personas que se detallan, promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan, que vencidos los quince días de la última publicación de este aviso, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 10 de la ley 9090, de Setiembre de 1933, quedarán caducados todos los derechos que pudieran corresponderles sobre sus respectivas promesas de venta a plazos.

Estefanía Rosa Da Silva de Ferrari, domiciliada en Mariscala No. 2022. Solar 7 manzana 3 Villa Los Molitos padrón No. 8147 m|á. Sexta Sección Judicial de Canelones, según plano del agrimensor Carlos Hughes, inscripto en la D. G. de Catastro con el No. 8692 el 14 de Febrero de 1955.

Alfredo Menéndez, domiciliado en Dámaso Larrañaga No. 4048. Solar 21 de la manzana "G", padrones 11433 y 10542 m|á. y Emeterio Cabral González, domiciliado en Cabrera 3935 o Eleuterio Cabral González domiciliado en Cabrera No. 3935 solar 16 de la manzana "I", padrón No. 11433 m|á. según plano del agrimensor Carlos R. Senaldi inscripto en la D. G. de Catastro con el No. 1112 el 23 de Setiembre de 1953, solares sitos en la Sexta Seccion Judicial del Departamento de Canelones.

Pascual Iisidoro González, domiciliado en Ombú 3160 Solar sito en la 16. Sección Judicial del Departamento de Canelones señalado con el No. 12 de la manzana "7" en plano del agrimensor Carlos Hughes inscripto en la D. G. de Catastro el 15 de Diciembre de 1953 con el No. 8049.

Bernard Henri Elie Mario Joseph Ghislain Reneld Van Wassenhove Jacques Van Wassenhove y Nicole de Broqueville Tornaco domiciliados en Bulevar Artigas No. 411 primer piso. Solar ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Maldonado, señalado con el No. 38 de la manzana "47", empadronado con el No. 2360 m|á, según plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez inscripto en la D. G. de Catastro con el No. 1733 el 15|Diciembre958.

José Indalecio Fuentes Gonzalez y Laura Clavijo, domiciliados en San Ramón (Dpto. de Canelones). Solares ubicados en la 11. Sección Judicial del Dpto. de Canelones empadronados con los Nos. 422, 435, 436, 437, 438 y 439, según plano del agrimensor Romeo D. Ferreiro y Eneas Villa inscripto el 7 de Marzo de 1922 en la D. de Topografía.

Alfredo Eulogio Clavijo López y María Pérez, solar ubicado en la 11. Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el No. 560, según plano del agrimensor Romeo D. Ferreiro y Eneas Villa inscripto el 7 de Marzo de 1922 en la Dirección de Topografía. Los citados Alfredo Eulogio Clavijo López y María Pérez fijaron domicilio en Montevideo en la calle Benito Riquet 154.

José Walter Calvo, Omar E. Calvo y Jorge Jehová Calvo, domiciliados en Montevideo, calle Florida 1538. Solar No. 3 de la manzana No. 107 ubicado en el balneario "Lagomar", Séptima Sección del Dpto, de Canelones.
2) $1.200.00 15|pub. 6115 Ab.16-v.may.7.

BANCO DEL COMERCIO MINORISTA Y AGRARIO
CASA CENTRAL

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley No. 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las siguientes promesas:

Barra de Carrasco. Ubicado en la 7a. Sección Judicial de Canelones, plano realizado por el Agrimensor Eugenio Jaari de fecha 10 de Noviembre de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 8.650 con fecha 3 de Diciembre de 1954. Solar No. 55. Manzana "E". Padrón No. 2.756 segregado del padron No. 9.925 m|á. Comprador: Roberto Ignacio Berges y Nelly Zas de Berges.

Barra de Santa Lucía. Ubicado en la 6a. Sección Judicial de San José, plano realizado por el Agrimensor Abraham Drachman de fecha 20 de Octubre de 1956, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el No. 1323 con fecha 11 de Abril de 1958. Solar No. 37. Manzana "D". Padrón No. 11.403 m|á. Comprador: Héctor De La Torre.

Balneario Bello Horizonte. Ubicado en la 8a. Sección Judicial de Canelones, plano realizado por los Agrimensores Horacio Uslenghi y Joaquín Gorriarán de fecha Junio de 1951, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el No. 7146 con fecha 12 de junio de 1952. Solar No. 2. Manzana No. 37. Padrón No. 650 segragado del padrón No. 34.050 m|á. Comprador: Mireya Norma Castiglioni Cruz y Elida Micaela Iriarte Massola.

Se hace saber a sus promitientes compradores o a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los citados solares, la caducidad respectiva, de conformidad con la Ley. — Montevideo, 8 de Abril de 1964. — Banco del Comercio Minorista y Agrario, Casa Central (Avda. Uruguay 1053).
2) $ 720.00 15 pub. 5651 Ab.10-v.ab 30.

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 10 de la ley No. 9099 del 20 de Setiembre de 1933, se hace saber a las personas cuyos nombres detallamos más abajo, a sus herederos, causahabientes y a todos aquellos que se crean con algún derecho a esos inmuebles que transcurridos quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado las promesas de venta de los respectivos solares, correspondientes al plano del agrimensor Amando Vezzoso, inscripto en la Dirección General de Catastro el 2 de Junio de 1954, con el No. 8284, empadronados en mayor área con el No 535 y ubicados en El Tala 10a. Sección Judicial de Canelones.

Solar No. 151 Nieves Martinez Pagliano.

Solar No. 158 Juan Luis Fardas.

Solar N.o 173. Dasan Milojkovich Stamoukovich.

Solar No. 183 Luisa Ermelinda Marzaroli de Vitelio.

Banco Uruguayo de Administración y Crédito. Domicilio: Sarandí No. 450.
2) $360.00 15|pub. 5254 Ab.10-v.ab.30.

Habiendo transcurrido los términos legales para la caducidad de la promesa referente al solar No. 53 en el plano del agrimensor Danilo Boggio, inscripto en Catastro el 9 de Diciembre de 1952, ubicado en la planta suburbana de la ciudad de Las Piedras, 4ta. sección judicial de Canelones, empadronado con el No. 5372 en mayor área, se hace saber la caducidad pertinente al promitente comprador Estanislao Lamenza Castro, sus herederos o causahabientes y a todos los que se considerea con derecho. (Art. 10 ley 9.099 del 20 de Setiembre de 1933). Felisberto V. Carámbula, Delia S. Volpi de Carámbula, Oscar P. Repetto, Gladys R. Gómez de Repetto, Luis Alberto Varela, Gladys Y. Arocena de Varela, Roberto R. Varela, Julio María Varela y Rúben Varela.
2) $300.00 15|pub. 6457 Ab.21-v.may.12.

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 10 de la ley No. 9099 del 20 de Setiembre de 1933, se hace saber a las personas cuyos nombres detallamos más abajo, a sus herederos, causahabientes y a todos aquellos que se crean con algún derecho a esos inmuebles, que transcurridos quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado las promesas de venta de los respectivos solares, correspondiente al plano del agrimensor Francisco Lanfranconi de Junio de 1954, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 14 de Enero de 1955 con el No. 3661 empadronados según promesa con el No. 27.934 mayor área y ubicados en la Séptima sección judicial del departamento de Canelones.

Solar letra T promitente comprador Juana Pereyra Ortiz de Jacques;

Solar U promitente comprador: Vicente Gentile Laguardia.

Banco Uruguayo de Administración y Crédito. Sarandí No. 450. — Montevideo.
2) $360.00 15 pub. 6752 Ab.23-v.may.14.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas de venta señaladas con los Nos. siguientes:

31.461; 31.460; 31.804; 31.[illegible]; 31.863; 31.852; 34.028 y recaídas sobre solares sitos en la sexta sección judicial del departamento de Maldonado según plano realizado en Octubre de 1945 por el agrimensor Carlos A. Mac Coll e inscripto en la Dirección General de Catastro a saber:

Solar 6 de la manzana 54 promitente comprador: DOUGLAS CAGGIANI domiciliado en Salto 1271; solar 8 de la manzana 54 promitente comprador: JUAN CAGGIANI domiciliado en Salto 1271; solar 21 de la manzana 19 promitente comprador: FLORESTAO ISMAEL RODRIGUEZ domiciliado en Ituzaingó 512 ciudad de Rivera; solar 21 de la manzana 53 promitente comprador: JUAN ROCHA DUARTE domiciliado en la calle Sarandí s|n. de la ciudad de Rivera; solar 12 de la manzana 42 promitente comprador: MIGUEL SALIM GABRIEL domiciliado en Sarandí 330 ciudad de Rivera; solar 22 de la manzana 23 promitente comprador: ZENOBIA GIL RIBEIRO domiciliada en la ciudad de Rivera; solar 11 manzana 10 promitente comprador: MARIO NUÑEZ, domiciliado en el balneario "El Tesoro".

Los padrones de los referidos solares son: respectivamente: m. área No. 1547, (solares 6 y 8 de la manzana 54); m. área No. 1542 (solares 21 de la manzana 19 y 21 de la manzana 53); m. área 1542 (solar 12 de la manzana 42) No. 1676 (solar 22 de la manzana 23) y padrón 2034 (solar 11 de la manzana 10).

Se hace saber a los promitentes compradores y a sus sucesores a título singular o universal y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre los citados solares que, pasados 15 días desde la última publicación de este aviso sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas, habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre los solares antes mencionados Banco Popular del Uruguay. Agencia Cordón; lunes 20 de Abril de 1964.
2) $840.00 15 pub. 6702 Ab.23-v.may.14.

3—Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA INTERCONTINENTAL DE HOTELES URUGUAY S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de accionistas que se celebrará el día 30 de abril de 1964, a las 17 y 30 horas, en Plaza Independencia 759, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del Síndico, del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1963; 2o.) Fijación de número de Directores y elección de éstos; 3o.) Elección de Síndico y suplentes; 4o.) Fijación de retribución para Directores y Síndico.

Nota: Los señores accionistas deberán inscribir sus acciones, mediante depósito de las mismas o certificado bancario.

La inscripción se realizará en la secretaría social (Plaza Independencia 759) con tres días de anticipación al de la asamblea. — El Directorio.
3) $192.00 8 pub. 6426 Ab.20-v.ab.29.

CONDRAND HERMANOS S. A.

De acuerdo con el Art. 17 de los estatutos, se convoca a la asamblea general ordinaria para el 30 del corriente a las 9 horas, en el local de la calle Rincón 468, piso 4o., esc. 49, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico al 31 de diciembre de 1963; 2) Honorarios de Directorio y Síndico; 3) Elección de directores y suplentes; 4) Elección de Síndico titular y suplente; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tomar parte de la Asamblea se deberán inscribir las acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — Montevideo, abril de 1964.
3) $160.00 8 pub. 6346 Ab.20 v.ab.29.

PIERRO VIGNOLI S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 29 de Abril de 1964, a las 19 horas en el local de la calle Buenos Aires 523, planta baja, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|63; 2.o) Elección de Directorio, Síndico titular y suplente; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta 24 horas hábiles antes de la fijada para la reunión.

Transcurridos 30 minutos de la hora fijada, la asamblea podrá sesionar con cualquier quórum. — El Directorio.
3) $100.00 5|pub. 6650 Ab 22-v ab.28.

LATEBAL S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad con el apartado D) del Artículo [illegible] de los estatutos, convocamos a los Sres. accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día jueves 7 de Mayo a las 18 horas, en el local de la calle Colonia 2066, con el fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas

y el informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1963; 2 o) Designar dos de los señores accionistas para la firma del acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Sociedad.

De acuerdo con el Artículo 34 de los estatutos y del decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 16 de Julio de 1943, para intervenir en esta asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el local de la calle Colonia 2066, por lo menos cinco días antes de la realización de la asamblea.

Conforme con lo que dispone el Artículo 33 de los estatutos, transcurridos treinta minutos de la hora fijada para la asamblea, esta queda válidamente constituída, cualquiera sea el capital representado. — Montevideo, Abril 20 de 1964. — El Directorio.

3) $320.00 10 pub. 6610 Ab 22-v.my.6.

COMPAÑIA CENTRAL CINEMATROGRAFICA S.A.C.C.C.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de "Compañía Central Cinematográfica S. A. "C. C. C." para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 30 de Abril de 1964, a las 18 y 30 horas en el local social plaza Cagancha 1129, piso 3, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio 1963 1964 que terminó el 31 de Enero próximo pasado. 2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se comunica a los señores accionistas que para poder tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, en el banco La Caja Obrera, sección Tesorería, calle 25 de Mayo 500, hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización.

Los gastos bancarios que originaren por el depósito de las acciones serán de cuenta de la sociedad.

Hacemos notar que, de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, las acciones deberán quedar depositadas hasta tres días después de la asamblea. — El Directorio.

3) $180.00 5 pub. 6543 Ab.21-v.ab.27.

NEGOCIOS URBANOS Y RURALES S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 8 de Mayo de 1964 a la hora 10 y 30 en la calle Yí 1182 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1o) Designación de dos accionistas a los efectos de verificar el quórum de la asamblea, realizar el escrutinio y suscribir el acta respectiva con el presidente y secretario; 2o.) Consideración de la memoria, informe del Síndico, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|63; 3o.) Elegir los miembros del directorio y el Síndico así como sus suplentes.

Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo previsto por el Art. 26 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas, en secretaría, con una anticipación no menor de 24 horas al día de la reunión. — El Directorio.

3) $160.00 5 pub. 3490. Ab 21-v.ab.27.

INSTITUTO VETERINARIO URUGUAY S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria de Instituto Veterinario Uruguay S. A., que se realizará el día 6 de Mayo de 1964, a la hora 10 y 30 en su sede social de la calle Rondeau 1441 para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1963; 2o.) Elección de autoridades.

Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deben ser depositadas en la administración de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea. Ry

3) $140.00 7 pub. 6435 Ab.21-v.ab.29.

ERIS SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a asamblea ordinaria de accionistas de "ERIS S. A." la que tendrá lugar el 15 de Mayo de 1964, a la hora 19, en el local de la sociedad calle Sarandí 667 de esta ciudad a fin de tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias aplicación del resultado del XV ejercicio 1963, e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1963 (Arts. 14, Inc. h) y 21); 2o.) Designación de un director para proveer la vacante producida por renuncia de un titular (Art. 12); 3o.) Designación de Síndico titular y suplente (Art. 17).

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones y|o certificados bancarios, en la sede de la sociedad calle Sarandí 667, con un día de anticipación a la fecha fijada. — Montevideo, Abril de 1964. — El Directorio.

3) $72.00 3|pub. 6759 Ab.23-v.ab.27.

"EL PAULISTA S. A."

"El Paulista S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria a celebrarse el día 21 de Mayo de 1964, a las 19 horas en el local de la calle Misiones 1475 piso 2 Esc. 7, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora de votos; 2o.) Aprobación de las renuncias presentadas por señores directores y suplentes; 3o.) Nombramiento de titulares del directorio (no más de cinco) y lista completa de suplentes (dos por cada director); 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para integrar la asamblea deben depositar hasta cinco días antes de la misma, las acciones o certificado bancario en el local de la sociedad Avda. Agraciada 2733 bis.

3) $120 00 5|pub. 5767 Ab.23-v.ab.29.

INDUSTRIALIZADORA DE LANAS URUGUAYAS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 8 de Mayo de 1934 a las 17 y 30 horas en camino Vecinal No. 5620, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para formar la comisión escrutadora y que firmarán el acta de la asamblea (Art. 38 y 43 de los estatutos); 2o.) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio social terminado el 30 de Noviembre de 1963; 3o.) Elección de tres directores; 4o.) Designación del Síndico y su respectivo suplente (Art. 31 de los estatutos).

Se previene a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea de acuerdo con lo establecido en el decreto del Poder Ejecútivo de 13 de Diciembre de 1947, y en el Art. 36 de los estatutos, deberán entregar en la secretaría de la sociedad sita en camino Vecinal 5620 con cinco días de anticipación como mínimo, las acciones que posean o un certificado bancario que acredite su posesión. — Montevideo, Abril de 1964. — El Directorio.

3) $160.00 5|pub. 6850 Ab.24-v.ab.30.

FERRETERIA FRATELLI S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria, que tendrá lugar el 4 de Mayo próximo, a las 11 y 30 horas, en el local que ocupa la sociedad, avenida Uruguay 1065|67 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades correspondientes a los ejercicios 1958|59, 1959|60, 1960|61 y 1961|62; 2.o) Determinar el número de miembros del nuevo Directorio y nombramiento de los mismos y de sus respectivos suplentes para el período 1964|66; 3.o) Elección del Síndico y de su suplente para el ejercicio 1964|65; 4.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea.

Se advierte a los señores accionistas que para poder formar parte de la asamblea, deberán depositar las acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, con una anticipación no menor de setenta y dos horas de la realización de la asamblea

Nota: Se advierte a los señores accionistas que, no lográndose el quórum establecido, pasada una hora de la fijada para su realización, la asamblea, quedará habilitada par funcionar cualquiera sea el número de accionistas presentes. (Artículo 34). — El Directorio.

3) $64.00 2|pub. 6686 Ab.24-v.ab.27.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la Sra. Susana Marlezcurena de Tournier, en su carácter de cousuaria del nicho No. 485 del cementerio del Buceo, solicitando trasladar al Osario general procedentes de dicho local los siguientes restos: Francisco Arozarena, Juana Olave, Paulina Alvarado, Carlos Ginés Iduate, José Olave, Raymundo Muñoz, Tomás Espelosín, Zenón Boffa, Juan Bautista Boffa, María Juana Aspesi, María Tellechea de Olchagaray, Marina Guambonini, Pedro Goyeneche, Joaquina Urioste de Oñederra, Catalina A. de Goyeneche, Carlos Ivani, Francisco Urquiola, Felicia Isnardi de Ivaldi, Pedro Carlos Ricci, Pedro Paulino Marta Venditto, Carlos Rodríguez, Amalia C. de Boffa, Catalina Paulino, Angel Garrustachú, Luis Cerizola, Juan Escarcela, Gladys Violeta Escarcela, Virginia Mainente de Romano, José María Rodríguez, Roberto E. Rodríguez Aramburú, Lázara Lanza de Aramburú y Florentina Aramburú de Carro, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derechos a estos restos que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 3 de Febrero de 1964. — La Dirección.

4) $2.520.00 90|pub. 2396 Mz.3-v.Jl.16.

Emplazamiento

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo, los señores Santiago, Antonio y Antonia Grisi Melterni, solicitando se expida título duplicado del nicho N.o 70 del cementerio del Cerro a nombre de FRANCISCO GRISI, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 9 de Abril de 1964. — La Dirección.

4) $1.020.00 90|pub. 6019 Ab.15-v.ag.21.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "WALTER INDICO GORGA y BLANCA ESTHER PEREIRA CORDERO. Dis. sociedad conyugal" (Ficha V-59 año 1964), se hace saber que por resolución del día 30 de Marzo de 1964 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Walter Indico Gorga y Blanca Esther Pereira Cordero, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 3 de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.

5) $400.00 20|pub. 6174 Ab.16-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio: dictada en los autos: "ISAAC GANON e ISABEL CLARA MINGO. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-6 año 1964). se hace saber que por resolución del día 16 de Marzo de 1964 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Isaac Ganon e Isabel Clara Mingo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 31 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta

5) $400.00 20|pub. 4926 Ab 2-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 2 de Abril de 1964, se decretó la disolución conyugal de bienes existentes entre: FRANCISCO CASTRO y SOCORRO PENA de CASTRO, citándose a los acreedores e interesados para que comparezcan, ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10.733. — Montevideo, Abril 8 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $320 00 20|pub [illegible] Ab.14-v.may 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que por auto N.o 2244, de fecha 2 de Abril de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por lo cónyuges "ELIDA RODRIGUEZ CONDE y RICARDO ARTIGAS", (L.o 60, F.o 669), en consecuencia, se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Abril 14 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $320.00 20|pub. 6575 Ab.22-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "GUASQUE, SARA y CATTANEO, MIGUEL ANGEL. Disolución y liq. de soc. conyugal" (Lo. 65, Fo. 114), se hace saber que por decreto del 16 de marzo de 1964, se dejó sin efecto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Sara Guasque Caillava y Miguel Angel Cattáneo, que se había dispuesto en estos autos. — Montevideo, Abril 9 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

5) $320.00 20|pub. 6261 Ab.17-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "VAZQUEZ, EDUARDO y LAUREIRO HILDA. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Lo. 64, Fo. 480), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Eduardo Vázquez e Hilda Laureiro de Vázquez, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días pre-

viniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o. de la ley No. 10.783). — Montevideo, Diciembre 26 de 1963. — Elbio A. Pinnario Actuario, adjunto.
5) $320.00 20|pub. 6444 Ab.21-v may 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "PEREIRA SANCHEZ, NICEFORO y VENTURA PIÑEIRO VAZQUEZ. Disol. y Liq. de Soc. Conyugal" se hace saber que con fecha 3|2|1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por los esposos Nicéforo Pereira Sánchez y Ventura Piñeiro Vázquez.
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 5937 Ab.14-v.may.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Pérez Martínez Wilfredo con BLANCA OLGA PENCO. Dis. y liq. conyugal" (F. V|463|63) se hace saber que con fecha setiembre 27 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Wilfredo Pérez Martínez y Blanca Olga Penco.
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 7 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 5871 Ab.14-v may.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "GOMEZ VILLAR, HUMBERTO y SONIA GONZALEZ NICOLINI. Disolución y liquidación de Soc. Conyugal", (Ficha V-593-63), se hace saber que con fecha 29|11|1963, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal, integrada por los esposos Humberto Gómez Villar y Sonia González Nicolini. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta día a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Diciembre 10 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 5091 Ab.6-v.may 4

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "BUERO, MARGARITA y CELSO FERNANDEZ. Dis. y Liq. de Soc. Conyugal. (Ficha V-304-1962), se hace saber que con fecha Setiembre 14 del año 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Celso Fernández y Margarita Buero. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 1.o de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 5090 Ab.6-v may.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "AGUIAR BLANCA GLADYS y OSCAR RAMON RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V-582-63), se hace saber que con fecha 29|11|1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Oscar Ramón Rodríguez y Blanca Gladys Aguiar. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4to. piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 12 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 4921 Ab.2-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 11 de Marzo ppdo., quedó sin efecto la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANTONIO MARTINEZ LAMEIRO y doña MALVINA CROSSA de MARTINEZ, decretada por auto de fecha 23 de Marzo de 1960. — Montevideo, Abril 3 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 5987 Ab.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 14 de Febrero ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JULIO WASHINGTON CARDOZO TABEIRA y LILIANA MATTURRO GADEA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Marzo 31 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320 00 20 pub 5111 Ab 6-v may 4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 14 de Febrero de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOAQUIN PELETEIRO GARCIA y EVANGELISTA GONZALEZ PEGA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo Marzo 19 de 1964 — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320 00 20|pub 5082 Ab 5-v.may 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Fernando Mier Nadal se hace saber que por auto de fecha 19 de Febrero pasado, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Nelson Proteo Cánepa Vallarino y Zulema Elba Pazos Trujillo
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo. Febrero 17 de 1964. — José Curi Zagia. Actuario
5) $320 00 20 pub 4919 Ab 2-v ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por auto de fecha 19 de febrero de 1961 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE R. OLASCUAGA e HILDA MONFORT de OLASCUAGA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Marzo 30 de 1964 — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 5567 Ab.10-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 20 de Junio ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges José Arupí o Arufí o Arufe Suárez y Consuelo González Gómez. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Diciembre 9 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 6524 Ab.21-v.may 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "GARCIA CONDE de PEREZ ACHARD, MARIA DEL CARMEN contra PEREZ ACHARD CESAR. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (60 - 362), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 18 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 4547 Ab.1-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Andrés César Cánepa y Mirta Nivia de Souza, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, 17 de Abril de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 6907 Ab.24-v.may.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre NESTOR RICARDO DEMATEY y LUZ BELLA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley 10.783 y a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 6005 Ab.15-v.may.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre MANUEL PEREZ GONZALEZ y ERMELINDA VALVERDE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Abril 8 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320 00 20.pub. 6554 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre Florial Ramos y Angela Jesusa Mollinedo Zorrilla, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o de la ley 10.783. — Montevideo Agosto 22 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario, adjunto
5) $320 00 20 pub. 5736 Ab.13-v.may.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre Reinaldo Furdono y María García, 54|192, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a los fines de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley 10 783 — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $240 00 20|pub. 5270 Ab.8-v.may.6.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BARBAT GARMENDIA JUAN CARLOS e IRIGARAY MARIA CRISTINA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Ficha F-97|964", se hace saber que con fecha 2 de Marzo de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Barbat Garmendia y María Cristina Irigaray
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito No 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley No. 10 783 Art. 7o.). — Montevideo, 10 de Abril de 1964 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
5) $400 00 20|pub 5343 Ab 8-v may 6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Ober de Palatnik, Gitla con PALATNIK, BENSION. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal. Ficha F-1009|963" se hace saber que con fecha 31 de Diciembre de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bension Palatnik y Gitla Ober.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10 783, art 7 o) — Montevideo, 12 de Febrero de 1964 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $320.00 20.pub. 4997 Ab 3-v ab 30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Bove Arteaga, Enrique contra DUBRA NARANJO, MARIA del CARMEN. Disolución y liquidación de sociedad Conyugal", (Ficha F-981|963), se hace saber que con fecha 31 de diciembre de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Bove Arteaga y María del Carmen Dubra Naranjo
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley No. 10.783, Art. 7o.). — Montevideo, 10 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
5) $400.00 20|pub. 5428 Ab.9-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Romay, Gladys Mary contra SCIUTTO, DANTE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F. 34|964), se hace saber que con fecha 27 de febrero de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dante Sciutto y Gladys Mary Romay.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley No. 10.783, art. 7o.). — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 5429 Ab.9-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

...ctavo Turno dictada en autos: "Troszcylo Mosol, Eva c. GAZZANI DIVE CONSTANTINO. Disolución y Liquidación de sociedad Conyugal, Ficha F-137.964" se hace saber que con fecha ... de Marzo de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Constantino Gazzani Dive y Eva Troszcylo Mosol.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado calle Cerrito N.o 536, en los referidos juzgado, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783 art. 7 o). — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.

5) $400 00 20|pub. 2220 Ab.24-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre RUBEN JOSE SALA RODRIGUEZ y doña ELAISA EMMA DENEY MARTORELL DE SALA Ficha B-4421, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

5) $320.00 20|pub. 6183 Ab.16-v.may 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don MANUEL ANTONIO SANCHEZ SILVA y doña LUCRECIA PELOCHE PEREIRA de SANCHEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7o. de la Ley No. 10.783. — Montevideo, 24 de Mayo de 1963. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $320.00 20|pub. 4707 Ab.1-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ANDRES CLAUDIO PIGATTO y doña MARIA DEL ROSARIO MOTZ de PIGATTO, Ficha E 22, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley No. 10.783

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

5) $320.00 20 pub. 5321 Ab.10-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo dictado en autos: "MARIA ESTER ORTIZ c|. BENITO PALERMO CALCAGNO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo 31, Fo. 430), se hace saber que por resolución de fecha 25 de Febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Benito Palermo Calcagno y María Ester Ortiz, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la ley del 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Marzo 20 de 1964

5) $400 00 20|pub. 5222 Ab 7-v.may.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber al público que por auto de fecha 6 de Abril en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAUL EMILIO HARREGUY y BLANCA MARGARITA MOTA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley No. 10.733 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 16 de Abril de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

5) $320.00 20|pub. 6738 Ab.23-v.may.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, se hace saber al público que por auto de fecha 22 de Noviembre en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Dionisio Rodríguez Brioso y Lidia Flores Criado, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley No. 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 28 de Noviembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

5) $320.00 20|pub. 6739 Ab.23-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber al público que por auto de fecha 22 Set. del año en curso, se decretó la dis. y liquid. de la sociedad legal de bienes integrada por los Cónyuges WENCESLAO GARCIA BENTANCOURT y MARIA LEYLA BONE citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley No. 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 28 de Noviembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.

5) $320.00 20|pub 6740 Ab.23-v.may.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "HERNANDO FE AYALA y NILDA M. HERRERA de AYALA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 32. Fo. 603) se hace saber que por resolución de fecha 3 de diciembre último, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Hernando Fe Ayala y Nilda María Herrera de Ayala, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 19 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 2743 Mar.31-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "VENANCIO SARAVIA DIAZ y MIREYA BENTANCUR de SARAVIA. Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal", (Lo. 33, Fo. 3); se hace saber que por resolución de fecha dieciséis de Marzo último, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal formada por Venancio Saravia y Mireya Bentancur se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Abril 9 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 6084 Ab.15-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctora Sara Broqua, dictada en autos "DE SANTA CRUZ, JULIO y BOIVIN, MARGARITA JUANA. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, (Lo. 13, Fo. 619)", se hace saber que por resolución de fecha 4|1|1964, se decretó la liq. y dis. de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos Julio de Santa Cruz y Margarita Juana Boivin, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos del art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 12 de Marzo de 1964 — J. Serra Tur. Actuario.

5) $400 00 20|pub. 5014 Ab.3-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "HILDA CELINA NEDOR DE NOVAC con ATANASIO NOVAC KUZAR. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 24, Fo. 252, N.o 257), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Atanasio Novac Kuzar o Kutsar y doña Hilda Celina Nedor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Abril 1.o de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.

5) $400 00 20|pub. 6042 Ab.13-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "NILDA MARIA ZANONIANI de GUILLEN con ALBERTO GUILLEN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo 13, Fo. 432 No 930), se hace saber que por resolución de fecha 21 de Noviembre de 1962 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Guillen y Nilda María Zanoniani, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946, dentro del término de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Paysandú, 3 de Marzo de 1964 — Milka Verde Pinceres de Rodríguez Legar. Actuaria, adjunta.

5) $400.00 20 pub. 5325 Ab 8-v.may 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío J. A. Bajac. dictada en los autos: "JOSEFINA VERDIER de ARCE contra ANSELMO DAMASO ARCE. Disolución de la sociedad conyugal (Lo. 21, No 47 Fo. 550), se hace saber que por resolución de fecha 4 de Febrero corriente, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos: Josefina Verdier de Arce y Anselmo Dámaso Arce, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose de que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (Art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Febrero 26 de 1964. — Celina F. de Maceira. Actuaria, adjunta.

5) $420.00 20|pub. 4337 Ab.1-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: SEGOVIA RODOLFO MATIAS y MARIA CELESTE ROCHA PITA de SEGOVIA. Dis. y Liq. de la sociedad conyugal (20 - 570)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Abril 1 de 1964. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.

5) $400.00 20 pub. 5658 Ab.13-v.may.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "Uhrin María c|. CALVO NELSON ELISEO. Dis. y Liq. Sociedad conyugal. Lo. 16, Fo. 464", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José Octubre 26 1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.

5) $240.00 20|pub. 4354 Ab.16-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: JOSE MARIA FRABASILE y DORA ESTHER MILANS de FRABASILE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 35, Fo. 8 se hace saber que por resolución de fecha 3 del corriente dictada por este Juzgado se decretó la disolución yliquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos José María Frabasile y Dora Esther Milans de Frabasile y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Marzo 20 de 1964. —

5) $400.00 20 pub. 5673 Ab.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: NICANOR NIEVAS contra ANA ESTHER GONZALEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal Lo. 34, Fo. 682, se hace saber que por resolución de fecha 17 de Febrero del corriente año dictada por este Juzgado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Nicanor Nievas y Ana Esther González y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Marzo 3 de 1964. — Horacio A. Caralás. Escribano actuario.

5) $400.00 10|pub. 5500 Ab.21-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "MARTINEZ RAUL y MARIA RAMONA GONZALEZ. Disolución de la sociedad conyugal" (Lo. 26, Fo. 243), se hace saber que con fecha 22 de agosto último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Raúl Martínez y María Ramona González, emplazándose a los interesados a comparecer dentro del término de sesenta días — Treinta y Tres, 21 de octubre de 1963. — Hugo D. Goyenola. Actuario.

2) $320.00 20 pub. 4705 Mar.31-v.ab.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, dictada en autos: DUARTE GOMEZ JOSE ABEL y ALMERY BITTENCOURT MENDEZ VALLONY. Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal, (Libro 26. Folio 288. N.o 753), se hace saber que con fecha 14 de Octubre de 1963 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don José Abel Duarte Gómez y doña Almery Bittencourt Méndez.

Y a los efectos legales se hace esta publicación Treinta y Tres, 26 de Diciembre de 1963. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
8) $320.00 20|pub. 4993 Ab.3-v.ab.30.

6—Disoluciones de Sociedades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre HARRY KUPFERSCHMIDT y LIBA SPIVAK, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, 7 de abril de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
6) $320.00 20|pub. 6375 Ab.20-v.may.19.

Interviene A. Costas Cabezas Sarandí 493 hemos disuelto la sociedad que teníamos en el café y bar sito en Ituzaingó 1301 bajo la firma Mariño Hnos. desligándose Joaquín Mariño y haciéndose cargo del activo y pasivo Ricardo Mariño. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 1o. de 1964. — JOAQUIN MARIÑO. — MARINA PEREZ de MARIÑO. — RICARDO MARIÑO.
6) $160.00 20|pub. 5342 Ab.8-v.may.6.

Comunicamos, de acuerdo a la Ley 26 de Setiembre de 1904 haber disuelto la sociedad que gira en plaza bajo la razón social "Hanania y Erramuspe", tomando a su cargo Santo Hanania el pasivo y activo. Acreedores presentar justificativo créditos en el local, Av. Rivera 2649. — Montevideo, 8 de abril de 1964. — SANTO HANANIA. — MANUEL ERRAMUSPE.
6) $160.00 20|pub. 5585 Ab.10-v.may.8.

CASADEI HERMANOS con domicilio en Avda. Brasil 1088, (Rivera) convienen disolver dicha Sociedad al 30 de Junio de 1963.

Se hace cargo del Activo y Pasivo don Raúl Casadei.

A los efectos legales se efectúa esta publicación. — Rivera, Marzo 29 de 1964. — Raúl Casadei. — José María Casadei.
6) $160.00 20|pub. 5899 Ab.14-v.may.12.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "DORA MARIA QUILES contra JOSE FRANCISCO ANGEL BALLESTRASSE. Divorcio por causal", (L.o 59, F.o 338), (Ficha D-196 año 1962), se cita, llama y emplaza a don José Francisco Angel Ballestrasse, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. Mayo 3 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $480.00 30|pub. 5088 Ab.3-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "EMILDO PEREIRA c| OLIMPIA CORBO. Divorcio por causal", (Ficha D-58 año 1964), se cita, llama y emplaza a doña Olimpia Corbo para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos obrados y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Abril 2 de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
7) R.20|4|955 30|pub. 30840 Ab.3-v.may.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Miguel Angel Seiza contra ANA MARIA MARCONI. Divorcio. (Lo. 58, Fo. 66)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Ana María Marconi, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que la represente, y con el que se llenaré el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites de auxiliatoria de pobreza pedidos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963. — Luis E. Fontana Actuario.
7) (R.20|4|955) 30|pub. 30966 Ab.20-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Dupuy, Wenceslao c|. LEITES, SIBERIA. Divorcio por causal". (Lo. 64, Fo. 454), se cita, llama y emplaza a Siberia Leites, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza. (Lo. 64, Fo. 452), dentro de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se llenará la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Diciembre 5 de 1963. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30623 Mar.12-v.ab 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "GARCIA BLANCA FLOR c|. BRAVO EDMUNDO. Div. por causal" (Lo. 64 Fo. 350), se cita, llama y emplaza a Edmundo Bravo, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito legal de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Abril 16 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
7) $160.00 10|pub. 6746 Ab.23-v.may.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, en los autos caratulados "Solange A. H. Porta c|. WALTER GROSFURTNER. Divorcio Sola Voluntad, L. 61, F. 244, se cita y emplaza a don Walter Grosfurtner, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 25 de 1964. — José Curi Zagia. Actuario.
7) $360.00 30|pub. 4113 Mar.17-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a Julia Flores, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio, (Lo. 53, Fo. 630), le ha iniciado Rufino Aristimunho o Aristimuho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 20 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $360.00 30|pub. 3448 Mar.10-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FRIDMAN AARON, ADOLFO contra VALENCIA, ESTHER. Divorcio", (E-125|62), se cita y emplaza a doña Esther Valencia para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación ante este Juzgado, Cerrito 586, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 31 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
7) $360.00 30|pub. 6006 Ab.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Hanna, Nour c. JOSE FARA. Divorcio sola voluntad: Ficha E. 37-1964", se cita y emplaza a don José Fara Doder, para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación ante este Juzgado, Cerrito N.o 586, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 3 de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
7) $480.00 30|pub. 5005 Ab.3-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por mandato de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctora Sara Broque, dictada en autos: "Fernández Beyro, María J con NAZAR ANCHORENA, BENJAMIN R. Conversión al Divorcio (Lo. 13, Fo. 611)", se hace saber a Benjamín Ramón Nazar Anchorena que en los mencionados autos se ha dictado la siguiente sentencia: "No. 1. Maldonado, febrero 26 de 1964. Vistos para sentencia estos procedimientos para convertir en divorcio la sentencia dictada por las autoridades judiciales de la República Argentina en los autos seguidos por María J. Fernández Beyro contra su esposo Benjamín R. Nazar Anchorena. Resultando: Que comparece ante este Juzgado la señora María J. Fernández Beyro de Nazar Anchorena solicitando la conversión en divorcio de la sentencia dictada por el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Diógenes Santillán Villar la que quedó consentida y por tanto con autoridad de cosa juzgada (fs 5 vto. y 7). Que la actora expresa que desconoce el domicilio de su esposo, en la Repca. Argentina, estando ella en cambio radicada en el Uruguay, de lo que ofrece prueba. Diligenciada la información testimonial y con vista fiscal favorable a la pretensión de la demanda, suben los autos para sentencia Y considerando: que ha quedado probado en autos el domicilio de la actora en el país y su radicación desde dos años atrás, siendo propietaria de un inmueble en la zona. Que el testimonio de la sentencia de divorcio argentina (fs. 1 y sig.) debidamente autenticada y legalizada, hace plena prueba, resultando por tanto debidamente justificado el requisito exigido por el art 185 del C. Civil, desde que de la fecha de dicha sentencia ejecutoriada han pasado mucho más de tres años. Por estos fundamentos, con el señor Fiscal y atento a lo dispuesto por el art. 185 mencionado, Fallo: Decretando la conversión al divorcio de la sentencia de divorcio argentina recaída entre la actora y su esposo (fs 1 a 5 vto.), debiendo notificarse a éste por edictos. Agregados los diarios que acrediten las publicaciones, lo que podrá hacerse sin necesidad de escrito, ejecutoriada, previa liquidación y pago de tributos regulándose los honorarios (Ley 12.997) en $ 300.00, expídanse los testimonios que se solicitaren y archívense. — Maldonado, 11 de marzo de 1964. — J. Serra Tur, Actuario
7) $1 800 00 30|pub. 4686 Mar.21-v.may.12.

8-Emplazamientos

RECEPTORIA DE ADUANA DE COLONIA

EDICTO. — En el sumario No. 57|1963, que instruye esta Receptoría se ha dispuesto emplazar por el término de noventa días al señor NEWTON R. FIELD, titular del Tríptico No. A1077251 expedido por American Auto Association, a comparecer para deducir sus derechos en dicho sumario. — Colonia, 13 de Marzo de 1964. — Reinaldo Florio, Receptor de Aduana.
8) $360 00 30|pub. 4859 Ab.1-v may.13.

EDICTO. — En el sumario No. 7|964, que instruye la Receptoría de Aduana de Colonia, se ha dispuesto emplazar por el término de noventa días a BAUTISTA PEINETTI, titular del Tríptico No. 27339 del Touring y Automóvil Club Paraguayo, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en dicho sumario. — Colonia, Marzo 12 de 1964. — Reinaldo Florio, Receptor de Aduana.
8) $360.00 30|pub. 4861 Ab.1.o-v.may.13.

EDICTO. — En el sumario No. 15|964, que instruye esta Receptoría de Aduana se ha dispuesto emplazar por el término de noventa días a ABRAHAM DIAMANT, titular del Tríptico No. 032028, Hsa del American Auto Association a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en dicho sumario. — Colonia, Marzo 17 de 1964. — Reinaldo Florio, Receptor de Aduana.
8) $360.00 30|pub. 4862 Ab.1-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Zoani, Julio A. contra MOBILUX S A. Cobro de pesos" (60 - 677), se cita y emplaza a "Mobilux S. A." y|o a quien legalmente la represente, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 14 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
8) $120.00 10|pub. 6380 Ab.20-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a MARIA ELVIRA VAZQUEZ y BOGA a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por Divorcio (L.o 53, F o. 468), le ha iniciado JOSE RAFAEL CANCELO, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo Marzo 2 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
8) $360 00 30|pub. 4449 Mar.20-v.may.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano se cita, llama y emplaza a los sucesores de don JOSE CABANELAS y a todos quienes se consideren por cualquier concepto, con derecho a los siguientes inmuebles:

Uno empadronado con el No. 4784, ubicado en la manzana No 389 en calles Treinta y Tres entre Colón y Artigas, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Dirección General Impositiva por cobro de C inmobiliaria bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con el cual se proseguirá el juicio

Otro, empadronado con el No 4258, manzana 341, en calles Fregeiro entre Colón y Artigas

Otro, empadronado con el No 4... manzana No. 407 en las calles Constituyente y Treinta y Tres. — Mercedes Febrero 20 de 1964 — Juan José Gómez Deus Juez Int
8) Dec.21|7|34 30|pub 30660 Mar.16-v.may.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano, se cita, llama y emplaza a doña ISABEL CABANELAS ALONSO y a todos quienes se consideren por cualquier concepto con derecho al inmueble ubicado en esta ciudad en la manzana No' 55. en calles Detomasi y Varela, empadronada con el No 548 para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Dirección General Impositiva por cobro de Contribución Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con el cual se proseguirá el juicio. — Mercedes. Febrero 20 de 1964 — Juan José Gómez Deus. Juez Int
8) Dec.21|7|34 30|pub 30659 Mar.16-v.may.4.

9-Expropiaciones

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno. Dr don Raúl Alonso de Marco dictada en los autos caratulados: "MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS contra los sucesores de FLORENTINO DE LEON.- Expropiación del padrón No 829 (parte) (Lo 44. Fo 160), se cita. llama y emplaza a los propietarios del inmueble ubicado en la Primera Sección del Departamento de Durazno. empadronado con el No 829 (parte). de una superficie de 338 metros cuadrados 63 decímetros cuadrados cuyo deslinde es el siguiente:

N O recta de 21.50 metros separando de más terrenos del mismo predio. por el N. E. recta de 15 80 metros con frente a la calle Bolívar y por el S O recta de 15.70 metros separando del padrón 828, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos. bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Durazno, Diciembre 10 de 1963 — Elsa J. Luca Filittini de Vignoli Actuaria
9) C.C) 30 pub 30668 Mar.16-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "EL ESTADO" contra sucesión MARIA JOSEFA SILVA de ALVES" Expropiación" se cita y emplaza a los herederos de María Josefa Silva de Alves y a todos los que se consideren con derechos al bien a expropiarse para que comparezcan ante este Juzgado. dentro del término de treinta días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio Bien a expropiarse:

Dos fracciones de terreno. padrón No 471 sita en la Novena Sección Judicial de Tacuarembó (San Gregorio) con una superficie al de 5 hectáreas 3812 metros cuadrados 83. que se deslindan a continuación:

Fracción A) al noreste. recta de 180 metros 39 con camino acceso al puente a construirse sobre el Río Negro: al sur recta de 127 metros 17 lindando con Baltazar Romero (h): y al oeste, recta de 123 metros 65 lindando con terrenos de la Intendencia Municipal Departamental. y fracción B) al norte recta de 332 metros 53 con calle General Rivera del Pueblo de San Gregorio: al Este recta de 198 metros 18 con terrenos de Valentín Pérez y Pérez y de Nicasia C. de González: al sur recta de 85 metros 46 con Anastasia Pérez de Velazco y rectas de 9 metros 94 y 51 metros 17 con Baltazar Romero (h): y al sur oeste recta de 274 metros 63 con camino de acceso al puente a construirse

Y a los efectos del Art 24 de la Ley No 3958 del 28 de Marzo de 1912, se efectúa esta publicación. — Tacuarembó, Diciembre 18 de 1963. — Elio E. Bessonar. Actuario adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 30669 Mar.16-v.may.4.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha decretado con fecha 19 de Febrero del corriente, la incapacidad de don Rúben Adolfo Borlandelli Rocca, nombrándose curadora definitiva a doña María de los Angeles Borlandelli Rocca, quien aceptó el cargo.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que este juicio tiene auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 6 de Abril de 1964 — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
10) (R 20 4|55) 10|pub. 30975 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que este Juzgado por auto de fecha 26 de noviembre de 1963, se nombra curadora interina a doña María Elena Clivio Doranie de C... incapaz doña Ca... Clivio Ceran, quien aceptó el cargo con fecha 6 de Marzo de 1964.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de Abril de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria adjunta.
10) $120.00 10.pub. 6799 Ab.27-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado, dictada en los autos "ECILDA PEREIRA FERNANDEZ de MELLO. Incapacidad". (Lo. 45. Fo. 97), se hace saber que a la presunta incapaz doña Ecilda Pereira Fernández de Mello se le ha designado curador interino, habiendo recaído dicho nombramiento en el doctor Nelson R. Alonso. A los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, 24 de Setiembre de 1963. — Amelia da Rosa. Actuaria
10) (C.C.) 10|pub. 30957 Ab.20-v.may.4.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — JULIO CESAR BORGES, constituyendo domicilio en Rincón 468 al señor Juez digo: Que vengo a solicitar se interrogue al doctor Carlos Eduardo Gallone, con domicilio en Juan Carlos Gómez 1497, segundo piso, escritorio 3 y Ramón Rodríguez, con domicilio en Bulevar Artigas N.o 2251 primer piso, sobre mi conducta y costumbres morales y de los medios que dispongo para solventar los gastos de esta gestión y que previo los trámites, se me conceda certificado, exonerado de tributos, para optar al título de Procurador. — Julio César Borges. — H. Gianarelli, Abogado Adjunto. Defensoría de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 8 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario".

Se hace constar que esta información se tramita exonerada del pago de tributos, hallándose auxiliada de pobreza, conste. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
11) (R.20 4|55) 10|pub. 30906 Ab.15-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "BELLO ARCOS EDGARDO. Información", (Ficha V-56|1964), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Edgardo Bello Arcos, constituyendo domicilio en la calle Asencio N.o 1517, al señor Juez pido: Que optando al título de Escribano, se reciba la declaración de los testigos Enrique Maya y Pedro H. Bugna, sobre mi vida y costumbres morales y se me expida testimonio. — Edgardo Bello Arcos. — Montevideo, Abril 20 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
11) $200.00 10|pub. 6596 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "LUZARDO ORCASBERRO MILTON LYONEL. Información". (Ficha V-22|1964), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Milton Lyonel Luzardo Orcasberro, domiciliado en Treinta y Tres 1334, Apto. 14, digo: Optando al título de Escribano y procurador ofrezco la información de Jorge Cristech y Hebert de Mattos quienes declararan sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. Milton Lyonel Luzardo Orcasberro. — Montevideo, Abril 20 de 1964. — Julio E. Real. Actuario
11) $160.00 10'pub. 6841 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "de MATTOS RIVERO HEBERT HENRY. Información" (Ficha: V-21 1964), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Hebert Henry de Mattos Rivero, domiciliado en Treinta y Tres 1334, Ap. 4 digo: Optando al título de Escribano y procurador ofrezco la información de Waldemar García y Jorge Cristech quienes declararan sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Hebert Henry de Mattos Rivero. — Montevideo, Abril 20 de 1964. — Julio E. Real. Actuario.
11) $160.00 10,pub. 6842 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "CRISTECH CENOZ JORGE CIRO. Información" (Ficha: V-19 1964), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Jorge Ciro Cristech Cenoz, domiciliado en Treinta y Tres 1334 Apto. 14, digo: Optando al título de Escribano y procurador ofrezco la información de Hebert Mattos y Waldemar García quienes declararan sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio Jorge Ciro Cristech Cenoz. — Montevideo, Abril 20 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
11) $160.00 10 pub. 6843 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "GARCIA MONTERO WALDEMAR ARAMIS. Información (Ficha. V-18 1964), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno Waldemar Aramis García Montero, domiciliado en Zabala 1372, Esc. 35, digo: Optando al título de escribano y procurador, ofrezco la información de Pablo Rivera y Hebert Mattos, quienes declararan sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Waldemar Aramis García Montero. — Montevideo, Abril 20 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
11) $160.00 10'pub. 6844 Ab.24-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, ELSA LOFREDO, domiciliada en Uruguay 1737, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de Procuradora, presenta a los testigos Juan Curi Zagia y Dante Barrios, domiciliados en Treinta y Tres 1356, que serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Será justicia. Elsa Lofredo. — Montevideo, Febrero 11 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $160.00 10'pub. 6299 Ab.17-v.ab.30.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

No. 67|63. — Detergente en polvo. Segundo llamado.
Apertura: 4 de Mayo de 1964 a la hora 16.
Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
No. 6|64. — Contrato del Servicio de Análisis Clínicos (Químico Bacteriológico y Anatomo - Patológico) del Departamento Médico e Higiene. Segundo llamado.
Apertura: 4 de Mayo de 1964 a la hora 15.
Precio del pliego: $ 6.00 (seis pesos).
La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en hora de oficina. Informes por el teléfono 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10,pub. 30956 Ab.20-v.may.4.

No. 55|63. — Hierros en general.
Apertura: 2 de Junio de 1964 a la hora 16.
Precio del Pliego: $ 6.00 (seis pesos).
No. 60|63. — Pinturas y afines.
Apertura: 2 de Junio de 1964 a la hora 17.
Precio del Pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
No. 71|63. — Lámparas eléctricas incandescentes, tubos fluorescentes, válculas para radio, etc.
Apertura: 2 de Junio de 1964 a la hora 15.
Precio del Pliego: $ 8.00 (ocho pesos).
La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 30925 Ab.16-v.ab.29.

N.o 56|63. — 2do. llamado. — Chapas, barras, alambres y caños, de plomo, latón, zinc, aluminio, cobre y bronce, sifones de plomo y tejido de alambre de bronce.
Apertura: 12 de Mayo de 1964, a las 15 horas.
Precio del pliego: $ 5.00, (cinco pesos).
N.o 52|63. — Grampas de hierro, puntas de parís, puntas barnizadas, puntas de entrepaño, clavos de acero para techos, clavos metalizados y tachuelas de hierro. — 2.do llamado
Apertura: 12 de Mayo de 1964, a la hora 16.
Precio del pliego: $ 5.00, (cinco pesos).
N.o 43|63. — Alambre para encuadernación, cartulinas, madrás para encuadernación, papeles de obra y de embalaje, etc.
Apertura: 9 de Junio de 1964, a la hora 15.
Precio del pliego: $ 6.00, (seis pesos).
N.o 27|63. — Bulones y tuercas de hierro negro y arandelas de acero de presión para bulones.
Apertura: 15 de Junio de 1964, a la hora 15.
Precio del pliego: $ 6.00, (seis pesos).
N.o 28|63. — Remaches de hierro negro y de cobre.
Apertura: 15 de Junio de 1964, a la hora 16.
Precio del pliego: $ 5.00, (cinco pesos).
La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de Geren-

cia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2do. piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos, en horas de oficina. — Informes por el teléfono: 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 30989 Ab.21-v.my.5.

No. 58|63. Segundo llamado. Caños de Cemento.
Apertura: 12 de Mayo de 1964, a las 17 horas.
Precio del Pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
No. 65|63. Segundo llamado. Electrolito sólido tipo "A" para baterías alcalinas.
Apertura: 13 de Mayo de 1964, a las 15 horas.
Precio del Pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
No. 74|63. Cueros y suelas. Segundo Llamado.
Apertura: 11 de Mayo de 1964, a las 17 horas.
Precio del Pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la oficina de Gerencia General, (licitaciones), calle La Paz 1095, 2do piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina Informes por el teléfono: 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31025 Ab.24-v.may.8.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
LICITACION PUBLICA No. 593
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de una estufa eléctrica para cultivo bacteriológico, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417 (2do. piso) al precio de $ 2.50.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina el día 8 de Mayo de 1964 a la hora 15 y 30. — División Adquisiciones.
12) (C.C.) 7 pub. 30948 Ab.17-v.ab.27.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 69|14
Segundo llamado
Suministro de material eléctrico

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas por segunda vez, para el suministro del título, en un todo de acuerdo con los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones, que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Servicios, 5o piso, calle Solís, Casa Central.
La apertura de propuestas se realizará con las formalidades de práctica, en presencia de los oferentes que concurran, en la Sala de Reuniones, 2.o piso s|calle Solís, Casa Central, el día 6 de Mayo de 1964, a las 14 y 30 horas. — Montevideo, 16 de Abril de 1964.
12) (C.C.) 5|pub. 30978 Ab.21-v.ab.27.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 723
Construcción de Viviendas

Llámase a licitación pública para la construcción de viviendas, bajo el régimen de propiedad horizontal, Ley N.o 10.751, como así también variante por construcción en sistemas prefabricados, de acuerdo a los recaudos que los interesados podrán retirar en nuestro Departamento de Arquitectura, calle Mercedes 1051, 6.o piso, durante el horario de oficinas.
Apertura de propuestas: 16 de Junio de 1964, a las 16 horas, en el Despacho de la Gerencia General, 4.o piso.
Precio del ejemplar $ 100.00.
Montevideo, 17 de Abril de 1964. — La Gerencia.
12) (C.C.) 10|pub. 31003 Ab.22-v.my.6.

LICITACION N.o 716
(Segundo llamado)

Llámase a licitación pública por los trabajos de reconstrucción de cuatro hornos incineradores en el edificio propiedad del Banco ubicado en la calle Reconquista N.o 256|258|280|294 de acuerdo al pliego de condiciones y memoria descriptiva que los interesados podrán retirar en la Sección Conservación de Propiedades, Mercedes N.o 1051, sexto piso.
La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia el día 29 de Abril próximo a la hora 16. — Montevideo, 10 de Abril de 1964. — La Gerencia.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 30914 Ab.15-v.ab.28.

COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO
OFICINA DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 28
Primer Llamado

Mamparas en carpintería metálica con vidrios y marcos para paneles radiantes.
Apertura de propuestas: 5 de Mayo de 1964, a las 9 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la oficina de adquisiciones de la comisión administrativa del Poder Legislativo, todos los días hábiles de 8 a 12 y de 14 a 18 horas. en el Palacio Legislativo (Subsuelo). — La Comisión de Adquisiciones.
12) (C.C.) 5|pub. 31016 Ab.23-v.ab.27.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA N.o 201
Segundo y último llamado

Se llama a licitación pública por segunda y última vez, para la compra de 29.100 kilos de papel obra 1|a de 0 72x0.92 y 0.69x1.00, de acuerdo con el pliego de condiciones, que se haya a disposición de los interesados en esta Oficina todos los días hábiles de 13 y 30 a 19 horas.
Las propuestas se abrirán el día 13 de Mayo de 1964, a la hora 16, en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran.
El valor del pliego será de $ 5.00. — Montevideo, 16 de Abril de 1964. — Contador Antonio Gagetta, Presidente. — Juan Carlos Sardá, Secretario.
12) (C.C.) 8|pub. 30990 Ab.21-v.ab.30.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Segundo Llamado

Lic. No. 21|64. Aprov. de útiles de escritorio.
Apertura: 5 de Mayo de 1964, a las 15 y 30 horas.
Lic. No. 22|64. Aprov. de útiles de papelería.
Apertura: 5 de Mayo de 1964, a las 16 horas.
Lic. No. 23|64. Contratación de cámaras frías para el depósito y conservación de frutas secas y desecadas.
Apertura: 5 de Mayo de 1964, a las 15 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo 753, en horas hábiles de oficinas públicas.
12) (C.C.) 3 pub. 31028 Ab.24-v.ab.28.

DEPARTAMENTO COMERCIAL
Primer Llamado

Lic. No. 31|64. Adquisición de hasta 200 toneladas de sal común gruesa.
Apertura: 6 de Mayo de 1964, a las 15 horas.
En caso de declararse desierto, el segundo llamado se llevará a cabo el día 12 de Mayo de 1964, a las 15 horas.
Lic. No. 32|64. Adquisición de yerba mate elaborada en el país y|o de procedencia extranjera.
Apertura: 6 de Mayo de 1964, a las 15 horas y 45 minutos.
Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la sección licitaciones del Consejo calle Cerro Largo 753, en horas hábiles de oficinas públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 31018 Ab.23-v.ab.27.

DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES

Llámase a licitación pública para el suministro de 2 máquinas calculadoras. — Pliego número 4|64
Apertura: primer llamado, día 5 de Mayo de 1964, a la hora quince.
Pliego de condiciones a disposición en la Mesa de Licitaciones, Sarandí 472. — 1er. piso. Teléf. 9.78.31 — El Jefe de Licitaciones.
12) (C.C.) 8|pub. 30979 Ab.21-v.ab.30.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública por primera vez, por lo siguiente:
Licitación No. 277. — Productos químicos.
Apertura: 30 de Abril de 1964. Hora: 15.
Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 14 de Abril de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 30933 Ab.16-v.ab.29.

DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública por primera vez por lo siguiente:
Lic. No. 278. Limpieza y atención sanitaria de los gabinetes higiénicos del Instituto Alfredo Vázquez Acevedo.
Apertura: 13 de Mayo de 1964, hora 15.
Lic. No. 279. Máquinas de escribir y mimeógrafo.
Apertura: 13 de Mayo de 1964, hora 16.
Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento calle Joaquín de Salterain 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 24 de Abril de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 31027 Ab.24-v.may.8.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
LICITACION PUBLICA N.o 8
Primer llamado

Plaza, para la adquisición de material odontológico.
Apertura el día 4 de Mayo de 1964, hora 9.
Los pliegos de condiciones obran en poder de la Administración de esta Facultad, calle General Las Heras 1925, estando a disposición de los interesados, durante el horario de 8 y 30 a 11 y 30 horas.
Montevideo, 22 de Abril de 1964. — La Administración.
12) (C.C.) 8|pub. 30995 Ab.22-v.my.4.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
No. Carpeta 366|64
Licitación No. 4|64

Llámase a licitación pública, para el suministro de ciento treinta y cinco rollos de alambre galvanizado de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Intendencia General de Policías Andes 1478 todos los días y horas hábiles.
Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 8 de Mayo a las 15 horas. — Montevideo, Abril 21 de 1964. — Clio Retamoso, Sub Director
12) (C.C.) 3 pub. 31017 Ab 23-v.ab.27.

No. Carpeta 374 64
Licitación No. 5 64

Llámase a licitación pública, para el suministro de 1 bomba con motor a nafta de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Intendencia General de Policías, Andes 1478 todos los días y horas hábiles.
Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 12 de Mayo a las 15 horas. — Montevideo, Abril 21 de 1964.
12) (C.C.) 3 pub. 31034 Ab.24-v.ab.28.

LICITACION No. 3.64
(Carpeta 343 63)
CONTADO
Por 17 revólveres y 17 sub-ametralladoras.
AVISO IMPORTANTE

Se pone en conocimiento de los interesados que hubieran retirado pliego de condiciones de esta licitación que deberán concurrir a la Intendencia General de Policías calle Andes 1478, en horas hábiles a retirar nuevo pliego, en virtud de haberse agregado, al renglón No 2 o se licita la obligación de cotizar incluso el suministro de 500 cartuchos por cada arma. — Montevideo, Abril 22 de 1964.
12) (C.C.) 3 pub. 31035 Ab.24-v.ab.28

INSPECCION GENERAL DE LA FUERZA AEREA
LICITACION PUBLICA No. 14
Segundo Llamado

Se llama a licitación pública para adquirir 500 buzos azules, 10.000 metros brin azul, 1.200 pares de zapatos y 3.000 metros tela para camisas
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la División Contable de esta Inspección General de la Fuerza Aérea (calle Uruguay 1238) de lunes a viernes de 15 a 17 horas.
Apertura de la licitación: día 6 de Mayo de 1964, a la hora 15 y 30 en el local de la División Contable. — Montevideo, Abril 16 de 1964.
12) (C.C.) 10 pub. 31024 Ab 24-v.may 8

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
(Segundo llamado)

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de 39.000 kilogramos de carburo de calcio destinado al Servicio de Iluminación y Balizamiento.
Las propuestas en sobre lacrado y cerrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Compras, serán abiertas en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 28 de Abril de 1964 a las 5 horas en presencia de los interesados. Los pliegos de condiciones de la presente licitación, podrán ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, Muelle Fluvial, Hangar A Puerta N.o 1, primer piso (Secretaría), todos los días hábiles de 13 y 15 a 18 y 30 horas, excepto los Sábados
12) (Cta Cte.) 10|pub 30915 Ab.15-v.ab 28.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
Licitación N.o 110
(Primer llamado)

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la realización de las obras de alcantarillado del Barrio N.o 17 en Colón.
Las propuestas se recibirán y abrirán el día 7 de Mayo próximo, a las 16 horas, en la Sección Escribanía de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso, Certificado de Pago de Asignaciones Familiares y Chamsec
El comprobante del depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima, de un día hábil anterior al de la fecha fijada para la apertura de la licitación. — Montevideo, Abril 13 de 1964. — La Secretaría
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 30924 Ab.16-v ab 29.

P. L. U. N. A.
LICITACION PUBLICA N.o 43|964

Adquisición de un equipo de limpieza por solvente.
Primer llamado.
Apertura: 22 de Mayo de 1964.
Local: Colonia 1013.
Hora: 16.00.
Pluna, llama a licitación pública para el suministro de un equipo por solvente, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares N.o 136, que los interesados podrán retirar en la División Adquisiciones y Suministros, en horas de oficina. — Valor del pliego: $ 5.00. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 30982 Ab.21-v.ab.30

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Primer Llamado
Licitación Pública No. 292|964
Objeto: Adquisición de semilla de alfalfa de ...cano, de origen argentino.
Apertura: 30 de Abril de 1964 hora 17.
Valor del pliego: $5.00 (cinco pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 3|pub. 31019 Ab.23-v.ab.27.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Martes 5 de Mayo de 1964.
Hora 18. Lic. No. 336. Tapones de goma, precintos y venulas para tubos. Plaza. Tercer Llamado.
Hora 18 y 15. Lic. No. 337. Almohadas y colchones de espuma de latex. Plaza Tercer Llamado.
Martes 12 de Mayo de 1964.
Hora 17 y 30 Lic. No. 331. Equipos de intensificación electrónica de imágenes y de televisión en circuito cerrado CIF y Plaza Segundo Llamado.
Hora 18. Lic. No. 339. Antiluéticos CIF y Plaza. Segundo Llamado.
Hora 18 y 15. Lic. No. 342. Papel formato certa, oficio, cartulina. Plaza. Segundo Llamado.
Martes 2 de Junio de 1964.
Hora 14. Lic. No. 358. Tejidos CIF y Plaza. Primer Llamado.
Pedido de precios del día miércoles 6 de Mayo de 1964.
Hora 14. P. P. No. 143. Papel estraclla CIF y Plaza. Segundo Llamado.
Hora 14 y 30 P. P. No. 151 Obras de impermeabilización de azoteas en la Escuela de Nurses ex Hotel Miramar). Plaza.
Advertencia: El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos siete diarios de la capital: los días jueves y viernes de cada semana.
Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la sección licitaciones y compras.
Avenida 18 de Julio 1892 (tercer piso). — Montevideo 21 de Abril de 1964 — Aviso No. 5.
12) (C.C.) 2|pub. 31031 Ab.24-v.ab.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública No. 5|964
Primer y Segundo Llamado
Llámase a licitación pública para la provisión de 2 máquinas de calcular eléctricas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la dirección de Vialidad Avda. Uruguay 1120, piso 1o.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 15 de Mayo próximo, a las ... horas, en la Sala de Licitaciones de la citada Oficina, 4to. piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.
Si no concurriera el número mínimo de oferentes establecido, en la fecha fijada, del primer llamado, se convoca para el segundo llamado el día 20 del mismo mes, a la misma hora, y lugar indicado. — Montevideo, Abril 22 de 1964. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 31030 Ab.24-v.may.8.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación No. 10
Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Liceo de Melo departamento de Cerro Largo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio 1589 2do. piso, donde podrán obtener copias los interesados previo depósito de $260.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 14 de Mayo de a las 15 horas.
La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 20 de Abril de 1964. — Secretaría General.
12) (C.C.) 7|pub. 31013 Ab.23-v.may.4.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 751
Primer llamado
Llámase a licitación pública por primera vez, para la obra de "Urbanización y Defensa del Barrio Isla Mala en Juan Lacaze (2.da etapa)" Departamento de Colonia, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo, durante el horario de Oficina.
Valor del pliego de condiciones particulares: $ 80.00 (ochenta pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4.o piso, Montevideo, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la Mencionada Dirección.

Apertura de las propuestas para este primer llamado: día 22 de Mayo de 1964, a las 16 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo. — Depósito de garantía de mantenimiento de propuesta: $ 5.000.00 (cinco mil pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 31009 Ab.22-v.ab.30.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 15|964
Segundo llamado
Se llama a licitación pública por segunda vez, para el "Arranque y carga de material de base destinado a trabajos en la Regional N.o 5, Ruta 27".
Pliegos de condiciones particulares en Secretaría General, 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.
Apertura de propuestas: día 5 de Mayo de 1964, a las 16 y 30 horas.
Montevideo, 17 de Abril de 1964. — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 30996 Ab.22-v.ab.30.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Postergación
La Dirección General de Arquitectura, del Ministerio de Obras Públicas, debidamente autorizada, comunica a los interesados que la licitación pública, para la ejecución de las obras de terminación del edificio del Instituto Normal, fijada para el día 4 de Mayo de 1964, a la hora 15, queda postergada para el día 11 de Mayo, del mismo mes y a la misma hora. — Montevideo, 17 de Abril de 1964. — Secretaría General.
12) (C.C.) 7|pub. 30986 Ab.21-v.ab.29.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 16|964
(Primer llamado
Se llama a licitación pública por primera vez para la provisión de trescientas (300) toneladas de relleno mineral calcáreo (Filler) para la obra: "Trabajos de conservación y mejoramiento en Ruta 10".
Pliegos de condiciones particulares en Secretaría General, cuarto piso, previo depósito de su importe en Tesorería, segundo piso.
Apertura de propuestas día 29 de Abril de 1964 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 13 de Abril de 1964. — La Dirección.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 30911 Ab.15-v.ab.28.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública No. 18|964
Primer llamado
Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras Ruta 4, Artigas. Continuación desde terminación tramo incluido Plan 1961, hasta Pte. en Paso del Sauce del Río Arapey Chico y Ptes. sobre Arroyos Pelado, Cuaró Chico, Cañada Zanja Negra y A. Cuaró Grande. Ext. 34 km., tramo de 14 km. desde Cuchilla Belén a A. Cuaró Grande con Pte. en A. Cuaró Grande.
Nal. 2. Plan de Obras Públicas 1962.
Pliegos, especificaciones particulares, planos y demás recaudos en Secretaría General, 4o. piso y adquisición en Dpto. II - Estudios, 5o. piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2o. piso.
Apertura de propuestas día 18 de agosto a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 13 de abril de 1964. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 30952 Ab.20-v.may.4.

LICITACION PUBLICA No. 17|964
Primer llamado
Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras Ruta 4, Artigas. Continuación desde terminación tramo incluido Plan 1961, hasta Pte. en Paso del Sauce del Río Arapey Chico y Ptes. sobre Arroyos Pelado, Cuaró Chico, Cañada Zanja Negra y A. Cuaró Grande. Ext. 34 km. Tramo de 20 km. de Pte. del Sauce a Cuchilla Belén. Nal. 2. Plan de Obras Públicas 1962.
Pliegos, especificaciones particulares, planos y demás recaudos en Secretaría General, 4o. piso y adquisición en Dpto. II - Estudios, 5o. piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2o. piso.
Apertura de propuestas día 4 de mayo de 1964 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 13 de abril de 1964. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 30953 Ab.20-v.may.4.

LICITACION PUBLICA No. 19|964
Primer llamado
Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras Ruta 4, Artigas. Continuación de la construcción desde punto terminal hacia el Sur con Ptes. sobre A. Pelado y Cuaró Chico. Ext. 20 km., tramo de 14 km. de A. Cuaró Grande a A. Pelado con Ptes. en A. Zanja Negra, Cuaró Chico y Pelado. Nal. 4. Plan de Obras Públicas 1961.
Pliegos, especificaciones particulares, planos y demás recaudos en Secretaría General, 4o. piso y adquisición en Dpto. II - Estudios, 5o. piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2o. piso.
Apertura de propuestas el día 21 de agosto de 1964 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 13 de abril de 1964. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 30954 Ab.20-v.may.4.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
LICITACION No. 146
Asunto No. 186|964
Segundo llamado
El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica llama a licitación pública para la adquisición de válvulas y accesorios.
Licitación No. 148. Válvulas y accesorios.
Apertura el día jueves 30 de abril de 1964. Hora 15.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815 todos los días hábiles de oficina desde la hora 13 a la hora 19, hasta la fecha de apertura de la licitación.
Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la Dirección General, ante el titular de la misma y en presencia de los interesados, calle Andes 146... — Montevideo, 14 de Abril de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 30947 Ab.17-v.ab.30.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
PROVEEDURIA
Licitación Pública No. 240
Llámase a licitación para compra de un mimeógrafo eléctrico, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091, todos los días hábiles de 13 a 19 horas.
Apertura de las propuestas: Abril 29 de 1964 a la hora 16 en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
12) (C.C.) 10|pub. 30929 Ab.16-v.ab.29.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
PROVEEDURIA
Licitación Pública N.o V 13
Llámase a licitación para la venta de 30.000 litros de vino tinto, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091, todos los días hábiles de 13 a 19 horas.
Apertura de las propuestas: Mayo 6 de 1964, a la hora 16, en la Sección antes mencionada en presencia de los interesados que deseen concurrir.
12) (C.C.) 10|pub. 30988 Ab.21-v.my.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
OFICINAS CENTRALES Y SERVICIOS GENERALES
Licitación No. 6
Traslado de fondos
(Primer Llamado)
Llámase a licitación pública, entre las instituciones bancarias ubicadas en la capital, para el traslado de fondos a las oficinas de pagos universitarias de Montevideo.
Los detalles y condiciones establecidas en los pliegos respectivos, están a disposición de los interesados de lunes a viernes de 8 a 11 horas en la sección compras de la universidad, 18 de Julio 1824 (subsuelo).
La apertura tendrá lugar en dicha sección día 7 de Mayo de 1964 a las 9 y 30 horas. — Sección Compras.
12) (C.C.) 3|pub. 31014 Ab.23-v.ab.27.

U. T. E.
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública:
N.o 5500. — Uniformes al personal: sacos cruzados y derechos, chalecos, pantalones, gorras, blusas, sobretodos, sacones, mamelucos y guardapolvos, confeccionados en casimir, brin, dril y tela tropical.
Apertura: 9 de Junio de 1964, hora 16. — Precio del ejemplar $ 20.00.
N.o 5501. — Aisladores de porcelana de alta y baja tensión, cortacircuitos, pipetas y pernos — Apertura: 23 de Junio de 1964, hora 16. — Precio del ejemplar: $ 12.00.
N.o 5506. — Construcción de la Central Telefónica de Colonia, primera etapa con dependencia para el servicio de microondas y torre anexa. — Apertura: 26 de Mayo de 1964, hora 16. — Precio del ejemplar: $60.00.
De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones respectivos, que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 14 a 17 horas, los días hábiles. — Montevideo, Abril 17 de 1964. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30984 Ab.21-v.my.5.

13-Llamados a acreedores

Habiendo cesado actividades mi fábrica de paraguas instalada en calle Bacacay N.o 1322, cito a todos los acreedores a comparecer con los justificativos de sus créditos en Buenos Aires 484, piso 2, esc. 10. — Montevideo, Enero 31 de 1964. — OTTO BING.
13) $160.00 20|pub. 6576 Ab.22-v.my.21.

14 - Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Abril 24 de 1964

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906)

4.a Sección

ARCHIBALDO IAN FRASER 43 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Julio H. y Obes 1150 y ZITA YOLANDA SUMNIK, 26 años, soltera, polaca, domiciliada Julio H. y Obes 1150.

JOSE ALBERTO FREUDENREICH, 29 años, soltero, agrimensor, argentino, domiciliado Río Branco 1319 y MARTA MARGOT CIGALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Río Branco 1319.

DOMINGO GIURLEO, 25 años, soltero, pintor, italiano, domiciliado Florida 1179 y CLARA VICTORIA ALONSO, 24 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Florida 1181.

7.a Sección

ANASTASIO ALMEIDA, 38 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Magallanes 1129 y MARIA NIEVES BURGOS, 26 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Magallanes 1129.

EDUARDO DUNCAN MASCHWITZ, 45 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Maldonado 1591 y JOSEFINA QUADRADO, 38 años, soltera, química industrial, oriental, domiciliada Caboto 1483, ap. 3.

8.a Sección

MANUEL LENS GERMIL, 22 años, soltero, empleado, español, domiciliado Asunción 1473 y GLORIA RODIÑO FIGUEIRAS, 20 años, soltera, española, domiciliada Yí 1900.

10.a Sección

JUAN FRANCISCO FERNANDEZ, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Asilo 3132, ap. 1 y MARIA ORFELIA PAZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asilo 3132.

RODOLFO HUGO ROUCO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rubens 4470 y ANA CRISTINA GUTIERREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rubens 4470.

RAMON EDILIO ACOSTA, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado A. Troitiño 1996 y ROSA DEL ALBA FALCHONI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada A. Troitiño 1996.

EDUARDO PIPPO, 29 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Belanger 7032 y LUISA ESTER DE LEON, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Belanger 7037.

11.a Sección

ALFREDO CAL, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Felipe Sanguinetti 2816, ap. 4, y SUSANA IRACEMA MARCHAND, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Jacobo Rousseau 4641.

ARTIGAS BRUN, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 17 Metros 3668 y ROSA D'ALESSANDRO, 17 años, soltera, italiana, domiciliada Bóvedas 4429.

JUAN CARLOS BRITOS, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3835 y LILIANA DELFINA BLENGINI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau 4692, ap. 2.

ESMIT ZABALA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Helvecia 4067 y SONIA CRISTINA SUAREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Helvecia 4067.

12.a Sección

EUSTAQUIO PEREYRA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cádiz 3007 y FLOR DE LIZ MEDEROS, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cádiz 3007.

MANUEL EUGENIO VIÑALES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2975 y MARIA JULIA QUINELLI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 2975.

CESAR ANIBAL HERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado El Iniciador 1627 B Apto. 9 y CLEUSA DORSE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada El Iniciador 1627 Apto. 9.

14.a Sección

FELIPE SANTIAGO MURISSICH, 62 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado General Pallejas 2570 y MARIA ANGELICA PEREZ, 53 años, viuda, oriental, domiciliada General Pallejas 2570.

LORENZO ENRIQUE ANGEL ALVARIÑO, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Regidores 1284, ap. 1 y NILDA CLAUDINA ISARRUALDE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Regidores 1284, ap. 1.

16.a Sección

WALTER PICAPIEDRA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pedro Giralt 4384 y ESTHER GLADYS MARTINEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Laureles 656.

22.a Sección

ANTONIO GONZALEZ, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Propios 3339 y MABEL LISSET PEREIRA, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3664.

GILBERTO CASAVIEJA, 47 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Criollos 1724, ap. 3 y EDITA HERRERA 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Criollo 1724, ap. 3.

23.a Sección

HECTOR BENTANCOURT, 25 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado La Paz 2232, ap. 3 y RAQUEL SAGASTUME, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada La Paz 2232.

ARTURO ANTONIO ABAD ARRAMBIDE, (por poder), de don ELBIO ARIAS, 60 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado accidentalmente en París, (Francia), y ANA MARIA ROUILLER, (por poder), de ADELINA JOURDAN, 43 años, soltera, oriental, domiciliada accidentalmente en París, (Francia).

24.a Sección

ANGEL EDUARDO CANTO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 14 de Julio 1369 y MATILDE JUANA PRIMAVERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cipriano Payán 3062, ap. 1.

ESTEBAN TURNES ABELENDA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pereira de la Luz 1320 y OLGA GONZALEZ D'ANGELIS, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pereira de la Luz 1320.

MANUEL LAMAS BALIERO, 28 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Tomás Gómez 3566 y MARVIS OFELIA MENINI, 25 años, soltera, fisioterapéutica, oriental, domiciliada Tomás Gómez 3566.

14) $6.00 3|pub. v.b.26.

Montevideo, Abril 23 de 1964

2.a Sección

LORENZO FREIRIA, 23 años, soltero, comercio, español, domiciliado Misiones 1600 y CONSUELO ALVAREZ, 26 años, soltera, española, domiciliada Misiones 1536

7.a Sección

CAMILO WALTER LEDO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cebollatí 1631 Apto. 3 y MIRNA GRAÑA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cebollatí 1681 Ap. 1.

OSCAR GUILLERMO VILARDO 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1079 y BINA DAVILA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 1079.

DAVID AJZENBERG, 54 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Colonia 1546 y FRIDA ATRAKS, 48 años, soltera, polaca, domiciliada Colonia 1546.

9.a Sección

GEORGE NELSON POSALI, 32 años, soltero, acarreador, oriental, domiciliado Lezica 6465 y AGUSTINA ADELA OMAR, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Lezica 6465.

10.a Sección

OSCAR CUELLO, 27 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Leopardi 1800 Apto. 3 y PROSPERINA DELIA SENA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dalmiro Costa 4345.

JUSTO JULIAN CARDOZO, 43 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Irún 2418 y ALICIA AMERICA VIANA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Irún 2418.

11.a Sección

BENJAMIN RIVERO, 25 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Víctor Manuel Io. 6079 y DIANA GLORIA BALEIRON, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Privada 6112 (km. 11 y 1|2.).

BONIFACIO CAZAUX, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Murillo 3654 Apto. 3 y MARIA TERESA MOLINA, 24 años, viuda, oriental, domiciliada Murillo 3654 Apto. 3

ISRAEL SUAREZ, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gustavo Saint Bois 4694 y LIDIA ESTHER PEDERNERA, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gustavo Saint Bois 4694.

12.a Sección

NEBER ERMOSSI, 34 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Ramón Márques 3378 y TERESA ROSA ELIAS 22 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 3045.

13.a Sección

CARLOS ALFREDO ROSALES, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Puerto Rico 4244 Apto. 4 y ALBA ELECTRA LECHINI 27 años, soltera, obstétrica, oriental, domiciliada Japón 2025 Apto. 1.

14.a Sección

NELSON MARABOTTO, 31 años, soltero, practicante, oriental, domiciliado Uruguayana 3455 y OFELIA PEREZ T. LENTO, 30 años, soltera, abogado, oriental, domiciliada Uruguayana 3455.

JUAN CARLOS FERRONATO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil 864 y MARIA ROSA VIDAL, 18 años, soltera, oriental domiciliada Gil 864.

JOSE FERREIRA 32 años, soltero, mecánico tornero, español, domiciliado Tapes 967 y MARIA FERREIRA, 25 años, soltera, española, domiciliada Tapes 967.

15.a Sección

HUMBERTO ORESTES GARCIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República 1759 y TERESITA GLADYS BARBUDES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República 1759.

ERNESTO SERGIO QUIROGA 41 años, soltero, médico, argentino, domiciliado Yaro 916 piso 2 Apto. 7 y ELBA NORA ALONSO, 24 años, soltera, médico, argentina, domiciliada Yaro 916 piso 2 Apto. 7.

CARLOS IGNACIO BARRIOS, 21 años, soltero, estudiante, oriental domiciliado Joaquín Requena 1435 Apto. 7 y DALMA IRIS MARIA URIOSTE, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1435 Apto. 7.

16.a Sección

ALBERTO ESTEBAN ESPINA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado calle Al Paso de la Arena 2342 y MARIANA LAVEGA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada calle Al Paso de la Arena 2338.

17.a Sección

JOSE FERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lubichas 5473 y BIENVINDA MENESES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Lubichas 5473.

18.a Sección

RODOLFO AUGUSTO WILD, 22 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Colla 2305 y NANETTE GABY MATALON MORAN, 20 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Colla 2305.

ERNESTO EZEQUIEL BASTARRICA, 26 años, soltero, estudiante, oriental domiciliado L. B. Cavia 3040 y TERESITA PIÑEYRO, 2? años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Brasil 3123.

19.a Sección

MERCEDES CAMARGO, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Nicaragua 2030 y NEVERS USLEY LUCAS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 2030.

NATALIO MIRENCOFF, 68 años soltero, vendedor ambulante; ruso, domiciliado Constitución 1967 Apto. 2 y MINA DUBIANSKI, 64 años, soltera, lituana, domiciliada Constitución 1967 Ap. 2.

20.a Sección

VENANCIO BARBUDES, 34 años, soltero, empleado, paraguayo, domiciliado San Quintín 4291 y MARIA IRINEA PEREZ 38 años, soltera, oriental, domiciliada Esmeralda 270.

21.a Sección

NESTOR WALTER LEMOS SEGOVIA, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Avda. Millán 5092 y LIBIA EUSEBIA FERNANDEZ RODRIGUEZ 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Millán 5092.

CARLOS PIACENTINI OVIEDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lamartine 1651 y MARIA NURIMAR OLIVA LINARES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Lamartine 1651.

LUIS ALBERTO TALICCE MARICHAL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique George 280 y RAQUEL ESMERALDA GIL ORTA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Garzón 1409.

24.a Sección

LUIS ARMANDO ZAPATA, 25 años, soltero, oficial mueblero, oriental, domiciliado Américo Ricaldoni 2860 y FLOR MARIA TECHERA, 25 años, soltera, peluquera oriental, domiciliada Ricaldoni 2860.

SILVIO VERONESI, 20 años, soltero, litógrafo, italiano, domiciliado Ramón Anador 3836 A y MARIA ROSA ACOSTA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Anador 3836 A.

14) $6.00 3|pub. -v.Ab.25.

16-Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en los autos: "HORTENCIA DIAZ DE HERNANDEZ, JULIAN HILARIO, HAYDEE, JOSE PABLO, GABRIELA, LIRIO, RUFINA, JUANA HORTENCIA, JULIA, ANGELA, JULIO CESAR, YOLANDA ALEJANDRINA, WILLINGTON, PIO ABUNDIO, BLANCA ESTHER y MARIA DEL C. HERNANDEZ. Prescripción treintenaria (Lo. 5 Fo. 179 No. 88)". se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideran con derecho a cualquier título del siguiente inmueble señalado en el padrón con el No. 623, manzana 55 de la Carpeta Catastral No. 28 del Dto. de Canelones, localidad de La Paz, 5a. sección judicial, cuyos límites son los siguientes; por el sur con calle Treinta y Tres, en una extensión de mts. 42.29; por el oeste en una extensión de mts. 31.85 con calle Pedro Rosa Giffuni; por el este en mts. 32.37 con padrones 622, 621 y 620, y al norte mts. 43.11 con padrón 624 y con una superficie total de mts. 1.370 con 73 cms, bajo apercibimiento si no comparecieren de nombrársele Defensor de Oficio. — Canelones, 13 de abril de 1964. — Hugo Alvez, Escribano-Actuario.

16) $960.00 30|pub. 6661 Ab.22-v.Jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "RICCIO DE HERRERA, LAURA. Prescripción" (Lo 64, Fo. 641), se cita, llama y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el inmueble que se describe a continuación:

Una fracción de terreno sita en la manzana 16 de la planta urbana de la Villa de Miguez (9a. Sección Judicial del Departamento de Canelones) empadronada con el No. 214 y compuesta de una superficie de 927 metros cuadrados, 4455 decímetros, según plano del agrimensor Sarandí A. Asuaga Nonque, inscripto en la Dirección de Catastro el 9 de Octubre de 1960 con el N.o 10519 y del que resulta el siguiente deslinde: metros 21,57 de frente a la calle Doctor Feliciano Viera: 31,25 al S. con el padrón No 376 del señor Julio Rama: metros 43 60 al E con el padrón No 215 de la Suc. Manuel Morales y metros 43 05 al O con el padrón No. 213 de Paulino Granja; a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites. — Montevideo, Marzo 18 de 1964. — Elbio A. Panarios. Actuario, adjunto.

16) $1.080.00 30|pub. 5262 Ab.10-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Fernando Mier Nadal, en los autos caratulados: "MANUEL URIA. Prescripción (L.o 61. F.o 345), se hace saber al público, que se presentó en estos autos el señor Manuel Uria Fernández, promoviendo acción para que se declare que adquirió por prescripción treintenaria el siguiente bien: una fracción de campo ubicada en el arroyo Valentines 4.a Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronada con el N.o 9844, con una superficie de 295 has. 1524 metros, que según título y según plano del Agrimensor Pedro Omar Machado, de Agosto de 1933, se integra dentro de los límites siguientes: Al N. E. arroyo Valentines que separa del campo del compareciente. de María Olga Eleuteria González, Suc. de Maria Olga de Latorre y Beltrán Moran; Al S. Felipa Moran de Latorre y Beltrán Moran; Al S. E. con Deogracias Fernández Chaves de Aguirre y una pequeña parte con frente a Camino Vecinal y al O. con más campo también del mismo compareciente, campo del Banco Hipotecario del Uruguay, en ese entonces, antes Generosa Fernández. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que a cualquier título se consideren con derecho al inmueble descripto o a oponerse a esta acción y especialmente a los sucesores de Francisco Fernández Chaves y Deogracias Fernández Chaves de Aguirre, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designar defensor de oficio que los represente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 9 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

16) $1.320.00 30|pub. 4591 Ab.2-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CILENTO, BLAS. Prescripción". (60-563), se cita y emplaza para que comparezcan por ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, especialmente a los anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y linderos del bien que se describirá o sea a los propietarios de los padrones Nos. 96.751, 96.753 y 96.746, y, genéricamente a todas aquellas personas que por cualquier concepto se consideren con derecho al siguiente inmueble: solar de terreno y sus mejoras, sito en la 20a. sección judicial de Montevideo, padrón N.o 96752 y que según plano del Agrimensor Julio H. Cerviño, de Noviembre de 1963, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 12 del mismo mes y año con el N.o 47.519, tiene una superficie de 210 mts. 21 dmts., que se deslindan así: 7 mts. 80 cmts. de frente al N.E. a la calle Gobernador Del Pino, distando su punto medio 50 mts. 85 cmts. de la esquina que forma con la calle Martín Berinduague, 26 mts. 95 cmts. al N.O. lindando con el padrón N.o 96.751, 7 mts. 80 cmts. al S.O. limitando con el inmueble padrón N.o 96.746 y 26 mts. 95 cmts. al S.E. lindando con el padrón N.o 96.753. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $1.200.00 30|pub. 5573 Ab.10-v.may.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado HORTENCIA BEIRO DE MARTINEZ y VENUS HORTENCIA MARTINEZ BEIRO. Iniciando juicio por prescripción treintañal. (Lo. 52, Fo. 672), con respecto al siguiente bien:

Un solar de terreno y mejoras, situado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 36.924, señalado con el N.o 3 en el plano del agrimensor M. E. Avilés, de Octubre de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el 11 de Noviembre del mismo año, según el cual consta de una superficie de 189 metros 12 decímetros, que se deslindan así: 12 metros de frente al Sudeste, a la calle Dionisio Coronel; por 15 metros 76 centímetros de fondo, lindando: al Nordeste, con el solar 2; al Nordoeste, con el 1 y al Sudoeste, con Eugenio Pláceres.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a Quinto Bruschi, José Romano y José M.a Barrios y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 6 de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $1.080.00 30|pub. 4226 Mz.18-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "GOMEZ BLANCO DE AVERO MARTINA. Prescripción. B.2011-1963", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cualquier persona física o jurídica que a título universal o singular se considere con derechos al inmueble que se describe a continuación, pa. que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los mencionados autos, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien proseguirá la acción y se llenará el requisito de la conciliación.

Inmueble: Solar de terreno situado en la décimo cuarta sección judicial de Montevideo, padrón urbano N.o 147.498, que según plano del agrimensor Alfredo E. Deangeli, de 4 de Noviembre de 1963, registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 47.540, tiene una superficie de 203 metros 04 decímetros y se deslinda así: 8 mts. 90 cms. de frente al Norte sobre calle Enrique Martínez, distando 28 mts. 57 cms. de la esquina con calle Guaycurú 24 mts. 02 centímetros. al Este, confinando con el padrón 103.226; 8 ms. 29 cms. al Sudeste, limitando con el 58.537; y por el Oeste, quebrada en dos rectas que a partir del Sur, miden respectivamente 20 metros 43 cms. y 4 mts. 74 cms. lindando con el padrón 104.581. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario

16) $1.200.00 30|pub. 4957 Ab.9-v.may.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos "ANDRES DEUS VARELA y otros. Prescripción" (Ficha C. 5235), se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó SERGIO DEUS, en nombre y representación de ANDRES, RAUL y HECTOR DEUS VARELA, ESTHER DEUS de ORIBE, SOFIA AMIRA DEUS DE POL y LILIA DEUS de LAMBOGLIA, iniciando acción por prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble:

Una fracción de terreno sita en la 11a. Sec. Judicial de Montevideo, empadronada con el No. 76.055, con una superficie de 2.736 metros 4508 centímetros, según plano del agrimensor A. Fontana Grandal, inscripto el 9 de setiembre de 1963 y se deslinda así:

9 metros 65 centímetros al norte, sobre la calle Hungría; 26 metros 27 centímetros al sur sobre la calle Alvaro Vargas Guillemete; 158 metros 62 centímetros al este sobre Cuchilla Grande; y al oeste tres rectas de 32 metros 24 centímetros, 33 metros 28 centímetros y 33 metros 70 centímetros, con el padrón No. 158.939, propiedad del Jockey Club de Montevideo. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos al mencionado inmueble, especialmente, a los representantes del Jockey Club de Montevideo, don Roberto Ferber y Adolfo Larrobla, Presidente y Secretario, respectivamente del citado Club, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 14 de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.

16) $1.200.00 30|pub. 3847 Mar.13-v.ab.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a Sección Judicial de Canelones, dictada en los autos caratulados: "MARIA ELENA VARELA de LOPEZ y MARIA ROSA VARELA. Prescripción treintenaria adquisitiva" (L.o 27, F.o 377, N.o 1062), se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y de cualquier naturaleza, a 3 solares de terreno ubicados, actualmente en la planta urbana de Las Piedras, parte del raíz anotado en el padrón con el N.o 1380, señalados con los N.os 1 y 2 de la manzana 20 y 14 de la manzana "D" (actualmente padrones 7095|96 y 1493) a saber: N.o 1) y N.o 2) en el plano del Ingeniero Aquiles Monzani, de Marzo de 1874, que por estar unidos se describen: 18 metros 14 de frente al O. a calle Danton 25 metros 77 al N. lindando con padrón 1390; 19 metros 15 al E. confinando con padrón 1380 y 25 metros 78 al S. limítrofe con padrones 1389, 1388 y parte del 1387. Superficie total: 480 metros 47. N.o 14) de la manzana "D" en el plano del Ingeniero Aquiles Monzani de Marzo de 1874, se deslinda así: 25 metros 77 al O. a calle Danton; 8 metros 59 al N. que por ser esquina son también de frente a calle Doctor Francisco Soca; 25 metros 77 al E. lindando con parte del padrón N.o 1494 y 8 metros 59 al S. limítrofe con parte del padrón N.o 7068, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se tentará la conciliación y seguirá la litis. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, Marzo 19 de 1964. — Julio C. Panizza, Juez de Paz.

16) $1.440.00 30|pub. 5780 Ab.13-v.my.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA UNDECIMA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Undécima Sección del Departamento de Canelones, se hace saber al pú-

blico que ante este Juzgado se ha presentado doña JUANA C. ARMENTANO de SURRACO, iniciando Juicio de Prescripción Treintenaria con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno empadronado con el N.o 797, que según plano levantado por el Agr. Leonel ...eine en Marzo de 1963 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 27 de Marzo de 1963 con el N.o 3605 consta de una superficie de mil doscientos veintiún metros cuadrados con veinticinco decímetros cuadrados (1221 m.c. 25), que se deslinda así: 24 metros 35 centímetros de frente al sudeste a calle José Enrique Rodó; 50 metros al Este lindando con Yolanda Berreta; Santiago Mederos y Justo Umpiérrez: 24 metros 50 centímetros al Oeste lindando con Mariano Medina y 50 metros al Oeste lindando con Luis Pérez.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derecho al inmueble de referencia y especialmente a los sucesores de Manuel Blanco, a Yolanda Berreta, Santiago Mederos, Justo Umpiérrez, Mariano Medina, Luis Pérez, para que comparezcan a deducirlo en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito constitucional de conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, habilitándose la Feria Judicial Mayor y demás feriados especiales a los efectos del emplazamiento. — San Ramón, Octubre 23 de 1963. — José Ourthe Cabale, Juez de Paz.

16) $1.200.00 30|pub. 3575 Mar.11-v.ab. 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, dictada en los autos: "GIACOSA SANTAMARIA, LUIS ISIDRO y BAUTISTA FLORENTINO" Prescripción Treintenaria (Lo. 34, Fo. 646). Se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 5 de marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

16) $480.00 30 pub. 4670 Mar.31-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Carlos Wáshington Faveiro, dictada en los autos caratulados: "CORALIO RIVERO. Prescripción Treintenaria", (L.o 46, F.o 427), se emplaza por el término de noventa días a don Badí Ache, Pablo Minelli o Minetti y a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describirá, para que comparezcan a estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio; fracción de terreno ubicado en la primera sección judicial de Rivera, solar cinco de la manzana N.o 159, con una superficie de 1.229 metros 787.350 mm. cuadrados, según plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal, del 29 de Julio de 1963, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, con el N.o 2.549, empadronado con el N.o 1.313 y que se deslinda así: 28 metros 63 centímetros de frente por cuarenta y dos metros 95 centímetros también de frente por ser esquina con los siguientes límites: al norte sobre calle Faustino Carámbula, al este sobre calle 1.825 (antes Cuaró), al sur linda con el padrón 1314 y al oeste con los padrones N.os 1312 y 1318. — Rivera, 29 de Octubre de 1963. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

16) $960.00 30|pub. 5912 Ab.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, recaído en los autos: "AURELIA PINTOS DA ROSA" Prescripción treintenaria, (Lo. 46, Fo. 118) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a los herederos, del causante José Santos Rivas, señores Mauricio S., Universina, Corina, Isabel, Mauricio, Marcelina y Belarmina Rivas sus herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien:

Solares cuatro y seis de la manzana No. 116 de la planta urbana de Rivera, primera sección judicial empadronado con el No. 854, con una superficie de 1.844 metros 7.025 centímetros que se deslindan en conjunto por ser contiguos: 42 metros 95 centímetros de frente al este sobre la calle Alberto Nieto Clavera, por igual extensión al oeste lindando con los padrones 859 y 858; 42 metros 95 centímetros al norte lindando con el padrón 853, por igual extensión al sur lindando con los padrones Nos. 5791 y 855. — Rivera, 16 de Abril de 1963. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

16) $840.00 30|pub. 6240 Ab.17-v.jun.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos "ORLAN S. A. Prescripción treintenaria" (Lo. 21, Fo. 450), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella a los señores Daniel, Laurinda, Ricardo, Margarita, Mario Do Carmo, José y Manuel Pinto Lopes de Amorim, sus herederos, o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien:

Una fracción de campo, con todas sus mejoras, ubicada en Tangarupá, 11a. Sec. de Salto, padrón No. 1186 que linda por el norte con propiedad de María Alvez da Rocha: por el este con propiedad de Adrián G. Amorim y doctor Joselino G. Amorim: por el sur con Enrique G. Amorim, y por el este arroyo Tangarupá por medio con Israel Cunha y sucesión Olivio Silva Monti, compuesta según títulos de 2261 Hás. 0204 metros cuadrados (dos mil doscientas sesenta y una hectáreas, doscientos cuatro metros cuadrados) y según plano de mensura realizado por el agrimensor Abilio E Dos Santos el 20 de Mayo de 1926 que también se acompaña, de 2476 Hás. 1013 metros cuadrados y 7258 centímetros cuadrados lo que arroja un sobrante sin título de 215 Hás. 0809 7258.

Al solo efecto de la publicación y emplazamiento, se habilita el próximo feriado mayor. — Salto, 30 de Diciembre de 1963. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

16) $ 1.080.00 30|pub. 3922 Mz.17-v my.5.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

VERONICA SIENRA DE LA BANDERA, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Tristeza"; "Triste umbral"; "Calle triste"; "Horas de hastío" y "Horizonte lejano" de las cuales se declara autora. — Montevideo, 3 de Abril de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 6078 Ab.15-v.ab.28.

ANTONIA MARTINS, solicita la inscripción del album musical titulado "Mar de Ajó" del cual se declara autora. — Montevideo, 13 de Abril de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 6007 Ab.15-v.ab.28.

RODOLFO M. COSENTINO, por la Agadu, solicita la inscripción en el registro de la Biblioteca Nacional la lista de obras que se acompaña, de las cuales son autores socios de la Entidad:

SERGIO OTERMIN y JACOBO LANGSNER, declaránse autores responsables de: "Ocho Espías al Champagne". (Obra de Teatro).

JUAN CIRINO, declara el seudónimo con el cual caracterizará sus obras: "Jorge Cirino".

JORGE CIRINO y JOSE F. BLANCO, declaránse autores de música y letra responsables de: "Pobre de Ellos". (Album Musical).

ESMEALDA DUTREY y FERREYRA MAZZUCHI, declaránse autores de música y letra responsables de: "Bajo San Pedro del Cielo". (Candombe).

LUIS MAQUIEIRA y ANTONIO MATEO, declaránse autores de música responsables de: "Milonguiando". (Album Musical).

NERY D. BERON y JULIAN CARDOZO, declaránse autores de música y letra de: "Provinciana". (Milonga).

RAUL NOLA, declárase autor de música y letra responsable de: "Nodeando". (Album Musical).

IGNACIO F. LOPEZ, declárase autor musical responsable de: "MARIA". (Album Musical).

LUIS PASQUET, declárase autor musical responsable de: "Carnaval Montevideano". (Album Musical).

JUAN CARLOS COVACHEVICH, declara el seudónimo con el cual caracterizará sus obras: "J. C. el Copacha".

J. C. "EL COVACHA", declárase autor de música y letra responsable de: "Frente a Frente". (Tango).

TOMAS CORTES, declárase autor responsable de: "Nos Obligan a Salir". (Carnaval 1964).

OMAR SALGUERO, declárase autor de música y letra responsable de: "La del Gusto" (Cueca).

LUIS CARUSO, declárase autor musical responsable de: "H. D." y de "El Padrino". (Tango y Paso Doble).

BERNARDO ERNESTO BERGERET, declárase autor responsable de la traducción autorizada de la obra de Roger: "Víctor o los Niños en el Poder". — Montevideo, Abril 14 de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $220.00 10|pub. 6212 Ab.16-v.ab.29.

FELIPE ALBERTO BOSCH, solicita la inscripción de la obra titulada "El Río de la Plata en el Mundo Maravilloso de la Filatelia", de la cual se declara autor. — Montevideo, 8 de Abril de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 5914 Ab.16-v.ab.29.

LUIS ALBERTO PINTOS AVILA solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Cantares de mi guitarra" y "Juguetes musicales" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 16 de Abril de 1964 — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 6373 Ab.20-v.may.4.

MARIA JULIA FERNANDEZ BENELLI, solicita la inscripción de la letra para el tango titulada "Un día de Carnaval" de la cual se declara autora. — Montevideo, 17 de abril de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 6555 Ab. 22-v. May 6.

DARIO MACIEL NEELLI, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Rosa Mary" de la cual se declara autor. — Montevideo, 14 de abril de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 6663 Ab. 22-v.may.6.

ANA MARIA ALVEZ, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Soy feliz" y "Yo quiero vivir cantando" y el seudónimo "Chelita Montes" de las cuales se declara autora. — Montevideo, 20 de abril de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10 pub. 6657 Ab.22-v.may.6

El señor GERARDO FARIÑA, solicita la inscripción del modelo de moldes para helados del cual se declara autor. — Montevideo, 16 de abril de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 6612 Ab 22-v may.6.

ATMA URUGUAYA S.A.Y. y C. solicita la inscripción del modelo de alcancía del cual se declara autora. — Montevideo, 16 de abril de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 6613 Ab.22-v.may.6.

MARIO FIORINA ALBANO solicita la inscripción del modelo de mueble combinado: mesa, banco, escalera, silla para niños del cual se declara autor. — Montevideo, 17 de abril de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 6578 Ab.22-v.may.6.

El señor EMILIO MARIO LUSICCH MACIEL solicita la inscripción de la composición musical titulada "Zamba de tu ausencia" de la cual se declara autor. — Montevideo, 16 de abril de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 6696 Ab.23-v.may.7.

El señor EDUARDO AMILCAR MAGGIANI QUINTEROS solicita la inscripción de la obra titulada "Poemario Anónimo" y el seudónimo "Simón Paulas" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 17 de abril de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 6781 Ab.23-v.may.7.

curran a la Junta y de acuerdo con lo dis-

El señor JUAN CARLOS JESUS LAGLEBE LINARES solicita la inscripción de la composición musical titulada "Nuestro Fracaso" de la cual se declara autor. — Montevideo, 14 de abril de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10 pub. 6779 Ab.23-v.may.7.

RODOLFO M. CONSENTINO por AGADU solicita la inscripción en el Registro de la Biblioteca Nacional, la lista de obras cuya nómina se acompaña, de las cuales son autores socios de la Entidad.

MARIO PEÑA y ANGEL BESSIO declaránse autores de música y letra responsables de: "Grillo de la noche" canción oriental.

JULIO ARREGUI, WALTER ROVELLI y JOSE MATTEO declaránse autores musicales responsables de: "Encuentro..." tango.

TITO CABALLERO declárase autor de música y letra responsable de: "Tempo" Album musical.

JOSE FRANCISCO BLANCO declárase autor de música y letra responsable de: "Me gusta candombear" candombe.

JULIO ARREGUI y TITO CABANO declaránse autores de música y letra responsables de: "Basta para mí" (lotería de cartón). Ranchera.

SANTIAGO A. MOREIRA y ADHEMAR W. MOREIRA declaránse autores de música responsables de: "Ethel" vals.

CAMPANNINA declárase autora de música y letra responsable de: "Soledad" y "Don Nadie" Milonga campera y canción infantil.

JUAN DE MARCO declárase autor responsable de "Caballeros Cantores". Carnaval 1964.

GONZALEZ PRADO declárase autor de música y letra responsable de: "Piel Morena" y "Evocación" candombe y afro.

MOISES FERRES declárase autor de música y letra responsable de: "Mi amor por ti". Zamba.

RUBEN CARAMBULA declárase autor responsable de: "Estampas de Bolivia". Poemas.

JULIO PIERA BARCELO declárase autor musical responsable de: "Dominante y Tono" Tango.

JOSE N. SCOPELLI y RILO SUAREZ declaránse autores de música y letra responsables de: "Al pie de la loma". Canción campera. Montevideo, 21 de abril de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $200.00 10|pub. 6741 Ab.23-v.may.7.

JOHN ARTHUR HARRIS, solicita la inscripción de las obras tituladas "Senectud" y "Cuentos de Realidades Soñadas" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 20 de Abril de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 6916 Ab.24-v.may.8.

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "REY, FRANCISCO OMAR. Solicitud de Quiebra", (Lo. 60 Fo. 536), (Ficha S. 38 año 1964), se hace saber al público que por resolución No. 3524 del día 15 de abril del cte. año, se declaró en estado de quiebra a don Francisco Omar Rey, dejándose constancia que está prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar los que los hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa e intimándose además a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Asimismo se hace saber que se ha designado Síndico al sorteado señor Sergio Chiapozi, debiendo los acreedores presentarse ante el mismo dentro del término de cuarenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 16 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuario Adjunta.

18) $320.00 10|pub. 3674 Ab.22-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "ESTEBAN LUCIANO MOGORADE. Quiebra" (Lo 31 Fo. 395) se ha convocado a todos los acreedores de la referida firma, fijándose el término de 60 días para que presenten al Síndico, señor Julián Méndez García, justificativos de sus créditos, sean los acreedores hipotecarios y prendarios a fin de proceder de conformidad a lo dispuesto por el Art. 1673 del Código de Comercio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, febrero 14 de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.

18) $320.00 20|pub. 4675 Ab 1-v ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broque, citada en autos: "MARTINEZ FLEITAS, ALFREDO. Quiebra" (L.o 7, F.o 101)", se hace saber al público que habiendo presentado el Síndico el estado del activo y pasivo de dicha quiebra, se convoca nuevamente a todos los acreedores de la misma para la audiencia del día 19 de Mayo próximo, a las 14 horas, que se efectuará en este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 1674 del Código de Comercio. Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por mayoría de los acreedores que compuesto por el Art. 1.673, del citado Código de Comercio, se hace esta publicación. — Maldonado, 12 de Marzo de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.

18) $360.00 15|pub. 3869 Ab.14-v.my 5.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "DI LONGO, CIRIACO VITAL. Rectificación de Partida", (Ficha V-45, Año 1964), se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de don Ciriaco Vital Di Longo, pues en donde figura su nombre como: "Ciriaco", debe decir: "Ciriaco Vital". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 10 de 1964. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuario Adjunta.

19) $240.00 15|pub. 6173 Ab.16-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio dictada en los autos "LAUDARES de BITTENCOURT CAMPOS y Otros Rectificación de Partidas". (Ficha V-36, año 1964), se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas a) Las de matrimonio de Orestes M. Bittencourt con Adalia Blanca Catalogne y las de nacimiento de Bento Bittencourt Ribeiro; Carmen Emilia Bittencourt Catalogne y Bentos Bittencourt Rodríguez pues en donde en todas ellas dice "Bittencourt" debe decir "de Bittencourt" b) Las partidas de matrimonio de Virgilino Machado Bittencourt con María Carmen Ribeiro; la de Alcidio Machado Bittencourt con Valentina Brum; la de Bentos Machado Bittencourt con Máxima Rodríguez; y la de Laudares Machado Bittencourt con María Elida Del; y las de nacimiento de Orestes Machado Bittencourt Ribeiro: Rafael Machado Bittencourt Catalogne: Robert Machado Bittencourt Rodríguez, Judith Machado de Bittencourt Del; Ada María Machado Bittencourt Del; y las de nacimiento de Glauco, Ada, Julio César, Daniel, Ricardo y Juan Carlos Machado Bittencourt Brum, pues donde en ellas dice "Machado Bitancourt" o "Machado Bittencourt" debe decir "de Bittencourt Machado"; y c) Las partidas de matrimonio de Virgilino Machado de Bittencourt con Emilia Silva Campos; y las de nacimiento de: Laudares Machado de Bittencourt Silva; Graciana Machado de Bittencourt Silva y de Emilia Machado Bittencourt Silva pues donde en ellas dice "Machado de Bittencourt" o "Machado Bittencourt" y "Silva" o "Silva Campos" deben decir "de Bittencourt Machado" y "Campos Silva". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 16 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) $720 00 15|pub. 4720 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "VICENTE JORQUES LEDESMA y ot.a. Rectificación de partida" (Ficha V-63 año 1964) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de Vicente Jorques Ledesma y Mireya Portillo y de nacimiento de Walter Vicente Jorques, en el sentido de que donde el contrayente y padre respectivamente figura como "Vicente Jorge Ledesma, debe decir "Vicente Jorques Ledesma".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Abril 14 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30934 Ab.17-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "CARAICKOY, JUAN y otra. Rectificación de partida" (Ficha V-26 año 1963) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

a) La de matrimonio de Juan Caraickoy y Yolanda Floritó, pues en donde figura el contrayente como "Juan Caraiscas" debe decir "Juan Caraickoy"; b) La de nacimiento de Elizabeth Lilian Caraickoy Floritó, pues en donde dice: "Cariscas" debe decir: "Caraickoy" y c) las de nacimiento de Nancy Mabel y Beatriz Yolanda Caraickoy Floritó, pues en las mismas donde dice: "Caraicos" y "Caraiscos", respectivamente debe decir: "Caraickoy".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Abril 21 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.

19) (R.20|4|55) 15 pub. 31031 Ab.24-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de LUIS FERRANDO PIROTI con ANGELA PARODI y de nacimiento de los hijos legítimos: Rosa, Juan José y Luis Agustín, en el sentido de que donde se menciona Josefa Parodi, debe decir: Angela Parodi, por ser éste el verdadero nombre de la contrayente y lo mismo ocurre con las inscripciones de nacimientos referidas, ya que se reprodujo el mismo error.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de Abril de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $300.00 15|pub. 6813 Ab.24-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio de JUAN ANTONIO SCANTAMBURLO y DEOLINDA HOGUEDA VERDUN en el sentido de que donde se menciona a la contrayente como Agueda Verdum debe decir: Hogueda Verdun por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 9 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $240.00 15 pub. 6800 Ab.24-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza: de matrimonio de Torcuato Indalecio País e Isabel Emma Briozzo y de nacimiento de Mercedes Alba Arnoldo José Luis y Eloy Héctor País Briozzo en el sentido de que donde se menciona a la contrayente y a la madre de los inscriptos como Isabel Emma Briozzo debe decir Isabel Dominga Briozzo por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 5 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

19 (R 20|4|55) 15|pub. 30750 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de MARIO HERIBERTO LARRUDE PIÑEYRO en el sentido de que donde se menciona a la madre del inscripto como "Carmen Francisca Piñeyro" debe decir "FRANCISCA DEL CARMEN PIÑEYRO" por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 6 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $240.00 15 pub. 5966 Ab.15-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de Víctor Manuel Candiota Vera, en el sentido de que donde se menciona el apellido paterno como "Candiotta" debe decir: "Candiota", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 18 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (Resol.20|4|55) 15|pub. 30991 Ab.22-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio de Miguel Hualde y Rosa Vizcaíno, en el sentido de que donde se menciona a la contrayente y al padre de la contrayente como Blanca Rosa Vizcaíno y Pedro Vizcaíno debe decir Rosa y Pedro Viscaíno por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 16 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $210.00 15 pub. 6705 Ab.23-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MARTINEZ de CONTI, JOSEFA. Rectificación de partida" (Lo. 63. Fo. 414), se hace saber que solicitáronse las rectificaciones siguientes: matrimonio de Juan Martínez y Diega de Alcalá Estela; nacimiento de Josefa Martínez; y matrimonio de Alcides Conti y Josefa Martínez en todas, donde dice: "María Estela" debe decir: "Diega de Alcalá Estela". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Octubre 17 de 1963. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31011 Ab.23-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "RUIZ DIAZ MARIA ADELA. Rectificación" (Lo. 64. Fo. 187), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de María Adela Ruiz Díaz; donde dice: "María Elida Ruiz Díaz debe decir: María Adela Ruiz Díaz. Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Abril 9 de 1964. — Elbio A Panario. Actuario, adjunto.

19) (R.20|4|55) 15 pub. 30904 Ab.15-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de "OSCAR ESTEBAN OTTON BATEONI", estableciéndose que donde el padre aparece con el apellido Otton, debe decir OTON y donde el apellido de la madre aparece Batteoni debe decir BATTIONE. — Montevideo, marzo 19 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

19) $180.00 15|pub. 6673 Ab 22-v may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de Carlos Heber Cosia y de Renee Savio, estableciéndose que donde respectivamente en la precitada partida aparece el apellido de Cosia debe decir Cosia Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza — Montevideo, Marzo 30 de 1964. — Julio E Real Actuario.

19) Res 20|4|55 15 pub. 30823 Ab.7-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación del acta de legitimación de AGOB BOZOGLIAN, estableciéndose que en donde el compareciente figura con el apellido de "Bozoglilanian" debe decir: "Bozoglian". — Montevideo, Abril 2 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

19) $180 00 15 pub. 5932 Ab 14-v.my.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de FABLO ERNESTO DOUX, estableciéndose que en donde en la misma figura

el nombre de Emilio debe decir: Pablo Ernesto. — Montevideo, Marzo 10 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $150 00 15|pub. 5257 Ab.6-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Motek Lubel y Chaja Freida Michelovicas Klein estableciéndose que:
1o.) Donde el apellido de las madres de los comparecientes figuran como Lubel y Michalovlz, deben decir respectivamente Gerzon y Klein; 2o.) Donde el apellido de la contrayente y el del padre de la misma figuran como Michalovlz, debe decir: Michelovicas y 3o.) Donde el nombre de la contrayente figura como Frida, debe decir: Chaja Freida. — Montevideo Marzo 19 de 1964. — José Curi Zagia. Actuario.
19) $240.00 15|pub. 6234 Ab.17-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Susana, Dina Mabel, Teresa e Irma Sonny Undarz Avalo, en el sentido de que cuando en las mismas aparece "Undaz" "Undarez", debe decir: UNDARZ; y cuando dice "Abalo", debe decir AVALO.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 26 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30967 Ab.20-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Noel Ganz Altman, estableciéndose que donde el apellido de la madre figura como Altuan, debe decir: ALTMAN.
Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 19 de 1964. — José Curi Zagia. Actuario.
19) (R.20|4 55) 15|pub. 30963 Ab.20-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ERACLIO LISONDO y CARMEN GONZALEZ y las de nacimiento de sus hijos Orlando Adhemar Sergio Waldemar y Elisa Nelly, en el sentido de que cuando en las mismas dice "Heraclio Elisondo", debe decir: ERACLIO LISONDO.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 27 de 1964. — José Curi Zagia. Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30965 Ab.20-v.may.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PORCELA, ANTONIA MAGDALENA. Rectificación de partida", se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues cada vez que en ella aparece su apellido paterno como "Forcela", debe decir: "Porcela". — Montevideo, Abril 10 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 6191 Ab.16-v.my.7.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. se hace saber que por ante dicho Juzgado. ha comparecido FEDERICO GIACOMETTI que firma y es conocido por Edgardo F. Giacometti solicitando rectificación de la partida de su nacimiento. en cuanto a su apellido paterno. por aparecer en ella como Yacometi. en lugar de, Giacometti. — Montevideo, Abril 2 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 5452 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MARGARITA BALDASARI de LAIRIHOY, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de Defunción de don Benjamín Lairihoy, en el sentido de que donde dice "Benjasmin", debe decir: "Benjamín";donde dice "Verdala", debe decir "Lairihoy" donde dice: "Dorotea Verdala", debe decir: Dorotea Lairihoy. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Diciembre 12 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
19) $16.00 1|pub 4394 Mar.19-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ha comparecido Estebana Silva de Lignar, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con Robustiano Maximiliano Lignar y la de defunción de este último. pues donde el apellido del contrayente en la primera partida y el del fallecido en la última, figuran, respectivamente, como "Lindner" y "Liner", debe decir en ambas partidas: Lignar, se tramitándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 14 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31010 Ab.23-v.may.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos' "CARDOZO. HEBERT DAHER. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de las siguientes partidas: a) La de su nacimiento, pues en la misma donde dice: "Celia Sosa", debe decir Celia Souza; b) La de su matrimonio con Libertad Gloria Aragón donde dice: "Hebert Daher Sosa", debe decir: Hebert Daher Cardozo Souza, hijo de Paulino Cardozo, y donde dice: "Celia Sosa", debe decir: Celia Souza, y c) La de nacimiento de su hijo Yerry Ismael, donde dice en la nota de legitimación: "Hebert" Daher Sosa", debe decir: Hebert Danel Daher Cardozo Souza. — Montevideo, agosto 30 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub 30992 Ab.24-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 54, Fo. 360), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Carlos Frick Davio y Xenia Yewdiukow de Frick solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de sus hijos Alicia Helga y Carlos, en la forma siguiente: Donde en la de matrimonio, el contrayente figura como "Carlos Frik Davie" y el padre del mismo, con el apellido "Frik", debe decir: "Carlos Frick Davis" y "Frick", respectivamente; en la de nacimiento de Alicia Helga Frick Yewdiukow, donde la inscripta figura como nacida el 14 de Setiembre de 1944, debe figurar como nacida el 15 del mismo mes y año; donde la madre y el abuelo materno; figuran con los apellidos "Sewdiukow" y "Sewdinkow", respectivamente: debe decir: "Yewdiukow"; y donde la abuela paterna figura como "María Carolina Daive", debe decir: "María Carolina Davie".
Y donde en la de nacimiento de Carlos Frick Yewdiukow, donde la madre y el abuelo materno del inscripto figuran con los apellidos "Sewdiukow" y "Sewdukow", respectivamente debe decir Yewdiukow. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario
19) $480.00 15|pub. 5163 Ab.24-v.my.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Lo. 53, Fo. 108), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MARIO ELBIO FERREIRA y CARMEN JUSTINA MOREIRA DE FERREIRA, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de su hijo Mario Walter Ferreira Moreira, en la forma siguiente. Donde en la de matrimonio el contrayente y la madre del mismo, figuran como Mario E. Ferreira y María Frecedo, debe decir: Mario Elbio Ferreira y María Saturnina Fuentes, respectivamente y donde la contrayente figura como Carmen J. Moreira, nacida el 29 de Julio de 1906 e hija de Filomena Moreira, debe decir: Carmen Justina Moreira, nacida el 9 de Abril de 1915 e hija de Cecilia Moreira, respectivamente y donde en la de nacimiento, los padres del inscripto figuran como Mario E. Ferreira y Carmen Moreira, debe decir: Mario Elbio Ferreira y Carmen Justina Moreira, respectivamente. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 14 de 1963 Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20.4.55) 15|pub. 30993 Ab.22-v.my.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 53, Fo. 672), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado CASILDO PEREYRA y MARIA ELENA VEGA, por su menor hijo Sergio y Bertha Irene Pereyra Vega, solicitando la rect. de las partidas de nacimiento de Sergio y Bertha Irene Pereyra Vega, en la forma siguiente: Donde en la de nacimiento de Sergio, el padre del inscripto figura como "Caslido Pereyra" y la madre como "María Vega", debe decir: "Casildo Pereyra" y "María Elena Vega", respectivamente; y donde en la de Bertha Irene, el padre de ésta figura con el apellido "Pereira", debe decir: "Pereyra". — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 6 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30876 Ab.10-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "TITO, RICARDO Y OTROS. Rectificación de partida". (Ficha F 3|964), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Ricardo Tito, María Juana Larrionda de Tito y Ricardo Nelson Tito Larrionda, solicitando los primeros la rectificación de su partida de matrimonio, pues en ella donde dice Ricardo Severino; José Severino, debe decir respectivamente: Ricardo Tito Ottonello y Severino José Tito y el segundo la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde dice Ricardo Severino y María Juana Larrionda, debe decir los padres Ricardo Tito y María Juana Larrionda. — Se hace constar que los comparecientes se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 6 de Abril de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30981 Ab.21-v.my.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MARIA ISABEL MOLINA ARNO. Rectificación de partida". (Ficha F 150|962), se hace saber que María Isabel Molina Arno, ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento pues en ella donde figura como hija natural de Matilde Arnó, debe decir: hija legítima de Segundo Fortunato Molina y Matilde Arno. Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30976 Ab.21-v.my.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CABRERA GALLERO. MARIA CELIA. Rectificación de partida". (Ficha F-112|964), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Celia Cabrera Gallero, solicitando la rectificación de partida de matrimonio y nacimiento, pues en la de su matrimonio con Diego Tellechea, donde figura como hija de Agustín Gallero debe decir: hija de Agustín Cabrera y en la de nacimiento de su hijo Carlos Adolfo Tellechea Cabrera, deben figurar sus abuelos maternos Agustín Cabrera y Ramona Gallero. — Montevideo, 6 de Abril de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 6439 Ab.21-v.my.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "RUGGIERO GERMINAL Y OTROS. Rectificación de partidas", (Ficha F-770|963). se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Germinal Ruggiero y Elicena Cleopatra Chieri de Ruggiero, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio y nacimiento de la compareciente, pues en ambas donde el apellido paterno figura como "Cleri", debe decir: "Chieri". (Se hace constar que los comparecientes se halla auxiliados de pobreza).—Montevideo, Marzo 16 d 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 30918 Ab.16v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ALMEIDA DONATO Rectificación de partida ficha F-43 963", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Donato Almeida, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Severina Luzardo pues en ella donde el nombre del compareciente figura como "José" debe decir Donato. Se hace constar que el compareciente se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 19 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30905 Ab.15-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BONELLI LUIS ALFREDO Rectificación de partida, ficha F-799|963", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luis Alfredo Bonelli solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde su apellido paterno figura como "Boneris" debe decir BONELLI.
Se hace constar que el compareciente se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 30964 Ab.20-v.may.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ARMANDO CORINA y TERESA FONS y de nacimiento de GLORIA ELIZABETH, GRISELDA CATALINA y JOSE EDUARDO pues en las mismas donde dice: Curina, debe decir: Corina. por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 19 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
19) $180.00 15|pub. 5430 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROSA MAGDALENA COLMAN SILVA, pues en la misma donde dice hija de Ilda García debe decir: hija de Ilda Silva García. por ser ello como corresponde;
Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Abril de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30035 Ab.17-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez **Letrado de** Primera Instancia en lo Civil de **Noveno Turno**, se hace saber que ante este Juz**gado, se** solicitó la rectificación de la partida **de matrimonio** de JUAN PUTZU y REGINA **UBALDA SANTOS**; de nacimiento de JUAN **PABLO, MARIA ANTONIA** y FLOREAL PUT**ZU SANTOS**; pues en las mismas donde dice: "PUT**"POTZU" y "UBALDINA"** debe decir: "PUT**ZU" y "REGINA UBALDA"** por ser ello como **corresponde**.

Se hace constar que esta gestión tiene auxi**liatoria.**

Y a los efectos legales se hacen estas publi**caciones.** —Montevideo, 10 de Abril de 1964. — **Clementina** D. Colombo, Actuaria, adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31022 Ab.24-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez **Letrado de Primera** Instancia en lo Civil de **Noveno Turno**, se hace saber que ante este Juz**gado, se solicitó** la rectificación de la partida: **de nacimiento** de ADILE BARRETO CEBALLO **pues en la misma** donde dice: nacido el 26 de **Junio de 1949** debe decir 14 de Junio de 1946, **por ser ello como** corresponde.

Se hace constar que esta gestión tiene auxi**liatoria.**

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Abril de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31023 Ab.24-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de EFREN FIGUEIREDO PEREZ e IRENE RICO CASTRO DE FI GUEIREDO y de nacimiento de JUAN CARLOS FIGUEIREDO RICO pues en la misma donde dice en ambas: Efren Figueredo Pérez y Antonio Figueredo debe decir: Efren Figueiredo Pérez y Antonio Figueiredo por ser ello como corresponde. — Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30847 Ab.6-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9o. Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de CONSTANTINO LOPEZ GARCIA; pues en la misma donde dice: nacido el 4 de Febrero de 1926 debe decir: 11 de Marzo de 1931, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 3 de Abril de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.

Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31015 Ab.23-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9o. Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MYRIAM CRISTINA MORIN, pues en la misma donde dice: "MARIN" debe decir: "MORIN", por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de Abril de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.

19) $180.00 15.pub. 6731 Ab.23-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Ricardo F. Basso, recaído en autos: "CAROLINA DEL CARMEN TESTA FERNANDEZ. Rectificación de partida". (Lo. 8, Fo. 171), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice: Hernández, debe decir: Fernández. — Canelones, 10 de Abril de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.

19) $180.00 15.pub. 6458 Ab.21-v.my.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Ricardo F. Basso, recaído en autos: "DELBAIR TARRECH BALERO. Rectificación de partida". (Lo. 8, Fo. 166), se hace público que ante este Juzgado, se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma, donde dice Barretche debe decir: Tarrech. — Canelones, 10 de Abril de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.

19) $180.00 15.pub. 6459 Ab.21-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "CARLOS ALBERTO CELTO e ISOLINA VIDAL DE CELTO. Rectificación de partida". (Lo. 31, Fo. 175), se hace saber que solicítese esta rectificación de partida: de nacimiento de Carlos Alberto Celto (15 de Setiembre de 1948, Juzgado de Paz de la primera sección Departamental) donde dice: "hijo legítimo de Isolina Vidal de Selto... y de Carlos Selto..., debe decir: hijo legítimo de Isolina Vidal de Celto y de Carlos Alberto Celto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Setiembre 5 de 1963. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.

19) $240.00 15|pub. 6510 Ab.21-v.my.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "LUIS SPILMAN. Rectificación de partida", (Lo. 31, Fo. 148), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Spilman, en el sentido de que, donde dice: "Acosta", debe decir: "Spilman". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Marzo 6 de 1964. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.

19) $180.00 15|pub. 6209 Ab.16-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: MARCELINA DUTRA DE SANCHEZ. Rectificación de partidas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la interesada solicitando la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: Partida de defunción de Pablo Gómez, en la siguiente forma: Donde dice: "Al Margen: Nº 162 Gómez Pablo, debe decir Sánchez Pablo; donde dice: "falleció Pablo Gómez, debe decir: "falleció Pablo Sánchez"; donde dice "hijo de Marcelino Gómez y de María Sánchez", debe decir: "hijo de María Sánchez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los gestionantes están auxiliados de pobreza. — Trinidad, Marzo 12 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

19) (D. 20|4|55) 15|pub. 30818 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "JOSE CANNIZZARO. Rectificación de Partida", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el interesado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice: Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Doña María Rosaria, debe decir: que es hijo legítimo del declarante y de su esposa doña María Rosario Verdura. Se hace constar que el gestionante está auxiliado de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, Abril 1.o de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30870 Ab.10-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MARIA SICILIA SILVINA CASTRO VALERIO. Rectificación de su partida de nacimiento" (Lo. 33, Fo. 37, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña María Sicilia Silvina Castro Valerio solicitando la rectificación de su partida de nacimiento inscripta con el número trescientos cincuenta y tres al folio ciento setenta y siete del libro respectivo llevado en el año mil novecientos cuarenta por el oficial del estado civil de la primera sección de este departamento, en el sentido de que donde la madre de la inscripta aparece como "Angela Victoria Ballero", debe decir "Angela Victoria Valerio", por ser lo que corresponde.

Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Abril 9 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

19) $300.00 15|pub. 6297 Ab.17-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "RUBEN Y CESAR JUSTINO PALACIOS. Rectificación de partidas" (Lo. 32, Fo. 539), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña María Isabel Berrueta solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos:

a) César Justino Palacio, inscripto con el número setecientos ochenta y tres al folio cuarenta y dos del libro respectivo llevado en el año mil novecientos cincuenta, por el oficial del Estado Civil de la primera sección de este departamento y b) Rúben Palacio, inscripto con el número mil setecientos veintiseis al folio sesenta y tres vuelta del libro respectivo llevado por el Oficial del Estado Civil de la 18a. sección de Montevideo, en el sentido de que donde la madre de los inscriptos figura con el apellido "Berrueta", debe decir "Palacio", por ser lo que corresponde.

Y a los efectos del caso se hace esta publicación haciendo constar que la gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Minas, Abril 6 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30936 Ab.17-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que se ha presentado doña ERIONDINA GONZALVEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Sara Torres, en el sentido de que donde dice del sexo masculino, debe decir: del sexo femenino por ser lo que corresponde. — Y que el interesado gestionó auxiliatoria de pobreza para esta acción. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 9 de Marzo de 1964. — Amelia la Rosa, Act.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30857 Ab.9-v.ab.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de "TRIFON CORREA, en el sentido de establecer que donde dice: "Bisitación" y "nació una niña, que es hija legítima", debe decir respectivamente: "Trifón" y "nació un niño que es hijo legítimo" por ser todo ello lo que corresponde. (Se hace constar que el peticionante, gestiona auxiliatoria de pobreza). — Rocha, Marzo 5 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

19) (C.C.) 15|pub. 30919 Ab.16-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de LADISLAO HUELMO con ANGELINA MATTOS, en el sentido de establecer que donde la contrayente figura con el nombre de Angelina, debe decir: Ortencia Martina, por ser lo que corresponde. Esta publicación debe efectuarse de acuerdo con la resolución del Consejo Nacional de Gobierno del 20|IV|955. — Rocha, Abril 16 de 1964. — José R. Luna Pradere, Act. Adj.

19) (R.20|4|55) 15 pub. 30994 Ab.22-v.my.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: CELESTINO PEDRO BENAVIDEZ. Rectificación de partida. (L.o 34, F.o 076), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Celestino Pedro Benavidez, solicitando rectificación de su partida de nacimiento pués en la misma existen los siguientes errores: 1.o) El apellido es "Benavidez y no "Benabidez", como consta en la partida; 2.o) Aparece como "hijo natural de la declarante y de madre desconocida", cuando debe decir: "hijo natural de la declarante y de padre desconocido"; y 3.o) El nombre aparece como "Pedro" cuando corresponde "Celestino Pedro". — Mercedes, Febrero 25 de 1964. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.

19) $300.00 15|pub. 5672 Ab.13-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "RAMON SARRIES y ELMIRA DUARTE GAITE. Rectificación de su Partida de Matrimonio y de Nacimiento y Auxiliatoria de Pobreza", se hace saber que ante este Juzgado comparecieron los nombrados, solicitando la Rectificación de las Partidas siguientes: A) de Matrimonio de Ramón Sarries y Elmira Duarte Gaite, donde dice: "hija de ..." corresponde expresar "Hija de Domingo ...", donde dice "Elmira Gaite" debió decir "Elmira Duarte"; y B) de Nacimientos de Mirta Juana, Ramón, María Nilda y Julio Sarries, donde dice "Duarte Gaite" y "Nieta de Domingo Duarte"; y C) de Nacimiento de Doris Elmira Felipa y Manuel Ramón Sarries, donde dice "Elmira Gaite Duarte", debe decir "Elmira Duarte Gaite", por ser los verdaderos. — Tacuarembó, Abril 2 de 1964 — Elio Bessonart, Actuario.

19) (R.20|4|955) 15.pub. 30871 Ab.10-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANICETO MACHADO, en el sentido de que figura como nacido el 1o. de enero de 1909 en la 1a. Sección Judicial de Treinta y Tres, deberá constar que nació el 17 de abril de 1903 en la 5a. Sección Judicial de Treinta y Tres. A los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose saber que se obtuvo auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30869 Ab.10-v.ab.30.

20—Remates

RICARDO NUÑEZ
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial
PUBLICO

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el exp. urbano N.o 2184B 52. **JUAN FRANCISCO o LUIS JUAN FRANCISCO CANESSA y MARIA MERCEDES o MARIA DE LAS MERCEDES o MARIA MERCEDES PAULINA MICOUD**, el 4|5|64 a las 14 y 30 hs y en la Sucursal Maldonado, el Martillero Ricardo Núñez venderá en remate público al mejor postor **y sobre la base de veintidós mil** ... **noventa y cinco pesos, ($22.495.00)** ... **mejoras sito en la 1a. sec. jud. de** Maldonado,

padrón 2030. superficie 590 m. 72 d y se deslinda: por S E 20 m. 30 c. frente a calle de 20 m. de ancho; por N.E. y N. 27 m. 38 c y 10 m. 3 c. respectivamente de frente sobre pasaje 12 m. de ancho formando esquina las dos primeras rectas mencionadas; por O. 13. m. 68 centímetros con solar 6 y S O. 21 m 59 c. con solar 4

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según arts. 80 y 81 de su C. Orgánica siendo la deuda al 4-5-64 de $ 3.894 91 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o.o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados 1 por ciento de comisión de. Rematador y lo adeudado al día de la escrituración por pavimento, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta cubrir el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos Hipotecarios del Uruguay, por su v|n hasta el saldo citado, que asciende a: 4 5|64 a $ 7.426'79. G) Existe hipoteca a favor de Angel Vitale; H) Títulos e informes en la Sec. Asuntos Legales (Sarandí 620, p. 3) o en la Suc Maldonado (Román Guerra 7199). — Montevideo, 2|4.64. — W. Fernández Bordes, Gerente General.

20) (C C.) 8|pub 30902 Ab.14-v.ab.23

LUIS MARIA FUENTES
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente ley 12|1|948 No. 29 C|50 ANGEL LUIS ALVAREZ DI ROCCO, el 8-5-64 a las 15 horas, y en la sucursal Canelones, el martillero Luis María Fuentes venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de catorce mil seiscientos treinta y dos pesos, ($14.632.00) dos fracciones de campo y mejoras sitas en la 16a. sección judicial del departamento de Canelones, empadronadas en común con el No. 666.

Primera fracción Area: 4 Hás. 4563 mc.

Deslinde: al N. O. recta de 2 tramos de 9 metros y 244 metros 80 con José Ramasso; al N. E. 200 metros 46 con Suc. de Pedro José Cabrera al S. E. recta en 2 trozos de 122 metros 60 y 9 metros con Suc. Cabrera y al S. y S. O. el arroyo Magariños con la fracción que se describirá.

Segunda fracción: Area: 1 Hás. 1872 mc.. Deslinde: al S. E. 92 metros 35 frente a Cno. Vecinal paralelo a la Vía Férrea a Minas y a Maldonado; al E. y N. E. el Arroyo Magariños por medio con Pad. 662; al N. el mismo arroyo con parte de la fracción anterior; y al S. O. en 147 metros con fracción A de Silvestre Guillén. Area total: 5 Hás. 6435 mc.

Se previene: a) Esta ejecución se dispone según Arts. 80 y 81 de su Carta Orgánica, siendo la deuda el 8|5|964 de $4.532.18 más gastos de ejecución; b) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación sin contrato de arrendamiento registrado; c) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate d) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificado, 1 o.o de comisión del rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; e) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo hasta la suma de pesos 2 500 en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta cubrir el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; f) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n hasta el saldo citado; g) Existe hipoteca a favor del Instituto Nacional de Colonización; h) Títulos e informes en la sección asuntos legales (Sarandí 620 piso 3o.) o Suc. Canelones (José Batlle y Ordóñez 619). — Montevideo, 15|4|964. — W. Fernández Bordes. Gerente General.

20) (C.C) 7|pub. 30950 Ab.17-v.ab.27.

GOMENSORO Y CASTELLS

Por orden de la liquidación del Banco Industrial el viernes 8 de Mayo a las 14 y 30 horas rematarán Gomensoro y Castells en su local de la calle Piedras 318 muebles, útiles, instalaciones, cofres y demás en exhibición.

Más informes: Piedras 318.

20) $80.00 10 pub. 6347 Ab.20-v.may.4.

ATILIO MARCHI BRUN
PUBLICO

EDICTO — Por orden de la liquidación del Banco Industrial el señor Atilio Marchi Brun el día 10 de Mayo de 1964, a las 9 y 30 horas, rematará en el local ubicado en Navarrete esquina Montevideo (Melo), las instalaciones, muebles y útiles generales pertenecientes a dicho Banco en liquidación. — Los bienes serán exhibidos en el mencionado local los días hábiles de 9 a 12 horas y 14 a 18 horas a partir del 4 de Mayo de 1964. Seña 30 o|o Plazo para retirar: 5 días

20) $150 00 10 pub 6061 Ab 15-v ab.28.

JUAN PEDRO PEREYRA SANCHEZ
PUBLICO

EDICTO — Por orden de la liquidación del Banco Industrial el señor Juan Pedro Pereyra Sánchez el día 3 de Mayo de 1964. a las 10 horas, rematará en el local ubicado en Treinta y Tres 628, (Durazno) las instalaciones, muebles y útiles generales pertenecientes a dicho Banco en liquidación. — Los bienes serán exhibidos en el mencionado local los días hábiles de 8 a 12 y 14 a 18 horas a partir del 20 de Abril de 1964. Seña 30 o|o. Plazo para retirar: 5 días.

20) $160 00 10.pub. 6060 Ab.15-v.ab.28.

ANDRES ORIBE DEUS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio dictada en los autos caratulados: "CERAMICAS y PRODUCTOS DE HORMIGON S. A. contra MANUEL GIRAZ S. A. Ejecución de hipoteca" (Lo. 60, Fo. 431), (Ficha C-936 año 1963), se hace saber que el día 26 de Mayo de 1964, a las 16 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Andrés Oribe Deus asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la 14. sección judicial de Montevideo (zona urbana) empadronada actualmente con el No. 56578 (antes con los Nos. 56578 y 56579) señalada con la letra "B" en el plano del Ag. Jorge W. Manzanedo, de Febrero de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el No. 42002 el día 2 de Marzo de 1962; y conforme al cual mide una superficie de 2 Hás. 1600 metros 21 decímetros que se deslindan así: al S. O. recta de 115 metros 30 centímetros de frente a la calle Corrales; al Sur, ochava de 5 metros en la intersección de la antes citada con la calle Gil; al S. E. línea quebrada compuesta de 5 rectas que miden: 10 metros 45 cm. 11 metros; 4 metros 34 centímetros; 10 metros y 64 metros 35 centímetros dando frente la primera y la última a la prenombrada calle Gil y las restantes limitan con el padrón No. 3011, de propiedad de U.T.E.; al N. E., recta de 156 metros lindando con propiedad de A.F.E. y al N. O. 128 metros 11 centímetros que divide el inmueble padrón No. 56572 de la parte vendedora y de los padrones Nos. 56571, 56570 y 151860.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma (Art. 919 del C.P.C.) 2o.) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración así como también la comisión legal del rematador. 3o.) Que los antecedentes y títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 p. 1 donde pueden ser examinados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 20 de 1964. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $1.080.00 15|pub. 6421 Ab.20-v.may.11.

FLOREAL OTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Carabajal, Hermogenes Damiana contra MARCOS CUKIER y LIBA SOLNICA. Ejecución de hipoteca", (Ficha C-554, Año 1963), se hace saber que el día 19 de Mayo de 1964 a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Floreal Otero, asistido del señor Alguacil y señor Actuario a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, situada en la tercera sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el N.o 3.478 y compuesta de una superficie, según título, de 332 metros 464 milímetros y según plano del agrimensor Carlos R. Senaldi, del día 14 de Setiembre de 1942, inscripto en Catastro con el N.o 7804, es de 346 metros 8731 centímetros que se deslindan así: 7 metros 91 centímetros al Este, a la calle Maciel, puerta de entrada N.o 1317; 42 metros 83 centímetros al Norte, lindando con parte del padrón N.o 3.477; 8 metros 26 centímetros al Oeste, con parte del padrón N.o 3.484 y por el Sur una línea ligeramente quebrada, formada primeramente por dos rectas de 13 metros 55 centímetros y 11 metros 87 centímetros a continuación un pequeño trozo que corre de Sur o Norte de 8 centímetros terminando en recta de 17 metros 75 centímetros separando todas de las propiedades empadronadas con los N.os 3489 y 3479.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso, donde pueden ser examinados; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Carpeta Urbana N.o 62 A|51 a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 13 de 1964. — Luis Alberto Campodónico, Act. Adj

20) $840 00 15|pub. 6675 Ab.22-v.my.13.

RUBEN H. BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "SCHAUFFEN, GUSTAVO FEDERICO c| LIVIA NIEVES PEDREITA. Juicio ejecutivo", (L.o 60, F.o 446), (Ficha C-973 año 1963), se hace saber que el día 13 de Mayo del corriente año, a las 16 horas, y en el local de la calle Azambuya 2584, se procederá por el martillero señor Ruben Benech, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: un tanque para kerosene con bomba de 100 litros, una caramelera con 11 bollones, dos cajones de Coca Cola grandes y uno chico, cuatro cajones de Crush (dos familiares y dos grandes, una vitrina de pie con dos puertas de vidrio, trece casilleros de cerveza, un casillero de leche, una balanza de un platillo y brazo con pesas de 12 kilos, una panera de vidrio y madera, siete cajones de fideera con vidrio, un mostrador chico con tres cajones, una mesa chica, una heladera Ferrosmalt, motor N.o 1423, una cortadora de fiambre de mano marca B.M.P.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1ro. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 21 de 1964. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $360.00 10 pub. 6856 Ab 24-v.my.8.

JORGE VALLES PINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos "GRISELDA E. CORENGIA c FLOR DE LIZ ROMERO MACHIN. Ejecución de hipoteca", (L.o 60, F.o 385), se hace saber al público que el día 25 de Mayo de 1964, a las 15 horas en Zabala 1328, Asoc. Nal. de Rematadores se procederá a la venta en remate público, por el martillero Jorge Valles Pino, con asistencia del Alguacil y Actuario, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene y las que se adhieran, ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón número ciento dos mil quinientos diez, señalado con el N o 21 de la fracción "H", en plano del Agrimensor Mario Lenzi, registrado en el Ministerio de Obras Públicas el 30|9 1921 con una superficie de mil cuarenta y cuatro metros veintitrés decímetros, que se deslinda: 27 metros de frente al Noreste a calle Elba, entre las de Arrechavaleta y la Rambla sobre el Arroyo Miguelete, edificio N.o 4437; 46 metros 27 centímetros al Noreste que por ser esquina da frente a la Rambla citada, por donde la puerta del edificio lleva el N o 4140; 18 metros 75 centímetros al Suroeste, lindando con el solar 20 y 45 metros 55 centímetros al Sureste lindando con el solar 22.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor consignará el 20 o|o de su oferta en garantía de la misma y en efectivo; 2.o) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador gastos, honorarios e impuestos de escrituración y lo que pueda adeudarse por concepto de pavimento cordón, colector, vereda, arrimos, etc.; 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 17 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.

20) $780.00 15 pub. 6802 Ab.24-v.my15.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "Banco de la República contra IMPRESORA SURCOS S. R. L. Ejecución de prenda", (Lo. 53, Fo. 398) se hace saber que el día Miércoles 13 de Mayo del corriente año, a las 15 horas, en el local de la calle Rivera N.o 3718, se procederá a la venta en remate judicial al mejor postor, por intermedio del martillero Gomensoro y Castells, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado, de los siguientes bienes:

Una máquina impresora plana Wenk Augsburg N.o 6631, formato mitad de 81 x 112, 60-

cionada por motor eléctrico Ercole Marelli N.o 355619, tipo AN 2056 de 1,75 Hp.; una minerva automática Heidelberg N.o 6176-Q, formato 34 x 26 centímetros acc. por motor eléctrico Pagé, N.o 229457 de 1,5 Hp.; una minerva s|M. y S|n. (Serra) formato de rama 36 x 26 centímetros (formato de oficio) con motor eléctrico A. E. G. N.o 433735, de 0,5 Hp.; una guillotina Krause N.o 181292, cuchilla de 810 mm. mesa de 130 x 82 centímetros acc. por motor eléctrico A. C. N.o 73799 de 1 Hp.; una cizalla para interlíneas; una perforadora manual de 600 mm. de luz; una cosedora Brehmer a pedal; tres numeradoras N.os 40026, 8646 y la restante número ilegible, reacondicionadas.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de Abril de 1964. — Julio Maia, Act. Adj.

20) $360.00 10|pub. 6801 Ab.24-v.my.8.

AMADO GALMES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Nelson García Otero, dictada en los autos caratulados: "Justa Sosa de Raffo y Elvira Raffo Sosa de Russo contra DAVID RAFFO SOSA. Cesación de condominio", (Lo. 59, Fo. 87), se hace saber al público, que el día 20 de Mayo próximo y a la hora 15 en el lugar de su ubicación y por intermedio del martillero Amado Galmés, asistido por los señores Alguacil y Actuario Adjunto, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación o sea $ 93.533.34, del siguiente bien:

Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situada en la décima sección judicial de Montevideo, padrón N.o 71.136, que según plano trazado por el agrimensor Edgardo Goyret el 25 de Febrero de 1964 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 48.347 el 3 de Marzo del corriente año, compuesto de una superficie de 239 metros 55 decímetros que se deslinda: 8 metros 97 centímetros de frente al Sureste a la avenida 8 de Octubre, donde las puertas de entradas están señaladas con los N.os 3409 y 3411, 9 metros 19 centímetros al Noroeste con el padrón N.o 71.138, 27 metros 53 centímetros al Noreste con padrón N.o 71.135 y 25 metros 79 centímetros al Suroeste con padrón N.o 71.137.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30 o|o de la misma, en efectivo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos, etc. y la comisión del rematador, serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. Hipoteca Urbana N.o 1499, Serie A-54 y el expediente y demás antecedentes obran en poder de esta oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, segundo piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 9 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.

20) $900.00 15|pub. 6440 Ab.21-v.my.12.

ROMAN BADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Herrera, José contra BASOA CASAL, CONSTANTINO. Ejecución de hipoteca", (Lo. 64, Fo. 245), se hace saber que el día 28 de Mayo próximo a las 16 horas en el local de la Asociación de Rematadores (Zabala 1328) por intermedio del martillero Román Bado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en un solo lote, de los siguientes inmuebles:

I) Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene o le acceden, ubicado en la 4.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 80.663 y según plano del agrimensor Alberto Juan Raffo, el 15 de Febrero de 1942 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 8404 el 16 del mismo mes y año, tiene una superficie de 267 metros cuadrados 30 decímetros cuadrados y se deslinda así: 12 metros 88 centímetros de frente al Noroeste a la calle Caiguá, distando 39 metros 65 centímetros a la esquina de la avenida Larrañaga; 21 metros 6 centímetros al Noreste, con propiedad de Domingo Badetti; 12 metros 74 centímetros al Sureste con propiedad de Adela Sosa Díaz Castellanos y 21 metros 2 centímetros al Suroeste con propiedad de Adelina Ponte de Sartori;

II) Un solar de terreno con todo lo edificado, empadronado con el N.o 13.462, ubicado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 279 metros, según título, formando parte del solar 4 de la manzana M del plano respectivo que se deslinda así: 10 metros de frente al Norte sobre la avenida Sayago número 1512, 33 metros al Este lindando con Luis Pagant, 22 metros 80 centímetros al Oeste lindando con más terreno de la misma manzana y uniendo las líneas Este y Oeste, que son paralelas se obtiene la línea Sur lindando con el solar cinco.

III) Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene o le acceden, ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 36.834, compuesta según títulos de una superficie de 239 metros 61 decímetros y según plano del agrimensor Alvaro Acosta y Lara el 18 de Junio de 1945, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 12.477 el 22 del mismo mes y año tiene un área de 240 metros 17 decímetros que se deslinda así: 8 metros 59 centímetros de frente al Suroeste, a la calle Gobernador del Pino, números 4288 y 4288 bis, distando 42 metros 95 centímetros de la esquina de la calle Carlos María Ramírez; 23 metros al Sureste con Luciano Caffiro, padrón treinta y seis mil ochocientos treinta y tres; 8 metros 59 centímetros al Noreste con padrón número 36.829 y 28 metros al Noroeste con padrón 128.111 y parte del padrón 36.814.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de ser aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos de los bienes descritos, se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, tercer piso). — Montevideo, Abril 9 de 1964. — Elbio A. Panario, Act. Adj.

20) $1.320.00 15|pub. 6602 Ab.22-v.my.13.

ARIEL LEONCINI PINTOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: "GEROSA JORGE contra CUADRA de GUIDA ABUNDIO y otro. Juicio ejecutivo" (Lo. 64, Fo. 363), se hace saber que el día 12 de Mayo próximo, a la hora 15, en Vilardebó 1572, se procederá por el rematador Ariel Leoncini Pintos, a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de las 2|3 partes de su tasación, o sean $23.333.33; de un automóvil marca Mercury modelo Montclair 1953 matrícula 501638. — Montevideo, Abril 16 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

20) $160.00 10|pub. 6730 Ab.23-v.may.7.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "CASUR Ltda. contra ANTONIO DRAGONE. Ejecución de prenda" (Ficha C 2004), se hace saber que el próximo día 29 de Abril a las 17 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 Camión "Ford" matrícula de Paysandú No. 11.639 y 1 camión "O. M." modelo Tigre, matrícula No. 13.225 de Paysandú. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 13 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 6098 Ab.15-v.ab.28.

MANUEL OJEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Dante Sabini en autos: "ISABELLA GENARO. Sucesión Ficha 79|960 se hace saber que el día 14 de Mayo de 1964 a las 15 horas en la calle Zabala 1328 por el martillero señor Manuel Ojeda, asistido del alguacil y actuaria adjunta, se sacará a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de la tasación o sea la suma de veinte mil pesos y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene empadronado con el No. 99.754 ubicado en la manzana No. 3 de Villa Colón, novena sección judicial del departamento de Montevideo, señalado con el No. 2 de la fracción "A" en el plano levantado por el Agr. Raúl B. Conde en Agosto de 1919, compuesto de una superficie de metros 999.1170 con 15 metros 30 de frente al sur este a la calle Guanahany, puerta de entrada No. 1921 entre la avenida Lezica y la calle Gutemberg distando el punto medio de su frente según el certificado de empadronamiento, 68 metros 74 de la esquina formada con la última calle; por 65 metros 30 de fondo lindando al nor este con el solar No. 3; al nor oeste con José M. Tarabal Arredondo; y al sur oeste con el solar 1.

En esta propiedad está comprendida la mitad del pozo manantial existente en la línea nor este, divisorio con el solar tres.

Se previene: El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada 2o.) Son de cargo del comprador los gastos y derechos de escrituración, comisión del rematador e impuestos municipales; 3o.) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 16 de 1964.

En fe de ello extiendo el presente en Montevideo el dieciséis de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro.

20) $840.00 15|pub. 6754 Ab.23-v.may.14.

MAURICIO DE SALTERAIN

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos "Latorre Eguës de Ferrera, Olga contra RUBEN C. GALANTE DIAZ y otra. Ejecución de hipoteca" Libro 60, Folio 416, se hace saber al público que el día 13 de Mayo de 1964 a la hora 16 y 30 y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor por intermedio del Rematador Mauricio de Salterain con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con edificio y mejoras que contiene ubicado en la 18a Sección Judicial de Departamento de Montevideo, señalado con el número 279 de la manzana letra "C" en el plano del Agrimensor Jaime A. Botet de Noviembre de 1919, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de Diciembre del mismo año, empadronado con el número 96.842, consta de una superficie de 238 metros 50 decímetros que se deslinda así: 10 metros de frente al Norte a la calle Ibiray donde la puerta de acceso al edificio se señala con el número 2222, entre las de Patria y Julio Herrera y Reissigg, distando el punto medio 30 metros 50 centímetros con la calle Patria; 23 metros 85 centímetros al Este, con parte del padrón Nº 93.035; 10 metros al Sur, lindando con parte del padrón número 93.031 y 23 metros 85 centímetros al Oeste, lindando con el solar 278, padrón Nº 93.034.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma y la comisión al Rematador que será el 4 o|o hasta $ 4.000.00 y 1 o|o por el excedente: 2º) Que será de cargo del adquirente, además de los gastos e impuestos legales, certificados y honorarios de la escritura de traslación de dominio, lo que pudiera adeudarse en concepto de pavimento, cordón, colector, vereda y medianeras; 3º) Que los títulos de propiedad podrán ser examinados por los interesados en las Oficinas de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, Hipoteca Nº 429. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 9 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $ 960.00 15|pub. 6139 Ab.16-v.my.7.

LUIS DURAN BURGUEÑO

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "José María Durán S. A. contra JOSEFA GARRIDO GOMEZ. Entrega de la cosa" (Lo. 61, Fo. 571), se hace saber: Que el día 20 de Mayo del corriente año, a las 15 horas y en el local de la calle Nicaragua N.o 1243, donde se encuentran depositados y en exhibición, se procederá, por el martillero Luis A. Durán Burgueño, a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes:

Un camión marca Mercedes Benz, empadronado en el Municipio de Montevideo con el N.o 177.205 y matriculado con el N.o 480-011; y un gato hidroúlico marca Dunlop.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto, el 30 o|o del importe de su oferta, en garantía de la misma, en efectivo y así como también abonar, al rematador, la comisión respectiva; 2.o) Que el comprador deberá abonar el saldo correspondiente, al rematador, dentro de las cuarenta y ocho horas del acto del remate, bajo apercibimiento de la pérdida de la seña y comisión obladas y anulación de la adjudicación; 3.o) La venta se realizará a la vista y sin reclamo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 22 de 1964.

20) $360.00 10|pub. 6851 Ab.24-v.my.8.

EDUARDO PEROTTI BERALDO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Rodríguez de Cigena, Liropeya Josefina Luisa contra SILVERA o SILVEIRA BRESQUE, ALEJANDRO IRINEO y OTRA. Ejecución de Hipoteca" (60-439), se hace público que el día 13 del próximo mes de Mayo a la hora 15 y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, (calle Zabala N.o 1328), de esta ciudad se procederá con intervención del martillero, don Eduardo Perotti Beraldo asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sin base alguna, del siguiente inmueble: Una fracción de campo, con las construcciones, alambrados y demás mejoras que contiene, ubicada en "Vergara", (Tercera Sección Judicial del Departa-

miento de Treinta y Tres), empadronada con el N.o 1312, designada con el N.o 11 en plano del agrimensor Edmundo Montauti, inscripto en la Oficina de Empadronamiento de Durazno con el N.o 18, el 8 de Marzo de 1939, compuesta de una superficie de 1.230 hectáreas que se deslindan así: Al Nord-Este, quebrada de dos rectas, la primera de 324 metros que a partir de un camino vecinal, corre de Nord-Oeste a Sud-Este, lindando con Floro Alves Pereira, y la segunda de 5.338 metros que a partir de la anterior corre también de Nord-Oeste a Sud-Este, formando con ella un pequeño ángulo entrante, lindando con Francisco Gigena y Floro Alvez Pereira; al Sud-Este quebrada de tres rectas que miden respectivamente: 1.661 metros; 899 metros 40 centímetros y 3.314 metros, lindando con Floro Alvez Pereira; al Sud-Oeste, en parte, el Arroyo Parao y luego quebrada de dos rectas que a partir del citado arroyo, corren: la primera de 1.515 metros 40 centímetros de Sud-Oeste a Nord-Este lindando con la fracción N.o 10 de María Angélica Silvera y la segunda de Sud-Este a Nord-Oeste, lindando en 1.222 metros 60 centímetros con la misma fracción 10, en 966 metros 40 centímetros con la fracción 9, de Adelina Lía Silvera de Saenz y en 224 metros 40 centímetros con la fracción 8 de Mirtha Raquel Silvera López y al Nord-Oeste en parte recta de mojones de 2.450 metros, limitando con las fracciones números 4 y 2 de Alejandro y Diego Edmundo Silvera y el resto línea quebrada de tres rectas que dan frente a camino vecinal por medio con las fracciones 2 y 1, de Diego Edmundo y Ciriaco Mateo Silvera.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que los gastos de escrituración, compromiso, certificados, comisión de remate, etc. serán de cuenta del mismo comprador y 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaría de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 9 de 1964. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $2.268.00 27|pub. 3862 Mz.13-v.ab.27.

ARIEL LEONCINI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Acciari, Luis Darío contra MIRANDA, CAMILO Y OTRA. Ejecución de Hipoteca" (57|551), se hace saber que el día 20 de Mayo próximo a la hora 15, y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, (Zabala número 1328), se procederá con intervención del martillero don Ariel Leoncini, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario-Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor —sin base alguna—, del siguiente inmueble: Solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la 16.a Sección Judicial de Montevideo, (zona suburbana), empadronado con el N.o 158.483, señalado con el N.o 78 de la manzana "C" en el plano del agrimensor Félix Logaldo, de Diciembre de 1936, compuesto de una superficie de 612 metros con 15 metros de frente al Sur-Este a la calle Paso de la Arena, distando su punto medio 122 metros 50 centímetros de la iniciación de la ochava que se forma con el Camino al Paso de la Arena; 42 metros 40 centímetros al Nor-Este, lindando con el solar 79, 15 metros 34 centímetros al Nor-Oeste linda con el solar N.o 72 y 39 metros 20 centímetros al Sur-Oeste limita con el solar N.o 77.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate y en dinero efectivo el diez por ciento del precio ofrecido; 2.o) Que correrán de cuenta del comprador la comisión del martillero y los gastos de escrituración; 3.o) Que no se encuentran agregados al título los planos de construcción y 4.o) Que el título de propiedad está a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 sexto piso. — Montevideo, Marzo 11 de 1964. — Raúl Llorens, Actuario.

20) $760.00 15|pub. 5322 Ab.3-v.ab.28.

JUAN FRANCIULLO

PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Kong Cheng, Ho Cheng contra ANGEL ANTONIO SCUTARI. Ejecución de prenda". (51-182), se hace saber que el próximo día 20 de Mayo a la hora 16 y en el local de la calle Rocha N.o 2398 se procederá por el martillero Juan Franciullo, al remate público, sin base y al mejor postor de una camioneta marca Chrysler, empadronada en Montevideo con el N.o 163.432, matrícula N.o 451.989. El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada. — Montevideo, Abril 14 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 6728 Ab.23-v.my.7.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "SHOR MALKA contra ISRAEL SCHEINOWITZ. Juicio Ejecutivo. (Lo. 52, Fo. 67), se hace saber que el próximo día 29 de Abril a las 15 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 máquina escribir "Remington", registradora "National", bicicletas, buzos y saquitos para niño, camisas y demás bienes inventariados en autos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 13 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 6099 Ab.15-v.ab 28.

ROMAN BADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Hols de Vignale, Josefina y otro contra AMERICA M. RODRIGUEZ PAZOS. Ejecución de hipoteca" (Lo. 53, Fo. 122), se hace saber que el día 21 de Mayo próximo venidero, a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Román Bado, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

El apartamiento N.o 202 del segundo piso del edificio Lugo, sito en la calle Mississipi número 1645 de esta ciudad, con más la cuota parte correspondiente a los bienes comunes del referido edificio, levantado según las disposiciones de la Ley N.o 10.751, que está construido sobre el terreno empadronado con el N.o 168.711 y según plano levantado en Julio de 1959, por el agrimensor Hipólito Zás Recarey, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 27 del mismo mes y año, consta de una superficie de 341 metros 2043 centímetros, se ubica en la décima sección judicial de Montevideo y se deslinda así: 8 metros 78 centímetros de frente al Norte a la avenida Gral. Rivera (antes calle Lugo); 20 metros 14 centímetros de frente al Noreste a la calle Missisipi, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 metros de frente a la intersección de dichas vías de tránsito; 19 metros 97 centímetros al Sur, lindando con padrón 146.048 y 21 metros 75 centímetros al Oeste, lindando con el padrón 68.710. Los bienes privados del edificio Lugo, se describen según plano del agrimensor Hipólito Zás Recarey, de Mayo de 1960 cotejado por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo, el 19 de Mayo de 1961 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 41.122, el 25 del mismo mes y año. La unidad 202, está ubicada en el piso segundo de dicho edificio a cota vertical más 6 metros 25 centímetros y se describe así: por el Norte da frente a la avenida Gral. Rivera; por el Noreste, da frente a la calle Missisipi; por el Sudeste, linda con apartamiento 201, escalera circular A dos y aire y luz B dos; y por el Oeste, con padrón N.o 168.710 y ducto D dos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador; así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, a disposición de los interesados, resultando de los mismos que la superficie del apartamiento de que se trata es de 79 metros 5896 centímetros y el padrón es el N.o 213.651. — Montevideo, Abril 9 de 1964. — Luis Antonio Lemas, Actuario.

20) $1.320.00 15|pub. 6003 Ab.22-v.my.13.

JUAN FRANCIULLO

PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Ho Cheng Kong Cheng contra BERNARDO OCAMPO. Ejecución de prenda". (Lo. 50, Fo. 365), se hace saber que el día 11 de Mayo del corriente a la hora 17 en el local de la calle Rocha 2398, el martillero señor Juan Franciullo, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base al mejor postor, de un vehículo marca Ford F 1, modelo 1951, matriculado con el N.o 236557, padrón N.o 167.211 de Montevideo. — El comprador deberá consignar como seña el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Montevideo, Abril 10 de 1964.

20) $200.00 10|pub. 5873 Ab.15-v.ab.23.

RAUL CABRERA SULE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BALETTA CORTAZZO MARIA ROSA y otros contra HUMBERTO BONOMI MONES y otra. Ejecución de hipoteca. Lo. 52, Fo. 45", se hace saber que el día 29 de Mayo próximo venidero a las 16 horas y en el local de la Asoc. Nal. de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad se procederá por el martillero don Raúl Cabrera Sule asistido de los señores oficial alguacil y actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor y en un solo lote, de los siguientes bienes:

Tres fracciones de terreno empadronadas en conjunto por estar unidas, con el No. 999, con sus edificios y demás mejoras, ubicadas en la manzana 15 del Barrio Jardín "Pinebeach" a inmediaciones de Punta del Este Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado y ejido de la ciudad del mismo nombre o sean:

A) Una fracción designada con el No. 1 en el plano trazado por el agrimensor J. Asuaga Nougué, en Febrero de 1946, inscripto en la oficina de Catastro de Maldonado con el No. 32 el 11 del citado mes y año, compuesta de 675 metros cuadrados, con 22 metros 50 centímetros de frente al Noreste, a calle 15 metros de ancho, por 30 metros de fondo, lindando: al suroeste, en parte con las fracciones que se describen a continuación; al noroeste, con propiedad del señor Gattás, y al sureste, continuando con el padrón 1.912. B) Otra fracción señalada con el No. 2 2 (dos dos), en el plano citado, compuesta de una superficie de 910 metros 4459 centímetros, con 29 metros 25 centímetros de frente al suroeste, a calle de 20 metros de ancho; y frente al noroeste por ser esquina, en una línea ligeramente curva de 17 metros 48 centímetros de desarrollo, a calle de 15 metros de ancho, que separa de la plaza; al norte noreste, en 4 tramos rectos que miden respectivamente 11 metros 94 centímetros, 85 centímetros, 8 metros 22 centímetros y 20 metros 84 centímetros, lindando por todos ellos con más terreno del señor Gattás; y al sureste, en 30 metros con la fracción letra "A" de otro plano, que se describe a continuación; y C) Otra fracción señalada con la letra "A" en el plano del nombrado agrimensor Asuaga Nougué, de Noviembre de 1944, registrado en la mencionada Oficina con el No. 149, compuesta de 405 metros cuadrados, con 13 metros 50 centímetros al suroeste, de frente a la citada calle de 20 metros de ancho; por 30 metros de fondo, lindando: al noroeste, con la fracción anteriormente deslindada; al noreste y sureste, con terrenos del señor Bonomi. Dichas fracciones en conjunto, tienen una superficie total de 1990 metros 4459 centímetros.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, 2o.) Que la comisión del señor rematador y los gastos de escrituras y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren y 3o.) Que los títulos de los bienes a venderse se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso 7o. a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 10 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $2.016.00 21|pub. 6232 Ab.20-v.may 20.

DARIO MARCORA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "VEGA AGOSTINELLI JUAN JOSE contra CARMEN ALONSO HERMIDA y otro. Ejecución de hipoteca. Lo. 54, Fo. 18", se hace saber que el día 11 de Mayo próximo venidero, a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, se procederá por el martillero don Darío Marcora, asistido de los señores oficial Alguacil ad-hoc. designado y actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno de forma triangular con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el No. 134 919, situado en la 24a. sección judicial de Montevideo, que según plano levantado por el agrimensor Eduardo A. Alvarez, en octubre de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de Enero de 1930, consta de una superficie de 64 metros 7899 centímetros, teniendo 11 metros 33 centímetros de frente al Sud Este al Bulevar Presidente Oribe, entre las calles Francisco Bauzá y Horacio distando el punto medio de su frente 36 metros 745 milímetros de la esquina formada con esta última calle, estando señalada la puerta del edificio con el No. 1429; 13 metros 01 centímetros al norte, lindando con José Alonso, padrón 28842, parte; y 11 metros 44 centímetros al sud oeste, confinando con Juan P. Mezza padrón No. 134 918.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada; 2o.) Que la comisión legal del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador así como lo que pudiera adeudarse por pavimento cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren y 3o.) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Ma-

yo 523, piso 7o. a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 9 de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
20) $960.00 15|pub. 6279 Ab.17-v.may.8.

LUIS A. DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "CROSSA, JUAN TOMAS c|. RICARDO BOYER. Ejecución de prenda, (L.o 54. F. o 78)", se hace saber al público que el di. . de Mayo del corriente año, a las 17 y 30 horas, y en el local de la calle Maldonado N.o 931, se procederá, por el martillero Luis A. Durán Burgueño, en remate público, sobre la base de 2|3 de tasación, pesos 53 333 34, y al mejor postor, a la venta de un automóvil marca "Chevrolet" empadronado en el Departamento de Maldonado (Punta del Este), con el N.o 6096 y matriculado con el número B-5-6096. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle adjudicado el bien, el 10 o|o del importe de su oferta, en efectivo, en garantía de la misma, y que será de su cargo, el pago al rematador de la comisión legal. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 10 de 1964.
20) $320 00 10|pub. 5842 Ab 14-v.ab.27.

EDUARDO PEROTTI BERALDO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Alfredo Mori Ercoli, Julio y Rodolfo López Campo contra ZAHARIYA MICHIMI HASSON. Ejecución de Hipoteca. Ficha B. 1483 de 1963", se hace saber, que el 3 de Junio de 1964, a las 17 horas, en el hall de este Juzgado, calle Cerrito 586, el martillero Eduardo Perotti, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, sin base al mejor postor, de un solar de terreno con edificios y mejoras situado en el "Balneario Parque del Plata", 7a Sección Judicial de Canelones, padrón 5.231 (antes 17.697 en mayor área), señalado con el número ocho de la manzana número cuatrocientos veinte, Grupo E, en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis registrado en la Dirección General de Catastro con el Nº 4336 el 9 de Mayo de 1948, con una superficie de seiscientos cincuenta y cuatro metros veinte decímetros, que se deslindan así: 20 metros de frente al Sudeste sobre la Rambla Costanera del Arroyo Solís, entre las calles números treinta y ocho y treinta y nueve, distando el punto medio, cincuenta metros de la esquina con la última calle citada: 32 metros 71 centímetros al Sudoeste, confinando con el solar nueve: 20 metros al Noroeste, confinando con el solar nueve: 20 metros al Noroeste limitando con parte del solar cinco; y 32 metros 71 centímetros al Nordeste, lindando con el solar siete.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma en efectivo, en garantía (C. P. C. Art. 919). 2) Que serán de cargo del comprador los gastos e impuestos nacionales y|o municipales que graven el remate y la escritura de transferencia de dominio, salvo la parte que corresponda al enajenante en el "Impuesto al hecho imponible" (Ley 13.032 art. 2). 3) Que los títulos y antecedentes del inmueble ejecutado, se hallan agregados a la "Carpeta Urbana Nº 448 serie R. 59", del Banco Hipotecario del Uruguay, en garantía de un préstamo hipotecario de primer grado en favor de dicha institución. — Montevideo, 9 de Abril de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
20) $ 1.020.00 17|pub. 6192 Ab.16.-v.my.11.

CESAR MONTORO ELZAURDIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Sans Las de Calcagno Sara c|: ALBERTO DELGADO FERRARO y Otros. Ejecución de hipoteca. Ficha C. 2200|63", se hace saber, que el día 28 de Abril de 1964, a las diecisiete horas, en el hall de este Juzgado, sito en Cerrito N.o 586, el martillero César Montoro Elzaurdia, asistido del Alguacil por ante un Actuario, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de un solar de terreno con el edificio en él construído, ubicado en la 11.a sección Judicial de Montevideo, (paraje Flor de Maroñas) empadronado con el N.o 61.732 del plano del Agrimensor Julio H. Cerviño inscripto en la Dirección de Avalúos el 30 de Setiembre de 1946 con el N.o 16.133, según el cual tiene una superficie de 576 mts. 82 dcm. cuadrados, que se deslindan así: 18 mts. 96 cms. al Nor-Este, con frente a la calle Eusebio Vidal con número de puerta 3341 y 3347; 30 mts. 20 cms. al Nor-Oeste (por ser esquina) con frente a la calle Mateo Cortés con número de puerta 5082; 19 mts. 19 cts. al Sur-Oeste lindando con padrón N.o 61.737; y 30 mts. 28 cms. al Sur-Este lindando con propiedad del Sr. José Corrales.

Se previene: 1) Que el mejor postor, deberá consignar, en el momento de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma; 2) Serán de cargo del comprador todo lo que pudiera adeudarse en concepto de pavimentos, colector, conexión, medianerías y la comisión del martillero: 3) Los títulos de dominio de este inmueble se hallan en la oficina Actuaria. — Montevideo, 18 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
20) $720.00 15|pub. 5075 Ab.8.v.ab.28.

GAETANO ESPOSITO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos contra CARLOS ALBERTO LAVISTA HOUNIE Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Ficha D-5-7|963), se hace saber que el día 24 de Junio del corriente año a las 16 horas en el hall de este Juzgado, calle Cerrito 586, por el martillero propuesto señor Gaetano Espósito asistido del Alguacil y Actuario sin base y al mejor postor se rematarán los siguientes inmuebles:

Dos fracciones de campo con las mejoras que contienen, empadronadas en conjunto con el número mil ciento treinta y seis, situadas en la primera sección judicial del Departamento de Río Negro, señaladas con las letras A y C en el plano levantado el catorce de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos por el agrimensor Fernando Visetti, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número ciento cuarenta y siete el día diecinueve del mismo mes y año citados, compuestas en conjunto por ser contiguas de una superficie total de mil cuatrocientas setenta y nueve hectáreas cuatro mil cuatrocientos veinticuatro metros noventa y seis decímetros, siendo sus áreas y límites como a continuación se expresa:

Fracción letra A — Superficie: Setecientas cuarenta hectáreas siete mil doscientos doce metros cuarenta y ocho decímetros, deslindados así:

Al Sudeste, línea curva de dos mil setecientos cincuenta y cinco metros treinta centímetros con la Vía del Ferro-Carril Midland, por medio carretera Fray Bentos a Paysandú, fracción letra B y dos líneas rectas de ciento cincuenta y dos metros cuarenta centímetros y trescientos sesenta y un metros trece centímetros, dando frente a la carretera Fray Bentos a Paysandú, por medio con parte de la fracción E; al Noreste, recta de tres mil quinientos cincuenta y tres metros treinta centímetros que separa de la fracción C; al Noroeste, el Río Negro y al Sudoeste, recta de cinco mil doscientos veintinueve metros cincuenta y un milímetros con José Pedro Coenaga.

Fracción letra C — Superficie: Setecientas treinta y ocho hectáreas siete mil doscientos doce metros cuarenta y ocho decímetros, deslindados así:

Al Sudeste, línea curva de mil doscientos cincuenta y cuatro metros ochenta y cuatro centímetros con la Vía del Ferro-Carril Midland, por medio fracción D, y siete líneas rectas que miden: ciento noventa y cuatro metros cuarenta centímetros, trescientos dieciocho metros ochenta y cinco centímetros, veinte metros cincuenta centímetros, doscientos cinco metros, doscientos treinta y cuatro metros noventa y cinco centímetros, doscientos noventa y ocho metros cinco centímetros y once metros ochenta centímetros, dando frente a carretera Fray Bentos a Paysandú, por medio fracción E; al Sudoeste, recta de tres mil quinientos cincuenta metros treinta centímetros, que separa de la fracción A; al Noroeste, el Río Uruguay; y al Noreste, trece rectas que miden: doscientos veintisiete metros diez centímetros, cuarenta y cinco metros cincuenta y un cinco centímetros, doscientos cincuenta y siete metros cincuenta centímetros, ochenta y siete metros cinco centímetros, doscientos treinta y siete metros setenta centímetros, doscientos treinta y un metros treinta centímetros, doscientos noventa metros cuarenta centímetros, cuatrocientos cuarenta y siete metros, trescientos veintisiete metros ochenta centímetros, doscientos sesenta y cuatro metros noventa centímetros, doscientos diecinueve metros, noventa y tres metros setenta centímetros y novecientos ochenta y dos metros diez centímetros, limítrofe todas ellas con la sucesión Manuel Haedo.

Se previene: A) Que los gastos de escritura, certificados de registro y los impuestos que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador, serán de cuenta del comprador; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil excepto en el caso previsto por el artículo 925 del mismo Código; C) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay por soportar una primera hipoteca a su favor (Rural N.o 397) serie B. 1938. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de Abril de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
20) $3.132.00 29|pub. 6828 Ab.24-v.jn.5.

UBALDO ROLANDO PIÑON
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "Credibank S. A. contra WALTER OMAR MEGA CABRERA. Ejecución de prenda". (Ficha A 2585 de 1963), se hace saber que el próximo 30 de Abril a las 16 horas en el local de la calle Arenal Grande N.o 1633 por intermedio del martillero Ubaldo Rolando Piñón, se procederá al remate sin base y al mejor postor del automóvil marca Chevrolet padrón L. 53.703 matrícula L. 5-252 (Nueva Helvecia).

El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto. Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo, 4 de Abril de 1964.
20) $200.00 10|pub. 5994 Ab.15-v.ab.28.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "Banco de Cobranzas contra VICTOR BARDAVID. Cobro ejecutivo de alquileres". (Ficha 650|63), se hace saber que el próximo día 29 de Abril a las 15 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Carlos De Anda al remate sobre la base de las dos terceras partes de la tasación de una máquina de cortar tela, estanterías, mostradores, mesas y sillas, trajes, pantalones, sacos sport, piezas de tela y demás bienes inventariados en autos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 13 de 1964.
20) $160.00 10|pub. 6100 Ab.15-v.ab.28.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: "Sabah Chelem B. contra COOPERATIVA GENERAL ELECTRIC. Cobro ejecutivo de pesos". (Ficha C-2154), se hace saber que el próximo día 29 de Abril a las 15 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sobre la base de las dos terceras partes de la tasación de una máquina de contabilidad Burroughs, P. 67.745, sábanas y fundas Blancanieves distintos tipos y tamaños. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 13 de 1964.
20) $160.00 10|pub. 6097 Ab.15-v.ab.28.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, dictada en lo autos caratulados: "Winter, José y otro contra ROK FELER S. A. Ejecución de hipoteca". (Ficha O-3896), se hace saber que el día 12 de Mayo próximo a las 15 horas y en el hall de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Amado Galmés, asistido por el señor Alguacil y Actuario Adjunto a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana N.o 84, quinta sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 8555, compuesto según título con una superficie de 345 metros 61 decímetros y según plano del agrimensor Luzbel Gallo de Octubre de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 del mismo mes y año con el N.o 33.070, tiene una superficie de 351 metros 67 decímetros que se deslindan así:

10 metros 73 centímetros de frente al Sur a la calle Durazno, donde las puertas de entradas están señaladas con los N.os 1237 y 1239, entre las calles Cuareim y Yí, distando el punto medio según certificado de empadronamiento, 27 metros 10 centímetros de la esquina formada por ésta última calle, 32 metros 52 centímetros al Este lindando con los padrones Nos. 8.558, 8.557 y 105.476, 10 metros 93 centímetros al Norte con la propiedad empadronada con el N.o 8.559 y 32 metros 50 centímetros al Oeste por donde confina con el Club Atlético Peñarol.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo; 2.o) Que los gastos de escrituración, impuestos universitarios, certificados y demás anexos, así como la comisión del rematador serán de cargo del comprador; 3.o) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Montevideo, 11 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
20) $900.00 15|pub. 5431 Ab.14-v.my.5

HECTOR BAVASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos caratulados "Julio Bruno Tedesco y otros contra JUAN RUZICH S. A. Ejecución de hipoteca". (Ficha C-4420), se hace saber al público que el

día 19 de Mayo próximo a las 15 horas, en el lugar de ubicación del inmueble, por intermedio del martillero Héctor Bavastro, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público, al mejor postor y sin previa tasación del siguiente inmueble:

Fracción de terreno y las construcciones existentes, ubicada en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 88.804, que según plano del agrimensor Alfredo Hareau de 7 de Abril de 1935, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 13 del mismo mes y año, con el N.o 229, tiene una superficie de 4 hectáreas 848 centiáreas, que se deslinda así: 112 metros 80 centímetros de frente al Noroeste, a la avenida Peñarol (hoy bulevar Aparicio Saravia), distando su punto medio 490 metros 76 centímetros del arranque de la octava con calle Oficial N.o 6; 436 metros al Noreste, lindando con Miguel Catrufo; al fondo, al Sureste, el arroyo Chacarita por medio, con la sucesión de Francisco Piria y 416 metros al Suroeste, lindando con Víctor Pereira. — Se previene: A) Que del inmueble descripto existe un trámite de expropiación, pendiente de escrituración, en el cual ya se acordó al Consejo Departamental de Montevideo, la posesión de un área de 4.551 metros 12 decímetros, afectada a las obras de saneamiento del arroyo La Chacarita, (expediente administrativo N.o 6.395, F.13, L. 10) de la Escribanía del Municipio de Montevideo; por dicha expropiación no hay cantidad alguna a percibir del Municipio; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo los gastos de escrituración; C) Que el inmueble soporta una primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, en donde se encuentran depositados los títulos; y D) Que no se autorizará la escrituración definitiva, en tanto no se consigne el precio o en su defecto, se gestione y obtenga novación, en forma simultánea, con el acreedor hipotecario, a fin de preservar sus derechos. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Abril 21 de 1964. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

20) $1.020.00 15|pub. 6860 Ab.24-v my.15

ERNESTO M. SUAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Ricardo Félix Basso, dictado en los autos caratulados: "REGINO BECARIAS ESPINO. Venia". (Lo. 8, Fo. 89) se hace saber al público que el día 14 de Mayo del corriente año a las 15 y 30 horas, en las puertas del Juzgado, calle Baltasar Brum casi Tomás Berreta y por intermedio del martillero señor Ernesto M. Suárez, asistido por el Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público, al mejor postor, con la base de $ 8.000.00, el siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo sin mejoras, sita en el paraje Costa de Pando, sexta sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el N.o 1.095 (antes igual padrón en mayor área) señalada con la letra A en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Leonel Lema de Febrero 1961 inscripto el 18 de Abril siguiente con el N.o 3183 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, según el que tiene una superficie de 5 hectáreas 7857 metros 93 decímetros, que se deslindan así: Al Noroeste 554 metros de frente a Camino Vecinal; al Sureste 553 metros 92 con la fracción B. del mismo plano; al Noreste 104 metros 52 con Simón Martínez; y al Suroeste igual medida con Gerónimo Becarío.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta (artículo 919 Código de Procedimiento Civil); B) Que la comisión del rematador e impuesto tasa municipal serán de cargo del comprador sin perjuicio del pago de los impuestos que por ley pudieran corresponderle abonar; C) Dicho bien le fue adjudicado en la partición de los quedados al fallecimiento de nuestros padres don Casildo Beccaría o Becarías y doña Bonifacia Espino, que autorizó en la Villa de Sauce, de este Departamento, el 21 de Febrero de 1963, el escribano Orosmán Malte Esqueff, cuya hijuela fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el N.o 211 Fo. 119 Lo. 1. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 19 de Marzo de 1964. — Dora Moroy Sueta, Act. Adj.

20) $340.00 15|pub. 5654 Ab.22-v|my.13.

EULOPIO R. BARINDELLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos: "JOSE CABRERA, HERIBERTO MARIA CABRERA, PETRONA E. CABRERA DE FUENTES MARIA B. CABRERA DE PERDIGON BRUNILDA J. CABRERA de CAMEJO, ZUNILDA CABRERA de CAMEJO, ENILDA B. CABRERA de CLAVIJO, JOSE P. CABRERA, ELSA H. CABRERA de HERNANDEZ y ROBERTO CABRERA contra RAMON DENTANCOR, Ejecución de hipoteca Libro 7, Folio 267, Número 181". se hace saber que el día 30 de Abril próximo a la hora 15 en el lugar de su ubicación y por medio del señor rematador Eulopio R. Barindelli, asistido del suscrito Juez de Paz, comisionado a tal efecto, se procederá a la venta en remate público sin base sin tasación al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo con todas sus mejoras, situada en la Costa del Arroyo Tala, 11a. sección judicial del departamento de Canelones padrón No. 2478 con una superficie de 22 Hás. 3715 metros y que linda: al sur, con el arroyo Tala; al norte, con Juan Bentancor, al este, con Ramona Latorre de Bentancor; y al oeste con Manuela Gutiérrez de Pérez.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10o|o de la misma; como asimismo que serán de cargo del comprador la comisión del rematador que deberá consignarse en el momento del remate, más la tasa municipal, certificados, gastos de escrituración e impuestos que la ley indica.

b) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado de Paz c) Si el mejor postor fueran los actores de autos, estarán eximidos de la consignación del depósito que como seña se establece. — San Ramón, Marzo 13 de 1964 — José Ourthe Cabale, Juez de Paz.

20) $120.00 15|pub. 5183 Ab.7-v.ab.27.

LUIS IRISARRI
Juzgado de Paz de la 2da. Sección de Canelones
PUBLICO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la segunda sección de Canelones, dictada en autos: "Molinillo, Francisco contra SUCESION DE ROMULO GENTINI. Ejecución de hipoteca". (Lo. 33, Fo. 493, N.o 918), se hace saber que el día 19 de Mayo próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle 18 de Julio N.o 542, por medio del martillero Luis Irisarri, asistido por la señora Juez y testigos, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sin tasación del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno ubicada en el Parque Pérez Moré, de esta ciudad, que es parte del padrón número mil quinientos cincuenta y cuatro, señalada con el número cinco en el plano levantado en Mayo de mil novecientos veintiséis por el agrimensor Juan P. Moner Ruy, cuyo duplicado está archivado el nueve de Junio del mismo año en la Dirección de Obras Municipales de Canelones y se compone de una superficie de trescientos setenta metros, nueve mil cuatrocientos cuarenta centímetros que se deslindan así: Al Noreste, en ocho metros noventa y seis centímetros, con el solar uno; al Sudoeste, en igual extensión, a calle de Diecisiete Metros; al Sudeste, en cuarenta y un metros cuarenta centímetros, con la fracción seis y al Noroeste, en igual longitud con el solar cuatro.

Se previene: A) Que el mejor postor, abonará el 10 o|o en el momento de serle aceptada la postura, salvo que resulte serlo el acreedor; B) Los gastos de escrituración, certificados y comisión de remate, también serán de cuenta del comprador, salvo que sea el ejecutante. Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la oficina a disposición de los interesados. — Santa Lucía, 6 de Abril de 1964. — Beatriz Saráchaga de Apolo, Juez de Paz.

20) $720.00 15|pub. 6456 Ab.21-v.my.12.

RODOLFO ESMERALDI
Juzgado L. de Primera Instancia de Pando
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en los autos caratulados: "Amalia Rico Lloret de Pereira y otro contra BOLIVAR BRANDARIZ REPETTO Y OTRA. Cesación de Condominio". (Lo| 2, Fo|. 521, N.o 127), se hace saber al público que el día 16 de Mayo próximo a las once horas y en el lugar de ubicación del bien, el martillero señor Rodolfo Esmeraldi, asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor y por las dos terceras partes de su tasación, el siguiente bien:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras empadronado con el número setecientos cuarenta y tres: situado en la séptima sección judicial del Departamento de Canelones, zona Suburbana, señalado con el número cuatro de la manzana treinta y siete A. en el plano levantado por el agrimensor Paganini Rocamora en Enero de mil novecientos cuarenta y tres, inscripto en la Dirección General de Catastro en Julio de ese año y consta de una superficie de cuatrocientos noventa y cinco metros setenta y cinco decímetros que se deslindan así: quince metros de frente al Norte a la calle Yaguareté, entre las de Aroza y Río Paraná: treinta y ocho metros dieciséis centímetros al Oeste lindando con el solar tres, veintisiete metros noventa y cuatro centímetros al Este lindando con el solar cinco y quince metros al Sureste lindando con el solar ocho. Este bien fue tasado en la suma de $ 55.500.00. A la vez se procederá a la venta de todos los muebles existentes en el bien a rematarse por las dos terceras partes de su tasación cuyo detalle se halla agregado al expediente respectivo.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma; a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; serán de su cargo la comisión del rematador; los gastos y honorarios de escrituración, certificados de los registros, impuestos y demás cargas fiscales que correspondan y que los títulos se hallan agregados el expediente a disposición de los interesados. — Pando, Abril 17 de 1964 — Arturo Héctor Otero, Actuario.

20) $1.020.00 17|pub. 6553 Ab.22-v.my.15.

ROSARIO AROCENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, dictada en los autos: "RIPKE HAIZ, NELIDA CARMEN Venta Judicial" (Lo. 38, Fo. 534), se hace saber que el día ocho de Mayo próximo a la hora 15 el rematador don Rosario Arocena, procederá a la venta en subasta pública, en las puertas de este Juzgado Letrado, sin base y al mejor postor de la cuota parte que le corresponde a la incapaz Rosa Haiz de Ripke, un cuarto del total del padrón No. 4397 de una superficie total de 76 hectáreas 8509 metros cuadrados, situada en la novena sección judicial de Colonia.

Se hace constar: a) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; y b) El prominente comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía, al aceptársele la misma. — Colonia, 8 de Abril de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

20) $360.00 15|pub. 6077 Ab.15-v.may 6.

JOSE ALEJANDRO ORONA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "CASTRILLO de DIAZ, AGUSTINA ESTHER y Otras. Venta Jud (Lo. 39, Fo. 212, No. 210)", y comisionado al Juzgado de Paz de la 14a. sección del mismo Departamento (Juan Luis Lacaze), se hace saber al público que el día cuatro del mes de mayo próximo, a las diez y seis horas y en la Sede del Juzgado, calle Rivera 450, esq. José E. Rodó se procederá con intervención del Martillero don José Alejandro Oroná, asistido del Actuario Ad - hoc Escribano Ramiro Borrás Arboleya y Alguacil Ad - hoc don José C. Rosado, a la venta en remate público con la base de diez mil pesos ($ 10.000.00) del siguiente bien: un solar de terreno con la casa en él construida, señalado con el No. 24 de la manzana letra D del plano trazado el 6 de febrero de 1933 por el Agrimensor don Mario Rodríguez Bonavita, hoy manzana 79 de la ciudad de Juan L. Lacaze, padrón 604, compuesto de una superficie de 370 metros y que se deslinda así: 10 metros de frente al Oeste sobre la calle Cufré, por 37 metros de fondo hacia el Este, lindando a este lado con el solar No. 30; al Norte, confina con la fracción 25; y al Sud, con el solar No. 23. Fue adquirido por doña Sara Moreira el 24 de mayo de 1944, en escritura que autorizó el Esc. Antonio M. Gómez, en la ciudad de Juan Luis Lacaze

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento (10 o|o) de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; 2) Son de cuenta del comprador los gastos de escritura y certificados así como la comisión legal del rematador e impuestos municipales; 3) Los títulos de propiedad y demás antecedentes relativos al remate, se encuentran en la sede de esta Oficina, calle Rivera 450, esq José E Rodó, a disposición de los interesados — Juan L. Lacaze, 6 de abril de 1964. — María Amparo Oteiza de Zito, Juez de Paz.

20) $840.00 15|pub 5615 Ab.10-v.ab.30.

DARIO BETANCOUR FUICA
Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia doctor Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "Banco de la República contra COLMAN CHIOVINO, MARIA ELVIRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 39, Fo. 621) se hace saber que el rematador don Darío Bentancour Fuica procederá a la venta en subasta pública el día 15 de Mayo próximo a la hora 15, en las puertas de este Juzgado Letrado, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de campo con sus mejoras, sita en la Colonia Cosmopolita, Costas del Arroyo del Sauce (14.a Sección Judicial), padrón rural N.o 1.408, chacras N.os 1012, 1013, 1014, 1019 y 1024 con una superficie, según plano del agrimensor Adolfo R. Ferrari de 11|II|956 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el N.o 1236 del 19 de Enero de 1956 de 75 hectáreas 22 metros y por título de 75 hectáreas, lindando: al Norte, dos líneas una de 600 metros con Cabrera,

vecinal, otra de 299 metros donde forma martillo con Climaco López; al Sur, en 825 metros 25 centímetros camino vecinal de por medio con Teodoro Lombardo; al Este, parte en 499 metros 25 centímetros donde forma martillo con el antes nombrado Climaco López y parte en 499 metros 65 centímetros con camino vecinal; al Oeste, línea quebrada de tres tramos de 501 metros 15 centímetros, otro saliente de 39 metros 15 centímetros y otro de 808 metros 85 centímetros con la sucesión de A. Colmán y al Sudeste con el arroyo del Sauce. La diligencia respectiva será presidida por el Alguacil de este Juzgado.

Se hace constar: A) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; y B) El promitente comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía al aceptársele la misma. A los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, 16 de Abril de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

20) $660.00 15|pub. 6756 Ab.23-v.my.14.

ALBERTO BRITOS FERNANDEZ

Juzgado L. de Primera Instancia de Florida

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Carlos E. Artecona en autos "D'Elia Martínez, Pedro Alberto contra D'ELIA, PEDRO MIGUEL. Alimentos". (Lo. 34, Fo. 387), se hace saber que el 30 del actual, en las horas de la tarde el martillero señor Alberto Britos Fernández, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta al mejor postor y sobre la base que se establece, en su local Juncal de los siguientes semovientes:

2 vacas: base $ 600.00 cada una, 2 vacas, base $ 533.34 cada una; 1 vaquillona, base pesos 334.34 y 1 ternero, base $ 200.00.

Se previene: Que la venta será al contado, siendo de cargo del comprador la comisión del martillero e impuestos que gravan la operación. — Florida, Abril 13 de 1964. — Artaldo E. Fontes Trelles, Actuario.

20) $240.00 10 pub. 6433 Ab.21-v.may.5.

CONRADO F. BONILLA

Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, dictada en autos: "Museo Cabrera, Agustín c|. REJUCO S. A. Ejecución de Hipoteca. (Lo. 13, Fo. 661)", se hace saber que el día 26 de mayo próximo a las 15 horas y ante las puertas de este Juzgado, se procederá con intervención del martillero Conrado F. Bonilla, asistido por el Alguacil y Actuario Adjunto, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno de carácter sub-urbano, sita en el ejido oeste de esta ciudad de Maldonado (primera sección judicial), empadronada con el No. 2635, de una superficie según título de 92 hect. 5248 mts. 40 dcms., y que según el plano del Agr. Nelson Déuz Alvez (inscripto con el No. 2750 el 22|XI|61) tiene una superficie de 97 hect. 4353 mts. 64 dcmts. Dicha fracción está dividida en dos fracciones, señaladas con las letras "A" y "B" en el mencionado plano.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma. B) Que los gastos de la escrituración correspondiente, así como el pago de los impuestos municipales, serán de cuenta del comprador en la forma preceptuada por ley. C) Que el costo de la planilla de Contribución Inmobiliaria del ejercicio correspondiente, será prorrateado en forma proporcional. D) Que la comisión legal del rematador, será de cargo del comprador; y E) Que los títulos y demás antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Maldonado, 2 de abril de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.

20) $660.00 15 pub. 6306 Ab.17-v.May.8.

MARTIN ROVIRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictado en autos: "BANCO REPUBLICA contra GONZALEZ NUÑEZ, NICASIO. Ejecución de prenda industrial (Lo. 13, Fo. 503)": se hace saber que el día 8 de Mayo próximo a las 15 horas y en el local de la calle Román Guerra 648 de esta ciudad de Maldonado, se procederá por el martillero Martín Rovira al remate, sin base y al mejor postor, de dos camiones: una marca "Commer" modelo 1952 de 6 cilindros No. 204-12327 de motor y de 27 HP a nafta chasis largo sobre 6 ruedas, matrícula B 1-2116; y otro marca "Seddon" motor Diesel No. 3.072 427 modelo 1952 de 15 Tn., matrícula B 1-4206.

Se previene: a) El mejor postor deberá abonar la totalidad del precio en el acto de serle aceptada su oferta.

b) Se mantendrá la puja mientras hayan postores que mejoren las ofertas, las que deberán ser continuadas:

c) La comisión legal del martillero, impuestos y todos los gastos de práctica serán de cargo del comprador,

d) El retiro de los bienes vendidos deberá hacerlo el comprador, de inmediato y a su costo. — Maldonado, 8 de Abril de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.

20) $300.00 10|pub. 6035 Ab.16-v.ab.28.

MARTIN ROVIRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, dictado en autos: "BANCO REPUBLICA contra HUBERT RENE y otra. Juicio Ejecutivo. (Lo. 12, Fo. 21)", se hace saber que el día 14 de Mayo próximo a las 15 horas; y en el lugar de su ubicación calle Isidoro de Gorriti entre José Pedro Varela y William (casa del señor Carmelo Nocetti) en esta ciudad de Maldonado, se procederá por el martillero Martín Rovira, al remate sobre las bases de las 2|3 partes de sus tasaciones que obran en autos, de un mueble heladera marca "Siam" sello de oro, de 6 puertas, en madera de roble, sin equipo de refrigeración; un lavaplatos de acero inoxidable, automático marca "Hobart" de 12 cajones Crescent tipo H 5 ZN No. 615.686 contra electromotor de igual marca de 3 HP No. 868.833; una cocina a leña de metros 2.50 por 1.00; un mostrador para bar, en madera y un lote de 16 mesas de madera y 16 sillas.

Se previene: a) El mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad del importe de su compra; b) La comisión legal del martillero, impuestos y gastos de práctica, serán de cargo de los compradores, así como el retiro de los bienes adquiridos, que se hará de inmediato y a su costo. — Maldonado, 13 de Abril de 1964. — Uberfil C. Larrosa, Actuario adjunto.

20) $400.00 10|pub. 6401 Ab.20-v.may.4.

CELESTINO J. RAPETTI

Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Maldonado

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado, Doctora Blanca Juncal, dictada en autos: "Banco República c|. SILVEIRA CASTRO, JOSE ANTONIO. Ejecución de Prenda Industrial", se hace saber que el día 14 de Mayo próximo, a las 15 horas, y en las puertas de este Juzgado, se procederá, con intervención del Martillero Celestino J. Rapetti, asistido del Alguacil ad-hoc, Roque Rafael Moffa, a la venta en remate público, al mejor postor de los siguientes bienes prendados: A) Un tractor marca "Allis Chalmers", tipo D270, con motor de tres cilindros "Diesell", marca "Perkins" de 30 HP y No 0280081, rodado trasero 10 x 24, delantero 4.00 x 15 en buen estado. Con polea, levante hidráulico, enganche en tres puntos y toma de fuerza: Con arado de dos discos para levante hidráulico; y B) Un camión marca "International", año 1951 con motor de 6 cilindros, a nafta No. LD-220-64765, de 30 HP, rodado delantero 750 x 20 y trasero 825 x 20. Con caja de madera dura, sin volcadora, con calefacción. Matrícula No. F-2-4015.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá abonar la totalidad del precio en el acto de serle aceptada su oferta; B) Que se mantendrá la puja mientras haya postores que mejoren las ofertas, las que deberán ser continuadas; C) Que la Comisión legal del Martillero, impuestos y gastos de práctica, serán de cargo del comprador, quien deberá retirar de inmediato y a su costo el bien adquirido; D) Que los antecedentes de la ejecución están a disposición de los interesados, quedando el expediente en la Oficina a sus efectos. — San Carlos, Abril 8 de 1964. — Dra. Blanca Juncal, Juez de Paz.

20) $480.00 10|pub. 5870 Ab.14-v.ab.27.

HUMBERTO APATIE PEROSSIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JUAN JOSE WILLIAMS Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 18. Fo. 590), se hace saber que el día 29 de Mayo de 1964, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Palacio de Oficinas Públicas calle Treinta y Tres esquina Artigas) el martillero Humberto Apatie Perossio asistido del Alguacil y del suscripto Actuario procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble y sus mejoras:

Una fracción de chacra sita en la tercera sección judicial de Salto, empadronada con el N.o 3350, compuesta según títulos de quince hectáreas y según plano del agrimensor Gaspar Lino, de Setiembre 20 de 1956, inscripto en la Oficina de Catastro Local con el número 743, el 20 del mismo mes y año de 14 hectáreas 3791 metros, con frente al Suroeste a la Ruta 3, al Noroeste con padrón 5051 de Tulio U. Pattin, al Noroeste, padrón 4550 de Pablo Williams y al Sureste con padrón 3198 de Tulio U. Pattin.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la oficina actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados; y 3.o) Que los gastos de certificados y de escritura, serán de cargo del comprador. — Salto, Marzo 20 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) $600.00 15|pub. 6682 Ab.22-v.my.13.

ROBERTO L. PEDROZO

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: CLOVIS SERGIO. Curador de Lorenza Aguiar Rosas de Olivera. Venia para vender. Libro 33. Folio 333, se hace saber: Que el día 15 de Mayo próximo a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado Letrado, el martillero Roberto L. Pedrozo asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, procederá al remate, al mejor postor y con las bases que se indicarán, las cuotas partes indivisas, y que corresponden una trece avas partes, de los siguientes bienes que se detallan: Una fracción de campo situada en la Trece Sección Judicial de Colonia padrón Nº 8151 y con una superficie de 49 hás. 1399 metros, 2284 centímetros cd.; y un solar de terreno situado en la 13ª Sección Judicial de Soriano padrón número 722 manzana 53 y cuya superficie es de 400 metros cuadrados. Las cuotas partes del primer bien se rematarán con la base de pesos 1.100.00 y las del segundo bien con la base de $ 300.00. Se hace constar que el campo ubicado en Colonia y relacionado en primer término se encuentra afectado hipotecariamente a favor de Alejo Vera Martínez por la suma de pesos 7.500.00 y el bien ubicado en la 13ª Sección de Soriano al Banco Industrial y Comercial de San José por la suma de $ 1.500.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada esta y que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás gastos y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, Abril 8 de 1964. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

20) $720.00 15|pub. 6499 Ab.21-v.my.12.

JORGE WALTER ERRO

Juzgado de Paz de la 3ra Sección de Soriano

PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictado en autos: "Riveñol S. A. contra OSMAR ADOLFO ROSSI GREZZI. Ejecución de prenda". (Lo. 34, Fo. 681), se hace saber que el próximo día 14 de Mayo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Asencio 1489 se procederá por el martillero Jorge Walter Erro, al remate sin base y al mejor postor de un televisor marca Zenith N.o 3599923, Modelo H 2717. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Dolores, Abril 9 de 1964. — Daniel A. Echeverría, Juez de Paz.

20) $160.00 10|pub. 6492 Ab.21-v.my.5.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "VARELA ESPASANDIN, PERFECTO. Segundas copias de documento" (Lo. 64, Fo. 840), se hace saber que por escrito de fecha 18 de noviembre de 1963, se presentó Perfecto Varela Espasandín solicitando segunda copia del siguiente documento: "Cuota de participación No. 2319 del Fondo Cumbre de Inversiones, que administra la firma Sargo S. A., con domicilio en 25 de Mayo 459, por un valor nominal de diez mil pesos ($ 10.000.00), emitida el 31 de agosto de 1962 a nombre de Perfecto Varela Espasandín. De acuerdo a lo dispuesto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el documento descripto, para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. — Montevideo, Marzo 19 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario adjunto.

21) $240.00 10|pub. 5260 Ab.17-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado don RAMON MASEDA, solicitando se expida la segunda copia de escritura de cesión de derechos hereditarios realizada por el escribano Carlos A. Gorlero en Montevideo el 12 de Junio de 1957 por la cual la señora Teresa Pollero de Duira, cedió al señor Ramón Maseda todos los derechos hereditarios que le correspondían en su calidad de hija y prima respectivamente en las sucesiones de doña Laura Carrara de Pollero y de doña Juana o Juanita Carrara cuyos expedientes sucesorios se tramitan ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno y Sexto Turno respectivamente. La escritura está inserta en el protocolo que lleva dicho escribano con el No 57 y que sigue inmediatamente a la extendida el día 30 de Mayo bajo el membrete N.o 56 (Préstamo

Hipotecario). El Banco Hipotecario del Uruguay con don Ignacio Putifar Garrone y doña María Hilda Paganapé del folio 94 al 97.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención; — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de Abril de 1964. — Clementina D. Colombo, Act. Adj.

21) $400.00 10|pub. 6757 Ab.23-v.my.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado ANTONIO MARTINEZ CALVELO, solicitando se expida segunda copia de la escritura de compraventa, que con fecha 8 de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis, otorgó en Montevideo, el escribano Bolívar Zarza, por la cual Marcial Costas Comesaña vendió a Antonio Martínez Calvelo un solar de terreno con edificio y mejoras que le acceden, situado en la manzana número ochocientos setenta y cinco de la novísima ciudad, décimanovena sección judicial de Montevideo cuyo padrón figura con el N.o 105.020 (antes en mayor área con el número diecisiete mil cuatrocientos ochenta y seis) que según títulos en el que se deslinda de acuerdo al plano del agrimensor Alberto de Arteaga de Agosto de mil novecientos veintitrés, tiene una superficie de ciento treinta y cuatro metros setenta y dos decímetros, deslindada así: ocho metros al Este sobre la calle Constitución entre las de Martín García y Nueva Palmira, distante de ésta al punto medio, treinta y seis metros treinta centímetros; por dieciséis metros ochenta y cuatro centímetros de fondo, lindando al Norte con el solar seis, al Oeste con la sucesión Carlos Maveroff y al Sur con el solar cuatro, habiendo sido inscripta la primera copia en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 1581 al folio 888 del Lo. 343.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de Abril de 1964. — Clementina D. Colombo, Act. Adj.

21) $576.00 10|pub. 6557 Ab.24-v.my.8.

22-Sociedades de Responsabilidad

AURORA S. R. L.

Por contrato privado del 10 1 964 inscripto en el Registro de Comercio Nº 140 folio 498 libro 1 modificóse el contrato social de Aurora S.R.L. Dejan de integrarla Jaime Rodríguez, Sara Pigni de Rama, Casiano Losada y Maximino Fernández quienes ceden sus cuotas a Domingo Rodríguez, Renée Birger, Rogelio Losada y a los demás integrantes respectivamente. Amplíase el plazo por 5 años. Modifícase la forma de Administración: ahora será administrada por un Administrador con amplias facultades que lo será Danubio Dos Santos domiciliado en Rondeau 1908. Ractifícase lo actuado hasta el momento por el señor Dos Santos para la sociedad.

22) $160.00 10|pub. 6488 Ab.21-v.my.5.

TAYLOR Y COMPAÑIA LIMITADA

De conformidad al Decreto-ley N.o 8992 la Sociedad de Responsabilidad Limitada "TAYLOR Y COMPAÑIA LIMITADA" modificó su contrato por documento privado del 26 de Febrero de 1964, inscripto en el Registro General de Comercio el 9 de Abril del mismo año con el N.o 139 al Fo. 494 del Lo. N.o 1 de Contratos, conservando su misma razón social y con las siguientes modificaciones: I) El uso y administración de la firma estará a cargo indistintamente de Cirilo Heriberto Andrés Taylor y Bruce Gordon Dey; II) El plazo es de 2 años prorrogable automáticamente por 15 períodos iguales y sucesivos; III) El capital se elevó a $ 50.000.00 que pertenece: $ 40.000.00 a Cirilo Heriberto Andrés Taylor; $ 5.000.00 a Kitty Dagmar Wharton y $ 5.000.00 a Bruce Gordon Dey; IV) En caso de fallecimiento o incapacidad de algún socio, el representante de los herederos o del incapaz tendrán un plazo de tres meses para comunicar si continúa o si se retiran de la sociedad.

22) $280.00 10|pub. 6111 Ab.15-v.ab.28.

EL CHURRASCO HONESTO PERRI, GONZALEZ Y BRUNO LIMITADA

Por instrumento privado de 14 de febrero de 1964, inscripto en el Registro público y General de Comercio con el No. 126 del Lo. 1 de Contratos, el 3 de abril siguiente se constituyó la sociedad "Perri, González y Bruno, Limitada", con la denominación mercantil "El Churrasco Honesto". Domicilio: Carapé 2013 (Montevideo), pudiendo establecer otros. Objeto: Ramo de churrasquería, anexos y bar. Socios: Doménico o Francisco Perri Paura, José González Toledo y Emilio Bruno Conforte. Plazo: 2 años prorrogables por períodos sucesivos de uno. Capital: $ 30.000.00 mln. en 300 cuotas de $ 100.00 cada una, totalmente integrado por partes iguales. La Dirección y Administración la ejercerá la asamblea de socios y el Directorio. La función de Directorio se ejerce en forma conjunta por los tres asociados. Los ejercicios económicos se cierran el 30 de Junio de cada año. Fondo de reserva: 5 o|o de las utilidades líquidas, ganancias y pérdidas a prorrata de los respectivos capitales. Sueldos de los socios: $ 1.500.00 con la obligación de los dos últimos de prestar tareas. — Montevideo, 1o. de Abril de 1964. — DOMENICO o FRANCISCO PERRI. — JOSE GONZALEZ TOLEDO. — EMILIO BRUNO CONFORTE.

22) $360.00 10|pub. 6292 Ab.17-v.ab 30.

NEFRUPA LIMITADA

Se constituyó por instrumento privado de 3|3 1964 inscripto en el Registro de Comercio: N. 72, Fo. 241, Lo. 1 de Contratos. Socios: Adolfo Ricardo Martínez Pereyra y Federico Humberto Bauer Stavenhagen. Razón Social: "Nefrupa Limitada" (Nefrupa Ltda.). Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos iguales. Objeto: compraventa de cueros y frutos del país por cuenta de terceros. Clasificación, enfardelaje y desborde de cueros y lanas por cuenta propia y de terceros. Capital: $ 6.000.00 aportado por partes iguales. Domicilio: Montevideo. Administración: ambos socios actuando conjuntamente. Balance: al 31 de Diciembre. Utilidades: por partes iguales. Asambleas anuales.

22) $240.00 10|pub. 5400 Ab.14-v.ab.27.

BYG LIMITADA

Por documento de 25 de Noviembre de 1963, inscripto en el Registro Público de Comercio el 2 de Diciembre del mismo año con el No. 596 al Fo. 2121 del Lo. 1, los señores Maximino García y Juan Bautista Bidegaray constituyeron la sociedad "BYG LIMITADA" para dedicarse a importaciones, exportaciones y representaciones, etc., con capital de $10.000.00 que los socios aportaron por partes iguales, por un plazo de 10 años, prorrogables; la administración y uso de la firma social a cargo de ambos socios, conjunta o separadamente.

22) $160.00 10|pub. 6402 Ab.20-v.may.4.

REIPAL LIMITADA

Por documento privado suscripto el trece de Abril e inscripto en el Registro Público y General de Comercio el día 13 de Abril de 1964 con el No. 148 Folio 525 libro 1 se constituyó la sociedad "REIPAL Ltda", con las siguientes cláusulas fundamentales: Socios Sr. Washington Ferrari, señor Wellington Ferrari, Cr. Luis A. Cajigas y señor Roberto Balaguer. Razón social: Reipal Ltda. Capital: $20.000, aportado por partes iguales. Plazo: 2 años prorrogables automáticamente. Objeto: Representaciones, exportaciones e importaciones. Domicilio: Cufré 1787. Administración: Cualquiera de los socios indistintamente. Balance: anual. Utilidades y pérdidas: por partes iguales. — Montevideo, Abril 16 de 1964.

22) $160.00 10|pub. 6369 Ab.20-v.may.4

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Fray Bentos, el 17 de Febrero de 1964, por documento privado entre Leonel Miguel Merino Di Santi, Carlos Alfredo Gómez Giles, Carlos María Sierra Villanueva, Juan Battro Kerzzul, Ana María Ayala de Laquintana, y Emma Beatriz Gómez Giles de Echenique, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con la denominación de "DISTRIBUIDORA FRAY BENTOS LIMITADA" y con la razón social Juan Battro y Cía Ltda., con sede en esta ciudad, inscribiéndose en el Registro Departamental de Comercio de Río Negro, el 16 de Marzo de 1964, con el N.o 4 del Fo. 13 al 18 del libro de contratos; Capital: $ 60.000.00 aportado por partes iguales; Objeto: explotación del comercio en el ramo de almacén por mayor, representaciones y consignaciones; Plazo: dos años prorrogables por períodos de un año; Dirección y Administración: Juan Battro Kerzzul y Leonel Merino Di Santi en forma conjunta e indivisible; Domicilio: ciudad de Fray Bentos; Balances: al 30 de Junio de cada año.

22) $260.00 10|pub. 6648 Ab.22-my.6.

UNION LIMITADA

EDICTO. — Por documento privado suscrito el 25 de mayo de 1962, e inscripto en el Registro Público de Comercio el 12 de Junio de 1962 con el N.o 292 al F.o 879 del L.o 1, se constituyó la Sociedad "UNION LIMITADA" con las siguientes características: Socios: Mariano Eduardo Dziekan y Gerónimo José Szolno. Razón social: "Szolno y Dziekan" Capital: pesos 30.000.00 aportados por partes iguales. Plazo: 2 años prorrogables automáticamente. Objeto: explotación del comercio en el ramo de taller metalúrgico y accesorios. Domicilio: 8 de Octubre N.o 3095 de la ciudad de Montevideo. Administración: a cargo de ambos socios conjuntamente. Balance: anuel; utilidades y pérdidas, por partes iguales. — Montevideo, Abril 16 de 1964.

22) $200.00 10|pub. 6574 Ab.22-v.my.6.

PINO LIMITADA

Por instrumento privado firmado el 1.o de Febrero de 1964, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 71 folio 237 libro 1 de Contratos, el 28 de Febrero de 1964 se constituyó Pino Limitada, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Socios: MANUEL PINO GUZMAN, JESUS FARGA ALBORJA y JOSE TABOADA COSTA. — Objeto: Estación de Servicios y Anexos. — Domicilio: Larrañaga N.os 2803-09 (Montevideo). — Capital y aportes: $ 260 000 00 en cuotas de $ 5.000.00, aportando 18 cuotas el señor Pino y 17 cuotas cada uno de los otros socios, en máquinas, herramientas y mercaderías. — Administrador: Señor Manuel Pino Guzmán, domiciliado en Federal 1932. — Balances y ejercicio social: Anualmente, del 1.o de Julio de cada año, 30 de Junio del siguiente. — Ganancias y pérdidas: Por partes iguales. — Plazo: Dos años prorrogables automáticamente. — Liquidación: Por expiración del plazo o a pedido de algún socio, pedido con antelación no menor de dos meses. En todos los casos se dará intervención a un Contador-Perito.

22) $280.00 10|pub. 6758 Ab.23-v.my.7.

PERSONNEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado suscripto el 12 de Marzo de 1964 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 107 al Fo. 355 del libro N.o 1 de Contratos, se constituyó la sociedad Personnel Sociedad de Responsabilidad Limitada, con las siguientes características: Socios: DION LIONEL BRIDAL BAYNE y PATRICIA MARY OGG DE READ. Razón social: Read y Bridal Ltd. — Objeto: Contratar y prestar servicios secretariales y de asesoramiento, importar, exportar, industrializar, comercializar y asumir representaciones nacionales y extranjeras de bienes. — Domicilio: Montevideo. — Plazo: 5 años con prórrogas automáticas de dos años. — Capital. Pesos 5.200.00 integrado por partes iguales. — Administración: Ambos socios indistintamente. — Balances: Al 31 de Octubre. — Utilidades: Por partes iguales. — Asambleas: Anuales.

22) $200.00 10|pub. 6791 Ab.24-v.my.8.

DOVER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado suscrito en Montevideo, el 12 de Febrero de 1964, certificado por la escribana Clelia S. Sánchez Clagett, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, con las siguientes características: Socios: JUAN ARTURO DOMINGUEZ y CARLOS ALBERTO DOMINGUEZ. — Capital: $ 15.000.00, aportados por partes iguales e integrado totalmente al firmarse el contrato; Objeto: Realización de comisiones, representaciones, administraciones, operaciones comerciales, financieras, industriales, exportación e importación, compra y venta d etoda clase de bienes, etc; Plazo: Tres años, con prórrogas automáticas. — Domicilio: Juan C. Gómez 1492 (Montevideo). — Administración: Por los socios, actuando indistintamente. — Balance: Anual, utilidades y pérdidas, de acuerdo al capital aportado. Contrato inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 88 al Fo. 326 del libro N.o 2 de Contratos, el 25 de Febrero de 1964.

22) $240.00 10|pub. 6790 Ab.24-v.my.8.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 102.598. — Montevideo, abril 15 de 1964, con esta fecha Roberto Draper por Canadian Hoechst (1964) Limited, de Montreal, Canadá, solicita registrar la marca "POTANAL" para la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 6308 Ab.17-v.ab.30.

ACTA N.o 102.588. — Montevideo, Abril 14 de 1964. — Con esta fecha. Leiba Stolovas Skiralte, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "PRAKTIKOS" para distinguir artículos de las clases 14 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 6582 Ab.22-v.my.6

ACTA N.o 102.629. — Montevideo, Abril 20 de 1964. — Con esta fecha J. Pérez Valverde y Cía., de Montevideo, solicita registrar marca, "MIRLO" para clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 6777 Ab.23-v.my.7.

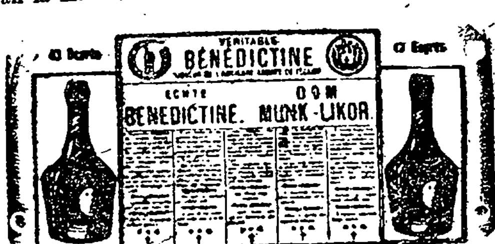
ACTA N.o 102.622. — Montevideo. Abril 20 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Dehydag Deutsche Hydrierwerke G m b H. de Dusseldorf-Holthausen, Alemania, solicitan la marca.

EDENOR

para artículos de la clase 6 (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 6707 Ab 23 v my 7.

ACTA N.o 102.536. — Montevideo, Abril 8 de 1964. — Con esa fecha, Jones y Cía. Sociedad Anónime, por Benedictine Distillerie de la Liqueur de l'Ancienne Abbaye de Fecamp S. A. de Francia, solicitan la marca:



para artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $440.00 10|pub. 5996 Ab.20-v.my.4.

ACTA N.o 102.600. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Con esta fecha, BYCIA S.A.C.I. y F. de Buenos Aires, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $180.00 10|pub. 6257 Ab.20v.my.4.

ACTA N.o 102.594. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Swedish Beer Export Co. Aktiebolag, de Göteborg, (Suecia), solicitan la marca "SKOL" para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $30.00 10|pub. 6393 Ab.20-v.my.4.

ACTA No. 102.601. — Montevideo, 15 de Abril de 1964 con esta fecha BYCLA S. A. C. I. y F. Buenos Aires, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 6368 Ab.20-v.may.4.

ACTA No. 102.593. — Montevideo, Abril 15 de 1964, con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Swedish Beer Export. Co. Aktiebolag de Göteborg, Suecia solicita la marca



para artículos de la clase 2 s d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $340.00 10 pub. 6392 Ab.20-v.may.4.

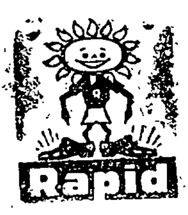
ACTA N.o 102.623. — Montevideo, Abril 20 de 1964. — Con esta fecha Luis Omar Scarone, de Montevideo solicita registrar marca "PRISMA" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $10.00 10|pub. 6778 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 102.591. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Pioner Kabueshiki Kaisha (también comerciando como Pioneer Electronic Corporation), de Japón, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 6509 Ab.21-v.my.5.

ACTA N.o 102.609. — Montevideo, Abril 16 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Eugenio Danree S. A. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 14. — Publíques por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 6491 Ab.21-v.my.5.

ACTA N.o 102.603. — Montevideo, Abril 16 de 1964. — Con esta fecha, Hilados Sintéticos Sociedad Anónima (H.I.S.I.S.A.), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "LANYBRIL" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6507 Ab.21-v.my.5.

ACTA N.o 102.608. — Montevideo, Abril 16 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por The Firestone Tire and Rubber Company, de Akron, Ohio (Estados Unidos de América), solicitan la marca:

STEELTEX

para artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 6476 Ab.21-v.my.5.

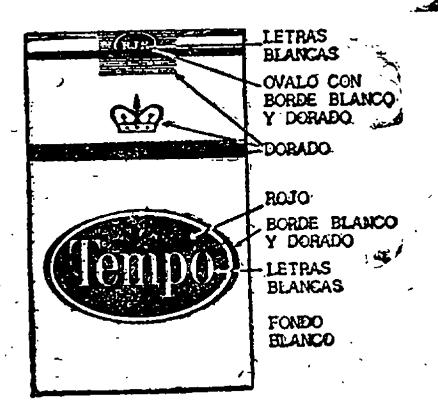
ACTA N.o 102.604. — Montevideo, Abril 16 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hilados Sintéticos S. A. (H.I.S.I.S.A.), de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "RUTILANTE" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6508 Ab.21-v.my 5.

ACTA N.o 102.623. — Montevideo, Abril 20 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Orandi y Massera Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, de Lanús, Bs. As. (Rep. Argentina), solicitan la marca,

MAY CROSS
MARCA REGISTRADA

para artículos de la clase 2 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 6708 Ab.23-v my.7.

ACTA No 102.568. — Montevideo, Abril 10 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por R. J. Reynolds Tobacco Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $340.00 10|pub. 6019 Ab.15-v.ab.28.

ACTA N.o 102.556. — Montevideo, Abril 9 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Corn Products Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca:

HELLMANN'S

para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 6020 Ab.15-v.ab.28.

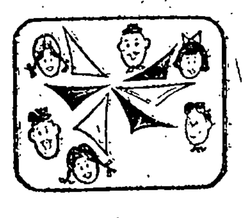
ACTA N.o 102.557. — Montevideo, Abril 9 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Edgardo Kleinman, de Argentina, han solicitado el registro de la marca:

J.H.811
INARRUGABLE

para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 9. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 6021 Ab.15-v.ab.28.

ACTA N.o 101.148. — Montevideo, Octubre 31 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Abrasivos Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "FALLOIR" para distinguir artículos de la clases: 6, ya publicada y 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6022 Ab

ACTA N.o 102.543. — Montevideo 1964. — Con esta fecha Isaac A dad Anónima, de Montevideo, soli ca,



EL PERICON

para artículos de la clase 4 a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $280.00 10|pub. 5680 Ab.13-v.ab.24.

ACTA N.o 101.149. — Montevideo, Octubre 31 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Abrasivos Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "CARESSANT" para distinguir artículos de las clases: 6, (ya publicada) y 10). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6023 Ab.15-v ab.28.

ACTA No 102.563. — Montevideo, Abril 10 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de S. A. Gamberoni, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "LA CASA DE LOS EXTINGUIDORES" para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6027 Ab.15-v.ab.28.

ACTA N.o 102.575. — Montevideo, Abril 13 de 1964. — Con esta fecha, Schering Uruguaya Limitada por Schering Aktiengesellschaft de Berlin, (Alemania), solicita registrar la marca "BILIVISTAN" para artículos de la clase nueve s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5973 Ab.15-v.ab.28.

ACTA N.o 102.555. — Montevideo, Abril 9 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Pioneer Kabushiki Kaisha (también comerciando como Pioneer Electronic Corporation), de Japón, han solicitado el registro de la marca: "PIONEER" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10 pub 6025 Ab.15-v.ab.28.

ACTA No 102.558. — Montevideo, Abril 9 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Colvilles Limited, de Escocia, han solicitado el registro de la marca: "COLCREST" para distinguir artículos de al clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10.pub. 6026 Ab.15-v.ab.28.

ACTA N.o 102.559. — Montevideo, Abril 9 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Colvilles Limited, de Escocia, han solicitado el registro de la marca: "COLBOND" para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6027 Ab.15-v.ab.28.

ACTA N.o 102.561. — Montevideo, Abril 10 de 1964. — Con esta fecha, Sarkis Azadián Sociedad Anónima, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca: "GRANDE GALA" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6029 Ab.15-v.ab.28.

ACTA N.o 102.560. — Montevideo, Abril 10 de 1964. — Con esta fecha, Sarkis Azadián Sociedad Anónima, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca: "SCARPINELLA" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6030 Ab.15-v.ab.28.

ACTA No 102.571. — Montevideo, Abril 10 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. Sociedad Anónima, por Cooperativa Nacional de Productores de Leche (CONAPROLE), de Montevideo, solicitan la marca: "SALAPROLE" para artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub 5989 Ab.15-v.ab.28.

ACTA N.o 102.564. — Montevideo, Abril de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía. apoderados de Gerardo Ramón y Cía. Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "BI-TENSIL GRAMON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6058 Ab.15-v.ab 28.

ACTA N.o 101.153. — Montevideo, Octubre 31 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Abrasivos Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "WARMAR", para distinguir artículos de las clases: 6 (ya publicada) y 10). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6024 Ab.15-v.ab.28.

ACTA N.o 102.573. — Montevideo, Abril 10 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de S. A. Gamberoni, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "LA CASA DE LOS MATAFUEGOS" para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 6055 Ab.15-v.ab.28.

ACTA N.o [illegible]. — Montevideo, Abril 10 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de S. A. Gamberoni, de Montevideo han solicitado el registro de la marca: "LA CASA DE LOS EXTINTORES" para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10 pub. 6054 Ab.15-v.ab.28.

ACTA N.o [illegible]. — Montevideo, Abril 10 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de S. A. Gamberoni, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "GAMBERONI" para distinguir artículos de las clases 6 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10 pub. 6053 Ab.15 v.ab.28.

ACTA No. 102.583. — Montevideo, abril 14 de 1964. con esta fecha O'Farrell y Freira por Puerto Carmelo S. A. (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "CITROIL" para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3, 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6253 Ab.17-v.ab.30.

ACTA N.o 102.579. — Montevideo, Abril 13 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de National Blank Book Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 6265 Ab.16-v.ab.29.

ACTA N.o 101.279. — Montevideo, Noviembre 12 de 1963. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Lama Hnos., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "OXYBEL" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6161 Ab.16-v.ab.29.

ACTA No 102.580. — Montevideo, Abril 13 de 1964 — Con esta fecha, P Genis y Lampert Sociedad Anónima de Montevideo, solicita la marca: "SHARON", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6162 Ab.16-v.ab.29.

ACTA N.o 102.512. — Montevideo, Abril 6 de 1964. — Con esta fecha, León Stiglitz Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca: "JACKET" para distinguir la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 6145 Ab.16-v.my.29.

ACTA N.o 102.546. — Montevideo, Abril 8 de 1964. — Con esta fecha, P. Dugorg, por Inés Díez, de Montevideo, solicita la marca: "CUCHILLA VERDE" para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccin.
23) $40.00 10|pub. 6146 Ab.16-v.ab.29.

ACTA N.o 102.545. — Montevideo, Abril 8 de 1964. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Inés Díez, de Montevideo, solicita la marca: "THE BEATLES" para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6147 Ab.16-v.ab.29.

ACTA N.o 102.505. — Montevideo, Abril 6 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Aster S. A. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "GRIPASTER-CE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10|pub. 5594 Ab.10-v.ab.23.

ACTA N.o 102.504. — Montevideo, Abril 6 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Pegulán-Werke AG., de Alemania, han solicitado el registro de la marca: "PEGULAN" para distinguir artículos de las clases 6, 8 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5595 Ab.10-v.ab.23.

ACTA N.o 102.551. — Montevideo, Abril 9 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Star-Kist Foods, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca,



para distinguir artículos de la clase 1 (pescado envasado). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 5916 Ab.14-v.ab.27.

ACTA No. 102.585. — Montevideo, abril 14 de 1964, con esta fecha Jones y Cía. S. A. por PEPSI-COLA COMPANY, de New York, E.U. América, solicita la marca



para artículos de la clase 3 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 6246 Ab.17-v.ab.30.

ACTA N.o 102.624. — Montevideo, [illegible] de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de UCB (Union Chimique Chemische Bedrijven) S. A. de Bélgica, han solicitado el registro de la marca, "INDUNOX" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10|pub. 6750 Ab.23-v.my.7.

ACTA No. 102 582. — Montevideo, abril 14 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (EE.UU.A.) ha solicitado el registro de la marca "VERSIDYNE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6252 Ab.17-v.ab.30.

ACTA N.o 102.548. — Montevideo, Abril 9 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Endo Laboratories Inc. de Nueva York, E.U. de América, solicita la marca, "COUMADAN", para artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5837 Ab 14-v ab.27.

ACTA No 102.562. — Montevideo, Abril 10 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Dennison Manufacturing Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "THERIMAGE" para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6056 Ab.15-v.ab.28.

ACTA N.o 102.565. — Montevideo, Abril 10 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía. Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "OFTA-VIT GRAMON" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6059 Ab.15-v.ab.28.

ACTA N.o 102.567. — Montevideo, Abril 10 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por General Telephone y Electronics International, Incorporated, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "SYLVANIA" para distinguir artículos de las clases: 6, 12 15, 16, 21 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10|pub. 6028 Ab 15-v.ab 28.

ACTA N.o 102.552. — Montevideo Abril 9 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Star-Kist Foods, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca, "EATWELL", para distinguir artículos de la clase 1 (pescado envasado). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10|pub. 5917 Ab.14-v ab 27.

ACTA N.o 102.553. — Montevideo, Abril 9 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Star-Kist Foods, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca, "SOUTH PACIFIC", para distinguir artículos de la clase 1 (pescado envasado). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5918 Ab.14-v.ab.27.

ACTA N.o 102.550. — Montevideo, Abril 9 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Star-Kist Foods, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

Halfhill's

para distinguir artículos de la clase 1 (pescado envasado). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5915 Ab.14-v.ab.27.

ACTA No. 102.576. — Montevideo, abril 13 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Purex Corporation Ltd. (EE.UU.A.) ha solicitado el registro de la marca

SWEETHEART

para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 6251 Ab.17-v.ab.30.

ACTA N.o 102.549. — Montevideo, Abril 9 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Endo Laboratories Inc. de Nueva York, E.U. de América, solicita la marca, "SUPRESIN" para artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5838 Ab.14-v.ab.27.

ACTA No. 102.599. — Montevideo, abril 15 de 1964, con esta fecha Roberto Draper por Canadian Hoechst (1964) Limited de Montreal Canadá solicita registrar la marca "NATA" para la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6309 Ab.17-v.ab.30.

ACTA No. 102.587. — Montevideo, abril 14 de 1964, con esta fecha Compañía Productora del Uruguay S. A. (Compusa), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DON CAMILO" para distinguir los artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 6281 Ab.17-v.ab.30.

ACTA No 102.584. — Montevideo, abril 14 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por Fuerto Carmelo S. A. (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "CITROIL AROMATIC" para distinguir los artículos de las clases 1, 2, 3, 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6254 Ab.17-v.ab.30.

ACTA N.o 102.617. — Montevideo, Abril 17 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía. S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SUAVOFTAL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 6617 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 102.614. — Montevideo, Abril 17 de 1964. — Con esta fecha, Lantana S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GUILLERMINE" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6618 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 100.439. — Montevideo, Agosto 13 de 1963. — Con esta fecha, Francisco J. Terra, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 6662 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 102.616. — Montevideo, Abril 17 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Aladdin Industries, Incorporated, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

Aladdin

para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 6614 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 102.590. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Con esta fecha Juan Ramón Zulamian, de Montevideo, solicita registrar la marca "MIRO ABBA" para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 6611 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 102.577. — Montevideo, Abril 13 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Discos Imperial Do Brasil S. A. (Brasil), ha solicitado el registro de la marca

Regent

para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 6606 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 102.578. — Montevideo, Abril 13 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Discos Imperial Do Brasil S. A. (Brasil), ha solicitado el registro de la marca

Regent

para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 6607 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 102.615. — Montevideo, Abril 17 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell Uruguay Limited, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "RABOND" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6615 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 102.618. — Montevideo, Abril 17 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Inquifa S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PRATAGEL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6616 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 102.630. — Montevideo, Abril 20 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Famax S. A. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "TIRENIL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6743 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 102.610. — Montevideo, Abril 17 de 1964. — Con esta fecha Alfonso Laurini, de Piriápolis, Maldonado, Uruguay, solicita la marca



para vino, clase 2da. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 6709 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 102.639. — Montevideo, Abril 21 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Wm. Wrigley Jr. Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "YUSI" para distinguir artículos de la clase 1. (goma para mascar). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6913 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 102.640. — Montevideo, Abril 21 de 1964. — Con esta fecha, Grauer, Banevur y Cía., Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DRESS FIX" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6914 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 102.641. — Montevideo, Abril 21 de 1964. — Con esta fecha, Grauer, Banevur y Cía., Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ATLAS" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6915 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 102.626. — Montevideo, Abril 20 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Societé Des Usines Chimiques Rhone Poulenc, de Francia, han solicitado el registro de la marca "PRADONE" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6840 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 102.625. — Montevideo, Abril 20 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Cristalerías Rigolleau Sociedad Anónima, (Argentina), han solicitado el registro de la marca "RIGOSOL" para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6839 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 102.624. — Montevideo, Abril 20 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Romaser Sociedad Anónima Comercial e Industrial, (Argentina), han solicitado el registro de la marca "CUATRO VIENTOS" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6838 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 102.636. — Montevideo, Abril 21 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por J. P. Stevens y Co. Inc., (EE.UU.A.), han solicitado el registro de la marca "PLUS-X" para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6837 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 102.589. — Montevideo, Abril 14 de 1964. — Con esta fecha, Benigno Vizoso, de Montevideo, solicita la marca "SHEFFORD" para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 6806 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 102.621. — Montevideo, Abril 17 de 1964. — Con esta fecha, Dubourg y Cía por M. M. Gardella Ltda., de Montevideo, solicita la marca "NEOLITO" para distinguir la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6805 Ab.24-v.my.8.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No 14.481. — Montevideo, Marzo 13 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Arthur D. Little, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para el tratamiento de textiles con agentes de terminación". y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120 00 10.pub. 6012 Ab.15-v.ab.28.

ACTA N.o 14.496. — Montevideo, Abril 5 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Rohm y Haas Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para preparar copolímeros de injerto solubles en aceite que tienen actividad dispersante y composición aceitosa que comprende la misma", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 6013 Ab15-v.ab.28.

ACTA N.o 14.523. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la fabricación de vidrio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120 00 10 pub. 6014 Ab.15-v.ab.28.

ACTA N.o 14.524. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Proceso y aparato para el tratamiento de vidrio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 6015 Ab15-v.ab.28.

ACTA N.o 14.526. — Montevideo, Mayo 6 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Liggett y Myers Tobacco Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Material Filtrador" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120 00 10|pub 6016 Ab15-v.ab 28.

ACTA N.o 14.932. — Montevideo, Abril 17 de 1964. — Con esta fecha, Productos Samar S. A., de Montevideo, solicita patente de invención por el término de 15 años para: "Una nueva fibra sintética" y de acuerdo al Decreto Reglamentario de Ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $80.00 10 pub. 6664 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 14.930. — Montevideo, Abril 17 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por American Home Products Corporation (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para preparar benzodiazocinas y compuestos relacionados" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 6604 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 14.931. — Montevideo, Abril 17 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Pechiney-Progil Societé pour le Developpement et la Vente de Spécialités Chimiques (Francia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la fabricación de películas flexibles de material plástico, para la protección del terreno" y de acuerdo con lo que dispone

el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 6605 Ab.22-v.my.6.

ACTA No. 14.916. — Montevideo, abril 6 de 1964. — Con esta fecha Mario Valdés de Montevideo, solicita patente de invención por el término de 15 años para "Nueva parrilla plegable" y de acuerdo al decreto reglamentario de la Ley No. 10.089 se ordena esta publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $80.00 10|pub. 6208 Ab.22-v.may.6.

ACTA N.o 14.534. — Montevideo, Junio 13 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Rohm y Haas Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Proceso para preparar dispersantes solubles en aceite que son copolímeros solubles en aceite dotados de unidades de Anhídrico Maleico y/o Itaconico injertadas sobre los mismos". y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 6017 Ab.15-v.ab.28.

ACTA No 14.929. — Montevideo, Abril 10 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía., S. A., por Uralita Sociedad Anónima, de Madrid. (España), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Máquina para la fabricación de piezas de amianto-cemento" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 5983 Ab.15v.ab.28.

ACTA No. 14.924. — Montevideo, abril 14 de 1964. — Con esta fecha, el señor Federico Reilly de Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo luminoso para propaganda en taxis" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 6274 Ab.17-v.ab.30.

ACTA No. 14.927. — Montevideo, abril 14 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un método para preparar Amidina" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 30. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 6250 Ab.17-v.ab.30

1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por
ACTA No. 14.923. — Montevideo, abril 13 de Mount Royal Rice Mills Limited (Canadá) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Método de envasar arroz" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.039, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 6249 Ab.17-v.ab.30.

ACTA No. 14 926. — Montevideo, abril 14 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Aktiebolaget Kabi, de Estocolmo, Suecia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Tiosemicarbazonas de compuestos oxo aromáticos sustituídos quimioterapéuticamente activas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación — Bernardo H. Tedesco, Presidente. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 6248 Ab.17-v.ab.30.

ACTA N.o 14.921. — Montevideo, Abril 10 de 1964. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Tiberio Ladislao Grosz de Argentina, solicita patente de invención por quince años para: "Nuevo tipo de cortachorro", y de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $80.00 10|pub. 6501 Ab.21-v.my.5.

ACTA No. 14.925. — Montevideo, abril 14 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Jorge Estefanell, de Paysandú, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo motor a explosión del tipo rotativo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No 10.089, se ordena la presente publicación — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub 6247 Ab.17-v.ab.30.

ACTA No. 14.913. — Montevideo, abril 6 de 1964. — Con esta fecha, el señor Romulo Marne Aurucci por Jules Hourdiaux, de Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento de fabricación de una pantalla curva para la proyección de imágenes cinematográficas u otras" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 6245 Ab.17-v.ab.30.

ACTA N.o 14.535. — Montevideo, Junio 13 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Rohm y Haas Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Composición dispersante y proceso para preparar copolímeros que tienen unidades amiacidas, con un grupo del área sífico alquilena", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 6013 Ab.17-v.ab.30.

ACTA N.o 14.922. — Montevideo, Abril 10 de 1964. — Con esta fecha, los señores Emilio Portela y Miguel Uceda, de Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Aditamento". y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 5407 Ab.20-v.my.4.

ACTA N.o 14.928. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Rafael Miguel Jesús Sunico, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un elevador de automotores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 6394 Ab.20-v.my.4.

ACTA N.o 13.269. — Montevideo, Agosto 2 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Montecatini, Societá Generale per l'Industria Mineraria E Chimica, de Italia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nueva composición polimérica dotada de afinidad mejorada para los colorantes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 6506 Ab.21-v.my.5.

ACTA N.o 14.323. — Montevideo, Octubre 16 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por F. Hoffmann-La Roche y Co., Aktiengesellschaft, de Suiza, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de un Diluente Farmacéutico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 6505 Ab.21-v.my.5.

ACTA N.o 14.324. — Montevideo, Octubre 16 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aqtiengesellschaft, de Suiza, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de formulaciones medicamentosas de descarga sostenida", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 6504 Ab.21-v.my.5.

ACTA N.o 14.454. — Montevideo, Febrero 18 de 1963. — Con esta fecha, los señores E. I. Du Pont de Nemours and Company, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Composiciones fungicidas de Etilen-Bisditiocarbamato de Manganeso", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamenario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 6503 Ab.21-v.my 5.

ACTA N.o 14.929. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Bell Punch Company Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Medios para representar símbolos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.039, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 6388 Ab.20-v.my.4.

ACTA N.o 14.430. — Montevideo, Enero 23 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Rhom y Haas Company, (EE.UU.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para preparar lactamas y composiciones herbicidas que contienen dichas lactamas y métodos para inhibir selectivamente el crecimiento de plantas indeseables entre cultivos agronómicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, y se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 5753 Ab.20-v.my.4.

ACTA N.o 14.424. — Montevideo, Enero 10 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por American Cyanamid Company (EE.UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composiciones insecticidas que contienen O O-Dialcoxi-Fosfinilimidas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 5752 Ab.20-v.my.4.

ACTA N.o 14.610. — Montevideo, Julio 4 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por F. Hoffmann - La Roche y Co. Akt. (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de mezclas de oligopeptidos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120 00 10|pub. 6832 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 14.604. — Montevideo, Junio 28 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Warwick Electronics Limited, (Islas Bahamas), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Conjunto de circuito" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 6830 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 14.595. — Montevideo, Junio 24 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Norton Company, (EE.UU A.) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquinas para fabricar papel de alambre fordrinier", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120 00 10|pub. 6829 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 14.634. — Montevideo, Julio 26 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Gillete Company, (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras de cajas para nojas, soportes para cajas de hojas, y combinaciones de los mismos que forman navajas de seguridad del tipo de cinta" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 6836 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 14.608. — Montevideo Junio 3 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Wm Wrigley Jr. Company (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composiciones de goma de mascar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120 00 10|pub. 6831 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 14.622. — Montevideo, Julio 19 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Corn Products Company (EE UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento mejorado para preparar color de caramelo mediante el cual la preparación puede llevarse a cabo de manera continua", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 6835 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 14.627. — Montevideo, Julio 19 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Corn Products Company (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento mejorado para secar gluten" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 6834 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 14.611 — Montevideo, Julio 4 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por A. E. Staley Manufacturing Company (EE.UU),

han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para producir un proyecto de conversión de almidón secado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 6833 Ab.24-v.my.8.

25–Ventas de Comercio

Prometí vender la Panadería "Estrella del Este" calle República Argentina N.o 1664 de esta ciudad a Walter B. Rodríguez, Eugenio M. Mateu e Hipólito Abad. Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904. Oficinas Masó Jones, Soriano 1083 — Montevideo, Marzo 19 de1964. — BALDOMERO AMADO TRIGO.—MARIA GARCIA.
25) $160 00 20|pub. 4729 Mz.31-v.ab.27.

El 5 de Abril de 1963 NEPOMUCENO MARIA MAYOLAS y Sra. prometieron en venta a Heber Simón Costa, la casa de comercio que para confección de toldos y afines. gira en esta plaza en Agraciada N.o 1827, con el nombre de: "Casa Mayolas". Acreedores al 30 de Noviembre de 1962, presentarse en Estudio Escribana María A. Mastrángelo de Massa, Misiones N.o 1371, escritorio 33. (Ley 26|IX|1904).
25) $240 00 20 pub. 4917 Ab.2-v.ab.29.

Con intervención de A. Costas Cabezas, Sarandí 493 hemos prometido en venta el café y bar sito en la calle 21 de Setiembre 2822 a los señores Manuel Feito y José Antonio Feito, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 18 de 1964. — JOSE RODO PEREZ, CESARIO MARTINEZ PEREZ, ELIDA GONZALEZ y MARIA FERNANDEZ.
25) $160.00 20|pub. 4800 Ab.1.o-v.ab.28.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometido en venta a Lindolfo Sánchez el comercio de Almacén, Tienda y Bar, sito en Pueblo General Laguna (10.a Sección de Durazno). Acreedores en el mismo comercio. — Sucesión JOSE MARIA RODRIGUEZ.
25) $160 00 20.pub. 4777 Mz.31-v.ab.27.

Prometí vender mi confitería de Yaguarón N.o 1328 a Ricardo D. Boris Tella. Acreedores según Ley 26 de Setiembre de 1904, a Colonia 1359. — CLARA LEHMEIER DE STEIERMANN
25) $80.00 20|pub. 6751 Ab.23-v.my.22.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a Carlos Alberto Gardil, "Hotel Rural" Florida 1280 en esta ciudad. Acreedores en Rincón 625 escritorio 16, Escribanía Rostagnol Bein: — Montevideo. Marzo 2 de 1964. — MIGUEL A. BENSANCOR.
25) $80 00 20|pub. 4927 Ab.2-v.ab.29.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). He prometido vender a los señores Carlos Saquieres y Carlos Giovannelli el Café y Bar "Isabelino" ubicado en Avenida Batlle y Luis A. de Herrera, de la ciudad de San Ramón (Departamento de Canelones), quienes tomaron posesión el 1.o de Junio de 1963. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Febrero 17 de 1964. — CRESENCIA SANGORRIN de PARSARISA.
25) $240.00 20|pub. 6515 Ab.21-v.my.20.

Aviso a los acreedores de RICARDO VIERA y RAUL FOGLIA por la venta del bar sito en Calera de las Huérfanas 4149, para que concurran al mismo, dentro del término de 30 días contados desde el siguiente a la primera publicación, a justificar sus créditos.
25) $160.00 20|pub. 6632 Ab 22-v.my.21.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén, ubicado en la calle Pasaje de los Andes Nº 2851 de esta Ciudad, al señor Antonio Nogueira González, (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — CARMEN LORENZO FERNANDEZ. — JOSE ROJO GONZALEZ.
25) $ 160.00 20 pub. 6600 Ab.22.-v.my.21.

Oasic Fco. Panzera, Soriano 1222, promete vender el Almacén de comestibles propiedad de PETRONA S. DE ROCHA al señor Manuel Suárez ubicado en Santa Lucía 4602 de esta ciudad. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904.
25) $160.00 20|pub. 6637 Ab.22-v.my.21.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender el comercio de venta de nafta y aceite sito en Carlos María Ramírez N.o 798. Acreedores presentarse en Enrique García Peña 2776 de 8 a 10 horas. — Montevideo, 13 de Abril de 1964. — FERNANDO AGUERRE. — SARA CARMEN AGUIAR DE AGUERRE. — OSCAR EUGENIO AGUIAR. — MARIA ROSA NOGUEIRA DE AGUIAR.
25) $240.00 20|pub. 6659 Ab.22-v.my.21.

De acuerdo ley 26 de Setiembre 1904, informo que según compromiso suscrito ante escribano Daniel Terra, he prometido vender al señor Modesto Romay Villar, la carnicería sita en Av. Millán 4275. Acreedores presentarse en el comercio referido. — BASILIO PAZOS GALLEGO.
25) $160.00 20|pub. 6919 Ab.24-v.my.25.

De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, informo que según compromiso firmado ante escribano Daniel Terra, he prometido vender a la señora Aurora Batista de Rondán el almacén sito en calle Mazangano 6511|53. Acreedores presentarse en el comercio referido. — FRANCISCO D'IZZIA.
25) $160 00 20 pub. 6920 Ab.24-v.my.25.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Jesús y José Andrade, el comercio que en el ramo de panadería gira en esta plaza con domicilio en la calle San Fructuoso número 1520, denominado "Panadería Oriente". Acreedores presentarse Escr. Castro, Misiones 1475 P. 3 E. 2. — Montevideo, Abril de 1964. — JOSE CALVO RAMA y FAUSTINO BALSAS VELO.
25) $ 160.00 20|pub. 6631 Ab.22.-v.my.21.

He prometido vender el comercio de sombrerería y artículo para hombres sitio en la calle Río Branco 1308 al señor Julio Bajuk. Acreedores presentarse en Escribanía Stawsky. Andes 1187 — Montevideo, 20 de Abril de 1964. — WALTER R. OSENZA.
25) $ 160.00 20|pub. 6609 Ab.22.-v.my.21.

Interviniendo Oficinas Mitre de Paysandú número 830 prometí vender al señor Juan Carlos Bernasconi el comercio de Provisión ubicado, en la calle Alberto N. Calamet Nº 4664 de esta ciudad. Acreedores en oficina) (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 5 de 1964. — ELIDA CASTRO DE TAPIA.
25) $ 160.00 20.pub. 6597 Ab.22.-v.my.21.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Camino de la Redención Nº 9256 de esta Ciudad, al señor Vicente Sebastián Serrentino (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al comercio. — SEBASTIAN SERRENTINO — ANUNCIADA RESTUCCIA.
25) $ 160.00 20|pub. 6598 Ab.22.-v.my.21.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén, ubicado en la calle García Cortinas Nº 2452, de esta Ciudad, al señor Alberto Muniz (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al comercio. — JOSE MUNIZ PENA. — CARMEN CABEZAS CALVELO.
25) $ 160.00 20|pub. 6599 Ab.22.-v.my.21.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a mi hija Ana María Rezzano de Royer, el comercio que en el ramo de Farmacia y bajo la denominación de "Farmacia Panizzolo", tengo instalada en la calle Santiago de Chile N.o 1048. Acreedores presentarse: Santiago de Chile N.o 1048. — ANA JOSEFA PANIZZOLO DE REZZANO.
25) $160.00 20|pub. 6826 Ab.24-v.my.25.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén de Comestibles, sito en la calle Rafael Hortiguera N.o 4000 a la señora María Motz de Coitinho, (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — NIVEA ESTHER FERNANDEZ UMPIERREZ. — ARIEL DELGADO DARIA.
25) $160.00 20|pub. 6810 Ab.24-v.my.25.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Mario Sansberro prometió vender con fecha 29 de agosto de 1963 a Olga Salgado de Bonilla, Luis Albérico Bonilla y Sergio V. Chialanza, el Hotel Residencial Palace de la Av. Brasil 2996 de esta ciudad, y éstos a María E. Casás con fecha 15 de Abril de 1964. Acreedores: Plaza Independencia 1376, piso 1.o (Esc. P. del Castillo y Alonso). — MARIO SANSBERRO. — OLGA S. DE BONILLA. — LUIS A. BONILLA. — SERGIO V. CHIALANZA. — María E. Casás.
25) $240.00 20|pub. 6782 Ab.24-v.my.25.

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que vendí el comercio ubicado en la calle Industria N.o 3070, que gira en el ramo cafés, tés y cocoas a Wansor Sociedad Anónima. Acreedores a presentarse en el mismo negocio. — ALEJANDRO MARTINO.
25) $160.00 20|pub. 6854 Ab.24-v.my.25.

Ley de 26 de Setiembre de 1904. Comunico que he vendido a Settimio Canzanese y Luis Carrasini el comercio de "Panadería" de la localidad de Capurro, Departamento de San José. Acreedores en el propio comercio. — JACINTO MARQUEZ ALCORTA.
25) $160.00 20|pub. 6903 Ab.24-v.my.25.

He prometido vender al señor Alberto Hernández Fernández el comercio de Café y Bar situado en calle Comercio 1801 de esta ciudad. Acreedores en el mismo a efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904. — HECTOR LEANDRO FIRPO CARBON.
25) $160.00 20|pub. 4955 Ab 3 v ab 30.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores (Río Branco 1568), hemos prometido en venta a Georges John Saegaert Kapelle y Peter Veit Bernhard el Bar y Horno de Pizza y Fainá, establecido en Avenida Italia 2727|29, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en Escribanía Julio Rocca (Arenal Grande 1532, tercer piso, escritorio 301). Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 21 de 1963. — EUGENIO MACHADO GUERRA. — JOSE BLANCO SOUTOLONGO. — CONCEPCION BLANCO.
25) $320 00 20|pub. 5042 Ab.3-v ab 30.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender la mitad indivisa del comercio del ramo de Almacén y Bar en la calle Daniel Zorrilla No 5424 al señor Argentino Cano Feito. Acreedores plazo Ley 26|9|904, en el domicilio de los balanceadores, Ituzaingó N.o 1309 piso 3 escritorio 7. — Montevideo, 8 de Abril de 1964. — SILEERIO RUBIO — JOBITA PARRONDO.
25) $160.00 20|pub. 5652 Ab.10-v my.8.

"IASA LTDA.", prometió vender a Felix Castro Fernández, la Panadería "La Tahona", sita en Joaquín Requena 1617 de esta ciudad. Acreedores en Manuel Albo 2686. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril de 1964.
25) $80.00 20|pub. 5536 Ab.10-v.my.8.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Hago saber que prometí vender a Blanca Azuzena Rodríguez Ríos, la mitad indivisa de la casa de Peinados "Rosita" sita en calle Médanos N.o 1575 (bis). Acreedores en Convención 1421. Escribano José Righetti. — Montevideo, Abril 7 de 1964. — CAROLINA MORI.
25) $160.00 20|pub. 5650 Ab.10-v.my.8.

He prometido vender el comercio de Bazar y Ferretería sito en la calle Hipólito Hirigoyen Nº 2050, al señor Boris Cuza. Acreedores presentarse en Escribanía Laichter. (Constituyente 1944, Apto. 502). (Ley 26|9|904). — ISAAC WEJTCKIN.
25) $ 80.00 20|pub. 4277 Mz.18.-v.ab.21.

Prometí en venta al Sr. Elías Chartzman el hotel sito en Río Negro N.o 1293.
Acreedores en 25 de Mayo 591, Esc. 6. — Montevideo, Marzo 19 de 1964. — MIGUEL REGGIO. — SARA ZANETTO de REGGIO.
25) $80.00 20|pub. 4655 Mar.30-v.ab.24.

Prometimos vender al señor Victor González el bar sito en San Martín 3550. Según ley de 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo 5 de Marzo de 1964. — CARLOS VARELA RODRIGUEZ. — OLGA ARANEO de VARELA.
25) $160.00 20 pub 5098 Ab.6-v may.4.

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez (Sarandí 520), hemos prometido en venta a los señores Cesáreo Martínez y José Rodó el comercio de Bar y Bebidas Alcohólicas sito en Río Branco 1301. Acreedores presentarse en Oficina. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Abril 1.o de 1964. — VICTORIANO RODRIGUEZ NUÑEZ. — MANUEL ADON PADIN GARRIDO.
25) $160.00 20|pub. 5058 Ab.6-v.my.4.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que el 25 de Enero último hemos prometido vender el Café y Bar denominado: "Ultramar" que gira en esta plaza en la Avenida 18 de Julio N.o 1799 a don Antonio Vidal Rodríguez. Acreedores: Esc. H. Jacob Pigni, Misiones 1371, escritorio 29. — Montevideo, Abril 2 de 1964. — DANIEL BORIS. — IDELFONSO LUENGAS.
25) $160 00 20|pub. 5297 Ab.8-v my.6.

Con fecha de hoy, don Yeghia Lapadjian ha prometido en venta al señor Jaime Oliveira García, la Carnicería sita en Angel Floro Costa números 1598 y 1600. Acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en Sarandí número 444 segundo piso, escritorio N.o 11 (Estudio del Dr. Horacio S. González Mullin), dentro del término de la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 31 de 1964. — YEGHIA LAPADJIAN. — Jaime Oliveira García.
25) $240.00 20|pub. 5003 Ab.3-v.ab.30.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023. de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender nuestra parte mitad al señor Manuel Arcay Amigo del negocio de Almacén y Despacho Bebidas Alcohólicas sito en calle Comercio 1822, de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 5 de 1964. — ALFONSO CALVIÑO PAN. — MARIA LUISA CARVAJALES.
25) $160.00 20|pub. 4695 Mz.31-v.ab.27.

Prometí vender al señor Victor González el bar sito en San Martín 3550 Según ley 26 de Setiembre de 1904 acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, 5 de Marzo de 1961. — CARLOS LINGERI BARBO
25) $80 00 20|pub. 5057 Ab 6-v may 4.

Interviniendo Union Comercial García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Naciona. de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Baldomero Pereiro Iglesias y José Mato Barca el comercio en los ramos de bar y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la Av. Gral. Flores 2821 de esta capital, tomando posesión del comercio en Montevideo, a 6 de Abril de 1964. Acreedores al comercio. Plazo ley 26 9 1904 — ENRIQUE CAO RODRIGUEZ.
25) $240.00 20|pub. 5815 Ab.13-v.may.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén de Comestibles, sito en la calle Hugo Antuña 3410 de esta ciudad, a la señora Mercedes López Parra. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ZULMA HAMABEL PEREZ AVERO. — HUGO ALCIDES BRAGA.
25) $160.00 20|pub. 5690 Ab.13-v.may.11.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber: que hemos prometido en venta a favor del señor Benjamín Suárez el bar y fiambrería ubicado en la calle Uruguay 1802 de esta ciudad. Acreedores presentarse dentro del plazo de Ley en el comercio mencionado. — JOSE GONZALEZ PRADO.
25) $160.00 20|pub. 5797 Ab.13-v.may.11.

Interviniendo "Unión de Balanceadores" "Prado Ltda." integrada por los señores Angel Islas y Antonia Pounzo ha prometido en venta al señor Nabi Abi-Saab Aoun el negocio que en el ramo de Bar y Restaurant, está ubicado en la Avda. Agraciada 3783 de ésta ciudad. Acreedores (Ley 26 de Setiembre de 1904) presentarse en Ituzaingó 1316 — Montevideo, Abril 2 de 1964. — ANGEL ISLAS GONZALEZ. — GIOCONDA GAUDILLIO. — ANTONIA POUNZO.
25) $240.00 20|pub. 5096 Ab.6-v.may.4.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Formentor S. A. el comercio Criadero de Aves ubicado en Santa Rosa (Canelones) Ruta 6. kmt. 56.300, habiendo tomado posesión el 1|4|63. Acreedores en la misma. — GUILLERMO FERNANDEZ VAZQUEZ.
25) $160.00 20 pub: 4517 Mar.20-v.ab.23.

Prometí en venta al Sr. José Guldris Portela el Bar, Restaurant y Hospedaje, sito en la calle Martín García No 1678.
Acreedores 25 de Mayo 591, esc. 6. — Montevideo, Marzo 19 de 1964. — ANTONIO CANCELA y JOSE FERNANDEZ.
25) $160.00 20|pub. 4656 Mar.30-v.ab.24.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de almacén de comestibles sito en la calle Irureta Goyena N.o 2803 de esta ciudad, a la señora Blanca Bazzano de Piñeyro. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — JOSE MARIA AMADO COLLAZO. — ANA MARIA DA FONSECA NUÑEZ.
25) $160.00 20|pub. 5882 Ab.14-v.my.12.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Juan Carlos Maglione, el comercio de café, bar y despacho bebidas alcohólicas, sito en avenida Uruguay 1049, de esta ciudad. Acreedores en oficina, Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 30 Diciembre 1963. — BENIGNO PALLAS REBON. — JOSE RODRIGUEZ BLANCO.
25) $160.00 20|pub. 5894 Ab.14-v.my.12.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender al señor José Manuel Pelaez, la mitad parte del negocio de café y bar, sito en calle Justicia 1900, de esta ciudad. Acreedores en oficina Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 31 Enero de 1964. — JOSE LUIS RODRIGUEZ.
25) $160.00 20|pub. 5893 Ab.14-v.my.12.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de almacén de comestibles sito en la calle Comercio N.o 1749 de esta ciudad al señor Antonio Romero. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — JULIO CESAR GUTIERREZ WARE. — REBECA SILVIA SAPIR.
25) $160.00 20|pub. 5883 Ab.14-v.my.12.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al Sr. Pedro Varela Villar el comercio en los ramos de bar y despacho de bebidas alcohólicas sito en la Avda. Agraciada 2813 de esta capital, tomando posesión del mismo en Montevideo, a 20 de Marzo de 1964. Acreedores al comercio Plazo ley 26|9|1904. — ADOLFO SOTO GARCIA
25) $240.00 20|pub. 5816 Ab.13-v.may.11.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nal. de Balanceadores, hemos prometido vender el capital accionario de Cruz S. A. del comercio que gira en esa ciudad, en la avenida 18 de Julio 1350 en los ramos de Café, bar, confitería y anexos. Acreedores al comercio. Plazo ley 26 9 1904. — JOSE LUIS MARTINEZ — MARIA ROSA SACHI — EMILIO y FRANCISCO MARTINEZ RAMOS.
25) $240.00 20 pub. 5817 Ab.13-v.my.11.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nal. de Balanceadores, hemos resuelto vender a la firma Barral y Cía. (José Mato Fernández y Evaristo Barral Pereiro) el comercio en los ramos de Almacén de comestibles, bar, despacho de bebidas alcohólicas y comidas, sito en la avenida Arocena 1605 capital, tomando posesión del mismo en Montevideo a 20 de Marzo de 1964. Acreedores al comercio. Plazo ley 26.9|1904. — AVELINO GREGORIO VAZQUEZ. — MARIA REYNALDO.
25) $240.00 20|pub. 5813 Ab 13-v.my.11.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Edelmiro Rodríguez Fuentes el comercio en los ramos de Café, bar y despacho de bebidas alcohólicas y horno de piza, sito en la Avda. Gral. Garibaldi 2155 de esta capital, tomando posesión del mismo en Montevideo, a 7 de Abril de 1964. Acreedores al comercio Plazo ley 26|9|1904. — SERAFIN GARCIA FUGALLO. — ANGEL RODRIGUEZ ABUIN. — CONCEPCION OTERO — JUAN FERRO MESEJO.
25) $240.00 20|pub. 5814 Ab.13-v.may.11.

He prometido vender el comercio de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas sito en la calle Santiago de Anca 1374 a la señorita María Esther Ortega Durant. Acreedores presentarse en Escribanía Bengoa, Juan Carlos Gómez 1479, escritorio 24. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ANTONIO PRIETO ARROYO. — MARIA LUISA SERRANO.
25) $160.00 20|pub. 5968 Ab.14-v.my.12.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de: "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor Manuel Rodríguez Panteón el Almacén de Comestibles sito en la calle Ipiranga N.o 4202, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Marzo 20 de 1964. — MARDIROS TEHLIKIAN. — ROSA SADJAMIAN de TEHLIKIAN.
25) $240.00 20|pub. 6112 Ab.15-v.my.13.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de: "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender a los señores Nicanor Sabino Lemes Pombo y José Pereiro Iglesias, el Café y Bar sito en Isla de Flores No 1608, quienes tomaron posesión del comercio con fecha de hoy. — Montevideo, Marzo 4 de 1964. — CARMEN RIAL de FERNANDEZ. — ALBINO FERNANDEZ MAIDANA.
25) $240.00 20|pub. 6113 Ab15-v.my.13.

(Ley 26|9|904), prometimos vender a Carmelo Inverso el Almacén sito en Resistencia 1752. Acreedores en el mismo. — PEDROFREDA CARDOZO. — Mª ESTHER CARDOSO.
25) $ 80.00 20.pub. 6110 Ab.15.-v.my.13.

Hacemos saber que hemos prometido vender a los señores Miguel Angel Demarco y Pedro Jorge Bisogno, el comercio de Almacén de Comestibles, Lechería y Bebidas Fermentadas de la Avenida 8 de Octubre, Nº 4410. Los acreedores deberán presentarse en Escribanía Decia Cantón Avenida 8 de Octubre Nº 3866, dentro del plazo legal. — Montevideo, 7 de Abril de 1964. — JESUS ALVAREZ GONZALEZ. — GLORIA MENDEZ DE ALVAREZ.
25) $ 240.00 20|pub. 6089 Ab.15.-v.my.6.

Hacemos saber que hemos prometido vender al señor Demetrio Domínguez Domínguez, el comercio de carnicería de Boulevard Propios número 2751. Los acreedores deberán presentarse en Escribanía Decia Cantón, Avenida 8 de Octubre Nº 3866, dentro del plazo legal. — Montevideo, 12 de Abril de 1964. — CAMILO LAO ALVAREZ. — OFELIA AROSTEGUY DE ALVAREZ.
25) $ 160.00 20|pub. 6090 Ab.15.-v.my.6.

Prometí en venta al Sr. Antonio Cancela Gianz, la Suc. Panadería y Despensa sita en Rivera 3081.
Acreedores en 25 de Mayo 591. Esc. 6. — Montevideo, Marzo 19 de 1964. — JOSE GULDRIS PORTELA. — PILAR TATTO DE GILDRIS.
25) $160.00 20|pub. 4657 Mar.30-v.ab 24

(Ley 26 de Setiembre de 1004) Prometimos vender a Ramón Porto el Café y Bar, sito en Ramón Anador 3535 (bis). Acreedores: Mismo comercio — Montevideo, Marzo 20 de 1961. — FIDEL SOUZA MACHADO. — OCTAVIO MACHADO.
25) $160.00 20|pub. 4744 Mz.31-v.ab.27.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a María Ghigliamo de Rivas, la Librería de la calle Enrique García Peña N.o 2854. Acreedores presentarse en el mismo. — MARTHA DEMARCO BALIÑAS,
25) $80.00 20|pub. 6420 Ab.20-v.my.19.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, (Rio Branco N.o 1568), hemos prometido en venta a Andrés Padín Robles y Héctor Jesús Oza Fernández, el Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en General Flores 2909, habiendo tomado éstos posesión del mismo el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 16 de 1963. — ARGENTINO PITA FORMOSO.—MARIA CORRAL CARBALLEIRA.
25) $240.00 20|pub. 6408 Ab.20-v my.19.

Prometí vender el comercio de Bar y Licencias Alcohólicas sito en Batlle y Ordóñez 639 La Paz (Canelones). Acreedores Oficina Cervieri, General Flores 685, Teléfono 139 Las Piedras (Canelones). — ARTURO RODRIGUEZ.
25) $80 00 20|pub. 4956 Ab.3-v ab.30.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor José Luis Lombardo, el comercio de Comestibles, Leche, Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas, sito en la calle Patricios N.o 3467, de esta ciudad. Acreedores en Oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 30 de 1964. — PEDRO ODDO GIACONE. — MARIA BONO.
25) $160.00 20|pub. 5286 Ab.8-v.my.6.

Comunico que he prometido en venta a los señores Carlos y Mario Olivera, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar, Licencia Alcohólica y Mesa Billar, en Camino Maldonado kilómetro 28, de nombre "Aguila Blanca", debiendo presentarse los acreedores en el mismo comercio a los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904 — MARIA CARMEN REDONDO.
25) $160.00 20|pub. 5284 Ab.8-v.my.6.

Con intervención de Escribanía Diamantino Méndez (Rincón 487, escritorio 805), los esposos señor MODESTO ROMAY-señora MODESTA M. COLLAZO, venderán al señor Manuel Pérez García el establecimiento de la calle Enrique García Peña N.o 2867. Acreedores a la Escribanía. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 2 de 1964. — D. Méndez, Escribano.
25) $160 00 20|pub. 5123 Ab 6-v.my 4

Prometimos vender a Manuel Castro González, Antonio Vigo Dopico y Guinersindo Peña Romero, Carnicería sita en Bella Vista N o 16.3 de esta ciudad. Acreedores justific. Esc. Valentín Martínez (Misiones N.o 1395). — Montevideo. Abril 1.o de 1964. — JOSE ABUIN HERBON. — CONSUELO MIGUENS de ABUIN.
25) $160.00 20|pub. 5149 Ab.6 v my.4

Prometí vender a Martín Echenique y Luis A. Silva el comercio que gira en el ramo de Panadería, sito Acrópolis Nos 3853 55 de esta ciudad. Acreedores, según Ley 26|9|1904, presentarse Esc. Ariel Gutiérrez, Juan Carlos Gómez N.o 1479, escritorio 35. — Montevideo, Febrero 7 de 1964. — MANUEL L. COLLAZO NION.
25) $160 00 20|pub. 5351 Ab.8-v my.6.

Cumpliendo Ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido en venta a don David Berger, el comercio del ramo Fiambrería, ubicado en Andes 1215 Acreedores Escribanía Dubinsky, Paysandú 1163. — ENRIQUE SAMSON.
25) $160.00 20|pub. 5345 Ab.8-v.my.6.

CONSTANTINO SCAGLIONI, NORBERTO PICCARDO y MARIO LUIS CARBONE, prometieron vender a "Eolito S. A." la casa de comercio en el ramo de Café y Bar que gira en 8 de Octubre 2698, bajo la denominación: "Sirocco". Acreedores: Juan Carlos Gómeb 1479, escritorio 45.
25) $160.00 20|pub. 6231 Ab.16-v.my.14.

Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Prometí vender a Irma Rivero de Gonçalves, el comercio que en el ramo de farmacia denominada "Farmacia Nueva" gira en la ciudad de Carmelo, sexta sección judicial del Departamento de Colonia, calle Zorrilla de San Martín esquina Treinta y Tres. Toma posesión el día quince de abril de mil novecientos sesenta y cuatro. Acreedores: Escribanía Justo B. Defago, Roosevelt 469, Carmelo. — EMILIO MALAN.
25) $ 240.00 20|pub. 6693 Ab.22-v.my.21.

A los efectos de la Ley 26|9|1904. el Directorio de Frigorífico Florida Ltda. avisa al comercio y al público. que ha resuelto vender su planta industrial terreno,, edificio, máquinas, accesorios y todo su activo a la sociedad "Incapor S. A.". Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos, por duplicado al Escribano señor Antonio Silva Dibarboure, Independencia N.o 630 ciudad de Florida — Florida, Marzo 15 de 1964
25) $ [illegible] 20|pub. 4761 Mz.31-v.ab.27.

De acuerdo a la Ley 26 de Setiembre de 1904, ponemos en conocimiento del público que hemos vendido nuestro establecimiento, sito en la calle Soriano N.o 1026, la Tintorería denominada: "Majestic". Acreedores presentarse en el comercio citado. GUALTIERO ROBINO y MIGUEL A. ONESTI, componentes de la Empresa "Somerin Uruguaya Ltda.", vendedores. — Montevideo, Abril de 1964.
25) $160.00 20|pub. 5344 Ab.8-v.my.8.

Prometí vender Ana Alvarez la Provisión sito en Washington Beltrán 1731 de esta ciudad. Acreedores: en el comercio, ley 26|9|904. — Montevideo, Marzo 26 de 1964. — RAMON FUENTES SANCHEZ.
25) $ 80.00 20|pub. 5903 Ab.15-v.my.13.

(Ley de Setiembre de 1904). Prometimos ceder a Eduardo Calleri y Esteban Calleri, la casa de comercio que gira en el ramo: Repuestos de Automóviles y artículos para el hogar, esquina de 18 de Julio y 19 de Abril (Durazno). —Durazno, Abril 6 de 1964.—SEVERO IGNACIO CALLEROS. — MARIA TEJERA MENDEZ de CALLEROS.
25) $160.00 20|pub. 6034 Ab.15-v.my.13.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a Jorge Luis Ornstein, el comercio que en el ramo productos alimenticios y bajo la denominación de: "TREYOLI" tenemos en Joaquín Requena N.o 2417. Acreedores presentarse: Buenos Aires N.o 484, sexto piso. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — ISAAC SOLAEZ. — MARTHA ELFOM.
25) $160.00 20|pub. 4694 Mz.31-v.ab.27.

Prometimos vender a don Rogelio Fernández Patiño, la Carnicería sita en Manuel Herrera y Obes N.o 4243, de esta ciudad. Acreedores justific. Escribanía Valentín Martínez (Misiones N.o 1305). — Montevideo, Abril 1.o de 1964. — NAZARET GAZEZIAN. — FLORA BARDAGIAN de GAZEZIAN.
25) $160.00 20|pub. 5148 Ab.6-v.my.4.

Prometí vender la Provisión ubicada en la Avda. Uruguay 1526 de esta ciudad al Sr. Ramón Romo Peiteado. Acreedores: Ley 26|9|904. — Oficinas Masó Jones, Soriano 1082. — Montevideo, 12|3|64. — HERMES DOMINGO LOPEZ MONTEIRO. — NIDIA ESTHER PALLERO.
25) $160.00 20|pub. 4014 Mar.16-v.ab.17.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercio del Banco Rural, hemos prometido en venta a la señorita Elsa Manitto Hernández, el comercio que gira en el ramo de: Carnicería Modelo, ubicado en la calle Joanicó N.o 3500 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 20 de Marzo de 1964. — ALFREDO EDUARDO MANITTO BACCINO. — MARCELINA HERNANDEZ TASSANO.
25) $240.00 20|pub. 4807 Ab.2-v.ab.29.

Se hace saber al público que la señora Anna Manhard, vendió a la firma "Orix Sociedad Anónima", su casa de comercio situada en la Avenida 18 de Julio N.o 1713, debiéndose presentar sus acreedores en la calle Buenos Aires N.o 570, a los efectos de la Ley de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — ANNA MANHARD.
25) $160.00 20|pub. 5252 Ab.7-v.my.5.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén de Comestibles, sito en la calle Agaces 3550 de esta ciudad, a la señora María Vidal de Rivera. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas — JESUS REY CARBALLO. — MARIA ESTER MIGUEZ.
25) $160.00 20|pub. 5691 Ab.13-v.may.11.

Prometimos vender panadería La Deidad calle Manuel Villagrán 1299 a Ricardo Bugarin y Andrés y Aurea Ferreira. Acreedores en Chucarro 1223. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril de 1964 — VICTORIANO GOMEZ. — VICENTE HERMIDA.
25) $160.00 20|pub. 6266 Ab.17-v.my.15.

Prometí vender panadería Tres Hermanos, Brito del Pino 1093 a Manuel Martínez Prieto. Acreedores a Chucarro 1223. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril de 1964. — JOSE MARIA PAZ.
25) $80.00 20|pub. 6267 Ab.17-v.my.15.

GABRIEL PARDIÑAS prometió vender a RAMIRO FALLAS VAZQUEZ y éste prometió vender a Amadeo Ferraro y María Pombo la carnicería de la calle Bacigalupi 2125. Acreedores presentarse en Misiones 1371, escritorio 50
25) $80.00 20|pub. 5264 Ab.17-v.my.15.

(Ley 26|9|1904) Con fecha 5|3|63, prometimos vender a los señores Manuel Cachán y Manuel Alvarez el Almacén y Bar, ubicado en Cuchilla Grande N.o 4504. Acreedores: Oficina Hojosa Avenida 8 de Octubre 3446. — LUIS CARDEZO. — LIDIA MOREDA de CARDEZO.
25) $160.00 20|pub. 5203 Ab.7-v.my.5.

A los efectos de la Ley 26|9|1904, el Directorio de: "FOLLOLANDIA S. A." (en formación), avisa al comercio y al público, que ha resuelto vender las máquinas, instalaciones, anexos y todos sus derechos que tiene en Frigorífico Florida Ltda. a "Incapor S. A.". Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos, por duplicado, al Escribano señor Antonio Silva Dibarboure, Independencia No 630. — Florida, Marzo 15 de 1964.
25) $240.00 20|pub. 4762 Ab.31-v.ab.27.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí transferir a "Brianco S. A." el comercio de Taller Mecánico y Venta de Repuestos y Maquinarias, sito en Independencia 770 (Florida). Acreedores presentarse en duplicado con justificativos de sus créditos en estudio Contador Alberto Riva, Independencia 823, (Florida). — ALBERTO E. BESOZZI.
25) $160.00 20|pub. 5437 Ab.9-v.my.7.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender la cuota-parte del comercio del ramo de Café, Bar y Pizzería en la calle Lezica N.o 6400 al señor Silberio Rubio, quedando integrada la firma con Silberio Rubio y Marcelino Rodríguez. Acreedores plazo Ley 26|9|904, en el domicilio de los balanceadores, Ituzaingó 1309, piso 3, escritorio 7. — Montevideo, Abril 3 de 1964. — ARGENTINO CANO FEITO. — BEATRIZ VILA.
25) $240.00 20|pub. 5653 Ab.10-v.my.8.

Prometimos vender a José Pérez Amorim y Alfredo Domínguez Penedo, la Carnicería instalada en Avenida Carlos María Ramírez número 745 de esta Capital. A efectos Ley de 26|9|1904, acreedores presentarse a Escribano Oscar Sindín, Avenida 18 de Julio 1082, ap. 204. — Montevideo, Abril 1.o de 1964. — JOSE FLORENTINO GONZALEZ. — OLGA EUCETA de GONZALEZ.
25) $160.00 20|pub. 5253 Ab.7-v.my.5.

De acuerdo con la Ley del 26 de Noviembre de 1904 comunicamos que hemos prometido vender al señor José María Eurastero el comercio que en el ramo de Panadería y bajo la denominación de "Parque del Plata" gira en el Balneario Parque del Plata (Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones), en la calle N.o 12 entre Mario Ferreira y la Rambla. Acreedores deberán presentarse en el citado comercio en el plazo legal. — Abril 3 de 1964. — MIGUEL CAMPOMAR JAUME. — MARIA CARMEN MARTINEZ de CAMPOMAR.
25) $320.00 20|pub. 5234 Ab.7-v.my.5.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural hemos prometido en venta al señor Antonio Calviño Rielo, el comercio que gira en el ramo de Almacén, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Nicaragua 1500 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco, 18 de Julio 1317 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 31 de 1964. — JOSE ANTONIO RODRIGUEZ PEREZ. — HORTENSIA RAQUEL CORRAZO.
25) $240.00 20|pub. 5187 Ab.7-v.my.5.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender al señor Herminio Ponte Blanco, el comercio del ramo de Café, Bar y Minutas, en la calle Fernando Otorgués N.o 1201. Acreedores plazo Ley 26|9|1904, en el domicilio de los balanceadores, Ituzaingó N.o 1309, piso tercero, escritorio siete. — Montevideo, Abril 3 de 1964. — JOSE CALVO CAMBON. — BEATRIZ JUSTO.
25) $160.00 20|pub. 5228 Ab.7-v.my.5.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender al señor Antonio Calvo González, el comercio del ramo de Café, Bar, Horno de Pizza y Parrillada, en la calle Uruguay número 1551. Acreedores plazo Ley 26|9|1904, en el domicilio de los balanceadores, Ituzaingó número 1309, piso 3, escritorio 7. — Montevideo, Abril 3 de 1964. — ANTONIO NOYA CORNES. — ROSA PENA. — JOSE MARIA NOYA LOPEZ.
25) $240.00 20|pub. 5229 Ab.7-v.my.5.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender al señor Andrés Ribeiro Anido, el comercio del ramo de Almacén y Bar, en la calle Santiago de Chile Nos. 951|55. Acreedores plazo Ley 26|9|1904, en el domicilio de los balanceadores, Ituzaingó N.o 1309, piso 3, escritorio 7. — Montevideo, Abril 3 de 1964. — HORACIO ANTELO FREITAS. — TERESA LUCAS. — MANUEL ANTELO. — MERCEDES GERPE.
25) $240.00 20|pub. 5230 Ab.7-v.my.5.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Antonio Céliz y José Cabano, la panadería, fiambrería y venta de fermentadas y embotelladas "Flor del Parquell" sita en la calle San Salvador 2151, acreedores en Convención 1421. Escribano José Righetti — Montevideo, 21 de Febrero de 1964 — MIGUEL CALVO ALCALDE — RAUL SUAREZ AGUIAR.
25) $80.00 20|pub. 4610 Ab.1-v.ab.28.

Interviniendo el Rematador Público y Balanceador Marcelino Martínez Gómez, calle Doctor Pablo De María 1447, de la Asociación Nacional de Balanceadores: hemos prometido vender a los señores Roberto Pérez Burgos, Enrique Cao Rodríguez y Francisco Castro Villar, el capital accionario de EPSILON S. A., bajo cuya sigla gira el comercio de Café, Bar y Rotisería denominado "Los Tres Vapores" sito en la Avenida General Rondeau N° 1749. Acreedores en la oficina de Balances doctor Pablo de María 1447. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Por EPSILON S. A. Domingo Gayo y Manuel Rodríguez. — Montevideo, 18 de Abril de 1964.
25) $ 320.00 20|pub. 6880 Ab.22-v.my.20.

De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 informo que según compromiso firmado ante escribano Daniel Terra, he prometido vender al señor Fernando González Martínez, la carnicería sita en la calle Iglesia 4456. Acreedores presentarse en el comercio referido. — JOSE CAAMAÑO NOVO
25) $160.00 20|pub. 6921 Ab.24-v.my.25.

Interviniendo Oficinas de Balance Martínez Castro y Cía., Misiones 1340, prometimos vender al señor Manuel Pérez Espiña el comercio de bar y bebidas alcohólicas sito en la calle Reconquista N.o 399 de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — RICARDO VILLA RUIZ. — ISABEL BENTANCOURT.
25) $160.00 20|pub. 6922 Ab.24-v.my.25.

27—Varios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Inés Corina Recuero y otros contra Sucesión de MARIA LUISA EMILIA OTTO DE OTT. Escrituración judicial". (Libro 60. Folio 429) (Ficha V-260 año 1963) se hace saber que los señores Inés Corina Recuerdo; Dante Alighieri, Euclides Lafor, y María Gusdelia Spinola Gaillardo; María Amalia, Carlos Domingo; Laura Ema, José Pascual y Aída Magdalena Lessino Rubertoni, en sus carácter de cesionarios de las promesas de compraventas a plazos que se indicarán han solicitado la escrituración definitiva de los siguientes bienes: 1.o). Promesa de compraventa a Plazos N.o 1021 expedida por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, como mandatario de María Luisa Emilia Otto de Ott el día 3 de Mayo de 1937, inscripta en el Reg. U. de Promesas de E. de I. a Plazos con el N.o 612 al folio 152 v. del libro 17 el día 14 de Junio de 1937 y que se refería al siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la 9ª Sec. Jud. de Montevideo, empadronado con el número 148.211; solar N.o 12 del plano del Agrim. Ubaldo Pittaluga de Marzo de 1929, con una superficie de 589 metros 60 que se deslindan así: 16 metros de frente al Norte a Margarita Glet; 33 metros 50 al Este con solar N.o 13; 43 metros 20 al Oeste con solares números 10, 11 y 17 metros 20 al Sur con parte del solar número 9. y 2.o) Promesa de compraventa a Plazos N.o 23.325 expedida por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, como apoderado de María Luisa E. Otto de Ott el día 28 de Mayo de 1929, a favor de Romeo Lessino y que se refería al siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la 9.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el número 148 207 solar N.o 8 del plano del Agrim. Ubaldo Pittaluga de Marzo de 1929, inscripto en Topografía el día 9 de Abril de 1929, con una superficie de 1.027 metros 4 que se deslindan así: 16 metros de frente al Oeste a Carlos Ott; 67.95 al Norte; 60 44 al Sur; y 17.50 al fondo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los sucesores de María Luisa Emilia Otto de Ott sus causahabientes y a los que se consideren con cualquier derecho en dichos bienes, para que comparezcan en estos autos dentro del término de noventa días, con la documentación necesaria para otorgar las escrituras de que se trata, bajo apercibimiento de que no haciéndolo se otorgarán de oficio las escrituras de dominio a favor de los solicitantes (artículo 31 de la ley de 17 de Junio de 1931). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 27 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
27) $ 2.400 30|pub. 6475 Ab.21-v.jn.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

INTIMACION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra FABRILANA S. A. Cobro ejecutivo de pesos. L° 45. F° 200", se intima y protesta a la firma FABRILANA S. A. en las personas de sus representantes legales, la falta de pago de la deuda que mantiene con la parte actora, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1026, inciso 3 del Código de Comercio y artículo 397, inciso 2° del Código de Procedimiento Civil, acordándose un plazo de noventa

días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 12 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
27) $ 600 00 30|pub. 4680 Mz.31.-v.my.12.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "Cohen de Saúl, Gladys Myriam y otro contra LUIS CACCIATORI VALIANTI y OTRO. Rescisión de Compromiso de Compra-Venta" (Ficha: C1498|1960), se emplaza por el término de noventa días a Luis o Luigi Cacciatori o Cacciattore Valianti, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), a estar a derecho y contestar la demanda instaurada en los precitados autos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 18 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
27) $480 00 30|pub. 5488 Ab.9-v.my.22.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Amelia Mendoza de Rovira y otros contra ARISTEO OMAR MAINARDI RODRIGUEZ Y OTRO. Ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza a los sucesores o causahabientes a cualquier título de don José Antonio Laino Albano para que concurran a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — Montevideo, Febrero 27 de 1964. — José Curi Zagia, Act.
27) $480 00 30|pub. 5860 Ab.14-v.my.27.

CONCORDATO PRIVADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Peeira, en autos: "CASTELLANOS JUNG Y CIA. Concordato privado de liquidación" (60 - 139), se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha presentado un concordato privado de liquidación entre la firma "Castellanos Jung y Cía." y sus acreedores, así como un estado demostrativo de la actuación comercial del deudor, con la nómina completa y especificada, según clase de deudores y acreedores, con sus domicilios, y dos ejemplares del concordato, los que se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, a disposición de los acreedores. Y a los efectos de notificar por edictos a los siguientes acreedores no firmantes: L. Goetz, F. Duclos, E. Jacobi, D. Rodríguez Larreta, Enrique Seelig, R. Schwackofer, M. Tauber, P. Cigliutti, R. B. Morley, María E. Castellanos, K. Dobes, P. A. Gegner, E. Kinkelin, Elías Misrají, V. Keen de Rueda, B. Simonsich, M. Shayo, y G. Yanzi Furque, se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 19 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $ 320.00 10.pub. 6789 Ab.24.-v.my.8.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Peerira, en autos caratulados: "S.I.A.M. Torcuato Di Tella S. A. contra POHOSKI, GLADYS. Cobro de pesos" (Libro 57. Folio 55), se cita, llama y emplaza a la demandada, doña Gladys Pohoski a fin de que comparezca por sí o por medio de otro Apoderado a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se continuará este juicio. — Montevideo, Abril 20 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $ 480.00 30 pub. 6787 Ab.24.-v.jn.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banco de Pan de Azúcar contra Sucesión de DELFIN BARRIOS. Rec. de firma. Libro 52. Folio 354" se cita y emplaza a los herederos de doña Eulalia Rodríguez de Barrios, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 13 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $ 360.00 30|pub. 6627 Ab.22.-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno doctor don Héctor Luis Odriozola dictada en los autos caratulados "FALERO ALBARENGA PEDRO" Escrituración de Oficio (Ficha F-759|963), se hace saber al público que ha comparecido Pedro Falero Albarenga, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno situado en la 20a. sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el No. 36.268, que, según plano del Agrm. Ponciano S. Torrado, de Diciembre de 1940, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 23 de diciembre de 1940, tiene una superficie de 460 mts. 85 dcmts. que se deslindan así: 10 mts. 73 de frente al Sud - este a la calle Laureles, por 42 mts. 95 de fondo, lindando: al Nor - este y Sud - oeste con padrones 36.267 y 36.269 respectivamente; y al Nor - oeste con padrón No 32.270.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien prometido en venta y especialmente a los sucesores o herederos de Beatriz Aguiar de Vallaro, para que comparezcan a deducir sus derechos, ante este Juzgado, calle Cerrito 586, planta baja, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo Diciembre 12 de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
27) $1 080.00 30|pub. 3502 Mar.10-v.ab.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Ochotorena Peña, Elvira y otro contra EDUARDO CALERO Y OTROS. Cesación de condominio", (C-347,64), se cita, llama y emplaza a Eduardo Calero Valega, Elida Gaudiosa Bellagamba Paiva, Julio Calero Valega, Sucesores de Alberto Calero Valega, Elida Manuela Paiva Calero de Bellagamba, Horacio Lafayette Paiva Calero y Luis Israel Paiva Calero, sus herederos o sucesores a título universal o singular, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito número 586), en el mencionado expediente, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 2 de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
27) $200.00 10|pub. 6381 Ab.20v.my.4.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en autos: "TRICOSACK, ABRAHAM NUWENSZTEIN Y OTTO FRIEDMANN. Concordato preventivo C. 1825|963" y conforme al artículo 1542 del Código de Comercio, se convoca a nueva reunión de acreedores a celebrarse en la sede de este Juzgado, situado en calle Cerrito Nº 586, el 15 de Mayo de 1964 a las quince horas, para considerar la nueva propuesta de pago ofrecida por la firma concordataria (45 o|o de los créditos en cinco cuotas iguales, sin intereses, pagaderas a cuatro, seis, diez, catorce y dieciséis meses). — Montevideo, 20 de Abril de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
27) $ 160.00 10|pub. 6798 Ab.24.-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado ARON FUKS MELLER, iniciando acción de Escrituración de Oficio, por lo que se cita llama y emplaza por el término de 90 días, a los sucesores a cualquier título de doña DEMOFILA BAUZA, y a cualquier otro interesado, que por cualquier concepto se considere con algún derecho, bajo apercibimiento. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
27) $480.00 30|pub. 4813 Ab.1.o-v.my 13.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Núñez Díaz, Luis y Rivero de Núñez, María Isabel contra MARTINEZ, ELBIO FELIX y SOSA, IRMA TERESA. Pérdida de la Patria Potestad. Libro 19. Nº 4 folio 399", se cita, llama y emplaza a don Elbio Félix Martínez y a Irma Teresa Sosa, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 30 de 1964. — Pub. Gratuita Ley Nº 13.209 del 17 12|963. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (R. 20|4|55). 30|pub. 30917 Ab.10-v.may.29.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Cándido Aníbal Buero y Mafalda Milena Grignolo de Buero contra ALCIDES MANUEL ALZOGARAY y EVIDELIA ELMA VIGNOLO. Pérdida de la Patria Potestad". (Lo. 19, N.o 1339. Fo. 385), se cita, llama y emplaza a don Alcides Manuel Alzogaray y Evidelia Elma Vignolo, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Ley 20|4|55. — Montevideo, Marzo 9 de 1964. — Ernesto Roland, Actuario.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 30725 Mz.20-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don MANUEL CORREA y doña ANA LANCHES, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Ministerio Público contra CORREA, MANUEL y LANCHES, ANA". Pérdida de Patria Potestad, Libro 19. Folio 224, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. A los efectos de la publicación, se habilita el Feriado. — Montevideo, Diciembre 30 de 1963. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) $ 120.00 10.pub. 6216 Ab.16.-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se cita, llama y emplaza a don ANDRES GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Loisi Félix contra GONZALEZ ANDRES. Pérdida de la Patria Potestad. Libro 17. Folio 436", dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Diciembre 12 de 1962. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) $ 120.00 10 pub. 6194 Ab.16.-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don Asunción Sigifredo Cabrera y María Esther Suárez, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "LECUMBER, RUBEN y PEREIRA, RITA DAYSI C. CABRERA ASUNCION SIGIFREDO y SUAREZ, MARIA ESTHER. Pérdida de Patria Potestad" (Lo. 19. Fo. 181), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio. A los efectos de la publicación se habilita el feriado. — Montevideo, Diciembre 16 de 1963. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) $480 00 30|pub. 3494 Mar.10-v.ab 27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12ª SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12ª Sección Judicial de Montevideo, doctora Sofía Belgrano de Caula dictada en autos José Scalanschi contra ELVIRA CARTAGENA DE LECUNA y otros (Libro 18, Folio 144), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de la señora Pura Lecuna de Gallero, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 12 de 1964. — Asisé Lavagnini, Actuaria.
27) $ 360.00 30.pub. 6656 Ab.22.-v.jn.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. Raúl Alonso De Marco, dictada en los autos caratulados: "ISABEL REAL DE SILVEIRA. Rehabilitación" Pieza por separado en autos "Isabel Real de Silveira. Incapaz" (Libro 44. Folio 86) (Libro 44. Folio 90), se hace saber que por resolución número 490 de fecha 18 de Febrero del corriente año, se declaró rehabilitada a doña Isabel Real de Silveira. A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Abril 6 de 1964. — Elsa J. Luján Filippini de Vignoli, Actuaria.
27) $ 240.00 15|pub. 6595 Ab.22.-v.my.13.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, dictada en los autos: "Laborda, Carmelo C. contra Sucesión de ALBERTO GUERRERO. Posesión Notoria de Estado Civil", (Lo. 34. Fo. 655), se cita, llama y emplaza a todos los herederos del señor Alberto Guerrero, para que se presenten ante este Juzgado a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, Marzo 5 de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
27) $480.00 30|pub. 4165 Mz.17-v.my.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO
EMANCIPACION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: JUAN JOSE MORENO COPPOLA. Emancipación. Libro 34. Folio 567 se hace saber: Que por resolución Nº 9264 de fecha 21 de Noviembre de 1963 dictada por este Juzgado en los expresados autos se mandó inscribir en el Registro Público de Comercio la escritura de emancipación otorgada en esta ciudad el 4 de Diciembre de 1963 por ante el Escribano Eduardo Ramos por los señores Juan José Moreno Bernabeu y María Aurora Cóppola de Moreno Bernabeu a favor de su hijo legítimo don Juan José Moreno Cóppola. Dicha escritura fue inscripta el día 4 de Enero de co-

rriente año con el número 1 al folio 1 a 2 del libro N.o 12. — Mercedes, Abril 10 de 1964. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
27) $ 200.00 10 pub. 6498 Ab.21.-v.my.5

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO
EMANCIPACION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: ALFREDO GARCIA PARADA. Emancipación. Libro 34. Folio 451 se hace saber: Que por resolución Nº 8903 de fecha 8 de Noviembre de 1963 dictada por este Juzgado en los expresados autos se mandó inscribir en el Registro Público de Comercio la escritura de emancipación otorgada en esta ciudad el 15 de Noviembre de 1963 por ante el Escribano Eduardo Ramos por doña Margarita Eulalia Parada de García a favor de su hijo Alfredo García Parada. Dicha escritura fue inscripta el día 11 de Diciembre de 1963 en el Registro Público de Comercio con el número 44 al folio 193 libro N.o 11. — Mercedes, Abril 10 de 1964.
27) $ 200.00 10 pub. 6497 Ab.21.-v.my.5.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores cedí a favor del señor Fernando Insúa Horta la mitad parte que me correspondía con todos los derechos y obligaciones de la promesa de compraventa suscripta conjuntamente con dicho señor con fecha 16 de Diciembre de 1962, y relacionado con el comercio de Comestibles y Despacho Bebidas Alcohólicas sito en Avenida San Martín 3452, de esta ciudad, propiedad de los señores Juan Cabezal y Constante Vila. Acreedores de la firma Insúa Hnos. en Oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1963. — RAMON INSUA HORTA.
27) $ 320.00 20 pub. 5287 Ab.3.-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica que el comercio denominado "BEN LOUR", sito en 25 de Agosto número 224 de esta ciudad, ha sido clausurado y sus bienes y existencias han sido vendidas por el señor Angel Ruben Albernaz al señor Omar Alvarez. — Tacuarembó, Marzo 20 de 1964. — ANGEL RUBEN ALBERNAZ. — OMAR ALVAREZ.
27) $240 00 20 pub. 5077 Ab.6-v my 4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se rescindió el compromiso de la Panadería "Gloriser" sita en la calle Cuñapirú 1427, ciudad, volviendo al mismo el señor José Varela Ures. Los interesados acreedores del promitente comprador señor Miguel Angel Zárate presentarse al Esc. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del término. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 1.o de 1964 — MIGUEL A. ZARATE. — JOSE VARELA URES.
27) $240.00 20 pub. 4982 Ab.3-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la Ley 26 de Setiembre de 1904, se cita a acreedores a presentar sus créditos en la Ciudad de Pando, Gral. Artigas N.o 1003 respecto al comercio denominado Los Pinos, en el ramo almacén, licencia alcohólica y billar ubicado en Rincón de Carrasco, Ruta 101 Km. 26.100, séptima sección de Canelones, de acuerdo con lo siguiente: Con fecha 13|3|56 su propietario Aquilino Tito Rodríguez prometió vender a la señora María Lila Bentancor de Bidart, quien con fecha 20|10|62 cedió sus derechos a los señores Marcelino Rodríguez y Artigas Aquino. Con fecha 25|9 63 los señores Rodríguez y Aquino cedieron sus derechos a favor de José Alvarez Fernández. — Pando, Octubre 4 de 1963. — AQUILINO TITO RODRIGUEZ. — MARIA LILA BENTANCOR DE BIDART. — Sucesión de LORENZO BIDART. — MARCELINO RODRIGUEZ. — ARTIGAS AQUINO.
27) $400.00 20 pub. 6343 Ab.20-v.my.19.

Por rescisión de compromiso de compra de panadería "Tres Esquinas" Oficial 17 Metros Nº 4666, Luis Eduardo Sánchez llama a sus acreedores. Presentarse en Avenida 18 de Julio Nº 1242 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — LUIS EDUARDO SANCHEZ.
27) $ 160.00 20 pub. 6203 Ab.16.-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo Ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he clausurado mis actividades en la calle Rincón N.o 748. Acreedores presentarse en la calle Thibeaut N.o 1730. — Montevideo, Marzo 30 de 1964. — JUAN JAUME.
27) $80.00 20 pub. 4910 Ab.2-v ab.29.

COMPAÑIA AZUCARERA ARTIGAS S. A.
(EN LIQUIDACION)
Emplazamiento

Emplázase por el término de noventa días a los señores accionistas que todavía no han hecho efectivo el rescate de sus acciones, para que se sirvan realizarlo en las oficinas de la calle Paraguay N.o 2253, de acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 4 de Febrero de 1964, según acta número 304, bajo apercibimiento de que vencido dicho plazo se consignarán los importes no rescatados. — Montevideo, Abril 16 de 1964. — La Comisión Liquidadora.
27) $480.00 30 pub. 6263 Ab.20-v.jn.2.

CINE TEATRO FRAY BENTOS LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Por documento privado de fecha 8 de Febrero de 1964, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 3 del folio 11 al 12 del libro de Contratos de Río Negro, Aída Marta Ugarte de Castiglioni con el consentimiento de su esposo Conrado L. Castiglioni, cedió su cuota a RAUL ALCIDES ARIZAGA MAZZILLI, quien quedó integrando la Sociedad. — Fray Bentos, Marzo 14 de 1964.
27) $ 120.00 10 pub. 6647 Ab.22.-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A sus efectos se hace constar que quedó rescindida la promesa de compraventa que tenía otorgada con el señor Roque Satalia. — Salto, 16 de Abril de 1964. — OSVALDO G. M. MENONI.
27) $ 160.00 20 pub. 6680 Ab.22.-v.my.21.

FLETAMENTOS MARITIMOS LTDA.
(FLEMAR LTDA)
RECTIFICACION

En las publicaciones de fecha 13 de Marzo a 2 de Abril de 1964 aparece, por error, como integrante de Fletamentos Marítimos Ltda. (Flemar Ltda.) Hugo Alvarez, cuando en realidad es Hugo Rey Alvarez.
27) $ 60.00 10 pub. 6470 Ab.[illegible]

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

Se convoca a los socios activos para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el edificio de la Institución, Misiones 1400, el jueves 30 de Abril próximo a las 17 horas para tratar el siguiente Orden del Día:

1 — Consideración de la Memoria de la Cámara Nacional de Comercio y del Informe y Balances presentados por la Comisión Administrativa;

2 — Nombramiento de tres socios asistentes para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea;

3 — Elección de ocho titulares para renovar en su mitad la Cámara Nacional de Comercio y de dieciséis suplentes.

Advertencias: 1 — Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 2º del Decreto de 16 de Julio de 1943 para formar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en las oficinas de la Bolsa de Comercio con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

2 — Las listas de candidatos para la elección de miembros de la Cámara Nacional de Comercio podrán ser registradas hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea. El registro de cada lista deberá solicitarse con la firma de no menos de veinte socios activos de la Institución, cumpliendo asimismo, con los demás requisitos establecidos en el Reglamento de elecciones. — Montevideo, 16 de Abril de 1964.
27) $ 200.00 5 pub. 6471 Ab.21.-v.ab.27

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 informo que según compromiso suscrito ante Esc. Daniel Terra he prometido ceder al señor Luis Rodríguez Rivero, toda mi cuota social, en la empresa "Barona y Rodríguez" ramo Estación de Servicio, que gira en Rambla República Baltasar Brum 3038. Acreedores presentarse en dicho local. — SANTIAGO BARONA DEAGUSTINI.
27) $ 160.00 20 pub. 6918 Ab.24.-v.my.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí ceder los derechos que me corresponden en el negocio instalado en la calle Costa Rica 1694 al 1700 que gira en el ramo de café y bar al señor José Llana Díaz. Los acreedores deben presentarse a 25 de Mayo 555, escritorio 502 (Escribanía de Pedro Grille González). — Montevideo, Abril 22 de 1964. — JOSE LUIS JAVIER VILLAROY DIAZ.
27) $ 240.00 20 pub. 6855 Ab.24.-v.my 25.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SANTINA DACOSTA de DIMITRIADIS o DIMITRIADES (Lo. 61, Fo. 276), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 30 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 6936 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO MAURI (Lo. 61, Fo. 291), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 6937 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR YAÑEZ o YAÑEZ CAMIAN o CANIAN. (Lo. 61, Fo. 281), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 6938 Ab.27-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA TOMASA RODRIGUEZ CARRICA BEL (Lo. 65, Fo. 4), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10 pub. 6961 Ab.27-v.my.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HELENA KUHNER (Lo. 65, Fo. 76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10 pub. 6957 Ab.27-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO VIOLANTE DENIS. 123 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 6939 Ab.27-v.my.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAXIMA DEOLINDA SUAREZ de POSSE o DEOLINDA o MAXIMA DEOLINDA o DIOLINDA SUAREZ de POSSE o POSSI o DEOLINDA o MAXIMA DEOLINDA o DIOLINDA CABRERA o CABRERA SUAREZ de POSSE o POSSI, de PASCUAL CABRERA o CABRERA SUAREZ o SUARES; y CIPRIANO CABRERA o CABRERA PAZ o CABRERA de PAZ; 54 198", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de febrero de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $260.00 10 pub. 6573 Ab.27-v.may.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN AMELIA LUONI o LUONE de DE LEON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito No. 586. — Montevideo, 14 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 6978 Ab.27-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se

hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO BRACEIRO o BRAZEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de Marzo de 1964. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $80.00 10 pub. 6934 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BEATRIZ PEREZ de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de Abril de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $180.00 10|pub. 6935 Ab.27-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO RIESTRA o SABINO RIESTRA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 20 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6965 Ab.27-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO GARRIDO ISLAS (Lo. 2, Fo. 380), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre 4 de 1963. — César Lamata Sanguinetti, Actuario, adjunto
1) $120.00 10 pub. 6950 Ab.27-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Q. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de LONGINO o LONGENO MARTIN VELAZQUEZ o MARTIN VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Abril de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6953 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando O. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PEREZ ACOSTA o CARLOS MARIA PEREZ ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Abril de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6954 Ab.27-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CEFERINO VALDEZ BALIH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de Marzo de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 6946 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRUCTUOSA TAFURA o TAFFURA de SILVA o FRUCTUOSA TAFURA o TAFFURA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de Abril de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $180.00 9|pub. 6947 Ab.27-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO CIRILO LOPEZ ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Diciembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6927 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de Diciembre de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6928 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO ISAAC PERDOMO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Febrero de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6929 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ZOILO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Diciembre de 1962 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 6930 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE DAMIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 10 de 1964. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6931 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO o ANASTASIO o ANASTACIO SEGREDO BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Febrero de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6932 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA MORONI o MORONE de COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6933 Ab.27-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA HARRIAGUE de CASTAÑOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 17 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6962 Ab.27-v.my.11.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

Habiendo transcurrido el plazo de cuatro años, fijado en el art. 10 de la Ley 9099, sin que se haya efectuado el pago de cuotas del precio de compraventa del solar de terreno de la 6.a Sec. Jud. del Departamento de Canelones, empadronado en mayor área, con el número 1513, señalado con el N.o 35 en el plano del agrimensor Roberto Ballefín, inscripto en la Dirección de Catastro, en Agosto 5|954, aprobado por el Municipio de Canelones en abril 26|954, se hace saber al promitente comprador SILVIO RUBEN GUTIERREZ, herederos, o causahabientes a cualquier título, que transcurridos quince días de la última publicación caducará la promesa de compraventa. — JOSE FRANCISCO BEBEACUA. — MARIA DEL CARMEN GARCIA DE BEBEACUA.
2) $300.00 15|pub. 6960 Ab.27-v.my.19.

Se hace saber a EUSEBIA PAIS TORRETA de MEYER, prometiente-compradora, del solar 3 de la manzana 69; a BLANCA FLORES TORRENS de MMARTINEZ ROSAS, prometiente compradora de los solares: 4 de la manzana 143 y 6 y 7 de la manzana 343; a ELSA NEREA CHAGAS RIET de RISSO, prometiente-compradora del solar 2 de la manzana 419; y a MARIA TERESA CABRERA LUONGO, prometiente-compradora del solar 6 de la manzana 523, todas del Balneario "Parque del Plata", cuyas promesas de compra-venta fueron inscriptas en el Registro respectivo con el N.o 526 del L.o 34; 1709 del L.o 38; 1712 del L.o 38, 1710 del L.o 38; 528 del L.o 87 y 854 del L.o 59, respectivamente. Y se hace saber también a OLGA NELIDA ETCHEGARAY SUAREZ, prometiente-compradora del solar 3 de la manzana 475, también del Balneario "Parque del Plata" que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley 9099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta referentes a esos solares. En consecuencia, a los 15 días siguiente al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. Parque del Plata S. A. — Juan C. Viaplana, Escribano.
2) $540.00 15|pub. 6951 Ab.27-v.my.19.

3—Convocatorias Comerciales

AGENCIA MARITIMA REPREMAR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el Art. 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará en el local de la calle 25 de Mayo 350 de esta ciudad, a las 9 horas, del día 11 de Mayo, para tratar el siguiente orden del día:
1) Memoria y balance presentado por el Directorio e informe del Síndico; 2) Elección de Síndico y Síndico suplente por el término de un año, y fijación de su remuneración; 3) Distribución de Utilidades. Designación de un accionista para firmar el acta, conjuntamente con el señor Presidente.
Se recuerda a los señores accionistas, que deberán depositar las acciones o el recibo de las mismas, en la Caja de la Sociedad, de acuerdo con el Art. 13 de los estatutos, por lo menos el día antes de la reunión. — Montevideo, Abril, de 1964. — El Directorio.
3) $72.00 3|pub. 6958 Ab.27-v.ab.29.

FRANCISCO SARUBBI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los estatutos de "Francisco
3) $69.00 4|pub. 6930 Ab.27-v.ab.30.
nistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1964, a las 13 horas, en el local social, en Balneario Piriápolis, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria anual, balance general, estado de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1963; 2.o) Designación de dos miembros de la asamblea para formar la Comisión Escrutadora y firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o en su defecto el certificado bancario correspondiente, en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación.
3) $96.00 4|pub. 6030 Ab.27-v.ab.30.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 11 de Setiembre de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: "LUIS ENRIQUE RIFFAUD y RENE CORRADO" (L.o 53 F.o 624), citándose a todos los que tuvieran interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10783. — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Luis B. Fontana, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 6988 Ab.27-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "CARRATO JOSE ANTONIO con FRANCISCA EMILIA AVARO Disol. y Liq. de Soc. Conyugal". (Ficha V-41-1964), se hace saber que con fecha 3 del corriente mes y año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Antonio Carrato y Francisca Emilia Avaro. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 17 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20 pub. 6923 Ab.27-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: JUANA LILIA CAMACHO de BARRIOS c| LUIS ALBERTO BARRIOS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 16 F.o 132, N.o 143), se hace saber que por resolución de fecha 16 de Marzo de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juana

Lilia Camacho de Barrios y Luis Alberto Barrios, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el Artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 17 de Abril de 1964. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) $400.00 20 pub. 6991 Ab.27-v.my.28.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "QUIROGA, OSCAR ANDRES c| FLEITAS, MARTHA. Divorcio por causal", (Ficha D-247 año 1963), se cita llama y emplaza a doña Martha Fleitas para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciendose constar que se encuentra auxiliado de Pobreza. — Montevideo, Abril 22 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55 30|pub. 31036 Ab.27-v.jn.9.

8—Emplazamientos

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor don Enrique Bianchi, Administrador de Aduana Capital, dictada en el Sumario N.o 463, año 1963, (38392), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor RICARDO H. POZZI, para que comparezca ante el Departamento de Escribanía, a estar a derecho con arreglo a la Ley, bajo apercibimiento de proceder en la forma que corresponda. — Montevideo, veintinueve de Noviembre de mil novecientos sesenta y tres. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana.
8) (C.C.) 30|pub. 31039 Ab.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por dispsición de la Dirección Nacional de Aduanas, dictada en expediente administrativo, N.o 412-P-1964, se cita, y emplaza al funcionario de este Organismo RODOLFO SOSA, Sub-Conserje, para que comparezca dentro del término de treinta días a reanudar sus tareas bajo apercibimiento de tenerse por abandonado el cargo. — Montevideo, 21 de Abril de 1964. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana.
8) (C.C.) 30|pub. 31038 Ab.27-v.jn.9.

JUZGADO LDO. DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "SOSA, ANITA NELLY c| VIERA, FLAVIO. GUARDA", (L.o 19, Número 127, F.o 433, se cita, llama y emplaza a don Flavio Viera, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 9 de 1964. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
8) $360.00 30|pub. 6973 Ab.27-v.jn.9.

12—Licitaciones Públicas

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES

Licitación Pública

N.o 25648. — Adquisición de escritorios y sillas de madera. — Apertura: Miércoles 13 de Mayo de 1964. — Hora 15.

Esta licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en el local que esta Oficina ocupa en la calle Mercedes esq. Eduardo Acevedo, Sub-suelo, donde podrá retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en la citada Oficina, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Abril de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 31044 Ab.27-v.my.11.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS

Llámase a licitación pública por segunda vez para los trabajos de desarme y demolición del viejo Mercado Central y para el ordenamiento de los espacios exteriores al nuevo Mercado, de acuerdo con los planos, memoria descriptiva, pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Construcción y Conservación de Edificios, 4.o piso del Palacio Municipal.

Las propuestas serán presentadas y abiertas en la Dirección mencionada el día 8 de Mayo del corriente año, a las 15 horas. — El valor de los recaudos es de treinta y cinco pesos ($ 35.00).
12) (C.C.) 1|pub. 31037 Ab.27-v.ab.27.

CONAPROLE

Lic. N.o 163. — Ej. XXVIII. — Revista Sección Consumos.

Apertura: 30|4|64. — Hora 9 y 30.

Lic. N.o 164. — Ej. XXVIII. — Intercambiadores de calor completos para precalentar leche con destino a descremé...

Cif. Montevideo.

Apertura: 22|6|64. — Hora 9 y 30.

Lic. N.o 167. — Ej. XXVIII. — Cartillas sobre yoghurt.

Apertura: 30|4|64. — Hora 10 y 30.

Lic. N.o 16.. — Ej. XXVIII. — Chocolate en tabletas.

Apertura: 30|4|64. — Hora 11.

Los interesados pueden solicitar los formularios y pliegos de condiciones en el Departamento de Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles de 8 a 15 y 30 horas, y sábados de 8 a 12 horas.
12) $40.00 2|pub. 6975 Ab.27-v.ab.28.

PERFORACION A REALIZAR EN UN TERRENO DE PROPIEDAD DE CONAPROLE UBICADO EN SAN RAMON

Licitación N.o 166 Ej. XXVIII

Se llama a licitación para la realización de una perforación en el terreno, propiedad de Conaprole, ubicado en San Ramón, Padrón 1706, "B", de acuerdo al pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en el Departamento de Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles de 8 a 15 y 30 horas y sábados de 8 a 12 horas.

Los interesados pueden presentar sus ofertas en la dirección antes mencionada, hasta el día 11 de Mayo próximo a la hora 9 y 30.
12) $48.00 3|pub. 6976 Ab.27-v.ab.29.

ADQUISICION DE UN PREDIO UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE SAN JOSE PARA INSTALAR UNA ESTACION DE CONCENTRACION DE LECHE

Licitación N.o 165 Ej. XXVIII

Se llama a licitación para la adquisición de un predio destinado a instalar una estación de concentración de leche, prevista para el Departamento de San José, de acuerdo al pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Usina de Conaprole en San José o en el Departamento de Compras, calle Nueva York 1630, Montevideo; en días hábiles de 8 a 15 y 30 horas, y sábados de 8 a 12 horas.

Los interesados pueden presentar sus ofertas en sobres cerrados, indistintamente, en la Usina de Conaprole en San José hasta el día 20 de Mayo próximo a la hora 15, o en el Departamento de Compras, en Montevideo, hasta el día 21 de Mayo próximo a la hora 9 y 30.

La apertura de las ofertas se realizará el día 21 de Mayo próximo a la hora 9 y 30, en el Departamento de Compras calle Nueva York 1630, Montevideo, en presencia de los interesados que concurran al acto.
12) $96.00 3|pub. 6977 Ab.27-v.ab.29.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS

Licitación N.o 293|964

Primer llamado

Objeto: Adquisición de trébol rojo chileno y alfalfa italiana.

Apertura: 20 de Mayo de 1964. — Hora 17.

Valor del pliego $ 5.00 (cinco pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 3|pub. 31045 Ab.27-v.ab.29.

U.T.E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado, llama a licitación pública:

N.o 5508|64. — Medidores de energía eléctrica y repuestos, de producción nacional. — Ap.: 25 de Junio de 1964, hora 16, precio de ejemplar $ 15.00.

N.o 5503|64. — Alambre de hierro galvanizado, alambre de hierro negro, chapas, de hierro galvanizado, cable de acero flexible, caños y acces. de hierro galvanizado, hierro en lingotes, hierro picolumnas de hormigón armado, hierro p|construcción, hierro perforado y chapas. ap.: 2 de Julio de 1964, hora 18. — Precio del ejemplar $ 50.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 14 a 17 horas, los días hábiles. — Montevideo, Abril 24 de 1964. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 31043 Ab.27-v.my.11.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 27 de abril de 1964.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley". (Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

4.a Sección

AMERICO JUSTO FERRABOSCO, 45 años, soltero, periodista argentino, domiciliado, R.o Branco 1294 y ILDA IEZZI, 39 años, soltera, argentina, domiciliada Río Branco 1294.

6.a Sección

ARIEL HUMBERTO MORENO, 37 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado Av. 18 de Julio 1333 y CARMEN JOSEFINA IRAZOQUI, .. años, soltera, maestra, oriental, domiciliada ... 1365 ap. 4.

7.a Sección

JULIO OSVALDO ROBERTO ESPIL, 34 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Isla de Flores 1429 y NORMA NELIDA MARTINEZ, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Isla de Flores 1429.

JOSE CAMARDA, 25 años, soltero, ..., oriental, domiciliado Salto 1194 y RAQUEL MARIA PEREIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Salto 1194.

10.a Sección

MILTON SOSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Italia 3821 y MIRTA ALPIDES GASQUE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Santander 1985 bis.

MIGUEL ANGEL PUGLIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Costa 4669 y MARTA SUSANA MARTINEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Stgo de Anca 1661.

JORGE PACHECO, 41 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Asilo 3677 ap. 2 y MANUELA SORIA, 51 años, divorciada, empleada, oriental domiciliada Asilo 3677.

GUILLERMO JOSE BERGDAHL, 52 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado J. B. Morelli 3741 ap. 4 y MARIA MIGUEL, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 2611.

RAUL HOMERO MAGLIANO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 4316 p. 2 ap. 12 y SANTA EVA ABREU, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Juanicó 3676.

11.a Sección

JUAN CARLOS CARREIRO, 23 años, soltero, jockey, argentino, domiciliado Saint Bois 5008 apto 3, e IRMA GLADYS RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Saint Bois 5008 ap. 2.

RAMON ALBITT, 25 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 2690 y MIRTHA DARCY MAZZA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 2690.

12.a Sección

WALTER OYHENART, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Magestic 1602 y AGUSTINA DIEZ, 20 años, soltera, española, domiciliada Darwin 3273.

15.a Sección

JORGE EDISON CRAVIOTTO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1796 y CATALINA TERESITA ANDREU, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1796.

MILTON OMAR GRENNO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 1806 bis ap. 2 y ALBA GLORIA MIGNONE, 27 años, soltera, empleada, domiciliada Charrúa 1806 bis, apartamento 2.

16.a Sección

JOSE FLORISMAN SANCHEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan C. Molina 514 y MARIA ESTHER COLMAN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Juan C Molina 514.

18.a Sección

LUIS BOHEMO CASTRO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Pouey 2518 y ELIZABETH MARTHA BENAVIDEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada E. Pouey 2518 ap. 2.

ERNESTO KELLER, 54 años, soltero, ag. viajero, húngaro, domiciliado J. Zudañez 2653 y EDITH BERGMAN, 39 años, soltera, húngara, domiciliada J. Zudañez 2653.

19.a Sección

ENRIQUE ALEJANDRO BARBIERI, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis de la Torre 746 y ALBA MARINA BELEN, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Democracia 2522.

21.a Sección

HUGO DELPRATTO, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pantanoso 28 A. y MERCEDITA SUSANA GREGORIO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4464.

22.a Sección

JUAN RAMON PEREIRA VERA, 28 años, soltero, queresonero, oriental, domiciliado Huascar 4023 y MYRIAM CLARA CASCO DE LEON, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Huascar 4023.

HECTOR DIEGO ARBES, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Artigas 4331 y MARGARITA PADILLA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Meléndez 4134.

24.a Sección

MANUEL FERNANDEZ RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado Ramón Anador 3439 y MARIA FERNANDEZ SUAREZ, 21 años, soltera, española, domiciliada Chacabuco 1719.

JORGE RICARDO BRUNI, 23 años, soltero, estudiante; oriental, domiciliado Buxareo 1280 bis y MARTHA BEATRIZ D'URSI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francisco Muñoz 3220.

14) $6.00 3|pub. v.ab.29.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JOSE ENRIQUE CRESPO REPETTO y RAUL ANDRES REDONDO, solicitan la inscripción de la composición musical titulada "Luna de Setiembre" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 17 de Abril de 1964. — Dionisio Trilio Fays. Director.

17) $40.00 10 pub. 6987 Ab.27-v.my11.

CARMELO FUMO SCORDO, solicita la inscripción del album musical titulado "Memorias Musicales" del cual se declara autor. — Montevideo, 23 de Abril de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $40.00 10 pub. 6959 Ab.27-v.my.11.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de NATALIA BAREÑO AYUSTO con DONATO R. ORTIZ pues en la misma donde dice: NATALIA BAREIRO debe decir: NATALIA BAREÑO AYUSTO, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones: Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 1o. de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31047 Ab.27-v.my.19.

20—Remates

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Doctor Nelson García Otero, dictada en los autos caratulados: "ANA MARIA ZOANI RODRIGUEZ. Incapacidad, Lo. 57, Fo. 514", se hace saber al público, que el día 27 de Mayo próximo y a la hora 15 y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala No. 1328 y por intermedio del martillero Amado Galmés, asistido por los señores Alguacil y actuario adjunto, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación o sea $37.466.66 del siguiente bien:

Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, padrón No. 138.614, situado en la décima sección judicial de esta ciudad, designado con la letra "B" en el plano del agrimensor Horacio Uslenghi, de 27 de Febrero de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de Marzo del mismo año, compuesto de una superficie de 149 metros 12 decímetros que se deslindan así: 11 metros 84 c. de frente al sureste, a la calle Mateo Cabral por donde la puerta de entrada está señalada con el No. 3641, 12 metros 59 c. al noreste lindando con el solar "C", hoy con el padrón No. 138.616, 11 metros 84 c. al noroeste con parte del padrón No. 66.319 y 12 metros 60 c. al suroeste con el padrón No. 138.615.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma, en efectivo y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 919 del Código de P. Civil; 2o.) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos, etc., y la comisión del rematador serán de cargo del comprador; 3o.) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en esta oficina actuaria, calle 25 de Mayo 523, 2do. piso de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 17 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.

20) $840.00 15|pub. 6940 Ab.27-v.my.19.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ZUÑIGA JUAN CARLOS y otros contra NINA NUÑES y otros. Ejecución de hipoteca. Lo. 53, Fo. 696" se hace saber que el día 27 de Mayo próximo venidero a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala No. 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Carlos de Anda, asistido de los señores oficial Alguacil ad-hoc. designado y actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 18a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 33.901, señalado con el No. 6, de la fracción "A", en el plano del agrimensor Juan Mier de Mayo de 1907, compuesto, de una superficie de 352 metros 49 decímetros, con 8 metros 72 centímetros de frente al noroeste a la calle José Ellauri puerta de calle No. 680, entre las de 21 de Setiembre y Solano Antuña, 40 metros 30 centímetros al norte, lindando con el solar No. 7, (padrón 32.259); 41 metros 77 centímetros al suroeste con el solar 5, (padrón 32.258); y 8 metros 59 centímetros al sureste, lindando con parte del solar No. 9. (padrón 32.276).

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que la comisión del señor rematador y los gastos de escrituras y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren y 3o.) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 7o., a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 21 de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

20) $780.00 15|pub. 6972 Ab.27-v.my.19.

LUIS CASARES SIENRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ YANES IRMA contra MARIA NIEVES DEVOTO y otro. Ejecución de hipoteca. Ficha C. 179|64" se hace saber que el día 27 de Mayo de 1964 a las 17 horas, en el hall de este Juzgado sito en Cerrito 586, el martillero Luis Casares Sienra, asistido del alguacil por ante un actuario, procederá a la venta, en remate judicial, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar con sus edificios, sus plantaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, ubicado en la zona rural de Progreso, cuarta sección judicial del departamento de Canelones, empadronado con el No. 4.913 señalado con el No. 1 en el plano del agrimensor Octavio Scotti Blanco, inscripto en la Dirección de Topografía el 24 de Marzo de 1925, compuesto de una superficie de una hectárea, ocho mil novecientos veintiun metros con cincuenta decímetros que se deslindan así; ciento dos metros cincuenta centímetros de frente al oeste a camino Vecinal; ciento ochenta y cuatro metros de fondo, lindando al norte con J' Julián y Fausto R. García; al este con fracción tres; y al sur con fracción dos.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá oblar, en el acto, de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma (Art. 919 C. P. C.); II) Serán de cargo del comprador la comisión del 2 o|o del martillero que deberá consignarse en el momento del remate, gastos de escrituración certificados y tributos que la ley indica y tributo departamental a las ventas en remates; III) Que el título de dominio del inmueble se halla agregado al expediente a disposición de los interesados — Montevideo 16 de Abril de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.

Informes, Gaboto 1521. — Teléfono: 40.04.19.

20) $816.00 17|pub. 6993 Ab.27-v.my.21

ALFONSO DAMASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: "CESAR J. GUARDIA y LUIS A. GIOSA c|. JOSE DRAGONE. Reconocimiento de firma e intimación. hoy: Juicio ejecutivo" (Lo. 13, Fo. 462, No. 1041), se hace saber que el día 15 de Mayo próximo a las 16 horas y en el lugar donde se encuentra depositado el vehículo calle 33 Orientales y No. 4 se procederá al remate público de un camión "BEDFORD" matrícula Número 470822 del departamento de Montevideo, con la base de las dos terceras partes de su tasación por el martillero Alfonso Damasco, asistido del actuario y alguacil del Juzgado. Tasación: pesos 60.000.00. Las 2|3 partes: $40 000.00.

Se previene: Que el comprador deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad del importe de la misma y que los gastos por honorarios y comisiones serán de cuenta del mismo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú 13 de Abril de 1964. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.

20) $280.00 14|pub. 6990 Ab.27-v.my.15.

EIBIO M. FERNANDEZ
Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección de Paysandú comisionado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en los autos: "SAUL LUCERO ZEBALLOS contra VICTOR G. TRINDADE. Reconocimiento de firma (hoy juicio ejecutivo) (Lo. 24, Fo. 12, No. 320), se hace saber al público que el día 21 de Mayo p. v. a la hora 14 y 30 y en el lugar de su ubicación el martillero Eibio M. Fernández, asistido del suscrito Juez de Paz, procederá al remate judicial con la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien:

Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Quinta Sección Judicial de este Departamento de Paysandú (Villa Guichón) empadronada con el No. 652, sita en la manzana No. 39 de la nombrada Villa, que según plano del agrimensor Bernasconi registrado con el No. 30 en la oficina departamental de Catastro el nueve de Junio de 1912, consta de una superficie de 504 metros y se deslinda así: al norte padrón No. 651 propiedad de Leandro Silva o sucesores; al este calle Montevideo; al sur calle Fraternidad; y al oeste padrón 896 propiedad de Lorenzo F. Brum Cardozo o sucesores.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que los antecedentes y títulos del bien se encuentran en la oficina de este Juzgado a disposición de los interesados; c) Que serán de cargo del comprador la comisión legal del rematador e impuesto Municipal correspondiente; d) Que los gastos y honorarios de la escrituras será abonada por las partes en la forma dispuesta por ley.

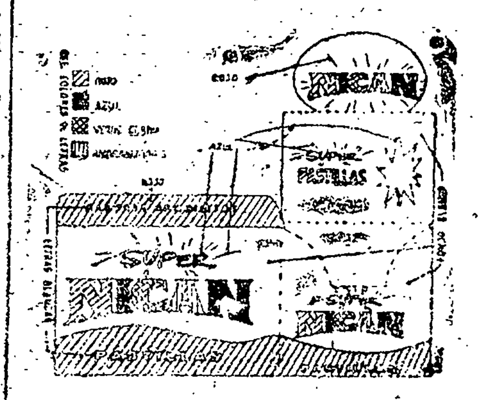
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Guichón 20 de Abril de 1964. — Rogelio de San Vicente.

20) $780.00 15 pub. 6925 Ab.27-v.my.19.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 102.652. — Montevideo, Abril 22 de 1964, con esta fecha Fenino y Corona S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (pastillas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $350.00 10|pub. 6983 Ab.27-v.my.11.

ACTA No. 102.644. — Montevideo, abril 22 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Pernigotti S. A. de Montevideo, solicita la marca "BOFFO" para artículos de la clase 1a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 6956 Ab.27-v.may.11.

ACTA No. 102.637. — Montevideo, abril de 1964. — Con esta fecha, Compañía Industrial Farmacéutica S. A. (Uruguay), solicita registrar la marca: "DOLLY PEN" para distinguir la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 6924 Ab.27-v.may.11.

ACTA No. 102.655. — Montevideo, Abril 22 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Valmet Oy, de Finlandia ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6, 11, 12, 17 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 6984 Ab.27-v.my.11.

ACTA No. 102.654. — Montevideo, abril 22 de 1964. — Con esta fecha, Barboza Caravia y Cía. apoderados de Buckman Laboratories, Inc.. de los Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

BSM-11

para distinguir los artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 6985 Ab.27-v.may.11.

ACTA No. 102.653. — Montevideo, abril 22 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Buckman Laboratories, Inc., de Estados Unidos de América ha solicitado el registro de la marca "BUTROL" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6986 Ab.27-v.may.11.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 14.933. — Montevideo, abril 22 de 1964. — Con esta fecha, los señores Barboza Caravia y Cía., apoderados de El Paso Natural Gas Products Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "PRODUCTOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA PURIFICACION DE GASES"; y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 6982 Ab.27-v.may.11.

ACTA No. 14.934. — Montevideo, abril 22 de 1964. — Con esta fecha, Jaime Rubíes, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "UN DISPOSITIVO PARA ELEVAR Y PERMITIR EL DESPLAZAMIENTO LATERAL DE AUTOMOTORES" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 6955 Ab.27-v.may.11.

25—Ventas de Comercio

De conformidad con la ley de 26 de setiembre de 1904, comunicamos que doña Elida E. Areco de Kranzenblum prometió vender a don José Felisberto Da Rosa, la Farmacia BENTANCOURT, sita en avenida España No. 1550 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Escribanía Cocci 18 de Julio 1086, escritorio 203. — Paysandú, 20 de abril de 1964. — Duval C. Cocchi, Escribano.
25) $160.00 20|pub. 6989 Ab.27-v.may.26.

Interviniendo Oficinas Erli. 25 de Mayo 922, Pando, Depto. Canelones, prometimos vender al señor Oscar Alfredo Echinope Haro las instalaciones, muebles, útiles y patente de giro con licencia alcohólica del comercio de Restaurante y Bar "El Galeón" que giró en Ruta Interbalnearia km. 38. Ley 26 setiembre 1904. Acreedores presentarse en Oficinas Erli. Pando, 1o. de abril de 1964. — Miguel Angel Crisci. — María del Carmen Baldi.
25) $240.00 20|pub. 6943 Ab.27-v.may.26.

27—Varios

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
LLAMADO A ASPIRANTES

Se convoca para el siguiente cargo: colaborador en parasitología para investigar sobre Hidatidosis.

Plazo de presentación: 8 de Mayo próximo, hora 19.

Bases a disposición de los interesados en el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, calle 25 de Mayo 376, de 11 a 19 horas. — La Secretaría.
27) (C.C.) 2|pub. 31040 Ab.27-v.ab.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Provisión de cargos docentes
Llamado a concurso

De acuerdo con las disposiciones en vigor se llama a concurso de méritos y pruebas para la provisión de un cargo de:

Profesor Adjunto de Patología General. — Escalafón 2 (Docente), Grado 8, 1 hora semanal, sueldo mensual: $ 470.00 más $ 150.00 más el aumento votado por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, de acuerdo con la suma adjudicada por la Ley de Rendición de Cuentas.

Las inscripciones se recibirán en la Sección Concursos y Comisión de la Facultad de Veterinaria y deberán ser presentadas en papel florete con una copia y un timbre de Biblioteca de $ 1.00. — En sobre cerrado y lacrado se acompañará una relación documentada de títulos, méritos y trabajos realizados y antecedentes de docencia, así como la presentación del programa y método pedagógico a observar, que el concursante considere deberá regir para la asignatura Patología General.

En el momento de la inscripción los aspirantes deberán acreditar que se encuentran en las condiciones exigidas por las disposiciones vigentes. — Las bases especiales y programas respectivos están a disposición de los interesados en la Sección Concursos y Comisiones de la Facultad de Veterinaria.

Plazo de inscripción: hasta el Jueves 27 de Agosto de 1964, a la hora 12. — Concursos y Comisiones.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 31041 Ab.27-v.ab.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Concurso de Méritos

Por resolución del Decanato de fecha 17 de Marzo de 1964, llámase a Concurso de Méritos entre los funcionarios de la Universidad de la República, del Escalafón 90 (Servicios Generales) Grado 3, para la provisión de un cargo de:

Servicios Generales, Escalafón 90, Grado 4, 36 horas semanales, sueldo: $ 1.080.00 más $ 150.00 más $ 400.00.

Las inscripciones se recibirán en la Sección Concursos y Comisiones de la Facultad de Veterinaria y deberán ser presentadas en papel florete con una copia y un timbre de Biblioteca de $ 1.00, acompañando una relación documentada de méritos, por duplicado y en papel florete.

En la inscripción se hará constar: nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad y credencial cívica.

En el momento de la inscripción se exigirá a los Aspirantes la presentación de un certificado de la Sección Personal de su dependencia, donde conste grado y escalafón que ocupan.

Plazo de inscripción: hasta el Viernes 15 de Mayo de 1964, a la hora 12. — Concursos y Comisiones.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 31043 Ab.27-v.ab.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Concurso de Méritos

Por resolución del Decanato de fecha 7 de Abril de 1964, llámase a Concurso de Méritos entre los funcionarios de la Universidad de la República, del Escalafón 41 (Preparador) Grado 1, para la provisión de un cargo de:

Preparador (del Instituto de Anatomía Patológica y Parasitología), Escalafón 41, Grado 2, 30 horas semanales, sueldo: $ 930.00 más $ 150.00 más $ 400.00.

Las inscripciones se recibirán en la Sección Concursos y Comisiones de la Facultad de Veterinaria y deberán ser presentadas en papel florete con una copia y un timbre de Biblioteca, de $ 1.00, acompañando una relación documentada de méritos, por duplicado y en papel florete. En la inscripción se hará constar: nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad y credencial cívica.

En el momento de la inscripción se exigirá a los Aspirantes la presentación de un certificado de la Sección Personal de su dependencia, donde conste grado y escalafón que ocupan. — Plazo de inscripción: hasta el Jueves 27 de Agosto de 1964, a la hora 12.

Los interesados deberán acreditar mediante certificaciones o documentos, que reúnen las condiciones de técnica, especialidad o idoneidad que el ejercicio de ese cargo requiere, según exigencia aprobada por el Consejo Directivo de la Universidad de la República, en sesión del 28 de Marzo de 1960, que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Concursos y Comisiones. — Concursos y Comisiones.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 31042 Ab.27-v.ab.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION
Concurso de Méritos

Se llama a concurso de méritos para la contratación de los siguientes cargos docentes:

1) Ayudante de Clase de Análisis Matemático I, contratado hasta el 30 de Noviembre de 1964; 2) Ayudante de Clase de Legislación Tributaria y Contabilidad Fiscal, contratado hasta el 31 de Marzo de 1965.

Las horas semanales de labor y el sueldo mensual se determinarán en función de los grupos que sea necesario formar.

Plazo de presentación: hasta el 4 de Mayo de 1964, a las 13 y 30 horas.

Las solicitudes con relación de títulos, méritos, antecedentes y trabajos realizados se recibirán en la Secretaría de la Facultad, en el plazo indicado. — Montevideo, 24 de Abril de 1964. — El Secretario.
27) (C.C.) 1|pub. 31046 Ab.27-v.ab.27.

UNION INDUSTRIAL URUGUAYA
CAMARA DE INDUSTRIAS
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 41 de los estatutos de la "Unión Industrial Uruguaya", la Cámara de Industrias, convoca a los asociados de la misma, para la sesión ordinaria de Asamblea General, la que se realizará el día Lunes 11 de Mayo de 1964, a las 18 horas, en el local social, calle Treinta y Tres 1325, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Acta de la asamblea anterior; 2.o) Memoria de la Cámara de Industrias; 3.o) Balance e informe de la Comisión Fiscal; 4.o) Proclamación de los miembros electos; 5.o) Edificios Sociales. Resolver sobre autorización para la venta o gravamen de los mismos. (Artículo 62 de los Estatutos Sociales).

Horario de votación: Conforme a lo establecido en el artículo 53 de los Estatutos, la recepción de votos en el local social, se verificará de 14 a 17 horas. — Doctor Horacio Abadie Santos, Presidente. — Ingeniero Pedro A. Maisonnave, Secretario.
27) $28.00 1|pub. 6941 Ab.27-v.ab.27.

SOCIEDAD FRANCESA DE SOCORROS MUTUOS DE MONTEVIDEO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos de nuestros estatutos sociales, que rigen las citaciones para las asambleas generales, se convoca a los señores asociados para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día Jueves 21 de Mayo 1964, a la hora 19, segunda convocatoria a la hora 19 y 30, en nuestro local social, sito en Cuareim 1256, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la última asamblea general; 2.o) Memoria administrativa y financiera del ejercicio; 3.o) Informe de la comisión fiscal; 4.o) Elecciones de 3 titulares y suplentes para el Consejo de Administración y de 3 titulares y 3 suplentes para la Comisión Fiscal. — El Consejo de Administración.
27) $20.00 1|pub. 6961 Ab.27-v.ab.27.

ASOCIACION MUTUALISTA DE PENSIONISTAS MILITARES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera y Segunda Convocatoria

En su sede social, Dante 2234, convoca a sus asociados para la asamblea general ordinaria, el 30 del corriente, de 14 a 18 horas, en cumplimiento de lo dispuesto en sus estatutos sociales, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta anterior; 2.o Memoria y balance, ejercicio 1963; 3.o Acto eleccionario. — Ana Arizaga de Izeta, Presidenta. — Aída Clavelli, Secretaria General.
27) $12.00 1|pub. 6979 Ab.27-v.ab.27.

SOCIEDAD COLECTIVA

Socios: Oscar Ghisolfo Sechinelli y Jorge Ghisolfo Sechinelli. Domicilios: Margarita 5720 y Santa Lucía 5133 respectivamente; Constituida el 9 de Abril de 1964. Objeto: Taller Mecánico, Reparaciones en general de Vehículos Automotores, Chapa y Pintura. Local social: Avenida General Flores 3415. Razón social: Ghisolfo Hermanos. Administración, dirección de los negocios sociales y uso de la razón social: ambos socios. Capital social: $ 10.000.00 integrado. Plazo: 2 años. Inscripta en el Reg. Pb. de Comercio con el N.o 149, F.o 528, L.o 1, el 13 de Abril de 1964.
27) $16.00 1|pub. 6926 Ab.27-v.ab.27.

Habiendo desistido de la compra venta del comercio de Almacén y Bebidas Alcohólicas, sito en Miguel Carrio 985, el señor AGUSTIN FERNANDEZ, haciéndose cargo del mismo DOMINGO MARIO GOIA, quién a su vez, lo promete en venta al señor AMADO GONZALEZ DOBARRO, el día 21 de Abril 1964. Acreedores a Miguel Carrio 1091. Ley 26 Setiembre 1904.
27) $160.00 20|pub. 6949 Ab.27-v.my.26.

25 Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas.

MYBANA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: "MYBANA S. A.", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución:

En Montevideo, reunidos los firmantes en la calle Buenos Aires 484, escritorios 21-22, resuelven aprobar el siguiente

Estatuto:

TITULO I

Denominación, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Se constituye una sociedad anónima, con la denominación de: "MYBANA SOCIEDAD ANONIMA".

Art. 2. Su objeto será: A) Explotar la industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obras y servicios, en los ramos y anexos de: ferretería, bazar, joyería, orfebrería, relojería juguetería, juegos de salón, artículos para el hogar en general, vestimenta textil cuero vidrio, caucho madera y carpintería, mecánica, metalurgia, automotores, combustibles y lubricantes, electrotecnia, química, plástico, alimentación bebidas en general, bar, tabaco carne y derivados hotelero, construcción y subsidiarios, minería, extractivas, marítimo, transporte de personas, cosas y noticias, prensa, propaganda, servicios profesionales enseñanza, papel y cartón, imprenta, artículos y máquinas para oficina, cinematografía, música, radio, televisión, fotografía, ortopedia, óptica, cirugía e higiene; B) Importaciones exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, permuta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas; E) Compra, venta o caución de títulos, acciones, letras, debentures y valores análogos; dar y recibir préstamos; F) Inversiones en empresas que operen en los ramos precindicados, incluyendo la adquisición de las mismas.

Art. 3. El plazo será de cien años a partir de la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y cualquier tipo de ramificaciones, dentro y fuera del país.

TITULO II

Capital

Artículo 5. El capital, representado por acciones al portador de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones, ascenderá a $ 2:000.000.00 (dos millones de pesos).

Art. 6. Cada título representativo de acciones es indivisible respecto a la sociedad.

TITULO III

Directorio

Artículo 7. El Directorio estará integrado hasta con nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la asamblea. Los Directores podrán ser reelectos indefinidamente y continuarán en ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores.

Art. 8. Dentro de los límites establecidos en este título, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar los nuevos integrantes.

Art. 9. En caso de vacancia en los puestos de Directores, podrá el Directorio llenar o no las vacantes; en caso de quedar un único miembro, también podrá llenar la o las vacantes.

Art. 10. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otros Director o por un tercero, mediante carta-poder o telegrama colacionado. También podrán ocupar en la sociedad otros cargos, que de ser remunerados, quedarán sujetos a la aprobación de la primer asamblea.

Art. 11. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o Vicepresidente o de dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes.

Art. 12. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con amplia facultade de disposición sobre los bienes de la misma. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, por cuenta propia o de terceros dar en anticresis, gravar en garantía y explotar en general, toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime convenientes, incluso con el Banco Hipotecario del Uruguay, pudiendo recibir títulos y aceptar las condiciones que exija dicho instituto; C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o de administración, reputadas útiles a la consecución de los fines sociales; D) Intervenir en juicio como actora, demandada o tercerista, con las facultades del artículo 300 del Código de Procedimiento Civil, quedando asimismo facultado para realizar todos los actos para los cuales las leyes exigieran mandato expreso; E) Otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; F) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; G) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones, estableciendo las condiciones de las mismas, pudiendo entregar dichos valores en pago de bienes o servicios; H) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias en vigencia.

Art. 13. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, ejercerán la representación legal de la sociedad, quedando el Directorio autorizado para modificar, por unanimidad, la forma de representación.

TITULO IV

Asambleas

Artículo 14. La asamblea ordinaria, será convocada para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance de la sociedad y considerará, sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyan en la orden del día, la memoria y el balance general de situación y resultados que deberá presentar el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 15. La asamblea extraordinaria podrá convocarse por el Directorio o por el Síndico —si lo hubiera— o a petición de un número de accionistas que representen, por lo menos, el cincuenta por ciento del capital integrado, debiendo realizarse la asamblea dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no convocara la asamblea en plazo, podrán hacerlo válidamente los peticionantes.

Art. 16. Las asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial", con una anticipación no menor de tres días; cuando reúnan la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, debiéndose cumplir con el decreto de Setiembre 20 de 1955. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta-poder.

Art. 17. Las asambleas sesionarán con la presencia de accionistas que posean más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lográndose este quórum y pasada la primer media hora de la fijada para su iniciación, sesionará con cualquier asistencia. Sólo podrán tratarse los asuntos incluidos en la orden del día, salvo que exista conformidad de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 18. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 19. La asamblea podrá, sin perjuicio de sus facultades normales: A) Nombrar uno o más Síndicos; personas físicas o jurídicas, reglamentando lo pertinente; B) Remover o sustituir en todo momento a uno o más Directores o Síndicos; C) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo.

Art. 20. Para la reforma del estatuto y demás casos previstos por la Ley N.o 3 545 de Julio 19 de 1909, será necesaria la resolución de la asamblea, tomada por mayoría de votos presentes que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado.

TITULO V

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Los fundadores, actuando conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y hasta que éste entre en funciones, los fundadores, indistintamente, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 22. Para gestionar la aprobación del presente estatuto, con facultades para modificar su texto, e inscribir la sociedad en las oficinas públicas, quedan autorizados indistintamente los fundadores o las personas que ellos designen por mandato privado y las señoritas Susana González y Nélida Linares. Leída y aprobada se firma la presente a Junio 2 de 1962. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Rubén Martins Vila, Escribano, certifico: Que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores Contadores Héctor Vignoli Laffitte oriental, e Israel Lublinerman (ciudadano legal uruguayo), ambos solteros y mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los interesados, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a Junio dos de mil novecientos sesenta y dos — Rubén Martins Vila, Escribano.

Copia — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo 2 de Agosto de 1962. — Visto: La gestión de: "MYBANA S. A.", (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica;

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente;

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes,

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar el estatuto de: "MYBANA S. A.", y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 2:000.000.00 (dos millones de pesos);

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893;

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 15 de Agosto de 1962. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 3 de Febrero de 1964. — Con esta fecha y con el N.o 23 al Fo. 116 del Lo. N.o 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, Febrero 25 de 1964. — Blanca P. de Ruiz, Actuaria Adjunta.

$864.00 1|pub. — 3025.

REALCO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado REALCO S. A. solicitando la inscripción de la reforma de su estatuto la que se transcribe a continuación.

T E S T I M O N I O

REALCO S. A.

Acta de Asamblea Extraordinaria para reforma del estatuto

Montevideo, Abril 30 de 1963: Hora 17. Lugar: Buenos Aires 484 escritorio 21. Convocatoria: Comunicación Of. de Rentas de 21 4 63. Asistencia Inspector de la Oficina de Impuesto a la Renta señor Jaime Ciompi Isern Héctor Vignoli Laffitte, capital $ 10.000, votos: 2. Orden del día. Reforma del estatuto. Resoluciones Se resuelve por unanimidad lo siguiente:

1) El artículo 5º queda redactado así: "El capital representado por acciones al portador de $ 1.000 (mil pesos) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones, ascenderá a $ 1.250.000 (un millón doscientos cincuenta mil pesos)

2) Se agrega al artículo 7º in fine: "La asamblea podrá establecer los cargos de los Directores, y en su defecto, lo hará el Directorio".

3) El artículo 18 queda redactado así: "Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes; cada veinticinco acciones darán derecho a un voto, hasta el máximo legal. Se autoriza indistintamente para gestionar la aprobación de la reforma precedente con facultad para modificar su texto, e inscribir la sociedad en las oficinas públicas a los Contadores Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman y a las señoritas Susana González, Alba Cristóbal y Nélida Linares, o las personas que ellos designen. Siendo la hora 17 y 30 se levanta la sesión. — Héctor Vignoli Laffitte. — Jaime Ciompi Isern. — Hay un sello de la Oficina de Impuesto a la Renta

Concuerda con el original de fs. 3 del libro Actas Asambleas y Directorio de REALCO S. A. anotado en el Registro Público y General de Comercio con el número 12.108, al folio [illegible] del libro Nº 13. En fe de ello y a solicitud de los interesados signo y firmo el presente en Montevideo a seis de Junio de mil novecientos sesenta y tres. — Esther Reitzes.

Declaramos bajo nuestra responsabilidad que REALCO S. A., no está obligada al pago de aportes a la Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio. Hacemos esta declaración a los efectos requeridos por el artículo 69, de la Ley Nº 12.996. — Héctor Vignoli Laffitte. — Israel Lublinerman.

El suscripto Escribano. Certifica: Que las firmas que anteceden corresponden a los Contadores Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, fundadores y representantes de la sociedad mencionada. — Montevideo, seis de Junio de mil novecientos sesenta y tres. — Esther Reizes.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 8 de Octubre de 1963. — Visto: La solicitud de "REALCO S. A." a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en asamblea general extraordinaria de fecha 10 de Mayo de mil novecientos sesenta y tres.

Considerando: que la precedente gestión no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el art. 405 del Código de Comercio y normas concordantes.

El Consejo Nacional de Gobierno. Resuelve:

Aprobar la reforma estatutaria de "REALCO SOCIEDAD ANONIMA" documentada en acta notarial de fs. 14 a 15 fijando su capital autorizado en la suma de $ 1.250.000 (un millón doscientos cincuenta mil pesos).

A sus fines devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — FELIPE GIL. — Luis M. de Posadas Montero. Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 8 de Octubre de 1963. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 7 de Febrero de 1964. — Con esta fecha y con el número 39 al folio 195 del libro número 1 de estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, 21 de Febrero de 1964. — Blanca P. de Ruiz, Actuaria Adjunta.

$ 346.00. — 1 pub. — 3026.

ARCOMEX S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ARCOMEX S. A. solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución

En Montevideo, reunidos los firmantes en la calle Buenos Aires 484, escritorios 21-22 resuelven aprobar el siguiente estatuto.

E S T A T U T O

TITULO I.

Denominación, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1º Se constituye una sociedad anónima con la denominación de ARCOMEX S. A.

Art. 2º Su objeto será: A) Explotar la industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de: ferretería, bazar, joyería, orfebrería, relojería, juguetería, juegos de salón, artículos para el hogar en general, vestimenta, textil, cuero, vidrio, caucho, madera y carpintería, mecánica, metalurgia, automotores, combustibles y lubricantes, electrotecnia, química, plástico, alimentación, bebidas en general, bar, tabaco, carne y derivados, hotelero, construcción y subsidiarios, minería, extractivas, marítimo, trasporte de personas cosas y noticias, prensa, propaganda, servicios profesionales, enseñanza, papel y cartón, imprenta, artículos y máquinas para oficina, cinematografía, música, radio, televisión, fotografía, ortopedia, óptica, cirugía e higiene; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, permuta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Inversiones en otras empresas, incluyendo la adquisición de las mismas; compra venta o caución de títulos, acciones, letras, debentures y valores mobiliarios de análoga naturaleza; dar y recibir préstamos; E) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Art. 3º El plazo de duración será de cien años a partir de la fecha.

Art. 4º Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y cualquier tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

TITULO II

Capital

Artículo 5º El capital representado por acciones al portador de $ 1.000 (mil pesos) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones, ascenderá a $ 1.500.000 (un millón quinientos mil).

Art. 6º Podrá ser aumentado hasta la suma de treinta millones de pesos, por resolución del Directorio, con la aprobación del Poder Ejecutivo.

TITULO III

Directorio

Artículo 7º El Directorio estará integrado hasta con nueve miembros personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la asamblea. Los Directores podrán ser reelectos indefinidamente y continuarán en ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores.

Art. 8º Dentro de los límites establecidos en este título, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar los nuevos integrantes.

Art. 9º En caso de vacancia en los puestos de Directores, podrá el Directorio llenar o no las vacantes: en caso de quedar un único miembro, también podrá llenar la o las vacantes.

Art. 10. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director o por un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado. También podrán ocupar en la sociedad otros cargos, que de ser remunerados, quedarán sujetos a la aprobación de la primer asamblea.

Art. 11. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o Vicepresidente o de dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes.

Art. 12. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, por cuenta propia o de terceros, dar en anticresis, gravar en garantía, y explotar en general, toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime convenientes, incluso con el Banco Hipotecario del Uruguay, pudiendo recibir títulos y aceptar las condiciones que exija dicho instituto; C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o de administración, reputadas útiles a la consecución de los fines sociales; D) Intervenir en juicio como actora, demandada o tercerista, con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil, quedando asimismo facultado para realizar todos los actos para los cuales las leyes exigieran mandato expreso; E) Otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; F) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; G) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones, estableciendo las condiciones de las mismas, pudiendo entregar dichos valores en pago de bienes o servicios; H) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias en vigencia.

Art. 13. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, ejercerán la representación legal de la sociedad, quedando el Directorio autorizado para modificar, por unanimidad, la forma de representación.

TITULO IV

Asamblea

Artículo 14. La asamblea ordinaria será convocada para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance de la sociedad y considerará, sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyan en la orden del día, la memoria y el balance general de situación y resultados que deberá presentar el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 15. La asamblea extraordinaria podrá convocarse por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiera, o a petición de un número de accionistas que representen, por lo menos, el cincuenta por ciento del capital integrado, debiendo realizarse la asamblea dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no convocara la asamblea en plazo, podrán hacerlo válidamente los peticionantes.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Art. 16. Las asambleas serán convocadas mediante aviso publicado en el "Diario Oficial", con una anticipación no menor de tres días; cuando reúnan la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, debiéndose cumplir con el decreto de Setiembre 20 de 1955. El Registro de Accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o Casas Financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. Las asambleas sesionarán con la presencia de accionistas que posean más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lográndose este quórum y pasada la primer media hora de la fijada para su iniciación, sesionará con cualquier asistencia. Sólo podrán tratarse los asuntos incluídos en la orden del día, salvo que exista conformidad de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 18. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 19. La asamblea podrá, sin perjuicio de sus facultades normales: A) Nombrar uno o más Síndicos, personas físicas o jurídicas, reglamentando lo pertinente; B) Remover o sustituir en todo momento a uno o más Directores o Síndicos; G) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo.

Art. 20. Para la reforma del estatuto y demás casos previstos por la Ley Nº 3545 de Julio 19 de 1909, será necesaria la resolución de la asamblea, tomada por mayoría de votos presentes que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado.

TITULO V

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Los fundadores, actuando conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y hasta que éste entre en funciones, los fundadores, indistintamente, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 22. Para gestionar la aprobación del presente estatuto, con facultades para modificar su texto, e inscribir la sociedad en las oficinas públicas, quedan autorizados indistintamente los fundadores o las personas que ellos designen por mandato privado y los señores Susana González y Nélida Linares. Leída y aprobada se firma la presente a 2 de Diciembre de 1960. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Rubén Martins Vila, Escribano, Certifico: Que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores Contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, ambos solteros y mayores de edad domiciliados en esta ciudad y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los interesados, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a dos de Diciembre de mil novecientos sesenta. — Rubén Martins Vila, Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 14 de Junio de 1962. — Visto: La gestión de ARCOMEX S. A., en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes,

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar el estatuto de "ARCOMEX S. A." y autorizar su funcionamiento con las modificaciones efectuadas a fs. 8 fijando su capital autorizado en la suma de $ 1.500.000 (un millón quinientos mil pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 2230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: ALONSO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Fojas 8. — Montevideo, Abril 2 de 1962. — Señor Ministro: Susana González, por ARCOMEN S. A. expte. 379/62, dice que la 2ª cláusula del artículo 5 del estatuto, constituye el artículo 6 saluda a usted — Susana González. C. I. 911.349.

Es copia fiel. — Montevideo, 29 de Junio de 1962. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 14 de Febrero de 1964. — Con esta fecha y con el número 47 al folio 242 del libro número 1 de estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, 24 de Febrero de 1964. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

$ 864.00. — 1|pub. — 3027.

LUCIANO ALONSO S.A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE JULIO DE 1963

ACTIVO

Fijo:			
Bienes Muebles	$	40.329.01	
Menos: Amortizaciones	"	10.950.71	$ 29.378.30
Disponible:			
Cobranzas a Depositar	$	2.643.28	
Banco Uruguayo-Casa Central c/c	"	1.359.42	
Banco Uruguayo-Suc. Minas	"	83.247.42	
Banco La Caja Obrera	"	2.867.68	
Banco Comercial	"	109.013.82	
Banco Territorial	"	6.455.25	
Fondo Fijo	"	1.000.00	" 206.586.87
Exigible:			
Cuentas a Cobrar Clientes	$	437.868.75	
Varios Deudores	"	11.856.44	
Deudores por Carnets	"	669.692.23	
Efectos a Cobrar	"	379.85	" 1.119.797.27
Transitorio:			
Seguros pagados por Adelantado	$	2.843.34	
Impuestos pagados por adelantado	"	3.462.90	" 6.306.24
Circulante:			
Mercaderías Generales			" 1.979.608.00
Nominal:			
Gastos de Constitución			" 12.006.28
Cuentas de Orden:			
Créditos concedidos	$	21.833.77	
Acciones a Emitir	"	109.400.00	" 131.233.77
Total valores activos			$ 3.484.916.73

PASIVO

No Exigible:			
Capital Integrado	$	1.890.600.00	
Fondo de Reserva Especial	"	190.000.00	
Fondo de Reserva Legal	"	70.129.14	$ 2.150.729.14
Exigible:			
Cuentas a Pagar	$	238.986.18	
Acreedores Varios	"	233.470.30	
Efectos a Pagar	"	93.800.00	
Caja de Jubilaciones	"	58.582.31	
Ley Asig. Familiares	"	1.886.09	" 626.224.88
Transitorio:			
Intereses no vencidos			" 53.370.50
Cuentas de Orden:			
Carnets en Uso	$	21.833.77	
Capital Autorizado	"	109.400.00	" 131.233.77
Utilidades:			
Saldo Ejercicio 1961-1962	$	6.432.89	
Del Ejercicio	"	516.925.55	" 523.358.44
Total valores pasivos			$ 3.484.916.73

El presente Estado de Activo y Pasivo fué aprobado por la Asamblea de Accionistas de fecha 23 de Noviembre de 1963.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que el presente Estado se halla registrado a folios 8 y 9 del libro copiador de Memorias, Dictámenes del Síndico, Balances, etc.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE JULIO DE 1963

GANANCIAS

Mercaderías Generales	$	1.135.927.09
Intereses Ganados	"	97.261.82
	$	1.233.188.91

PERDIDAS

Sueldos y contribuciones sociales	$	415.995.73
Amortizaciones	"	9.808.14
Alquileres	"	30.000.00
Impuestos fiscales	"	52.909.02
Intereses y Descuentos	"	130.831.47
Seguros	"	8.207.89
Gastos Generales	"	50.915.11
Propaganda	"	17.596.30
Utilidades del Ejercicio	"	516.925.55
	$	1.233.188.91

El presente Estado de Pérdidas y Ganancias fué aprobado por la Asamblea de Accionistas del 23 de Noviembre de 1963.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias fué registrado a folios 11 del libro Copiador de Memorias, dictámenes del Síndico, Balances etc.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE JULIO DE 1963

UTILIDADES —

Utilidades del Ejercicio	$ 516.925.55	
Saldo utilidad del Ejercicio 1962	" 6.432.39	$ 523.358.44

DISTRIBUCION —

1) Fondo de Reserva legal 5 o|o sobre $ 516.925.55	$ 25.846.28	
2) Retribución Síndico y Directorio	" 64.615.69	
3) Fondo para pago Impuestos legales	" 18.762.83	
4) Fondo de Reserva Especial	" 25.000.00	" 134.224.80
		$ 389.133.64
Dividendos 27 o|o en acciones		" 386.140.50
Saldo a cuenta nueva		$ 2.993.14

Aprobado por Asamblea del 23 de Noviembre de 1963.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — De a constancia que el presente Estado Memorias. Dictámenes Síndico, Balances, etc.

$ 1.200.00. — 1|pub. — 23931.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

Departamento Contable - Sección Contabilidad

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1963

	$ 139.210.84	
Banco de la República	" 1.000.00	
Fondo Fijo	" 48.511.31	
Deudores Varios	" 5.688.660.84	
Deudores Oficiales	" 566.730.41	
Inventario de Stock	" 41.852.97	
Gastos Diferidos (Inmuebles)	" 250.01	
Débitos pendientes	" 655.887.07	
Muebles y Utiles de Oficina	" 859.374.87	
Utiles y Equipos de Dispensarios Móviles	" 63.509.19	
Vehículos	" 10.077.69	
Herramientas	" 9.845.165.73	
Fondo Nacional Permanente (Títulos)		$ 256.625.57
Acreedores Varios		" 868.20
Tesorería General de la Nación - 1 o|o ley		" 1.110.42
Aporte jubilatorio funcionarios		" 483.12
Aporte Patronal		" 27.01
Retenciones sobre sueldos		" 5.381.90
Servicio de Pensiones - 1 o|o ley		" 2.287.31
Servicio de Pensiones - Timbres		" 1.822.876.54
Fondo de Amortizaciones		" 534.832.75
Fondo para obras hospitalarias, Viviendas y Erogaciones Extraordinarias		" 9.360.40
Reserva para diferencia venta de acciones		" 93.000.00
Reserva para adquisición de vehículos		" 3.466.705.63
Erogaciones en formalización - Corrientes		" 3.466.795.68
Partida para Propaganda, Profilaxis e Investigación Antituberculosas		" 12.186.733.66
Patrimonio Neto - Corriente		" 5.657.273.90
Recaudaciones		" 398.748.60
Intereses de Títulos		" 35.342.37
Reintegro de Pensiones		" 2.845.147.79
Entradas Varias	" 4.338.694.2[illegible]	
Servicio de Pensiones	" 3.024.674.41	
Remuneraciones personales	" 71.989.33	
Asignaciones familiares	" 604.551.30	
Aporte Patronal	" 2.000.00	
Prima por Matrimonio	" 3.250.00	
Prima por Nacimiento	" 103.450.33	
Prima por Hogar Constituído	" 13.279.55	
Seguro personal Dispensarios Móviles	" 558.377.67	
Gastos de Oficina y Gestión	" 91.917.11	
Movimiento de Stock	" 104.203.91	
Gastos de Construcciones Hospitalarias	" 9.087.85	
Honorarios	" 3.412.94	
Comisión Cobranza de Cupones	" 50.000.00	
Aumentos y Disminuciones		" 80.00
Erogaciones destinadas a otros organismos		" 10.352.83
Aumentos y Disminuciones de Ejercicios Pasados		
	$ 26.862.119.03	$ 26.862.119.03
Inversiones bajo jurisdicción de otros Organismos	" 4.033.031.68	
Inversiones puestas bajo jurisdicción de otros Organismos		" 4.033.031.68
Totales	$ 30.895.150.71	$ 30.895.150.71

El presente Estado ha sido aprobado por el Tribunal de Cuentas de la República, con fecha 21 de enero de 1964.

Dr. Víctor Armand Ugón, Presidente. — Dr. José A. Gallinal, Secretario. — Farm. Armando S. Pascual, Tesorero. — Cr. Santos E. Ferreira, Contador.

(Cuenta Corriente). — 1|pub. — 30852.

LAMAS, GARRONE & CIA. S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1963
16ª EJERCICIO

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria con fecha Setiembre 26 de 1963

A C T I V O

Caja y bancos	$	17.586.33
Varios deudores en cuentas corrientes	"	4:660.327.51
Depósitos en garantía	"	1.969.15
Deudores en gestión y mora	"	506.539.14
Documentos a cobrar	"	1:645.915.70
Sucursal Carmelo	"	1:786.178.25
Stock y trabajos en proceso	"	5:165.374.26
Acciones y valores	"	13.383.50
Importaciones en trámites	"	67.977.84
Terrenos y edificios	"	1:390.147.01
Máq., intalac., htas., muebles y útiles y autos de servicios	"	472.558.22
Pagos adelantados (Impuestos y seguros)	"	14.011.26
Intereses a vencer	"	111.310.32
Cargos diferidos	"	37.595.70
	$	15:890.874.19
Cuentas de orden	"	5:943.828.21
	$	21:834.702.40

P A S I V O

Capital integrado	$	4:150.800.00
Reserva estatutaria	"	361.235.26
Previsiones especiales	"	1:327.983.50
Pérdidas y ganancias (Saldo a cuenta nueva)	"	19.484.36
Intereses a vencer	"	106.456.52
Intereses a consolidar	"	84.086.11
Bancos	"	510.514.78
Bancos monedas extranjeras	"	64.773.43
Varios acreedores en cuentas corrientes	"	3:749.033.29
Impuesto adicional a los artículos suntuarios	"	273.530.00
Cuentas a pagar e impuestos	"	317.487.91
Proveedores	"	633.411.28
Impuestos a pagar	"	680.526.21
Documentos a pagar	"	2:870.700.41
Dividendos ejercicios anteriores	"	125.368.57
Banco Hipotecario	"	30.518.80
Impuestos y dietas	"	169.883.46
Dividendo 1962/63	"	415.080.00
	$	15:890.874.19
Cuentas de orden	"	5:943.828.21
	$	21:834.702.40

El presente estado se halla copiado a folios 366 del Libro Copiador Auxiliar, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de enero de 1957 y anotado con el Nº 318 a folios 337 del Libro Nº 3.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS (1) AL 30 DE JUNIO DE 1963

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria con fecha Setiembre 26 de 1963

Utilidad bruta por ventas y explotación			$	8:169.359.27
A deducir:				
Gastos generales:				
Impuestos y contribuciones	$	334.528.33		
Utiles de escritorio	"	101.990.27		
Cons. local y maq., manut. e higiene	"	152.259.88		
Luz, agua, combust., teléf. y telégrafos	"	120.969.70		
Transportes y acarreos	"	79.115.80		
Sueldos, comisiones y cargas sociales	"	4:532.939.39		
Gastos bancarios	"	922.275.42		
Gastos diversos de explotación	"	726.065.27		
Propaganda	"	283.171.92		
Seguros	"	189.443.16		
	$	7:442.759.14		
Amortizaciones	"	98.256.30		
Castigo varios saldos deudores	"	15.648.31	"	7:556.663.75
			$	612.695.52
Utilidad que pasa del ejercicio anterior 1961/62			"	16.912.07
			$	629.607.59

(1) Incluye Resultados de Explotación de Suc. Carmelo.

El presente Estado se halla copiado a folios 367 del Libro Copiador Auxiliar, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de enero de 1957 y anotado con el Nº 318 a folios 337 del Libro Nº 3.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
Aprobado por la Asamblea General Ordinaria con fecha Setiembre 26 de 1963

Utilidad líquida del ejercicio		$ 612.695.52	
Utilidad que pasa del ejerc. ant.		" 16.912.07	$ 629.607.59
Previsiones fiscales	$ 100.000.00		
Sindicatura	" 9.500.00	$ 109.500.00	
5% reserva estatutaria	$ 25.159.77		
12% directorio	" 60.383.43		
10% dividendo	" 415.080.00	" 500.623.23	
		$ 610.123.23	
Saldo a cuenta nueva		" 19.484.36	
		$ 629.607.59	$ 629.607.59

El presente estado se halla copiado a folios 368 del Libro Copiador Auxiliar, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de enero de 1957 y anotado con el Nº 318 a folios 337 del Libro Nº 3.

$ 960.00 1|pub. — 03964

COMPAÑIA DE PRODUCTOS AGRICOLAS S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1963

ACTIVO

Activo fijo:			
Inmuebles		$ 1:125.608.71	
Amortizaciones		" 35.000.00	$ 1:090.608.71
Flota		$ 1:890.774.41	
Amortizaciones		" 470.000.00	" 1:420.774.41
Sucursal Buenos Aires cta. capital			" 693.943.84
Máquinas y útiles molino		$ 370.258.30	
Amortizaciones		" 60.000.00	" 310.258.30
Muebles y útiles Suc. Canelones		$ 21.879.50	
Amortizaciones		" 900.00	" 20.979.50
Muebles y útiles y equipos		$ 130.565.60	
Amortizaciones		" 75.000.00	" 55.565.60
Maq. e inst. aceitera	$ 399.770.22		
Mueb. y út. aceitera	" 6.100.00	$ 405.870.22	
Amortizaciones		" 250.000.00	" 155.870.22
			$ 3:751.000.58
Activo circulante:			
Mercaderías			" 2:755.476.96
Activo exigible:			
Deudores varios		$ 4:692.915.71	
Suc. Bs. Aires cta. especial		" 469.571.53	
		$ 5:162.487.24	
A deducir:			
Deudores aceitera		" 52.007.10	" 5:110.480.14
Activo exigible a plazo fijo:			
Valores en custodia y garantía		$ 79.104.95	
Fdo. dif. cotización valores		" 4.500.00	" 74.604.95
Activo disponible:			
Cajas		$ 232.867.80	
Títulos y ac. y cup. a cobrar		" 3.186.12	" 236.053.92
			$ 11:927.616.55
Cuentas de orden:			
Acciones rec. en gar. (Directorio)		$ 150.000.00	
Valores deposit. en custodia		" 5.150.00	" 155.150.00
Suma del activo			$ 12:082.766.55

El precedente estado se encuentra copiado en el Libro Copiador de Balances, rubricado el 19 de marzo de 1958, en el folio 41.

PASIVO

Pasivo exigible:			
Bancos		$ 3:188.883.19	
Cuentas corrientes		" 2:083.010.44	
Acreedores varios		" 951.815.37	
Gtos. y sueldos y comisiones a pagar		" 233.212.35	
Cajas de Compensación Nº 16 y 18		" 15.027.82	
Caja de Jubilaciones		" 539.764.86	
Ctas. corrientes del exterior		" 141.782.78	$ 7:153.496.81
Capital y reservas:			
Capital (Realizado)		$ 4:126.800.00	
Fondos de reserva	$ 369.000.00		
Porcentaje estatutario	" 2.000.00		
Benef. en la coloc. acc.	" 6.750.00		
Fdo. de reserva art. 21, Ley 10597	" 61.460.11		
Fdo. impto. Leyes Nº 10597 y 12464	" 194.71	" 439.404.82	" 4:566.204.82
Pasivo transitorio:			
Fdo. para deudores en gestión y mora	$ 5.538.48		
Dividendo a pagar en efectivo	" 1.212.00		
Retrib. extr. y mej. ofic.	" 5.000.00	$ 11.750.48	
Utilidades ej. 1962|63		" 196.164.44	" 207.914.92
			$ 11:927.616.55
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		$ 150.000.00	
Depositantes de valores		" 5.150.00	" 155.150.00
Suma del pasivo			$ 12:082.766.55

El precedente Balance fue aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 27 de febrero de 1964.

El precedente estado se encuentra copiado en el Libro Copiador de Balances, rubricado el 19 de marzo de 1958, en el folio 42.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ejercicio 1º|Diciembre|1962 — 30|Noviembre|1963

	PERDIDAS	GANANCIAS
Mercaderías		$ 2:225.824.69
Alquileres y gastos		" 45.420.42
Cupones		" 4.670.50
Créditos recuperados		" 212.29
Intereses y descuentos	$ 211.624.39	
Gastos generales	" 85.829.90	
Jubilaciones	" 267.924.40	
Sueldos, comisiones y jornales	" 1:264.776.99	
Asignaciones familiares	" 70.487.06	
Impuestos y contribuciones	" 123.937.80	
Locomoción y transporte	" 41.248.92	
Quebrantos por deudores incobrables	" 14.134.00	
	$ 2:079.963.46	$ 2:276.127.90
Utilidades netas del ejercicio	" 196.164.44	
Sumas iguales	$ 2:276.127.90	$ 2:276.127.90

El precedente Estado Demostrativo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, fue aprobado por la Asamblea General de Accionistas, realizada el 27 de febrero de 1964, y se encuentra copiado en el Libro Copiador de Balances, rubricado el 19 de marzo de 1958, en el folio Nº 43.

BENEFICIOS DEL EJERCICIO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1963

Importe total		$	196.164.44
A deducir:			
Fondo para deudores en gestión y mora		"	1.962.09
Quedando un saldo líquido de		$	194.202.35
que de acuerdo con lo que establecen los Estatutos en el art. 23 corresponde distribuir, el 85% a los señores Accionistas, que representa un dividendo del 4% sobre el capital integrado de $ 4:126.800.00, o sean		"	165.072.00
y el saldo de		$	29.130.35
que corresponde al 15% restante a distribuir según el citado artículo para Fondo de Reserva, Directorio y Comisión Fiscal, por lo que sugerimos el siguiente reparto:			
Para fondo de reserva	$ 15.000.00		
Para el directorio y com. fiscal	" 14.130.35		
	$ 29.130.35	$	29.130.35

El precedente estado se encuentra copiado en el Libro Copiador de Balances, rubricado el 19 de marzo de 1958, en el folio 44.

$ 1.560.00 1|pub. — 03879

ALUMINIO DEL URUGUAY S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1963

Aprobado por la Asamblea General de fecha 10|marzo|64

ACTIVO

Activo corriente:			
Caja y Bancos			$ 734.304.02
Depósitos previos para importaciones			" 60.365.74
Documentos y cuentas a cobrar — clientes		$ 6:179.536.04	
Cuenta de empleados, etc.		" 217.031.13	
Aluminium Limited Sales Inc.		" 4.626.67	
Otros saldos a cobrar		" 309.624.64	
		$ 6:710.818.48	
Menos: previsión para quebrantos		" 198.434.03	" 6:512.384.45
Existencias:			
Artículos terminados		$ 703.689.00	
En proceso		" 2:922.036.31	
Materias primas y almacenes		" 4:198.629.13	
En tránsito		" 806.214.97	" 8:630.569.41
Depósitos en garantía			" 31.877.90
Pagos anticipados y gastos diferidos			
Seguros e intereses		$ 275.039.53	
Otros		" 144.706.79	" 419.746.32
Total activo corriente			$ 16:389.247.84
Activo fijo:			
Inmuebles	$ 7:353.463.43		
Menos amortizaciones	" 1:839.928.69	$ 5:513.534.74	
Maquinarias, equipos, vehículos, muebles y útiles	$ 27:413.880.17		
Menos reserva para depreciación	" 11:616.697.68	" 15:797.182.49	
Trabajos en curso a su costo		" 4:819.528.53	" 26:130.245.76
Patentes y marcas			" 1.00
Otros activos:			
Deudores por ventas varias		$ 343.986.78	
Menos importes a cobrar dentro de un año incluidos en el activo corriente		" 230.300.28	" 113.686.50
			$ 42:633.181.10

PASIVO

Pasivo corriente:			
Bancos:			
Prenda industrial		$ 1:500.000.00	
Vales		" 4:117:500.00	
En cuenta corriente		$ 5.139.35	$ 5:622.639.35
Obligaciones — interés al 8% anual		$ 105.000.00	
Aluminium Limited Sales, Inc.		" 6:591.017.70	
Aluminium Secretariat Limited		" 815.658.27	
Acreedores varios y proveedores		" 2:620.371.58	
Sueldos y jornales a pagar		" 202.818.39	
Cargas sociales		" 1:641.596.09	
Licencias remuneradas e incentivos al personal		" 356.451.75	
Retroactividad laudo metalúrgico		" 48.495.62	
Deudas hipotecarias		" 9.000.00	
Intereses		" 407.315.63	
Impuestos		" 684.613.14	" 13:482.338.77
Total pasivo corriente			$ 19:104.978.12
Previsiones:			
Indemnizaciones por despido		$ 97.859.04	
Varias		" 52.752.60	" 150.611.64
Pasivo a largo plazo:			
Deuda hipotecaria — Bco. Hipotecario		$ 334.456.19	
Financiación de maquinarias		" 2:361.543.11	
Aluminium Limited		" 8:687.823.44	
		$ 11:383.822.74	
Menos:			
Importes a pagar dentro de un año, incluidos en el pasivo corriente		" 1:111.476.11	" 10:272.346.63
Capital:			
Autorizado.— 250.000 acciones de $ 100 cada una		$ 25:000.000.00	
Suscrito e integrado 143.424 acciones	$ 14:342.400.00		
Cargos	" (7:141.527.09)		
Transferido de la reserva proveniente de la revaluación de Activo fijo	" 7:141.527.09	$ 14:342.400.00	
Reserva proveniente de la revaluación de activos fijos saldo al 31 de diciembre de 1962	$ 1:479.527.09		
Más:			
Aumento por revaluación de activos fijos al 31 de diciembre de 1963	" 5:662.000.00		
	$ 7:141.527.09		
Menos: transferido a capital	" 7:141.527.09		
Ganancias y pérdidas:			
Saldo al 31 de diciembre de 1962 — (pérdida)	$ (5:185.806.70)		
Más: pérdida del ejercicio (planilla E)	" (3:192.875.68)		
	$ (8:378.682.38)		
Menos: transferido a capital	$ 7:141.527.09	$ (1:237.155.29)	$ 13:105.244.71
			$ 42:633.181.10

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, según resolución del 18 de octubre de 1940, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
POR EL EJERCICIO VENCIDO EL 31|DICIEMBRE|1963

	1963	1962
Ventas	$ 23:730.936.55	$ 14:727.697.49
Costo de ventas:		
Costo	$ 17:671.267.41	$ 12:664.387.77
Gastos de distribución y empaque	" 366.168.00	" 262.720.42
	$ 18:037.435.41	$ 12:927.108.19
Gastos de paralización de fábrica	" 727.086.00	" 1:183.714.65
Ajustes de inventario	" 344.255.14	" 141.075.28
	$ 19:108.776.55	$ 14:251.898.12
Ganancia bruta	$ 4:622.160.00	$ 475.799.37
Más ingresos varios:		
Descuentos de caja	" 18.800.34	" 17.440.76
Intereses recibidos	" 100.786.17	" 124.424.02
Ganancias por ventas de activos fijos	" 70.338.95	" 195.019.63
Reversión parcial de previsión para quebrantos por deudores		" 58.958.04
	$ 4:812.085.46	$ 871.641.82
Deducciones varias:		
Gastos de administración, de ventas y generales	$ 2:747.275.40	$ 2:789.247.82
Intereses pagados	" 1:770.571.20	" 1:140.339.66
Descuentos de caja sobre ventas	" 37.954.62	" 14.894.29
Previsión para indemnizaciones por despido	" 60.000.00	" 1:100.000.00
Previsión para quebrantos	" 150.000.00	" —
Varios		" 43.316.10
	$ 4:765.801.22	$ 5:096.797.87
	$ 46.284.24	$ (4:225.156.05)
Pérdida de cambio	" (2:646.918.98)	" —
Pérdida del ejercicio	$ (2:600.634.74)	$ (4:225.156.05)
Ajustes de ejercicios anteriores	" (592.240.94)	" —
	$ (3:192.875.68)	$ (4:225.156.05)

Copiado a folios 318/319 del libro Copiador de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de marzo de 1956 y anotado con el Nº 1144 a folios 360 del libro Nº 3.

$ 1.692.00 — 1|pub. 04236

SUN VALLEY S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE SETIEMBRE DE 1963

ACTIVO

Caja	$ 9.720.43
Bancos	" 21.097.11
Deudores varios	" 75.159.71
Planteles	" 117.423.15
Haciendas	" 1:253.339.28
Mercaderías	" 41.535.85
Materiales	" 10.994.00
Inmuebles	" 929.760.49
Máquinas y herramientas	" 337.429.99
Muebles y útiles	" 27.677.78
Vehículos	" 66.815.53
Praderas	" 22.320.36
Montes forestales	" 20.214.84
Adelantos para futuros ejercicios	" 77.719.81
	$ 3:011.237.63

PASIVO

Bancos	$ 53.485.60
Cuentas corrientes	" 733.759.03
Cuentas a pagar	" 39.041.79
Previsión para impuestos	" 35.000.00
Capital integrado	" 2:000.000.00
Reserva estatutaria	" 22.600.00
Pérdidas y ganancias	" 127.351.21
	$ 3:011.237.63

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

GANANCIAS

Explotación estancia	$	162.707.86
Ventas	"	854.353.82
Ingresos varios	"	2.698.00
	$	1:019.759.68

PERDIDAS

Caja Jubilac. Rurales	$	18.519.20
Caja Asignaciones Familiares	"	14.485.41
Gastos estancia	"	179.889.89
Explotación ganadera	"	109.629.09
Explotación chacra	"	117.830.35
Gastos generales	"	126.510.04
Intereses	"	180.611.81
Previsión amortizaciones	"	78.977.77
Impuestos	"	69.884.02
Utilidad del ejercicio	"	123.402.10
	$	1:019.759.68

Aún no se realizó la Asamblea.

Las utilidades pasan a Nuevo Ejercicio.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. del libro Cop. de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6/Dic./54 y anotado con el Nº 5809 a fº 107 del Lº 3.

$ 540.00 — 1 pub. 04335

COMPAÑIA ERICSSON S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1962

Moneda Pesos Uruguayos

(Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 3|Ab.|1963)

ACTIVO

Disponible:				
Caja y Bancos		$ 210.562.11		
Exigible:				
Deudores en c/c.	$ 1:822.343.92			
Documentos a cobrar	" 909.465.74			
Deudores varios	" 112.128.24			
Depósitos en garantía	" 2.475.49	" 2:846.413.39		
Realizable:				
Mercaderías	$ 2:929.551.34			
Inversiones casuales	" 26.760.38	" 2:956.311.72	$ 6:013.287.22	
Fijo:				
Muebles y útiles	$ 117.678.59			
Amortización	" 88.171.11	$ 29.507.48		
Rodados	$ 110.730.00			
Amortización	" 70.480.00	" 40.250.00		
Material arrendado	$ 1:151.356.26			
Amortización	" 359.995.74	" 791.360.52	" 861.118.00	
Total del activo			" 6:874.405.22	
Cuentas de orden:				
Documentos descontados			$ 160.863.37	

PASIVO

No exigible:			
Capital suscrito e integrado		$ 1:250.000.00	
Utilidades:			
Ejercicios anteriores	$ 257.308.23		
Del ejercicio	" 585.375.55	" 842.683.78	$ 2:092.683.78
Reservas:			
Para indemnización despido		$ 35.000.00	
Para mercaderías		" 20.000.00	
Para deudores		" 35.000.00	
Reserva general		" 334.144.87	" 424.144.87
Previsiones:			
Para gastos de viaje		$ 61.615.23	
Para impuestos:			
Sociedades de capital		" 92.000.00	
Sustitutivo del de herencia		" 31.296.13	
A las ventas		" 64.667.21	" 249.578.57
Exigible:			
Proveedores		$ 2:950.607.98	
Acreedores varios		" 385.060.90	
Deudas bancarias		" 725.399.03	" 4:061.067.91
Varios:			
Partidas diferidas			" 46.930.09
Total del pasivo			$ 6:874.405.22
Cuentas de orden:			
Bancos por documentos descontados			$ 160.863.37

El presente estado se encuentra copiado a Fº 107 del libro Copiador Balances, anotado el 8/Mar./51 en el R. P. de Comercio con el Nº 817, Fº 309, del libro respectivo.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
PARA EL EJERCICIO 1962
(Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 3|Ab.|1963)

Facturación	$ 9:268.676.87	
Menos costo	" 6:211.983.76	$ 3:056.693.11
Menos:		
Gastos de administración y ventas	$ 2:124.455.33	
Amortizaciones	" 143.723.83	
Intereses y descuentos	" 222.693.84	
Impuestos	" 119.000.00	
Gastos y pérdidas varios	" 22.355.10	" 2:632.228.10
		$ 424.465.01
Más:		
Comisiones, intereses y descuentos	$ 160.808.90	
Ingresos varios	" 101.64	" 160.910.54
Utilidad del ejercicio		$ 585.375.55

El presente estado se encuentra copiado a Fº 108 del libro Copiador Balances, anotado el 8/Mar./51 en el R. P. de Comercio con el Nº 817, Fº 309, del libro respectivo.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES
(Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 3|Ab.|1963)

Honorarios para el Directorio y Síndico	$ 15.000.00
Saldo a cuenta nueva	" 827.683.78
	$ 842.683.78

El presente estado se encuentra copiado a Fº 109 del libro Copiador Balances, anotado el 8/Mar./51 en el R. P. de Comercio con el Nº 817, Fº 309, del libro respectivo.

$ 1.080.00 1|pub. — 03976

I.A.B.E.S.A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1962

ACTIVO		PASIVO	
Caja	$ 766.02	Acreedores varios	$ 29.349.70
Muebles y útiles	" 183.145.44	Capital autorizado	" 2:060.000.00
Inmuebles	" 299.101.05	Capital integrado	" 440.000.00
Seguros a vencer	" 261.10	Utilidad del ejercicio	" 31.552.71
Gastos de constitución	" 17.628.80		
Acciones a emitir	" 2:060.000.00		$ 2:560.902.41
	$ 2:560.902.41		

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL 26|JUNIO|61 AL 31|MAYO|62

PERDIDAS

Gastos generales	$ 25.376.58
Gastos de representación	" 513.95
Seguros	" 1.425.60
Amortización muebles y útiles	" 18.449.56
Amortización inmuebles	" 5.346.40
Amortización gastos de constitución	" 1.259.20
Utilidad del ejercicio	" 31.552.71
	$ 83.924.00

GANANCIAS

Arrendamientos	$ 83.924.00

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad del ejercicio	$ 31.552.71	
A dividendo		$ 26.840.00
A cuenta nueva		" 4.712.71

Los presentes Estados no han sido aún aprobados por la Asamblea.
Se hallan copiados a folios 3 y 4 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 3 de agosto de 1962.

$ 480.00 — 1|pub. 04259

I.A.B.E.S.A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1963

ACTIVO		PASIVO	
Caja	$ 21.100.10	Acreedores varios	$ 29.349.70
Cantegril	" 2.064.50	Capital autorizado	" 2:060.000.00
Muebles y útiles	" 162.985.94	Capital integrado	" 440.000.00
Inmuebles	" 293.012.10	Dividendos a pagar	" 26.840.00
Seguros a vencer	" 53.90	Beneficios a distribuir	" 4.712.71
Gastos de constitución	" 13.851.20		
Acciones a emitir	" 2:060.000.00		$ 2:560.902.41
Pérdidas del ejercicio	" 7.834.67		
	$ 2:560.902.41		

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
DEL 1|JUNIO|62 AL 31|MAYO|63

PERDIDAS

Gastos generales	$	14.089.62
Seguros	"	609.01
Amortización gastos de constitución	"	3.777.60
Amortización inmuebles	"	6.088.95
Amortización muebles y útiles	"	20.159.50
	$	44.724.68

GANANCIAS

Arrendamientos	$	36.890.01
Pérdidas del ejercicio	"	7.834.67
	$	44.724.68

Los presentes Estados no han sido sometidos aún a la aprobación de la Asamblea.
Se hallan copiados a folios 6 y 7 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 3 de agosto de 1962.
$ 456.00 — 1|pub. 04260

GAVEA S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE SETIEMBRE DE 1963

ACTIVO

Inmuebles	$	1:183.811.00
G. de constitución	"	3.600.00
	$	1:187.411.00

PASIVO

Banco	$	243.189.47
Ctas. ctes.	"	400.98
Capital susc. e integrado	"	750.000.00
Utilidades anteriores	"	684.00
Utilidad del ejercicio	"	193.136.55
	$	1:187.411.00

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

GANANCIAS

Alquileres	$	302.051.66

PERDIDAS

Gastos de constitución	$	1.200.00
Gastos generales	"	10.885.45
Comisiones bancarias	"	152.17
Intereses	"	66.920.87
Impuestos municipales	"	6.059.55
Seguros	"	2.645.20
Gastos comunes	"	2.027.88
Impuestos nacionales	"	19.023.99
Utilidades del ejercicio	"	193.136.55
	$	302.051.66

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Pérdidas y ganancias	$	193.820.55
A:		
Dividendo en acciones	$	165.000.00
Nuevo ejercicio	"	28.820.55
	$	193.820.55

Aprobado por la Asamblea Gral. de fecha 15 de enero de 1964.
Los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 del libro Cop. de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17/Nov./60 y anotado con el Nº 6719 a fº 326 del Lº 11.
$ 444.00 — 1|pub. 04340

LA INDUSTRIA GRAFICA URUGUAYA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1963

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada con fecha 5 de marzo de 1964.

ACTIVO

Máquinas e instalaciones	$	854.899.05
Equipo de imprenta	"	81.699.71
Material rodante	"	58.507.19
Muebles y útiles	"	119.616.50
Inmuebles	"	19.125.30
Cuentas corrientes bancarias	"	46.924.41
Caja	"	6.419.31
Documentos a cobrar	"	16.891.00
Varios deudores	"	436.815.34
Materiales y obras	"	403.745.22
Valores	"	3.000.00
Depósitos en garantía	"	1.917.90
Edilcor	"	43.000.00
Intereses a vencer	"	17.396.00
Valores depositados	"	15.000.00
	$	2:124.956.93

PASIVO

Capital integrado	$	1:000.000.00
Fondos de reserva	"	117.038.70
Banco República - Crédito industrial	"	171.000.00
Documentos a pagar	"	127.294.50
Cuentas corrientes directores	"	60.429.02
Cuentas corrientes	"	38.148.36
Varios acreedores	"	596.046.35
Depositantes de valores	"	15.000.00
	$	2:124.956.93

Se deja constancia que el presente estado se halla copiado a Fs. 61 del Libro Copiador, certificado el 30 de marzo de 1957.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1963

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada con fecha 5 de marzo de 1964.

PERDIDAS

Alquileres			$	5.988.47
Sueldos y jornales			"	947.624.18
Gravámenes fiscales			"	479.114.47
Gastos generales			"	142.369.59
Gastos autos			"	22.478.68
Gastos y reparaciones equipo fijo			"	20.459.15
Materiales			"	1:162.047.78
			$	2:780.082.32
Fondo reserva estatutaria	$	645.90		
Fondo reserva amortizaciones	"	12.272.18	"	12.918.08
			$	2:793.000.40

GANANCIAS

Producción y ventas	$	2:793.000.40

Se deja constancia que el presente estado se halla copiado a Fs. 62 del Libro Copiador, certificado el 30 de marzo de 1957.

$ 552.00 — 1|pub. 04504

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances, en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

EMILIO BENZO S. A.
BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1963

ACTIVO		PASIVO	
Inmuebles	$ 822.488.50	Capital suscripto e integrado	$ 872.400.00
Instalaciones, Muebles y útiles, máquinas y herramientas, deduc. amortizaciones	" 56.718.20	Fondos de reserva	" 376.468.60
Mercaderías y envases	" 1:308.105.96	Acreedores varios	" 1:240.214.81
Caja	" 27.682.18	Acreedores bancarios	" 381.343.23
Valores al cobro	" 4.484.13	Acreedores hipotecarios	" 342.761.05
Deudores varios	" 1:143.411.83	Ganancias	" 451.793.60
Inversiones en otras sociedades	" 153.600.00		$ 3:664.981.29
Pagos adelantados	" 148.490.46	Cuentas de orden	" 50.000.00
	$ 3:664.981.29		$ 3:714.981.29
Cuentas de orden	" 50.000.00		
	$ 3:714.981.29		

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 30 de diciembre de 1963.

El presente estado se halla copiado a fojas 94 del libro Copiador de Balances y Balancetes, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de febrero de 1951 y anotado con el Nº 430 al folio 298 del Libro respectivo.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS
AL 31 DE OCTUBRE DE 1963

GANANCIAS		
Mercaderías y envases		$ 1:594.689.11
Departamento inmobiliario		" 22.345.89
Dividendos — (de otras sociedades)		" 27.131.95
Venta bienes raíces		" 230.404.76
Ingresos varios		" 25.00
		$ 1:874.596.71
PERDIDAS		
Seguros y patentes		$ 25.938.99
Sueldos, viáticos, comisiones, decimotercer sueldo		" 665.074.95
Gastos generales		" 168.798.62
Intereses y descuentos		" 185.210.25
Impuestos		" 28.653.23
Aportes leyes sociales		" 174.023.59
Mantención material rodante		" 59.205.16
Bonificaciones		" 5.755.50
Honorarios		" 71.941.00
Comisiones sobre bienes raíces		" 7.500.00
		$ 1:392.101.29
Amortizaciones:		
Material rodante	$ 17.623.04	
Maquinarias y herramientas	" 2.411.16	
Muebles y útiles	" 10.667.62	" 30.701.82
		$ 1:422.803.11
Saldo de la cuenta		" 451.793.60
		$ 1:874.596.71

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 30 de diciembre de 1963.

CUADRO DISTRIBUCION UTILIDADES

Utilidad líquida del ejercicio		$ 451.793.60
Fondo reserva legal	$ 9.035.87	
Directorio y Síndico	" 31.625.55	
Comité Ejecutivo	" 13.553.80	
Reserva especial	" 266.718.38	
Dividendos accionistas	" 130.860.00	$ 451.793.60

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 30 de diciembre de 1963.

El presente estado se halla copiado a fojas 93 del libro Copiador de Balances y Balancetes, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de febrero de 1951 y anotado con el Nº 430 al folio 298 del Libro respectivo.

$ 816.00 — 1|pub. 04506

Texifin S. A.

Balance General al 30 de Junio de 1961

Activo

Caja	$	20.000.00
Gastos constitución	"	5.000.00
Accionistas	"	75.000.00
	$	100.000.00

Pasivo

Capital suscripto	$	75.000.00
Capital integrado	"	25.000.00
	$	100.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Sin movimiento.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 10 de Enero de 1964.

Y se hallan transcriptos al folio 2 del libro Inventario respectivo, certificado el 8|11|60.

$ 92.00 1|pub. — 01672

Texifin S. A.

Balance General al 30 de junio de 1962

Activo

Caja	$	20.000.00
Gastos constitución	"	4.000.00
Accionistas	"	75.000.00
Pérdidas y ganancias	"	1.000.00
	$	100.000.00

Pasivo

Capital suscripto	$	75.000.00
Capital integrado	"	25.000.00
	$	100.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Amortizaciones	$	1.000.00
	$	1.000.00

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 10 de Enero de 1964.

Y se hallan transcriptos al folio 3 del Libro Inventario respectivo, certificado el 8|11|60.

$ 104.00 1|pub. — 01671

Texifin S. A.

Balance General al 30 de junio de 1963

Activo

Caja	$	18.879.50
Gastos constitución	"	3.000.00
Accionistas	"	75.000.00
Pérdidas y ganancias	"	3.120.50
	$	100.000.00

Pasivo

Capital suscripto	$	75.000.00
Capital integrado	"	25.000.00
	$	100.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Amortizaciones	$	1.000.00
Impuestos	"	147.00
Gastos generales	"	973.50
	$	2.120.50

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 10 de Enero de 1964.

Y se hallan transcriptos al folio 4 del Libro Inventario respectivo, certificado el 8|11|60.

$ 112.00 1|pub. — 01670

Oncativo S. A.

Balance General al 31 de marzo de 1963

Activo

Caja	$	425.89
Acciones a emitir	"	40.000.00
Inmuebles	"	105.618.69
Gastos de constitución	"	4.000.00
Diferencia cotizac. títulos	"	3.731.34
	$	153.775.92

Pasivo

Bco. Hipotecario	$	19.300.00
Préstamos	"	15.000.00
Contribución inmobiliaria a pagar	"	414.92
Honorarios a pagar	"	800.00
Impuestos a pagar	"	553.99
Intereses a pagar	"	6.385.00
Gastos a pagar	"	5.00
Capital autorizado	"	40.000.00
Capital integrado	"	60.000.00
Utilidades ejer. 61|2	"	91.58
Utilidades ejer. 62|3	"	225.43
Dividendo a pagar 61|2	"	6.000.00
Divid. a pagar 62|3	"	5.000.00
	$	153.775.92

Cuadro de Resultados

Del 1|Abril|62 al 31|Marz.|63

Debe

A gastos generales	$	9.145.91
A gastos de constituc.	"	1.000.00
A diferencia cotización títulos	"	128.66
A utilidades ejer. 62|3	"	5.225.43
	$	15.500.00

Haber

De alquileres	$	15.500.00

Los presentes estados se encuentran copiados en el libro Actas de Directorio fº 13 certificado el 2|6|61.

Y han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realiz.da el 21|9|63.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 21 de setiembre de 1963.

Dividendo a pagar en acciones	$	5.000.00
Saldo a cuenta nueva	"	317.01
Total utilidades del ejercicio	$	5.317.01

Estado copiado a fos. 12 del libro Copiador Actas de Directorio certificado el 2|6|61.

$ 268.00 1 pub. — 01700

Barmo S. A.

Balance General al 30 de junio de 1963

Activo

Caja	$	157.00
Gastos de constitución	"	3.000.00
Promitentes vendedores	"	156.000.00
Acciones a emitir	"	90.000.00
Pérdidas 61|2	"	2.786.00
Pérdidas 62|3	"	2.457.00
	$	254.400.00

Pasivo

Capital autorizado	$	90.000.00
Capital integrado	"	110.000.00
Acreedores por préstamo	"	54.000.00
Honorarios a pagar	"	400.00
	$	254.400.00

Cuadro de Resultados

Del 1º|Julio|1962 al 30|Junio|1963

Debe

De gastos constitución	$	1.000.00
" gastos generales ..	"	1.457.00

Haber

A pérdidas del ejercicio	"	2.457.00

Los presentes estados están copiados a fojas 3 del libro Copiador de Cartas certificado el 3|5|61 y aún no han sido presentados a la aprobación de la Asamblea Ordinaria de Accionistas.

$ 144.00 1|pub. — 01701

Yavary S. A.

Estado de Situación
al 31 de agosto de 1963

Activo

Mercaderías generales .	$	232.509.59
Muebles y útiles	"	3.547.80
Caja	"	14.724.55
Gastos de constitución	"	6.296.00
	$	257.077.94

Pasivo

Acreedores varios	$	22.041.86
Caja de Jubilaciones .	"	2.982.87
Caja de Asignaciones .	"	229.42
Cuentas corrientes	"	29.264.58
Utilidades a distribuir	"	1.266.47
Capital realizado	"	175.000.00
Utilidades	"	26.292.74
	$	257.077.94

Balance de Resultados

al 31 de Agosto de 1963

Pérdidas

Consumos	$	751.179.52
Sueldos	"	52.415.12
Amortizac. gtos. constitución	"	1.574.00
Amortización muebles y útiles	"	394.20
Locomoción y transporte	"	2.788.00
Impuestos	"	6.684.10
Alquileres	"	3.600.00
Agua luz y teléfono ..	"	401.85
Papelería y útiles	"	221.03
Propaganda	"	3.225.00
Gastos generales	"	18.061.66
Utilidad del ejercicio .	"	26.292.74
	$	866.837.22

Ganancias

Ventas	$	866.837.22

Proyecto de Distribución de Utilidades

Dividendos a pagar ...	$	27.559.21

Los presentes estados figuran en Libro Copiador de Cartas Fº 47, certificado por el Registro Público de Comercio el 2 de Febrero de 1961.

Asamblea no realizada aún.

$ 240.00 1|pub. — 01702

Comercial Investments S. A.

Balance General al 31 de octubre de 1963

Activo

Bancos	u$s	311.614.24
Gastos de constitución	"	511.86
Acciones a emitir	"	200.000.00
	u$s	512.126.10

Pasivo

Capital autorizado	u$s	200.000.00
Capital integrado	"	300.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	12.126.10
	u$s	512.126.10

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Gastos generales	u$s	5.82
Pérdidas y ganancias .	"	12.126.10
	u$s	12.131.92

Haber

Intereses	u$s	12.131.92
	u$s	12.131.92

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Los presentes estados aún no han sido aprobados por la Asamblea.

Los presentes estados se hallan copiados a fojas tres del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de setiembre de 1963 y anotado con el Nº 7422 al folio 33 del Lº Nº 15.

$ 132.00 1|pub. — 01709

Saylan Investment S. A.

Balance General al 31 de agosto de 1963

Activo

Acciones a emitir	u$s	16.000.00
Accionistas	"	3.000.00
Caja	"	1.085.00
	u$s	20.085.00

Pasivo

Capital autorizado	u$s	16.000.00
Capital suscrito	"	3.000.00
Capital integrado	"	1.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	85.00
	u$s	20.085.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Diferencias de cotizac.	u$s	85.00
Utilidad del ejerc.	u$s	85.00

Las utilidades se mantienen en cuenta.
Los presentes estados aún no han sido aprobados por la Asamblea.

Los presentes estados se hallan copiados a fojas tres del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 14 de noviembre de 1962, y anotado con el Nº 11067 al Fº 185 del Lº Nº 13.

$ 116.00 1|pub. — 01710

Zepita S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1961

Activo

Inmuebles	$	212.759.00
Caja	"	522.92
Pérdidas y ganancias .	"	1.718.08
	$	215.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	100.000.00
Cuentas corrientes	"	115.000.00
	$	215.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Saldo anterior	$	119.50
Impuestos	"	1.561.08
Gastos generales	"	37.50
	$	1.718.08

Los presentes estados aún no han sido aprobados por la Asamblea.

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 5 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de setiembre de 1960 y anotado con el Nº 5885 al Fº 297 del libro Nº 10.

$ 116.00 1|pub. — 01711

Zepita S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1962

Activo

Inmuebles	$	283.177.20
Caja	"	372.72
Pérdidas y ganancias	"	2.450.08
	$	286.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	100.000.00
Cuentas corrientes	"	186.000.00
	$	286.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Saldo anterior	$	1.718.08
Impuestos	"	732.00
	$	2.450.08

Los presentes estados aún no han sido aprobados por la Asamblea.

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 7 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de setiembre de 1960 y anotado con el Nº 5885 al Fº 297 del libro Nº 10.

$ 108.00 1|pub. — 01712

Barraca Fumagalli S. A.

Balance al 30 de junio de 1963

Aprobado por Asamblea de 30|12|63.

Activo

Caja	$	3.306.02
Deudores varios	"	70.540.80
Mercaderías	"	349.113.88
Cuentas corrientes	"	91.209.02
Instalaciones	"	3.754.35
Muebles y útiles	"	2.308.50
Gtos. de constitución	"	4.939.84
	$	525.172.41

Pasivo

Acreedores varios	$	207.814.11
Bco. La Caja Obrera c|c	"	15.318.82
Banco Comercial c|c	"	12.269.61
Obligaciones a pagar	"	7.500.00
Acreedores y grav. legales	"	4.777.76
Capital integrado	"	119.820.95
Utilidad ejercicio 1961	"	2.265.09
Utilidad del ejercicio	"	155.406.07
	$	525.172.41

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Desde 1|Julio|1962 hasta 30|Junio|1963

Aprobado por Asamblea de 30|12|63.

Ganancias

Mercaderías	$	214.331.42
Intereses y dtos.	"	2.477.03
	$	216.808.45

Pérdidas

Gastos generales	$	33.288.01
Sueldos	"	16.000.00
Gravámenes legales	"	10.205.76
Amortizaciones	"	1.908.61
Utilidad	"	155.406.07
	$	216.808.45

Proyecto de Distribución de Utilidades

Se pasa a cuarto intermedio para su aprobación.

Los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Inventario a fojas 35, certificado el 28 de diciembre de 1960.

$ 204.00 1|pub. — 01716

La Europea S. A.

Balance al 30 de junio de 1963

Aprobado por asamblea de 30|12|63.

Activo

Caja	$	23.088.28
Banco República c|c.	"	570.28
Deudores varios	"	1:123.750.77
Efectos a cobrar	"	9.669.01
Mercaderías	"	334.836.67
Materia prima	"	343.015.41
Maq. y accesorios	"	364.974.91
Muebles, útiles e instal.	"	68.695.90
Herramientas y útiles	"	20.809.30
Repuestos y accesorios	"	25.426.54
Inmuebles	"	864.017.97
Equipos	"	236.046.05
Vehículos	"	139.400.00
Seguros a vencer	"	4.646.49
Gtos. anticipados	"	6.487.37
Gtos. de constitución	"	1.068.00
Gtos. de organización	"	2.286.40
Pérdidas ejercicio 1961	"	2.136.00
Pérdidas ejercicio 1962	"	329.627.49
Pérdidas ejercicio 1963	"	235.223.51
	$	4:135.776.35

Pasivo

Acreedores varios	$	3:035.776.35
Capital integrado	"	1:100.000.00
	$	4:135.776.35

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Al 30 de Junio de 1963

Aprobado por asamblea de 30|12|63.

Ganancias

Ventas	$	1:979.653.08
Pérdidas	"	235.218.51
	$	2:214.871.59

Pérdidas

Sueldos y jornales	$	521.526.71
Impuestos	"	371.432.07
Gastos generales	"	279.508.31
Intereses, dtos. y comis.	"	254.013.46
Bonificaciones	"	158.500.81
Gravámenes legales	"	133.155.19
Matanza, fletes y acarreos	"	365.759.98
Publicidad	"	41.399.58
Rep. y mantenimientos	"	87.462.73
Amortizaciones	"	1.639.60
Patente de rodados	"	453.75
	$	2:214.871.59

Los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Inventario a fojas 42 y 43 certificado el 25|7|1961.

$ 648.00 1|pub. — 01717

Plastiducto S. A.

Balance al 31 de Julio de 1963.

Aprobado por asamblea de 31|1|64.

Activo

Caja	$	24.819.51
Bancos c|c	"	20.531.25
Deudores varios	"	1:024.419.12
Mercaderías	"	527.578.38
Sucursal	"	108.420.12
Muebles y útiles	"	11.010.96
Gtos. de instalación	"	1.162.24
Gtos. de constitución	"	3.944.52
Pérdidas anteriores	"	13.395.30
Resultados varios	"	65.264.20
	$	1:800.545.60

Pasivo

Bancos c|c	$	46.993.70
Efectos a pagar	"	534.510.33
Bancos vales	"	98.410.00
Acreedores varios	"	477.541.64
Caja de Jubilaciones	"	18.505.39
Caja de Asignaciones	"	1.481.72
Capital integrado	"	500.000.00
Utilidad	"	123.102.82
	$	1:800.545.60

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Al 31 de julio de 1963

Aprobado por asamblea de 31|1|64.

Ganancias

Mercaderías	$	549.269.75

Pérdidas

Vehículos	$	1.280.00
Gravámenes legales	"	64.880.77
Gastos generales	"	76.903.47
Intereses y gtos. bancarios	"	101.722.24
Sueldos	"	78.813.10
Comisiones	"	74.548.36
Aguinaldos	"	11.027.37
Amortizaciones	"	14.820.12
Seguros	"	2.171.50
Utilidad	"	123.102.82
	$	549.269.75

Proyecto de Distribución de Utilidades

Se pasa a cuarto intermedio para su aprobación.

Los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Copiador a foja 9 certificado el 4|9|1953.

$ 220.00 1|pub. — 01718

Emilio Abbate S. A.

Estado de Situación

al 31 de Agosto de 1962

Activo

Caja	$	4.510.01
Accionistas	"	10.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	389.14
Inmuebles	"	85.100.85
	$	100.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	90.000.00
Capital suscripto	"	10.000.00
	$	100.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Período: 30|Set.|61 al 31|Agost.|62

Pérdidas

Impuestos	$	224.14
Gastos generales	"	165.00
	$	389.14

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de diciembre de 1963.

Y se hallan copiados a fs. 2 y 3 del libro Inventario nro. 1, certificado por el Registro Público de Comercio de San José el 20 de junio de 1963.

$ 92.00 1|pub. — 01720

Industrias Fortaleza S. A.

Balance de Situación

al 31 de Agosto de 1963

Activo

Caja	$	28.064.83
Deudores varios	"	1:816.794.96
Doc. a cobrar	"	126.722.65
Mercaderías	"	534.463.30
Materias primas	"	272.184.74
Inmuebles y edificios	"	935.189.11
Instalaciones	"	632.346.23
Vehículos	"	490.216.46
Maquinarias	"	816.516.12
Muebles y útiles	"	91.468.63
Herramientas	"	10.834.69
Envases	"	2.294.00
Valores y fdos. en garantía	"	1.500.00
Gastos constitución	"	8.587.88
Marcas y patentes	"	3.374.48
Acciones a emitir	"	115.000.00
	$	5:885.558.08

Pasivo

Bancos	$	250.259.99
Acreedores varios	"	1:549.536.68
Documentos a pagar	"	280.418.00
Acreed. por impuestos	"	437.174.57
Vales	"	552.527.00
Bco. República cred. industrial	"	280.000.00
Hipoteca a pagar	"	35.000.00
Utilidades a distrib.	"	500.641.84
Capital integrado	"	1:885.000.00
Capital autorizado	"	115.000.00
	$	5:885.558.08

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea realizada el 30 de Enero de 1964.

Las utilidades del Ejercicio pasan a cuenta nueva.

Los presentes Estados se encuentran transcriptos a folios 69 y 70 del libro "Copiador de Cartas" certificado el 16 de Abril de 1959 y anotado con el Nº 1715 a folios 60 del libro Nº 9.

Balance de Resultados

Setiembre 1º de 1962 a Agosto 31 de 1963

Ganancias

Ventas	$	6:272.771.21
Intereses y dtos. percibidos	"	3.718.24
Ing. y egresos varios	"	152.836.55
	$	6:429.326.00

Pérdidas

Costo de producción	$	5:389.759.04
Gtos. de administración	"	242.746.50
Gastos de venta	"	153.128.83
Gtos. prorrateables	"	174.301.89
Int., imp. y gastos financieros	"	284.216.64
Depreciaciones	"	85.338.72
	$	6:329.491.62
Utilidad del ejercicio	"	99.834.38
	$	6:429.326.00

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea realizada el 20 de Enero de 1964.

Las utilidades del Ejercicio pasan a cuenta nueva.

Los presentes Estados se encuentran transcriptos a folios 69 y 70 del libro "Copiador de Cartas" certificado el 16 de Abril de 1959 y anotado con el Nº 1715 a folios 60 del libro Nº 9.

$ 600.00 — 1|pub. 01715

Enterprise Investment S. A.

Estado de Situación al 31|julio|1962

Activo

Caja y Bancos	u$s	4.549.82
Inversiones en el ext.	"	50.000.00
Gtos. de constitución	"	450.00
Pérdidas del ejercicio	"	190.18
	u$s	55.190.00

Pasivo

Acreedores	u$s	100.00
Reserva gtos. constit.	"	90.00
Capital integrado	"	55.000.00
	u$s	55.190.00

Estado de Resultados al 31|julio|1962

Pérdidas

Gastos generales	u$s	100.18
Amortizaciones	"	90.00
	u$s	190.18

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea Gral. de Accionistas de fecha 18|octubre|1963.

Y se hallan copiados a fº 2 del libro Copiador de Cartas inscripto en el Reg. P. y Gral. de Comercio el 9 de mayo de 1961 con el número 3898 al Fº 463 del libro 10.

$ 128.00 — 1|pub. 01723